



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE GUAPI
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 800.084.378-0



ACUERDO

Página 1 de 254

Plan De Desarrollo Territorial 2024 – 2027

“LLEGÓ EL MOMENTO”

Municipio de Guapi
Departamento del Cauca

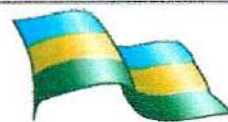
Región Territorial Pacifico Sur
República De Colombia.

GIL MILENA GRUESO ROMERO
ALCALDESA MUNICIPAL.

POR UN MEJOR CONTROL POLÍTICO-ADMINISTRATIVO

Dirección: Carrera 3 # 7-04 Esq. Barrio El Porvenir

www.concejo-guapi-cauca.gov.co correo: concejoguapicc@gmail.com



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Presidente: Jesús Montaña Segura

Primer vicepresidente: Luciano Alomia Caicedo

Segundo vicepresidente: Rigoberto Benítez Valenzuela

Hernán Mauricio Garcés Riascos

Salvador Sinisterra Vásquez

Luz Dary Cuenú Ocoró

Arcadio Grueso Caicedo

Omar Javier Solís Segura

Alex Fernán Bazán Orobio

Walter Enrique Cundumí Segura

Luis Carlos Hurtado Vidal

Franklin Salazar Sinisterra

Danny Eudoxio Prado Granja.

Secretaria General: Jaquelin Sanchez Sanchez.



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN JUNTA DIRECTIVA

Librada Carabali
Presidenta

Mercy Dayana Campaz
Vicepresidenta.

Omar Grueso
Secretario

Carlos Alberto Betancourth. C.
Tesorero.

Alberto Colorado
Vocal.

Jorge Viveros. G.
Fiscal.

Teodoro Montaña.
Vocal.

GABINETE MUNICIPAL.

Gil Milena Grueso Romero
Alcaldesa Municipal

Milton Grueso Romero
Gestor Social.

Gilary Daniela Gil Torres
Secretaria de Salud Municipal

Luis Ángel Solís Sinisterra
Secretario de Gobierno y P.C.

Eliana Liset Valencia Micolta
Secretaría educación, cultura y deporte.

Nelly Yaneth Bonilla Ruiz
Secretaria de planeación y obras públicas.

Nicanor Caicedo Sinisterra
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural.

Leidy Tatiana Ponce Herrera
Secretaria de Hacienda

EQUIPO ASESOR PLAN DE DESARROLLO

Fabio Enrique Angulo Pinillo
Asesor plan de desarrollo.

Ana Lucero Oliveros Arboleda.
Equipo asesor.

Cesar Augusto Hurtado Alomía.
Presupuestal y contable.



ACUERDO N° 06

31 de mayo de 2024.

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO, PARA EL MUNICIPIO DE GUAPI 2024-2027, LLEGO EL MOMENTO” Y EL ANEXO PLAN TERRITORIAL DE SALUD.

El Honorable Concejo Municipal de Guapi Cauca, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas por el artículo 313, artículo 6 de la Constitución Política de 1991, los artículos 37, 38, 39, 40, de la ley 152 de 1994 y;

CONSIDERANDO

- a) Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde al Concejo Municipal adoptar de acuerdo a la ley los planes de desarrollo económico y social.
- b) Que el artículo 74 de la ley 136 de 1994 establece que el trámite de aprobación del Plan de Desarrollo municipal debe sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación.
- c) Que el artículo 339 de la Constitución Política establece la obligación para las entidades territoriales en la adopción del plan de desarrollo.
- d) Que teniendo en cuenta el artículo 342 de la Constitución Política la administración municipal, con fundamentos en el programa de gobierno, presentó al consejo territorial de planeación un proyecto de plan de desarrollo en el que se visibiliza el sentir de la comunidad guapireña, después de una amplia participación en las mesas de trabajo correspondiente a cada uno de los ejes temáticos propuestos por planeación departamental a fin de ser articulados con el Plan de Desarrollo Departamental y por consiguiente el Plan de Desarrollo Nacional, recomendaciones que fueron sistematizadas e incluidas en el documento de diagnóstico como prueba de la labor participativa de la comunidad en el plan de desarrollo.
- e) Que el artículo 74 de la Ley 166 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley orgánica de Planeación.
- f) Que la Ley orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE GUAPI CONCEJO MUNICIPAL NIT: 800.084.378-0	 Página 5 de 254
ACUERDO		

determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al Municipio.

- g)** Que el presente documento de Plan de Desarrollo Municipal se encuentra ajustado conforme a las recomendaciones recibidas por parte de la CRC, Planeación Departamental y la Consultoría de la Dirección Nacional de Planeación.
- h)** Que la ley 2294 de 2023 establece que El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia una potencia mundial de la vida, que se expide por medio de la presente ley, tiene como objetivo sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. Este proceso debe desembocar en la paz total, entendida como la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común.
- i)** Que la Ley 152 de 1994, establece que la nación y las entidades territoriales ejercen libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas les haya específicamente asignado en la Constitución y las Ley.
- j)** Que el artículo 40 de la Ley 152 de 1994 establece “los Planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros 4 meses del respectivo periodo del Gobernador o Alcalde, podrá adoptarlos mediante Decreto. Para estos efectos si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso.
- k)** Que La señora Alcaldesa del Municipio de Guapi Cauca ha presentado a consideración del Concejo Municipal, dentro del término legal, el Plan de Desarrollo y que el documento se ajusta al programa de



gobierno presentado al momento de su inscripción como candidata, y además se ajusta a las necesidades básicas de la población guapireña en sus distintas áreas, tales como: salud, educación, ambiente, infraestructura, seguridad y justicia, regalías, propuesta de inclusión para la paz, espacio público entre otros contando con un análisis desde la perspectiva de la inclusión social la institucionalidad al servicio de la gente, la ocupación segura y ordenada del territorio, así como el desarrollo económico del Municipio, como base para garantizar los derechos colectivos, la vida digna y la convivencia pacífica en nuestra sociedad, garantizando así los derechos fundamentales consagrados en nuestra constitución política.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo Municipal de Guapi Cauca periodo 2024 – 2027, el cual se denomina “Llegó el momento” y el anexo Plan Territorial de Salud.

TÍTULO I CAPÍTULO ÚNICO

Introducción, visión, misión principios, justificación, marcos de referencia.

Valores y Principios, Ejes estratégicos del Plan de Desarrollo, Visión, Misión, Objetivos Generales y Específicos, Políticas Generales del Plan de Desarrollo, Marco Jurídico del Plan de Desarrollo, Marco Teórico, Marco Metodológico, Fases Desarrolladas en la Elaboración del Plan.

ARTÍCULO 2: PRINCIPIOS Los principios que guiarán la gestión de la administración municipal durante el periodo 2024 – 2027 son los siguientes.

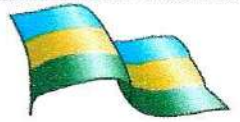
- 1. Transparencia.** Se trabajará con una administración clara de lo público, con un manejo transparente de los recursos y de las relaciones con todos los ciudadanos, que permita una participación amplia y democrática para el fortalecimiento de municipio y la región, con un gobierno abierto de cara a los diferentes actores sociales, con vocación de servicio que facilite el control social a la gestión de lo público.



2. **Respeto.** El ser humano será el centro de desarrollo, donde todas las acciones estarán encaminadas al desarrollo de las potencialidades, sus derechos y bienestar, con la finalidad del desarrollo del municipio y la región.
3. **Participación.** El interés general será el vehículo para construir convivencia. El bienestar común prima sobre el interés particular, para fortalecer los lazos de ciudadanía, identidad y respeto, para que cada una de las personas se sientan incluidas, concretando los anhelos y aspiraciones de toda la comunidad, grupos sociales y políticos, las diferentes etnias, en el marco de un nuevo modelo de acompañamiento con una participación real, de compromiso y responsabilidad en la gestión de gobierno.
4. **Cooperación.** El Bienestar social fundamenta el desarrollo de la población
5. **Honestidad.** Ética social será fundamental para la buena mayordomía de los recursos en un ejercicio de gobierno incluyente, amplio y participativo, que respetará las diferentes expresiones políticas, ideológicas, religiosas y culturales,

PRINCIPIOS CONSAGRADOS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE COMUNIDADES NEGRAS

6. **Enfoque diferencial.** Establecimiento de políticas públicas a partir de nuestras características y necesidades propias con criterios de igualdad de condiciones y oportunidades, equidad y justicia.
7. **Enfoque regional.** Constituye el marco referencial específico de acción hacia el mejoramiento de los estándares de vida de la población, a partir de las diferencias geográficas y las condiciones propias de nuestra región
8. **Acción sin daño.** Respeto total y absoluto de los preceptos ancestrales que sustentan el imaginario cultural de los grupos étnicos
9. **Equidad racial y afirmativa.** Nivelación de los estándares de la calidad de vida, acceso a los servicios del Estado, desarrollo económico y participación en la construcción e implementación de las políticas públicas de los grupos étnicos.
10. **Enfoque de sostenibilidad.** Permanencia de las acciones del Estado en una visión de largo plazo que involucre una acción constante frente



a la situación de los grupos étnicos, lo que implica que las políticas, programas y proyectos en la perspectiva de políticas públicas tengan sostenibilidad en el tiempo.

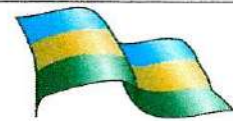
- 11. Equidad de género.** Conjunto de acciones con orientación preponderante hacia la mujer, dada su importancia en la estructura social de estas comunidades, lo que implica que la variable de género sea transversal a la definición e implementación de las políticas, programas y proyectos del Plan.

TÍTULO II CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 3: METODOLOGÍA DIÁLOGO DE SABERES Y DIAGNÓSTICO.

Estrategias metodológicas de diagnóstico. Caracterización general del municipio de Guapi- Cauca:

- Demografía y población
- Sistema político administrativo
- Aspectos socioeconómicos
- Educación en el municipio de Guapi
- Agua y saneamiento básico
- Transporte
- Vivienda
- Salud
- Sectores poblacionales
- Contexto de la política pública de reintegración y reincorporación
- Acciones de política pública de reintegración y reincorporación
- Población víctima en el marco del conflicto armado
- Juventud
- Género y diversidad sexual, mujeres
- Adulto mayor
- Deporte
- Turismo cultural
- ASOCOMUNAL
- Sector interreligioso
- Sector emprendimiento
- Población en situación de discapacidad



- Agricultura y desarrollo rural, producción del coco, arroz, cacao, caña y chontaduro
- Sector minero
- Turismo

TÍTULO III CAPÍTULO 1.

Estructura del plan de desarrollo.

Lineamientos generales, enfoques transversales, dimensiones estratégicas, programas y subprogramas.

ARTÍCULO 4: DIMENSIONES ESTRATÉGICAS

1. Dimensión 1: Guapi más productivo

- Programa: “Planificación y ordenamiento ambiental como base de la sostenibilidad”.
- Programa: “Producción sostenible para el bienestar colectivo”.
- Programa: “Conservación de la biodiversidad como estrategia productiva ancestral”.

2. Dimensión 2: Guapi social

- Programa: “Educación con calidad y pertinente a la necesidad del territorio, base del bienestar futuro y presente”.
- Programa: “Salud integral e incluyente como factor de equidad social”.
- Programa: “Cultura para la identidad y el crecimiento material, el deporte para el esparcimiento, la salud y la competencia para el triunfo”.

3. Dimensión 3: Guapi incluyente

- Programa: “Una administración incluyente con sentido social”: mujer, equidad de género LGTBIQ+, jóvenes, familia, adulto mayor y población discapacitada.
- Subprograma: Población LGTBIQ+.
- Subprograma: Jóvenes
- Subprograma: Familia
- Subprograma: Adulto mayor
- Subprograma: Población en condición de discapacidad
- Subprograma: Comunidad interreligiosa

4. Dimensión 4: Guapi gobierna con el territorio

- Programa: “Gobernanza territorial para la paz total y duradera”.



5. Dimensión 5: Guapi se transforma

- Programa: “Conectividad física y digital para el desarrollo integral”.
- Programa: “Fortalecer el cambio climático, gestión integral del riesgo, saneamiento básico y vivienda digna para todos, un asunto de derechos”.

TITULO IV CAPÍTULO 2

ARTÍCULO 5. PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1098 de 2006, por medio de la cual se crea el Código de Infancia y Adolescencia, cuyo objetivo es establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de 215 Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado (Ley 1098 de 2006, Art.,2).

El capítulo cuenta con la siguiente estructura:

- Programa: “Protección y restablecimiento de Derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia”
- Programa: “Atención integral en Educación a la Infancia y Adolescencia del municipio de Guapi”.
- Programa: “Atención integral en salud a la primera infancia, infancia y adolescencia”.

TITULO V CAPITULO 3

ARTÍCULO 6: INVERSIÓN CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS. (SGR)

En el marco de lo estipulado en la Ley 2056 de 2020, que regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías, se realizó la identificación y definición de las inversiones a ejecutar con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías a través de las fuentes asignaciones directas y asignaciones para la Inversión regional, las cuales hacen parte integral del Plan de Desarrollo “Guapi Llegó el Momento”2024–2027.

TITULO VI CAPÍTULO 4



ARTÍCULO 7. PAZ TOTAL E INTEGRAL

Este capítulo tiene como base la atención integral a los temas inherentes a la construcción de la paz total e integral mediante la articulación con los PATR de los PDET, población Víctima del conflicto armado, población en proceso de Reincorporación y Reintegración.

- Este capítulo contiene el programa de: Reincorporación y Reintegración.

TÍTULO VII CAPÍTULO 5

ARTÍCULO 8. VÍCTIMAS.

Este capítulo tiene por objeto, contribuir al alcance de las metas del acuerdo final para la paz en el territorio mediante la atención integral a los grupos poblacionales con afectación directa del conflicto armado, mediante la articulación con los PDET.

TÍTULO VIII CAPÍTULO 6

ARTÍCULO 9: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN 2024-2027

El capítulo se encuentra estructurado de la siguiente manera:

- Fundamentos legales para el Plan de Desarrollo en materia financiera y presupuestal.
- Diagnóstico financiero e institucional.

TÍTULO IX CAPÍTULO 7.

Artículo 10. Marco estratégico para el seguimiento y monitoreo del Plan de Desarrollo “llegó el momento” 2024-2027.

El capítulo se encuentra estructurado de la siguiente manera:

- Seguimiento al Plan operativo anual de inversión.
- Seguimiento y evaluación del Marco Estratégico.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE GUAPI
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 800.084.378-0



ACUERDO

Página 12 de 254

PLAN DE DESARROLLO “MUNICIPIO DE GUAPI - CAUCA” 2024 - 2027



PRESENTACIÓN

*En respuesta a los lineamientos jurídicos de la República de Colombia conferidos en la Constitución Política de 1991, art. 339, Ley 152 de 1994 y Ley 715 de 2001, con referencia al “PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL de GUAPI”, la Alcaldía de Guapi – Cauca en cabeza de la Dra. Gil Milena Grueso Romero presenta el plan de Desarrollo denominado: **LLEGÓ EL MOMENTO: TRAZOS COLECTIVOS PARA UNA GESTIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL INTEGRAL EN GUAPI - CAUCA.***



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Honorables concejales y concejales, después de muchos años de servicio a nuestro fraterno municipio, que me ha permitido construir una visión integral para el desarrollo de Guapi, considerando sus complejidades, pero sobre todo sus potencialidades, “LLEGÓ EL MOMENTO” de invitarlos a trabajar proactivamente por este “MOMENTO” de transformación social. “LLEGÓ EL MOMENTO” surge de la coyuntura de cambio social que vive el país, para propiciar trazos colectivos para una gestión de gobierno municipal integral, marcando una diferencia que trasciende nuestras diferencias y coincidencias, necesidades y potencialidades, para establecer acciones de transparencia financiera y administrativa para el fortalecimiento económico municipal.

“LLEGÓ EL MOMENTO” de invitar a una gestión de gobierno que articula la participación del Estado, la Academia, el Sector Privado y la Comunidad, permitiendo tener una ejecución posible en aras de aportar a disminuir brechas sociales y de género, reactivar la economía local, potenciar nuestra riqueza ambiental y turística, mejorar la movilidad y la conectividad rural, fortalecer administrativa e institucionalmente nuestro municipio “Guapi - Cauca”.

Guapi cuenta con una superficie de 2.688 km², donde habitan aproximadamente 30.000 personas en total, de las cuales, el 50,1% se identifican como “mujeres” y, el 49,9% como “hombres”, que habitan el 53,5% en zona rural y el 46,5% en zona urbana. El 97% se reconoce como Negra, Mulata o Afrocolombiana, el 2% como indígena, y el 1% como mestizo. Con el propósito de dar cumplimiento a los lineamientos técnicos, administrativos y legales que fundamentan el ejercicio de la democracia en nuestro país, es necesario recordar que el municipio de Guapi es una de las principales ventanas del pacífico, cuenta con un extenso corredor fluvial que posibilita acceso a varias comunidades biodiversas que enriquecen el territorio nacional.

Por sus condiciones existentes, requirió de la realización de una estructura programática que tenga apuestas concretas, considerando las realidades sociales, económicas, políticas y ambientales que deben considerarse a la hora de pensar en una visión articuladora del territorio.

El diagnóstico estuvo mediado por una visión articuladora de las problemáticas de cada sector poblacional, que, a su vez, fue enriquecido con



un trabajo incansable por todos los territorios, desde la ruralidad, hasta la cabecera municipal, desde las zonas más apartadas hacia el centro, desde las cuales, se escucharon las voces que dan soporte a una propuesta integradora, que reconoce que el verdadero cambio está basado en los vínculos y el diálogo.

Por lo anterior, en este documento encontrará las bases del desarrollo de Guapi, contenido en su parte estratégica y de inversiones de forma preliminar o en construcción, bajo cinco (5) dimensiones a saber:

Dimensión 1. Guapi más productivo: este promoverá programas de seguridad alimentaria, acciones de concientización y protección de nuestra biodiversidad para asegurar un futuro sostenible y equitativo para nuestra comunidad que brinde oportunidades para todos y todas.

Dimensión 2. Guapi social: este promoverá los programas y acciones de la inclusión social y el desarrollo integral de todas las comunidades, tanto urbanas como rurales. Esto incluye la mejora de los servicios básicos, el acceso a la educación, la salud, el empleo digno y la vivienda adecuada para todos los ciudadanos.

Dimensión 3. Guapi incluyente: este promoverá los programas y las acciones que brinden oportunidades para todas y todos, tomando como base nuestras riquezas naturales, potencialidades y saberes, que permitan generar nuevas fuentes de empleo con todas las cadenas productivas incluyentes e inclusivas, y de servicios, tomando el turismo, la cultura y la agricultura como fuentes de desarrollo.

Dimensión 4. Guapi gobierna con el territorio: este promoverá los programas y las acciones que articulen los esfuerzos institucionales y permita trabajar de manera coordinada y eficiente en la planificación, diseño y ejecución de proyectos de equipamientos, infraestructura vial y de transporte.

Dimensión 5. Guapi se transforma: este promoverá los programas y las acciones para la reducción de las brechas de comunicación y acceso a las TICS, inversión, equipamiento y servicios. Dicho aspecto, es esencial para mejorar la calidad de vida y garantizar una administración municipal eficiente y efectiva, que proporcione servicios de calidad y oportunidades equitativas para todos y todas.

De igual forma el plan de Desarrollo “Llegó el Momento” 2024-2027 contiene cuatro (4) capítulos independientes: (1) Inversiones del Sistema General de



Regalías, (2) Paz Total e Integral, (3) Plan Plurianual de Inversión, (4) Marco estratégico para el seguimiento y monitoreo del plan de desarrollo “*Llegó el momento*”.

También se esboza la armonización que tendrán con el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2027, el programa de gobierno del departamento del Cauca 2023-2027, Los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, el Plan Integral Especial de Desarrollo de Guapi, los Planes de Desarrollo Territorial – PDET, y de más normas y documentos estratégicos de desarrollo del orden nacional y territoriales.

Gil Milena Grueso Romero

Alcaldesa Municipal, Guapi – Cauca.

Revisó: Fabio Enrique Angulo Pinillos
- Asesor Plan de Desarrollo.

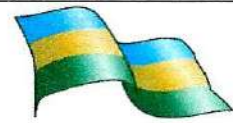


Contenido

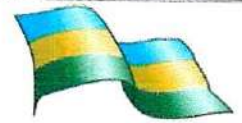
TITULO I	23
CAPÍTULO ÚNICO	23
INTRODUCCIÓN, VISIÓN, MISIÓN, PRINCIPIOS, JUSTIFICACIÓN Y MARCOS DE REFERENCIA.	23
Visión	25
Misión	25
Principios	25
Justificación.	26
Marco referencial	27
Referentes jurídicos	27
Referentes académicos	28
Visión de Colombia “2032”	31
Plan Nacional de Desarrollo	31
Ordenamiento del territorio alrededor del agua.	32
Seguridad humana y justicia social.	32
Derecho humano a la alimentación.	33
Transformación productiva.	33
Convergencia regional.	34
TITULO II	34
CAPÍTULO ÚNICO	34
METODOLOGÍA: “DIÁLOGO DE SABERES” Y DIAGNÓSTICO	34
Estrategias metodológicas.	35
Fase de aprestamiento.	36
Fase de recolección de la información	36
Fase de sistematización de la información	37
Diagnóstico.	37
Caracterización general del municipio “Guapi - Cauca”.	38
Demografía y población	38
Sistema político administrativo	40
Aspectos Socioeconómicos	42
Educación en el municipio de Guapi	44



Principales problemáticas del sector educativo _____	45
Agua y saneamiento básico en el municipio de Guapi _____	48
Agua y acueducto. _____	49
Alcantarillado _____	49
Recolección de residuos sólidos _____	49
Transporte del municipio de Guapi _____	50
Vivienda _____	52
Salud _____	53
<i>Sectores poblacionales "Guapi - Cauca" _____</i>	<i>56</i>
Contexto de la política pública de "Reintegración y Reincorporación". _____	57
Caracterización de la población en proceso de "Reintegración y Reincorporación". _____	58
Acciones de política pública de "Reintegración y Reincorporación". _____	58
Población víctima en el marco del conflicto armado. _____	59
Juventud _____	60
Género y diversidad sexual _____	62
Mujeres _____	64
Adulto mayor _____	69
Deporte _____	71
Turismo cultural _____	73
ASOCOMUNAL _____	77
Sector interreligioso _____	79
Sector de emprendimiento _____	86
Población "discapacidad" _____	89
<i>Agricultura y desarrollo rural _____</i>	<i>93</i>
Producción: plátano, coco, arroz, cacao, caña y chontaduro _____	94
Sector minero _____	95
<i>Turismo _____</i>	<i>96</i>
Resultados del ejercicio participativo _____	97
<i>TITULO III _____</i>	<i>102</i>
<i>CAPÍTULO 1. _____</i>	<i>102</i>
<i>ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL _____</i>	<i>102</i>



<i>Lineamientos generales.</i>	102
<i>Enfoques transversales.</i>	103
Enfoque poblacional	103
Enfoque territorial	104
Enfoque basado en derechos humanos	104
Enfoque diferencial	104
Enfoque regional	104
Enfoque acción sin daño	105
Equidad racial y afirmativa	105
Enfoque de sostenibilidad	105
Enfoque de equidad de género	105
<i>Dimensiones estratégicas</i>	105
Eje de transversalidad y de integración: Guapi se integra.	105
Dimensiones estratégicas del Plan de Desarrollo Guapi – Cauca: “Llegó el momento”, 2024 – 2027.	106
Dimensión 1: Guapi más productivo	106
PROGRAMA “PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL COMO BASE DE LA SOSTENIBILIDAD”.	107
PROGRAMA “PRODUCCIÓN SOSTENIBLE PARA EL BIENESTAR COLECTIVO”.	110
PROGRAMA “CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD COMO ESTRATEGIA PRODUCTIVA ANCESTRAL”.	113
PROGRAMA “TURISMO CULTURAL PARA EL DESARROLLO.”.	115
Dimensión 2: Guapi social	117
PROGRAMA “EDUCACIÓN CON CALIDAD Y PERTINENTE A LA NECESIDAD DEL TERRITORIO, BASE DEL BIENESTAR, PRESENTE Y FUTURO”.	118
PROGRAMA “SALUD INTEGRAL E INCLUYENTE COMO FACTOR DE EQUIDAD SOCIAL”.	119
PROGRAMA “CULTURA PARA LA IDENTIDAD Y EL CRECIMIENTO MATERIAL,	121
PROGRAMA “DEPORTE PARA EL ESPARCIMIENTO, SALUD Y COMPETENCIA PARA EL TRIUNFO”.	124
Dimensión 3: Guapi incluyente	126
	126



PROGRAMA "UNA ADMINISTRACIÓN INCLUYENTE CON SENTIDO SOCIAL"	127
Subprograma "Mujer; cuidado y desarrollo"	128
Subprograma "Población LGTBIQ+".	129
Subprograma "Jóvenes".	130
Subprograma "Familia".	132
Subprograma "Adulto mayor".	135
Subprograma "Población en condición de discapacidad".	136
Subprograma "Comunidad Interreligiosa"	137
Dimensión 4: Guapi gobierna con el territorio	138
PROGRAMA "GOBERNANZA TERRITORIAL PARA LA PAZ TOTAL Y DURADERA".	140
Dimensión 5: Guapi se transforma	144
PROGRAMA "FORTALECER EL CAMBIO CLIMÁTICO, GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, SANEAMIENTO BÁSICO Y VIVIENDA DIGNA, PARA TODOS UN ASUNTO DE DERECHOS".	145
PROGRAMA "CONECTIVIDAD FÍSICA Y DIGITAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL".	148
TITULO IV	154
CAPÍTULO 2.	154
CAPÍTULO INDEPENDIENTE: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	154
Introducción	154
Contexto normativo	155
Información situacional	156
PROGRAMA: "PROTECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA"	157
PROGRAMA: "ATENCIÓN INTEGRAL EN EDUCACIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA".	159
PROGRAMA: "ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA".	161
TÍTULO V	163
CAPÍTULO 3	163
INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	163
Introducción	163
MARCO LEGAL Y NORMATIVO	167



<i>AUTODIAGNÓSTICO</i>	169
Articulación con el plan de desarrollo.	174
<i>PARTE ESTRATÉGICA</i>	174
El Capítulo de inversiones del SGR en el PDT	175
Comunidades y poblaciones indígenas y NARP.	175
<i>PARTE INVERSIONES</i>	175
Resultados agregados	175
Pueblos y comunidades indígenas y de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras	176
<i>DIVULGACIÓN Y TRANSPARENCIA</i>	177
<i>TITULO VI</i>	178
<i>CAPÍTULO 4</i>	178
<i>PAZ TOTAL E INTEGRAL</i>	178
PRESENTACIÓN	178
MARCO NORMATIVO	179
DIAGNÓSTICO	180
Criterios de focalización municipios PDET	181
Universo de iniciativas	182
Iniciativas y proyectos PDET priorizados	183
Espacios de participación PDET y actores aliados	183
<i>PARTE ESTRATÉGICA</i>	184
Estrategias o acciones en la parte estratégica que permiten mitigar o fortalecer la implementación de los PATR-PDET.	185
INFORMACIÓN DE FINANCIAMIENTO	190
SUGERENCIA PARA EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE APRUEBA EL PDT	193
PROGRAMA: "REINCORPORACIÓN Y REINTEGRACIÓN"	193
<i>TÍTULO VII</i>	195
<i>Capítulo 5</i>	195
<i>VÍCTIMAS</i>	195
Reclutamiento	197



Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en el conflicto armado _____	197
Minas Antipersonal (MAP), Municiones sin Explosionar (MSE) y Trampas Explosivas (TE) ____	198
Desaparición Forzada _____	198
Desplazamiento Forzado _____	199
Flujos Migratorios Mixtos y Doble Afectación _____	199
Doble afectación en el marco del conflicto armado _____	200
Confinamiento _____	201
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA _____	204
TITULO VIII _____	207
CAPÍTULO 6. _____	207
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN _____	207
Fundamentos legales para el Plan de Desarrollo en materia financiera y presupuestal. _____	207
DIAGNÓSTICO FINANCIERO E INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUAPI - CAUCA. _____	212
INGRESOS _____	212
GASTOS _____	215
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO _____	216
CUMPLIMIENTO DE LÍMITES DEL GASTO DE FUNCIONAMIENTO "LEY 617 DE 2000". _____	217
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO "ADMINISTRACIÓN CENTRAL" _____	217
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO "CONCEJO MUNICIPAL" _____	218
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO "PERSONERÍA MUNICIPAL" _____	218
GASTOS DE INVERSIÓN _____	219
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS _____	219
ESCENARIO FINANCIERO PROYECTADO PARA VIGENCIA 2024 _____	220
LAS METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO, EL NIVEL DE DEUDA PÚBLICA Y UN ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD _____	221
ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL _____	222
ALTERNATIVAS DE RECURSOS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO, MUNICIPIO DE GUAPI Proyección de ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) para el municipio de Guapi 2024-2027. _____	225



Distribución ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) proyectadas vigencias fiscales del 2024 al 2027 para el municipio de Guapi	227
Proyección de transferencias desde el Sistema General de Regalías vigencias fiscales de 2024 al 2027 para el municipio de Guapi	231
TITULO IX	248
CAPÍTULO 7.	248
MARCO ESTRATÉGICO PARA EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN DE DESARROLLO "LLEGÓ EL MOMENTO" 2024-2027	248
Transparencia	248
Gestión	250
Participación	250
Seguimiento del Plan Operativo Anual de Inversiones	251
Seguimiento y Evaluación del Marco Estratégico	251
Referencias	253



TITULO I CAPÍTULO ÚNICO

INTRODUCCIÓN, VISIÓN, MISIÓN, PRINCIPIOS, JUSTIFICACIÓN Y MARCOS DE REFERENCIA.



La democracia, y con ello, la garantía del respeto de los derechos, no es un estado de la estructura social que se logre por decreto, es en sí misma, un proceso de construcción colectiva que se logra generando vínculos y trazando una ruta de desarrollo conjunta entre la ciudadanía y el gobierno local como principal vocero ante el gobierno central y administrador de los recursos públicos.

El presente documento de Plan de Desarrollo Municipal, lleva la insignia de LLEGÓ EL MOMENTO. Porque se inicia con la priorización de los puntos estratégicos que surgen del interior de la ciudadanía y las bases comunitarias para el desarrollo integral de Guapi.

De este modo, el Plan de Desarrollo Municipal (PDM), está dirigido a fortalecer la cultura de la convivencia, el desarrollo integral y armónico de la ciudadanía guapireña con enfoque de género, como un núcleo integrador entre las comunidades rurales, la población urbana y el gobierno local articulado a los entes centrales del gobierno nacional, para lo cual, se propone una ruta prioritaria de necesidades municipales en cada uno de los ejes de desarrollo, orientados mediante un proceso de todos los actores involucrados que inciden en el fortalecimiento del tejido social de Guapi, en medio de una coyuntura económica limitante que regula la necesidad de preponderar algunos ejes de desarrollo respecto a otros, tal como se sintetiza en las siguientes líneas estratégicas:

1. Responsabilidad social y ambiental.
2. Información, conocimiento e innovación.
3. Infraestructura física y desarrollo tecnológico.
4. Convivencia pacífica.
5. Distribución justa y equitativa de bienes y servicios ecosistémicos.
6. Articulación interinstitucional y comunitaria.

Lograr entonces, una convivencia municipal que apunte a una visión de desarrollo para garantizar los derechos, implica un proceso de Re-Significación de las representaciones sociales y las prácticas administrativas tradicionales en torno a los roles de género, autoridad, niñez, juventud y adultez; también implica un proceso de *Resignificación de Sí Mismo*, del Otro

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE GUAPI CONCEJO MUNICIPAL NIT: 800.084.378-0 </p>	
ACUERDO		Página 25 de 254

y del *Entorno*, especialmente en el diálogo entre comunidades rurales, organizacionales de base y gobierno local.

En ese sentido, se recogen las necesidades de convergencia social reivindicando el lugar de la democracia y la garantía de los derechos que se dan en medio de las interacciones que tienen lugar en la cotidianidad. Por ende, el PDM involucra un trabajo simultáneo con los diferentes actores y sectores (madres, padres, cuidadores, educadores, líderes comunitarios, consejos comunitarios, resguardos indígenas, organizaciones de base, ONG, colectivos independientes y funcionarios públicos encargados de velar por la protección de las familias, el medio ambiente y la convivencia social) que intervienen en el desarrollo de Guapi, mediante una metodología de “diálogo de saberes” que agrupa las acciones orientadoras del Plan de Desarrollo Municipal de injerencia.

Visión

Para el año 2028, Guapi se situará entre los municipios más productivos y competitivos del departamento del Cauca. Además, se buscará un modelo de desarrollo propio y autónomo, basado en el aprovechamiento sostenible de la diversidad ecosistémica, étnica, cultural y de su posición geoestratégica. Será un territorio de vida y convivencia pacífica, con organizaciones públicas, privadas y comunitarias fortalecidas, transparentes y promotoras del desarrollo regional. Todo esto estará cohesionado en su territorialidad y en armonía con la nación.

Misión

Nos proponemos el desarrollo integral de la población guapireña y su territorio, mediante el aprovechamiento de sus ventajas competitivas y comparativas, donde prima la dignidad humana en cada una de sus dimensiones, como principios generadores para la construcción de la paz total.

Principios

Transparencia. Se trabajará con una administración clara de lo público, con un manejo transparente de los recursos y de las relaciones con todos los ciudadanos, que permita una participación amplia y democrática para el fortalecimiento del municipio y la región, con un gobierno abierto de cara a los diferentes actores sociales, con vocación de servicio que facilite el control social a la gestión de lo público.

Respeto. El ser humano será el centro de desarrollo, donde todas las acciones estarán encaminadas al desarrollo de las potencialidades, sus derechos y bienestar local y regional.



Participación. El interés general será el vehículo para construir convivencia. El bienestar común prima sobre el interés particular, para fortalecer los lazos de ciudadanía, identidad y respeto, para que cada una de las personas se sientan incluidas, concretando los anhelos y aspiraciones de toda la comunidad, grupos sociales y políticos, las diferentes etnias, en el marco de un nuevo modelo de acompañamiento con una participación real, de compromiso y responsabilidad en la gestión de gobierno.

Cooperación. El Bienestar social se fundamenta en el desarrollo de la población.

Honestidad. Ética social será fundamental para la buena mayordomía de los recursos en un ejercicio de gobierno incluyente, amplio y participativo, que respetará las diferentes expresiones políticas, ideológicas, religiosas y culturales.

Justificación. La importancia del PDM, consiste en la consolidación de las líneas de intervención para el desarrollo jurídico y administrativo de la alcaldía local, en respuesta a las necesidades contextuales mediante ejes temáticos priorizados que se encuentran organizados a partir de objetivos y metas de gestión, plasmando en él las necesidades más urgentes de la población y las estrategias para lograr transformaciones requeridas, especialmente en el eje de la política económica con una puesta local en la industria de turismo, logrando un sello propio de carácter nacional e internacional. En lo social, en el reconocimiento del papel de la mujer en el desarrollo territorial, conjuntamente con otros sectores poblacionales, y, en lo ambiental, armonizando con los derechos económicos, sociales y culturales.

De este modo, el Plan de Desarrollo Municipal responde por los aspectos coyunturales de mayor necesidad social, posibilitando oportunidades para alcanzar un desarrollo comunitario integral, construyendo esquemas medibles y verificables de convivencia pacífica con un marco transversal de justicia social con enfoque de género en este cuatrienio de 2024 a 2027. Por eso, este camino del desarrollo "LLEGÓ EL MOMENTO" emprende una gestión estratégica bajo alianzas y articulaciones con las Alcaldías de la región pacífica, el ente departamental, y con el Gobierno nacional en su Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, potencia mundial de la vida". De igual manera, se acoge cada una de las metas y componentes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que, buscan enfrentar la pobreza extrema, generar condiciones equitativas de salud y bienestar, fomentar el acceso a la educación primaria universal, articular los esfuerzos institucionales en el orden local, regional y nacional, que velen por garantías concretas para garantizar la igualdad de género, responder a los desafíos ambientales y políticos, entre otras.

Asimismo, se adoptan los lineamientos planteados en la herramienta del Kit Territorial de Planeación del DNP y los planes de carácter regional (PGAR, PGIRS, PSMV, PRAES). Además, por tratarse de un municipio que se caracteriza por una



predominancia del 95% de población negra, acogemos los objetivos de Desarrollo, Reconocimiento y Justicia del Decenio Internacional Afrodescendiente (DIA) 2015-2024, consignados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, de conformidad con la Declaración y el Programa de Acción de Durban y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial hacia su aplicación plena y efectiva.

Por consiguiente, el PDM da un lugar relevante al enfoque étnico y de género de manera transversal, articulando las oportunidades de desarrollo humano que proyecta el Gobierno municipal actual, sintetizando su apuesta en seis líneas estratégicas que son: Responsabilidad social y ambiental. Información, conocimiento e innovación. Infraestructura física y desarrollo tecnológico. Convivencia pacífica. Distribución justa y equitativa de bienes y servicios ecosistémicos. Articulación interinstitucional y comunitaria; buscando la transformación positiva de todas y todos. Cabe señalar que este "Plan de Desarrollo Guapi LLEGÓ EL MOMENTO" aborda por primera vez como eje estratégico el enfoque de género, la secretaría de la Mujer, Comunidad LGBTIQ+, reintegración y reincorporación.



Marco referencial

Referentes jurídicos

Los planes de desarrollo constituyen una herramienta fundamental para las entidades territoriales, debido a que se convierten en la hoja ruta para el consolidado de las líneas de acción de la gestión pública. En este caso, para la alcaldía municipal de Guapi – Cauca, como ente territorial, el documento de referencia (PDM) es una herramienta de gestión que promueve el desarrollo social comprendiendo aspectos fundamentales como son educación, salud, seguridad, economía, medio ambiente, funcionamiento y relacionamiento con otras entidades en ámbitos locales, nacionales e internacionales.

La Constitución Política de 1991 establece que:

“Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley” (CP, 1991, Art. 339).

Asimismo, la Ley 152 de 1994 establece la línea general para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los Planes de Desarrollo Territoriales - PDT, en el marco de las disposiciones contempladas en la Constitución que se refieren a la planeación en el orden municipal y departamental (DNP, 2020).

A ese marco legal básico, se unen otras normas que inciden de manera directa en los procesos de planeación territorial. Tal es el caso de las leyes en las que se establecen competencias para las entidades territoriales (en especial la Ley 715 de 2001), las normas en materia presupuestaria, tributaria, de racionalización del gasto, distribución de recursos, y la asignación de funciones a los municipios y departamentos, cuyo conocimiento es indispensable a la hora de formular el PDM. Adicionalmente, el Decreto 2189 de 2017 le otorga al Departamento Nacional de Planeación – DNP, la facultad para acompañar activamente este proceso.

En ese contexto, cada cuatro años el Gobierno Nacional acompaña el proceso de transición de los gobiernos locales a través de la “Estrategia de Nuevos Mandatarios—ENM”, en cuya versión 2020-2023, la coordinación del DNP (Departamento nacional de planeación) organizó la estrategia en cuatro etapas, que el municipio adoptó.

Referentes académicos

El municipio de Guapi – Cauca, es un referente de liderazgo y desarrollo en el pacífico colombiano. Está frente al momento de centrar sus potencialidades,

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE GUAPI CONCEJO MUNICIPAL NIT: 800.084.378-0	 Página 29 de 254
ACUERDO		

oportunidades internas y externas en la consolidación de un documento orientador de la nueva administración municipal, la cual, encamina sus condiciones técnicas, financieras, económicas, jurídicas y administrativas en la ruta integradora de un Plan de Desarrollo Municipal (PDM) estratégico y aprehensible, para fortalecer las condiciones de gobernanza que el territorio y las comunidades está demandando.

En ese sentido, para los próximos cuatro años se hace énfasis en los siguientes ejes movilizados del desarrollo local.

- La educación como vía estratégica de fortalecimiento de liderazgos personales y colectivos que permiten crear climas y entornos para la convivencia.
- La organización social y empresarial que se enmarca dentro de la industria del turismo, convirtiendo al municipio de Guapi – Cauca, en un referente internacional de turismo que permita cohesionar las capacidades culturales y biodiversas de la población.
- La atención a la primera infancia, juventud y mujeres guapireñas como anclaje al fortalecimiento de un tejido social con enfoque y sentido de pertenencia por el territorio.
- Mejoramiento de las condiciones de infraestructura que favorecen las condiciones de salud, partiendo del adecuado manejo del agua, con énfasis en todo el proceso de cuidado y consumo, hasta las disposiciones finales de las mismas. Este componente es vital para dar garantías al desarrollo de la industria del turismo local.

Desde estos lugares de movilización de la gestión pública se hace imperativo la elaboración de políticas públicas con capacidad real de implementación y sostenibilidad, para tejer, articular y gestionar con el gobierno departamental y nacional, partiendo de las líneas priorizadas en el documento guía PDM.

Por lo anterior, una de las características del Plan de Desarrollo, es el diálogo activo con las comunidades, actores sociales y comerciales del municipio en aras de mantener una sinergia entre la gestión pública y las dinámicas territoriales que surjan durante la actual administración municipal.

En ese mismo sentido, se considera importante incluir la mirada de algunos teóricos que fortalecen las categorías de análisis que se deben estudiar y contrastar con los ejes de desarrollo del municipio de Guapi – Cauca, tal como lo plantea (Umaña y Quilindo, 2018), al debatir sobre la incidencia de los niveles de gobernanza y participación en el proceso de planeación del PDM, aunados a una búsqueda de mayores niveles de intervención y presencia de la Alcaldía local, para diagnósticos comunitarios focalizados, necesidades y potencialidades de la población y el territorio con miras a definir una visión estratégica a largo plazo y, así, priorizar la agenda ciudadana que guiará a los equipos de gobierno de la Alcaldía actual (Zapata, 2020).



La perspectiva de Zapata (2020) se encuentra en la misma vía de Alvarado (2023), al citar una experiencia significativa de planes de desarrollo de México, que ha servido para fortalecer a otros gobiernos de América Latina. El enfoque de Alvarado (2023) centra la mirada en la responsabilidad compartida, una planeación del desarrollo medible y una planeación del desarrollo democrática e incluyente, tal como se esboza a continuación:

➤ ***Una responsabilidad compartida***

En este ítem, se considera pertinente ahondar en una mirada transversal, porque, un plan de desarrollo debe considerar que la tarea del desarrollo y el crecimiento socioeconómico les corresponde a todos los actores, todos los sectores y todas las personas de una jurisdicción gubernamental. El papel fundamental del gobierno debe ser el de rector del desarrollo municipal y nacional (en atención a su facultad constitucional) y, sobre todo, facilitador de la actividad productiva del país.

Por tanto, en el municipio de Guapi – Cauca, se debe entender que, el Plan de Desarrollo es la ruta que la presente Administración se ha trazado para contribuir de manera más eficaz a que todos juntos podamos alcanzar nuestro máximo potencial.

La Alcaldía municipal se ha planteado a través de diez líneas programáticas y seis estrategias transversales descritas, para ser más efectivo en crear una verdadera sociedad guapireña de derechos donde cada quien pueda escribir su propia historia de éxito en ciudadanía e inclusión comunitaria.

➤ ***Una planeación del desarrollo medible***

En esta ocasión, el Plan de Desarrollo incluye una serie de indicadores para que la ciudadanía pueda dar seguimiento al desempeño del gobierno local. Los indicadores que se presentan fueron pensados también como una herramienta para que las dependencias de la actual Alcaldía (2024 – 2027), pueda monitorear el cumplimiento de las Metas Nacionales establecidas desde el gobierno central. Los indicadores buscan englobar los temas contenidos en las Metas Nacionales y, en la medida de lo posible, ser una fuente objetiva para la medición del desempeño de los equipos de colaboradores del gobierno local.

No obstante, también se motiva a las dependencias del gobierno en el presente Plan, que establezcan indicadores específicos dentro de los programas que emanen de este documento. La evaluación del desempeño debe ser una constante de todo gobierno abierto y eficaz.

➤ ***Una planeación del desarrollo democrática e incluyente***

Durante el proceso de planeación, se hizo énfasis al marco legal que establece la obligación de realizar una convocatoria democrática donde se da lugar a la participación amplia de las organizaciones de base e instituciones públicas y



privadas, entre otros actores de la sociedad civil, que, permitieron recopilar las aspiraciones y demandas de la comunidad.

Con dicha propuesta, se estableció un amplio proceso de consultas (entrevistas, grupos focales y revisión documental), con respaldo de entrevistas online, a través de la página de internet <http://www.guapi-cauca.gov.co/>, redes sociales asociadas y autorizadas institucionalmente para fines pertinentes a la convocatoria abierta del Plan de Desarrollo, para la recepción de propuestas en archivos digitales, entre otras, que, facilitaron un acercamiento entre los diferentes estamentos municipales. Asimismo, se abrieron ventanillas de recepción de propuestas a nivel municipal.

A lo largo del proceso de convocatoria, recopilación de información y análisis de resultados para la construcción final del *Plan de Desarrollo* se incorporaron comentarios, críticas, inquietudes y diversas propuestas expresadas por la ciudadanía durante el proceso de consulta, en forma de diagnósticos, objetivos, estrategias y líneas de acción.

Asimismo, se incluyeron citas textuales de comentarios de diversos actores de la sociedad que sirven de ejemplo del sentir de las familias guapienses.

Con profundo agradecimiento, reconocemos a todos los que de una u otra manera participaron y aportaron sus ideas a este *Plan de Desarrollo Municipal de Guapi – Cauca: Llegó el momento*. Al escuchar a mujeres y hombres pertenecientes a diferentes grupos sociales, jóvenes, personas con discapacidad, organizaciones civiles, comunidades indígenas, instituciones académicas, grupos empresariales y representantes de los tres órdenes de gobierno, entre otros colaboradores que aportaron para la construcción de este Plan, se entiende que todos tenemos en común, un profundo amor por Colombia, por la historia de la Región del Pacífico y un ímpetu por mover a Guapi – Cauca, a un alto estándar de desarrollo.

Visión de Colombia “2032”

“No es patanería, nosotros decidimos vivir aquí”
Expresión de un guapiense en conversación sobre el territorio.

“Al año 2032, Colombia será uno de los tres países más competitivos de América Latina y tendrá un elevado nivel de ingreso por persona equivalente al de un país de ingresos medios altos, a través de una economía exportadora de bienes y servicios de alto valor agregado e innovación, con un ambiente de negocios que incentive la inversión local y extranjera, propicie la convergencia regional, mejore las oportunidades de empleo formal, eleve la calidad de vida y reduzca sustancialmente los niveles de pobreza”.

La perspectiva estratégica del cuatrienio administrativo de “Llegó el momento” hace sinergia con la visión de Colombia “2032”, y establece la



ACUERDO

productividad sostenible como su principal apuesta. Para ello la restauración de la zona rural, la construcción de vías de intercomunicación regional, la implementación de las TICs, y el fortalecimiento desde la construcción del valor agregado de la producción local serán definitivos para la puesta en marcha de la agenda.

“Guapi más productivo” tendrá la responsabilidad de devolver la esperanza en el territorio construyendo otras narrativas de ser, hacer y coexistir de forma armónica y sostenible, al mismo tiempo que rentable económicamente, para que la decisión de vivir en el territorio sea consecuente con el bienestar que este produce.

Plan Nacional de Desarrollo

El Gobierno del Cambio, en cabeza del presidente Gustavo Petro y la vicepresidenta Francia Márquez, presentan el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: “Colombia, potencia mundial”. En articulación al cuidado de la vida y los territorios, tiene como principios la justicia social donde se enmarca el tema de la tierra, el campo y la justicia ambiental para lo cual, plantea cinco grandes transformaciones.

Ordenamiento del territorio alrededor del agua.

Busca un cambio en la planificación del ordenamiento y el desarrollo del territorio, donde la protección de los determinantes ambientales y de las áreas de especial interés, son necesarias para garantizar el derecho a la alimentación y otros derechos fundamentales, desde un enfoque funcional del ordenamiento, porque, permite orientar procesos de planificación territorial participativos, donde las voces de las y los que habitan los territorios sean escuchados e incorporados.

Para que Guapi sea un municipio más productivo es necesario comprender las dinámicas del territorio para reconocer que el agua es el “alfa y omega” de nuestro municipio, quizás este es uno de los elementos más comunes y naturalizados para los pobladores de Guapi, es nuestra principal vía de interconexión, al mismo tiempo que es fuente de alimentos y con ello se articula la cultura gastronómica propia, que se resalta a nivel nacional, es también el escenario de sano esparcimiento y actividad deportiva, a la cual, se accede de manera natural.

En contraste con todos los servicios ecosistémicos que el agua representa para este municipio, el ordenamiento territorial de este municipio establecido desde el Acuerdo No. 24 de 2005, “Plan Básico de Ordenamiento” propone una delimitación del territorio municipal según las tres grandes categorías definidas en la Ley 388 de 1.997, que corresponden al suelo urbano y de expansión urbana, suelo rural, suburbano, y suelo de protección (PBOT, 2005). Dicha delimitación no tiene en el centro el agua como elemento coexistente con las formas de vida del territorio. Solamente en la zonificación del área rural se establece como área especial, que, por sus características Bióticas e Hidrobiológicas y de Etnia, y las



áreas correspondientes a los Consejos Comunitarios es el núcleo de este nuevo enfoque propuesto por el Gobierno Nacional en el PND, el cual, busca profundizar en las dinámicas culturales, ambientales, sociales y tradicionales de la vida de los habitantes de Guapi.

Finalmente, es importante hacer mención a este cambio de enfoque, porque el municipio de Guapi tiene una deuda con la actualización de su Plan Básico de Ordenamiento, por lo que la mirada del ordenamiento territorial alrededor del agua es la invitación para dicha actualización.

Seguridad humana y justicia social.

La transformación de la política social para la adaptación y mitigación del riesgo, que integra la protección de la vida con la seguridad jurídica e institucional, así como la seguridad económica y social, parte de un conjunto de habilitadores estructurales como un sistema de protección social universal y adaptativo; una infraestructura física y digital para la vida y el buen vivir; la justicia como bien y servicio que asegure la universalidad y primacía de un conjunto de derechos y libertades fundamentales; y la seguridad y defensa integral de los territorios, las comunidades y las poblaciones.

Estos habilitadores estructurales brindan las condiciones para la superación de las privaciones y la expansión de las capacidades en medio de la diversidad y la pluralidad, en respuesta al bajo Índice de Desarrollo Socioeconómico (CENSO DANE, 2018). Asimismo, la justicia social busca la redistribución más equitativa de los recursos, así como el goce efectivo del conjunto de derechos y libertades fundamentales; la seguridad y defensa integral del territorio.

Derecho humano a la alimentación.

Busca que las personas puedan acceder, en todo momento, a una alimentación adecuada. Se desarrolla a través de tres pilares principales: disponibilidad, acceso y adecuación de alimentos. Bajo este contexto, se establecen las bases para que progresivamente se logre la soberanía alimentaria y para que todas las personas tengan una alimentación adecuada y saludable, que reconozca las dietas y gastronomías locales, que les permita tener una vida activa y sana.

Transformación productiva.

La transformación productiva es la plataforma para la diversificación de las actividades fructíferas que aprovechan el capital natural y profundizan en el uso de energías limpias, para respetar y garantizar los derechos humanos. Aportan a la construcción de la resiliencia ante los choques climáticos. Con ello, se espera una productividad que propicia el desarrollo sostenible y la competitividad del país, aumentando la riqueza al tiempo que es incluyente, dejando atrás de manera progresiva la dependencia de actividades extractivas, para dar paso a una



economía industrializada con nuevos sectores soportados en las potencialidades territoriales en armonía con la naturaleza.

“Llegó el momento” contempla la transformación productiva donde el valor agregado pueda ser generado mediante una industrialización sostenible, sin embargo, esta visión se complementa con el fortalecimiento de nuestra gente, “No hay desarrollo con hambre” por lo que el derecho a la alimentación es tenido en cuenta de manera orgánica y transversal mediante el programa de azoteas y fortalecimiento de los cultivos de “pancoger”. A la vez que se fortalece la industrialización de los cultivos promisorios. Es así como este municipio se articula a las dos transformaciones: *Derecho humano a la alimentación y transformación productiva*.

Convergencia regional.

Es el proceso de reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, que se logra al garantizar un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios. Para garantizar esta convergencia, es necesario fortalecer los vínculos intra e interregionales, y aumentar la productividad, competitividad e innovación en los territorios. Así mismo, se requiere transformar las instituciones y la gestión de lo público, poniendo a la ciudadanía en el centro de su accionar y construyendo un relacionamiento estrecho, mediado por la confianza, entre las comunidades y entre éstas y las instituciones, para responder de manera asertiva a sus necesidades y atender debidamente sus expectativas, a partir de marcos regulatorios consistentes.

Guapi es un municipio sin interconexión vial, pese a que no es una isla, no existen vías que haga posible conectarse de manera terrestre con otros municipios: “Llegó el Momento” propone fortalecer esta convergencia regional mediante la construcción de vías de acceso que permitan conexiones e intercambios comerciales y culturales más rentables y con menos riesgos con el Pacífico medio, municipios de su Departamento, Cauca y el Departamento de Nariño.



TITULO II CAPÍTULO ÚNICO

METODOLOGÍA: “DIÁLOGO DE SABERES” Y DIAGNÓSTICO

El diálogo de saberes en administración pública, en educación popular e investigación comunitaria se ha comprendido como principio, enfoque, referente metodológico y como un tipo de acción caracterizada por el reconocimiento de los sujetos que participan en los procesos¹. Para el caso de la Alcaldía de Guapi, constituye y determina una forma de relación entre quienes orientan y participan. Donde el orientador, como su nombre lo indica, no informa ni instruye, orienta permitiendo la organización del conocimiento y la mirada crítica del mismo a través de preguntas, cartografías y relatos dialécticos, que matizan respuestas en la confrontación de las diferentes representaciones y significados que de la vida comunitaria de Guapi, poseen cada uno de las y los asistentes a los talleres diagnósticos del PDM.

Esta forma de relación entre “orientador” y “participantes” del proceso, no sólo permite la organización y confrontación de sus ideas y acciones territoriales a priorizar, sino que también permite desmontar la idea de la existencia de una única respuesta correcta y una verdad absoluta. En esta relación la respuesta correcta no existe, existe el “Otro” con su sabiduría y conocimiento, que corresponde a su historia de vida y que, por ello, difiere entre uno y otro individuo.

El diálogo de saberes se convierte entonces para el proceso del PDM, en una estrategia municipal que permite el reconocimiento del *Otro* a través de compartir historias de vida que pueden ser similares y/o diferentes. Este compartir implica escuchar y ser escuchado, lo que conduce a reconocer un *Otro* no sólo con igualdad de derechos, sino con razones diferentes para actuar, razones que nos permiten reforzar la idea de que no hay únicas respuestas correctas, porque no hay verdades absolutas. El análisis de las diversas experiencias, las propias y las del *Otro*, permite a cada uno de los participantes reconocerse a sí mismo como parte de Guapi y hacerse consciente de su lugar y su rol para el plan de desarrollo municipal aunado a la identificación de ello en el *Otro* y, por ende, reconocer al *Otro* como un semejante, es decir como un igual y congénere en habitar y vivir un territorio común.

Estrategias metodológicas.

El desarrollo metodológico se plantea mediante la estrategia de trabajo participativo, teniendo en cuenta la voz de las comunidades representadas en los sectores rurales y urbanos, de las organizaciones, consejos comunitarios, cabildos indígenas, sector

¹ Mejía M.R. Educación popular temas y problemas, Bogotá, Cinep, 1988.



académico-educativo, sector productivo, interreligioso y diferentes equipos de trabajo de la administración para la validación de la información.

El trabajo de fuentes de información es de carácter mixto, debido a que la información se recopiló conjuntamente con las comunidades de base como fuente primaria, posteriormente, se contempló el análisis de fuentes secundarias del informe de empalme, documentos diagnósticos institucionales, documentos DANE, y demás fuentes necesarias para complementar el diagnóstico situacional del municipio de Guapi.

Teniendo en cuenta lo anterior, las fases conducentes al proceso metodológico de manera integral, son las siguientes:

- Fase 1: aprestamiento
- Fase 2: recolección de la información
- Fase 3: sistematización de la información

Fase de aprestamiento.

La fase de aprestamiento es el momento de planeación donde se realizó contacto con líderes y lideresas del territorio. Esta fase comprenderá los siguientes elementos:

- Conformación de equipos de trabajo.
- Identificación de fuentes.
- Mapeo de actores
- Validación de instrumentos de recolección de información.

Fase de recolección de la información

En esta fase, se realizó el trabajo de campo y el análisis de la información documental que se tiene sobre el municipio. Posteriormente, se realizó el trabajo de campo mediante grupos focales. La información obtenida se utilizó para complementar el diagnóstico (generalidades), construir una línea prospectiva que permitió documentar cómo la población visiona su municipio para los siguientes cuatro años.

Con la información recopilada se diseñó un marco estratégico que permite establecer desde las comunidades, estrategias para alcanzar los fines de la prospectiva. Por último, se realizó un taller de validación de la información.

Los momentos delimitados para la recolección de la información son los siguientes:

- **Momento 1. Taller zona rural.** Se llevó a cabo con las comunidades asentadas en los ríos Guapi, San Francisco, Napi y Guajuí.

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE GUAPI CONCEJO MUNICIPAL NIT: 800.084.378-0 </p>	
ACUERDO		Página 37 de 254

- **Momento 2. Taller zona urbana.** Se realizó con las distintas organizaciones que hacen presencia en el municipio. Aquí se tuvo en cuenta las organizaciones deportivas, comunidad diversa, mujeres, jóvenes, ONG, transportadores, academia, madres comunitarias, juntas de acción comunal, organizaciones culturales y folclóricas).
- **Momento 3. Taller sector Interreligioso.** Este taller estuvo diseñado para los representantes de las diferentes organizaciones religiosas del municipio de Guapi, se incluyeron las congregaciones católicas, cristianas evangélicas y musulmanas.
- **Momento 4. Taller con las comunidades étnicas-organizativas.** Para ello, se incluyó la participación de los consejos comunitarios de Alto Guapi, Guapi Abajo, CC Rio Napi, CC Río San Francisco, y CC Río Guajú, el Resguardo Indígena de Nueva Buena Vista y Partidero.
- **Momento 5. Taller con el sector comercio y servicios.** La actividad se realizó con empresas radicadas en el territorio, emprendimientos, cámara de comercio, e iniciativas productivas.
- **Momento 6. Taller del sector educativo-académico.** En este taller participaron 11 instituciones oficiales de educación básica y media que están en el municipio de Guapi en zonas urbanas y rurales, además, se contó con delegados de las universidades del Cauca y Universidad del Pacífico por hacer parte de la zona y, por tener proyección social para el litoral pacífico. Se hizo con representantes de las instituciones de educación media y superior del municipio.
- **Momento 7. Taller de validación.** Este taller se llevó a cabo con los secretarios de despacho, su objetivo fue plasmar ideas y perspectivas, oportunidades, e iniciativas por dependencias. Además, se realizó la oportuna validación de la información recopilada con la comunidad en el diagnóstico, prospectiva, y marco estratégico.

Fase de sistematización de la información

Se desarrolló un sistema de registro cualitativo y cuantitativo, para documentar los testimonios de cambio, propuestas alternativas para el manejo específico de casos; acciones colectivas para abordar necesidades sectoriales de seguridad, movilidad, economía, convivencia social, saneamiento básico, medio ambiente, salud, educación, deporte, cultura, turismo, entre otros ítems acordes al contenido temático de los encuentros diagnósticos y la estrategia aplicada para sustentar las bases del PDM.



Diagnóstico.

Guapi es un municipio importante para la Región Pacífica y en especial para la subregión del Pacífico medio, por tal razón la construcción del Plan de Desarrollo 2024-2027 “Llegó el momento” es una puesta en marcha de manera colectiva e integrada con diferentes sectores que proponen soluciones para generar calidad de vida en sus habitantes. Para ellos, la recopilación y análisis de información relevante sobre el estado actual del municipio como entidad territorial, es de vital importancia porque antecede a las líneas de solución a las problemáticas.

El diagnóstico permitió describir en detalle las situaciones positivas y negativas que inciden en el proceso de desarrollo del territorio. Metodológicamente se generó un trabajo mixto con información primaria y secundaria. Se utilizaron fuentes documentales de las instituciones del Estado, y fuentes comunitarias mediante un sistema oral. La participación de las comunidades posibilitó el encuentro entre funcionarios, instituciones, organizaciones, grupos de interés y comunidad en general para ofrecer insumos sobre las problemáticas de injerencia en los siguientes ítems:

- Educación
- Vivienda
- Salud
- Empleo
- Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo
- Saneamiento básico
- Cultura y turismo
- Deporte
- Productividad
- Servicios públicos
- Agricultura

En ese sentido, para el análisis de los 11 ítems referenciados, se describen los relatos de los participantes sobre las problemáticas de los sectores, los retos, las potencialidades de cada sector y las propuestas acerca del cierre de brechas para cada sector, dando como resultado un documento que reúne las voces de la comunidad guapireña con información actualizada a través de fuentes primarias y secundarias, es decir, registros de carácter documental y trabajo de campo.

Caracterización general del municipio “Guapi - Cauca”.

Demografía y población

El municipio de Guapi está ubicado en el suroccidente del departamento del Cauca, en la llanura del Pacífico colombiano, en la ribera del río Guapi. Su localización



geográfica es de $2^{\circ} 33' 23''$ latitud norte y $77^{\circ} 51' 50''$ longitud oeste, la altitud referente sobre el nivel del mar es de 5 metros. Tiene límites: Al Norte con el Océano Pacífico y el municipio de Timbiquí, al Sur con el municipio de Santa Bárbara de Iscuandé – Nariño, al Este con los municipios de Timbiquí y Argelia y al Oeste con el Océano Pacífico, su área es de 2688 km².

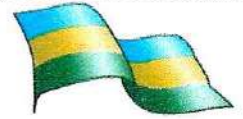
Imagen 1. Delimitación de Guapi – Cauca en el mapa de la República de Colombia.



Fuente: https://ciencia.lasalle.edu.co/ing_civil/150.

La génesis del poblamiento de Guapi tiene como antecedente el exterminio en el marco de la conquista española, los primeros pobladores eran indígenas del pueblo guapiés, después de este suceso el territorio fue ocupado por algunos pescadores procedentes del vecino municipio de Iscuandé. Luego, a finales del siglo XVI, fue enviado el licenciado Manuel de Valverde para el reconocimiento del territorio a nombre del rey de España. Allí, sobre los ríos Guapi, Napi, San Francisco y Guajuí, el emisario fundó el municipio de Guapi.

Los ejes del poblamiento de este municipio se fueron efectuando desde las dinámicas productivas alrededor del río y explotación minera, por lo que



la mirada extractivista y colonial constituye una base de los fundamentos de la organización geopolítica.

“ La población guapireña se fue estructurando con la presencia de comerciantes y colonos de la costa nariñense y del Ecuador. La población que predominaba en la cabecera municipal era mestiza. La población negra y mulata ocupaba la parte alta del río Guapi y había sido traída desde Popayán, como esclavos, para la explotación de las minas de oro. Lentamente sus descendientes fueron poblando la cabecera municipal” (Guapi E.C., 2016).

De acuerdo con el censo del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE, la población proyectada al año 2020 era de 29.262 habitantes de los cuales el 97,3 % se auto reconoce como negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente, y el 1% como indígena, lo que determina una población minoritaria. Guapi goza de una particular casi inusual distribución poblacional entre la zona urbana y la zona rural, esta es similar, es decir, en cada una alberga el 50%, lo que pone de manifiesto una mirada bipartida con especificaciones distintas según el contexto de este territorio.

Gráfica 1. Participación porcentual de la población según grupo étnico.



Fuente: (DNP, 2024)

Sistema político administrativo

El municipio cuenta con 25 corregimientos y 33 veredas distribuidas a lo largo de 5 ríos principales, y se encuentra organizada en Consejos comunitarios y un Resguardo Indígena lo que significa que son territorios con propiedad colectiva creados mediante la ley 70 de 1993, estos Consejos Comunitarios son: Alto Guapi, Guapi Abajo, Río Napi, San Francisco, Guajuí y Chanzará.



La población indígena está organizada política y administrativamente en el resguardo Indígena Nueva Bellavista y Partidero sobre un predio del Fondo Nacional Agrario cuya área total es de cuarenta y dos (42) Hectáreas, cinco mil (5.000) metros cuadrados, según el Plano Incoder número 19-0318-05363 de agosto de 2012².

Tabla 1. División territorial Guapi – Cauca. Zona rural.

RIO	CORREGIMIENTOS	VEREDAS
ALTO GUAPI	Balsitas, Las Juntas, El Naranjo, San Vicente, Santa Clara, El Rosario. Santa Yantin, El	Naranjo, San Vicente, Santa Clara, El Rosario, San Agustín, Hojarascal, Chiguero Caimito
BAJO GUAPI	Boca de Napi, Temuey, Chamón	Calle Honda, Partidero, La Pampa, Codicia, Sansón, Penitente, El Carmen, Santa Rosa, Chamoncito, Parcelas, Playa Obregones, La Sabana
RIO NAPI	Soledad, Belén, San Agustín, Calle Larga, Chuare	Boca De San Francisco, Playa del Medio, Isla De Tomás, Santa Gertrudis, Pinulpí, San Antonio
SAN FRANCISCO	Cascajero, Santa Ana, La Calle	El Roble, Pascualero, Obregones, Madre Vieja
RÍO GUAJUÍ	Concepción San Antonio, San José De Guare, El Carmelo,	Santa Rosa, Cantil, Joanico, Playa Blanca

² <https://www.noticieroficial.com/noticias/se-constituye-el-resguardo-indigena-eperara-siapidara-de-nueva-bellavista-y-partidero-localizado-en-jurisdiccion-del-municipio-de-guapi-2/273541>.



Limonas,
Quiroga

CHANZARÁ	Firme Vista, San José Vuelta Larga	Bella Firme	Micaelita, Bagrero	el
GORGONA GORGONILLA	Parque Natural Nacional			

Fuente: elaboración propia.

El municipio cuenta con un área protegida ambiental de una extensión total de 60.125,05 de hectáreas, donde se encuentra el Parque Nacional Gorgona, este parque está conformado por dos islas: Gorgona y Gorgonilla, su frondosa selva húmeda tropical constituye un verdadero regalo de la naturaleza que aporta a biodiversidad ecosistémica estratégica de la Región. Este Parque fue una prisión de máxima seguridad durante 25 años, sin embargo, en 1984 gracias a algunas campañas ambientales y de derechos humanos, se cerró dicha prisión y el territorio fue constituido como zona protegida.

El Parque conserva ecosistemas marinos y de selva húmeda tropical en donde se desarrollan procesos ecológicos claves para especies residentes y migratorias con importancia en el Pacífico Oriental Tropical y para el mantenimiento del stock pesquero en la región. También contribuye a la regulación climática con la retención de CO2 a través de los corales y la cobertura boscosa que ayuda a mantener las temperaturas estables. La calidad paisajística, las particularidades geológicas y los valores históricos que incluyen los vestigios de la cultura prehispánica Tumaco-La Tolita y las ruinas de la antigua prisión, hacen de Gorgona un espacio ideal para la investigación, la educación ambiental, la recreación y el esparcimiento (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2024).

Aspectos Socioeconómicos

Según el Ministerio de Hacienda (2024) la economía de Guapi es predominantemente pesquera, comercial y turística. La pesca ocupa un renglón importante en la economía local, se destaca la diversidad de especies de peces, los moluscos (piangua, almeja, chorga), crustáceos y camarón, en los últimos años se ha implementado la estrategia de la veda

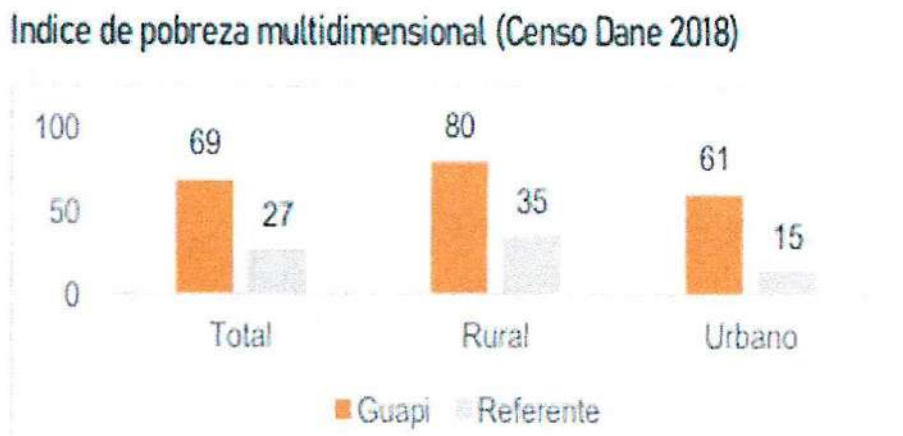
del camarón de aguas someras y profundas en procura de mejorar la repoblación y reproducción de la especie.

En el sector primario de la agricultura se encuentra, el coco, el maíz, el chontaduro, el arroz, la papachina, entre otros cultivos de pancoger que hacen parte de otro renglón de la economía del municipio; también se encuentra la producción pecuaria en especial, las especies menores de aves y cerdos. Para un sector importante de la población de la zona rural ribereña, el modo de vida se sustenta en la extracción de los recursos naturales que se materializan en actividades como la cacería. Es de anotar que el municipio se encuentra afectado por el cambio climático, cambio de actividades productivas, debilitamiento en las costumbres culturales, entre otros.

Por otro lado, la minería ocupa una posición importante de aprovechamiento económico, principalmente en las zonas medias y altas de los ríos, con predominancia en la explotación de oro y platino. La extracción maderera se ejerce para suplir el mercado local, pero en especial para la región Andina del departamento del Valle del Cauca (Caldas, 2008).

En 2019 la población alcanzaba 27.619 habitantes. La pobreza multidimensional del municipio era de 68.9% (distribuida en cabecera 60.5% y 79.9% rural). Dentro de las variables socioeconómicas, el municipio de Guapi cuenta con el 28.8% de su población en condición de analfabetismo, en salud el 1.4% de los habitantes cuentan con restricciones de acceso y la informalidad laboral alcanza el 93.4%.

Gráfica 2. Índice de pobreza.

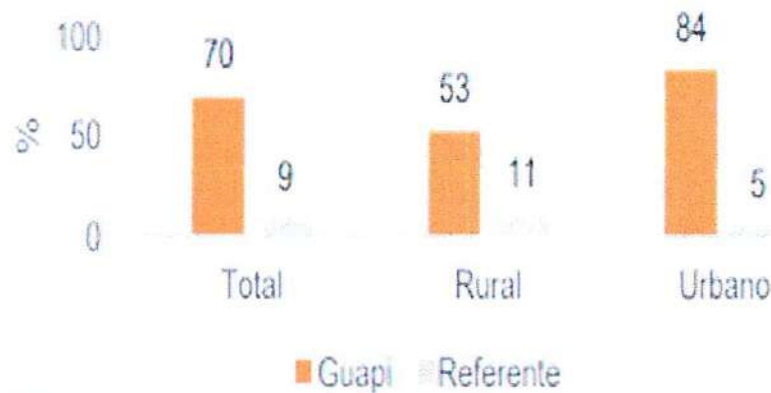


Fuente: (Dane, 2024).



Gráfica 3. Necesidades básicas insatisfechas.

Necesidades Básicas Insatisfechas (Censo Dane 2018)



Fuente: (Dane, 2024).

Educación en el municipio de Guapi

La educación es un derecho humano, un importante motor para el desarrollo y uno de los instrumentos más eficaces para reducir la pobreza, mejorar la salud, lograr la igualdad de género, avanzar en un camino de paz, favorecer la convivencia social, entre otros.

En la actualidad el municipio de Guapi funciona con una Secretaría de educación integrada a cultura y deporte que no es certificada, lo que hace que cada uno de sus procesos se realicen desde Popayán la capital del departamento. La única vocación del municipio no se centra desde la administración municipal; sino que también hay una dinámica importante con los centros de educación superior.

En la actualidad el Municipio de Guapi cuenta con 11 instituciones educativas, 4 urbanas y 7 rurales, y 7 centros educativos; distribuidos en 67 sedes educativas, donde se atiende el siguiente número de estudiantes:

Tabla 2. Listado de instituciones y centros educativos Guapi – Cauca.

Instituciones y Centros Educativos	Número de estudiantes	Conectividad	
		SI	N O
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	1,420		X
INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO Y SAN PABLO	585		X
INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR	1,107	X	
INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL DE VALVERDE	1,610		X
INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTÍN NAPI	406		X
INSTITUCION EDUCATIVA FRAY LUIS AMIGO	603	X	
INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE GUAJUI	255		X
INSTITUCION EDUCATIVA NARANJO	108		X
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE GUARE	73		X
INSTITUCION EDUCATIVA TEMUEY	194		X
INSTITUCION EDUCATIVA CHUARE NAPI	240		X
CENTRO EDUCATIVO LA SABANA	48		X
CENTRO EDUCATIVO BALSITA	26		X
CENTRO EDUCATIVO SAN VICENTE	70		X
CENTRO EDUCATIVO EL FIRME	10		X
CENTRO EDUCATIVO CALLE HONDA	11		X
CENTRO EDUCATIVO SANTA ANA	65		X
CENTRO EDUCATIVO EL CARMELO	175		X

Fuente: Secretaría de Educación, cultura y deporte del municipio de Guapi – Cauca. (2024).

Para el periodo actual, el número total de estudiantes en el área urbana y rural del municipio de Guapi es 6.976 estudiantes matriculados.

POR UN MEJOR CONTROL POLÍTICO-ADMINISTRATIVO

Dirección: Carrera 3 # 7-04 Esq. Barrio El Porvenir

www.concejo-guapi-cauca.gov.co correo: concejoguapicc@gmail.com



El número de Docentes es de 371, Directivos docentes 33, Administrativos 60, y docentes orientadores 10, para un total de 474, y en la zona rural todavía hay población sin atender.

Además, la oferta educativa cuenta con presencia de la Universidad del Cauca generando presencia en el territorio, la Universidad del Pacífico y una sede del SENA Regional Cauca, como también la presencia de algunos centros de educación no formal para suplir algunas necesidades en el territorio.

Principales problemáticas del sector educativo

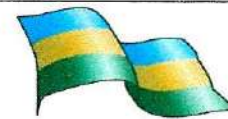
La población participante del diagnóstico, identificó las siguientes dificultades en el ámbito de la educación:

➤ **Problemáticas en el sector educación en zona rural**

- Falta de infraestructura escolar
- Mejoramiento de necesidades básicas a través de articulación con actores claves.
- Construcción de instituciones educativas en Temuey, el Carmen, Levante Marxa, Chanzará y Bellavista.
- Ausencia de condiciones físicas (salas de cómputo, música, laboratorios)
- No hay muros de contención ni saltaderos
- Dotación de aulas escolares
- Falta de materiales didácticos
- Ausencias de diálogo y articulación entre el sector educativo y las comunidades
- Ausencia de transporte escolar en algunas comunidades y en otras donde funciona inadecuadamente.
- Ausencia de alimentación escolar, ya que lo envían tarde, después de que ya haya empezado el calendario escolar.
- Docentes que no permanecen en sus lugares de trabajo.
- Poca dotación de mobiliario escolar.

➤ **Problemáticas en el sector de educación urbana**

- Adecuación y construcción de aulas y escenarios deportivos
- Deficiencia de conectividad y dotación de equipos
- Carencia de agua potable
- Insuficiencia de material didáctico
- Baja calidad educativa
- Insuficiente actualización docente y directivo docente
- Inclusión de la formación cultural



- Articulación y apoyo de las modalidades de la institución con la administración municipal
- Apoyo a la semana cultural y deportiva
- Deficiencia de laboratorios de física y química y sus dotaciones
- Violencia intrafamiliar y escolar
- Inseguridad en los espacios escolares
- Carencia de reemplazo de los docentes y directivos que se encuentran en licencia, incapacidad o de retiro
- Insuficiencia e inicio tardío del programa de alimentación escolar y ampliación de cobertura
- Insuficiencia de recursos económicos
- Construcción del techo de la cancha de la institución educativa Manuel de Valverde
- Falta de baterías sanitarias
- Cambio de techo de la planta física antigua de la institución educativa San José
- Necesidades de espacios físicos
 - **Sector de educación superior**
 - El ser una subsede y no una sede como tal.
 - Hay poca demanda de los programas del SENA, hay que buscar cómo mejorar la demanda de los programas
 - Poca cultura del emprendimiento
 - La gente no va al banco para buscar financiación para sus emprendimientos, a través de la línea de sectores rurales, entonces no acceden a la educación superior por falta de recursos.
 - Acompañamiento a los aprendices después de terminar los cursos, asesorías, y seguimiento y ayudar a hacer la publicidad de manera articulada con la administración
 - Poca cultura de la gente en estar al día con deudas o pagos
 - Poca participación en convocatorias
 - Poca orientación profesional desde las instituciones y en el hogar, lo que no permite el aprovechamiento de las oportunidades de formación
 - Fuga de conocimiento debido a que los profesionales del territorios que terminan su formación en otros lugares, se quedan en ellos
 - No hay una amplia oferta de educación superior enfocada en las necesidades del territorio
 - Falta de enlace entre la administración, las universidades de educación superior y los estudiantes
 - Bajo resultado en las pruebas Saber 11°
 - Baja calidad educativa, por poco uso de las tecnologías



- Poco interés y voluntad de las administraciones por gestionar espacios de educación superior
- Poca voluntad de las administraciones en temas de educación superior. No hay política robusta en tema de educación
- Poca asesoría en temas de educación superior en la zona rurales y urbana
- No hay aprovechamiento total de la oferta en educación superior

➤ **Desafíos o retos**

Teniendo en cuenta lo anterior, se encontró que los mayores desafíos o retos que enfrenta el sector educativo del municipio son los siguientes:

- Ausencia de un enlace de educación rural
- Vivienda estudiantil y docente
- Infraestructura escolar con enfoque territorial
- Alimentación escolar acorde al contexto
- Programa de estímulos extracurriculares para estudiantes
- Ausencia de un comité de alimentación y transporte escolar rural
- Ausencia jornada de servicios comunitarios
- Acceso a la salud del docente
- Mejorar calidad educativa
- Disminuir deserción escolar y la repetición
- Mejorar la cualificación de docentes y directivos docentes
- Alianzas institucionales con el SENA, Bienestar familiar entre otros.
- Participación en espacio de planeación y reflexión
- Formulación y presentación de proyectos
- Dinamizar los espacios de participación comunitaria y de responsabilidad
- Formación, empoderamiento, participación
- Crear y fortalecer las escuelas de padres
- Mejorar la convivencia y ambiente escolar
- Garantizar acceso a la educación superior de manera equitativa
- Calidad educativa, programas de alta calidad que permitan que los estudiantes encuentren los derechos del mundo laboral y contribuyan al desarrollo sostenible
- Asesoría y acompañamiento a los estudiantes durante todo su proceso
- Articular con los personeros estudiantiles en los procesos de formación
- Inclusión, diversidad étnica y de género
- Innovación y tecnología
- Fortalecimiento de escuela de padres, comité de convivencia escolar

- Formar comité municipal de convivencia escolar
- Se cuenta con el terreno para la sede universitaria
- Que los programas que se oferten respondan a las problemáticas del territorio
- Articulación con los personeros estudiantiles
- Fortalecer la educación sexual

Agua y saneamiento básico en el municipio de Guapi

El agua es un factor fundamental en la vida de los seres humanos, es un bien natural que permite el desarrollo de la sociedad, la justicia social y contrarresta la pobreza. Es un elemento esencial para toda la biosfera.

El agua va de la mano con el saneamiento básico debido a que éste contribuye a reducir los riesgos sanitarios, prevenir la contaminación y, lograr mejores niveles de salud. En el municipio de Guapi, el servicio de agua se realiza por medio de la empresa municipal oficial EMGUAPI S.A.S ESP (servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo de Guapi Cauca), que se constituyó el 15 de agosto del 2017, inscrita en cámara de comercio el 25 de septiembre del 2017.

Agua y acueducto.

Los resultados del diagnóstico refieren que, el municipio cuenta con un acueducto que presta el servicio por sectores, durante tres horas diarias en la zona urbana. Existen 16 acueductos rurales en estado deficiente.

Principales dificultades

- No hay reservorios suficientes para el almacenamiento
- Hay dificultades en la red de distribución
- No existe bomba de presurización para que el agua llegue a los hogares
- Costos elevados de la prestación del servicio con el agravante de que la población no tiene la cultura de pago por el servicio.
- El tratamiento es regular en zona urbana porque no se cuenta con los elementos necesarios para el debido tratamiento del agua
- Existencia de redes en mal estado
- No hay personal suficiente para atender los requerimientos de la población y no tienen formación específica en el área



Alcantarillado

El municipio en su zona urbana cuenta con una red de cobertura de alcantarillado menor a 30 % y la zona rural no cuenta con alcantarillado.

➤ Principales dificultades

- No se cuenta con PTAR para el tratamiento de aguas residuales
- La red de distribución no llega a la totalidad de los barrios, lo que obliga a la utilización de pozos sépticos y quebradas utilizadas como desaguadero, generando contaminación a los moradores de esos sectores.

Recolección de residuos sólidos

El servicio de recolección se realiza por medio de motocargueros y se realiza tres veces a la semana, finalizando con el proceso de disposición final en el botadero a cielo abierto ubicado en el barrio El Olímpico. El botadero no cuenta con condiciones óptimas para seguir operando, carece de piscina de lixiviado, tampoco cuenta con drenaje de agua lluvia.

➤ Principales dificultades

- La empresa no tiene la capacidad para contratar el personal necesario para las operaciones
- No se cuenta con carros compactadores
- No hay condiciones físicas para la prestación del servicio en algunos barrios
- La empresa carece de una sede propia para su funcionamiento
- No hay cultura de separación en fuente propia
- No hay cultura ciudadana del manejo de los residuos sólidos
- No hay cultura de pago al servicio de aseo lo que dificulta la obtención de recursos propios para la operación.

Transporte del municipio de Guapi

El transporte es fundamental para las dinámicas del territorio, además, respalda el crecimiento económico, permite crear empleo y conecta a la población con otros territorios del país y con servicios esenciales, como la atención de salud o la educación. En el municipio de Guapi el transporte se genera en una combinación de las modalidades: terrestre, fluvial – marítimo y aéreo. El transporte terrestre únicamente opera en el área urbana del municipio debido a que no hay vías para la comunicación con las áreas rurales y vías carreteables intermunicipales. El transporte municipal del área urbana cuenta con vehículos para la movilidad de

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE GUAPI CONCEJO MUNICIPAL NIT: 800.084.378-0	 Página 51 de 254
ACUERDO		

viveres, mototriciclos (conocido en la localidad como mototaxis), motos y carretillas. Cabe mencionar que, el estatuto tributario señala que el cupo máximo de matrícula para vehículos tipo motocarro será de 150 en la circulación dentro del perímetro urbano (Mintrabajo, 2024).

El transporte principal de interconexión municipal es marítimo y fluvial, además del intercambio de mercancías en la escala necesaria para mantener el abastecimiento y la dinámica comercial del municipio. La expansión constante que sigue experimentando el transporte marítimo y fluvial se traduce en beneficios para los guapienses que esperan mejoras en la prestación del servicio.

Este transporte se brinda a través de motonaves o barcos de cabotajes, lanchas rápidas, canoas y embarcaciones a remo conocidas como potrillos.

La otra modalidad de transporte en el municipio de Guapi, es el aéreo, el cual genera beneficios a la población y la economía en general, ofreciendo conexiones rápidas principalmente al Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón de la ciudad de Palmira y, de manera interrumpida a Popayán, capital del Departamento del Cauca. Las aerolíneas encargadas de prestar el servicio son: Satena y Clickair a través de avionetas tipo ATR 42 con capacidad no mayor de 50 personas por viaje.

➤ Principales dificultades

- Falta de vías para el transporte intermunicipal
- Falta de organización del sistema de transporte en el casco urbano
- Mal estado de las vías urbanas
- Gastos operativos: exceso de costos de combustible y lubricantes
- Falta de acceso y sobre costo en el ingreso y movilidad del turismo desde el exterior al municipio
- Falta de carretera o vía terrestre
- Sobre costo en los vuelos aéreos comerciales
- El desinterés del municipio por el gremio del turismo en la zona
- Poco apoyo al gremio de transportadores fluviales
- Inseguridad en el municipio y en las vías fluviales
- Poco apoyo fluvial de parte de la infantería de marina
- El constante acoso a la comunidad por la militarización de la isla Gorgona
- Falta de un manejo adecuado de los residuos sólidos, lo que afecta la imagen del municipio.
- Falta de algunas infraestructuras necesarias como un bulevar

POR UN MEJOR CONTROL POLÍTICO-ADMINISTRATIVO

Dirección: Carrera 3 # 7-04 Esq. Barrio El Porvenir

www.concejo-guapi-cauca.gov.co correo: concejoguapicc@gmail.com



- Abuso cada vez más constante por la privatización militar en el sector del PNN GORGONA el cual con sus nuevos radares y proyectos de base militar sobre la isla, está desplazando e impidiendo cada día más el ingreso libre del turismo a la isla y a sus alrededores.
- No existe un censo vehicular que dé cuenta del número y estado del parque automotriz del municipio.

➤ **Desafíos del sector transporte del municipio de Guapi**

Existen múltiples desafíos y retos que enfrenta el sector “transporte” del municipio de Guapi. Las dificultades son multidimensionales y algunas son a escala departamental, regional y nacional, sin embargo, dentro del ejercicio realizado se pudieron identificar los siguientes desafíos que enfrenta este sector:

- Mayor apoyo al gremio de lancheros frente a temas de turismo
- Un subsidio a los combustibles para que puedan ayudar a los transportadores que tengan que ver con el turismo, lo cual ayudaría a bajar los costos a los turistas frente al transporte
- La incomunicación del municipio con el resto del país, urge una vía terrestre que lo comunique con el resto del país
- El gobierno municipal no pone mucha atención y da apoyo a los muelles de turismo y transporte enteramente fluvial
- Mayor seguimiento a los nuevos proyectos, a través de un ente que verifique el efectivo cumplimiento de los mismos
- Trabajo articulado con transportadores.

Vivienda

De acuerdo con el ítem de “vivienda” en Guapi (Dane, 2018), se establece que existen 7.046 unidades de viviendas, de las cuales, solo el 51,7% cuentan con energía eléctrica, el 19, 1% con acueducto, el 10,3% con alcantarillado, el 5,9% tiene gas natural en sus hogares, el 25,5 % cuenta con el servicio de recolección de basura y solo el 6,4% con el servicio de internet.³

La prestación oportuna de servicios domiciliarios en Guapi se constituye como una de las problemáticas más importantes en el sector “vivienda”, reconociendo este como un asunto estructural de la medición de pobreza y calidad de vida. En este municipio existe un alto porcentaje de viviendas de tipo palafítico, especialmente en la zona rural (es decir sus

³ <https://sitios.dane.gov.co/cnvpv/app/views/informacion/fichas/19318.pdf>

paredes y pisos son construidas en esterilla y madera, montadas sobre pilotes de mangle o nato, los techos de pajas, zinc o Eternit), lo cual, las hacen poco estables y vulnerables a cualquier fenómeno natural.

Las condiciones climáticas y el alto costo de los materiales (cemento, ladrillo, hierro) obligan a las comunidades a construir este tipo de vivienda, pero calculando las alturas máximas de los niveles de los ríos en época de inundaciones. Las condiciones sanitarias de estas viviendas son deficientes, los reportes internos de la secretaría de gobierno municipal (2024), indican que, la mayoría de las familias utilizan “letrina” como servicio sanitario, ésta se ubica en el espacio exterior de la vivienda, e inclusive, hay casos de viviendas que carecen de este servicio (SGM, 2024).

Por otro lado, la distribución de espacios dentro de las viviendas es atípica debido a las costumbres que mantienen los habitantes de la región, ya que los ambientes como cocina, sala, comedor y dormitorios se encuentran en un solo espacio. El número de dormitorios por vivienda es variado; mostrando además hacinamiento, ya que por una habitación duermen aproximadamente entre 4, 6 y 8 personas (Gonzales & Vargas, 2011).

Entre los problemas de orden espacial del Municipio, se encuentran:

- La carencia de una zonificación definida para ubicar espacios urbanizables.
- Construcción prioritaria y de espacios libres.

Lo anterior ha ocasionado que en las áreas urbanas se produzca un crecimiento y expansión urbanística desorganizada. En la actualidad no existen construcciones de viviendas de interés social.

Tabla 3. Cobertura de Servicios Domiciliarios. Eje de Vivienda “Guapi-Cauca”.

Información de viviendas	Municipio/ Departamento	Cobertura de Servicios Domiciliarios					
		Energía eléctrica	Acueducto	Alcantarillado	Gas**	Recolección basuras	Internet
CNPV 2018	Colombia	96,3%	86,4%	76,6%	67,3%	81,6%	43,8%
	Cauca	91,6%	65,0%	44,4%	27,7%	44,5%	15,8%
	Guapi	51,7%	19,1%	10,3%	5,9%	25,5%	6,4%
CG 2005	Colombia	93,6%	83,4%	73,1%	40,4%	ND	ND
	Cauca	80,7%	66,0%	43,9%	0,0%	ND	ND
	Guapi	48,4%	17,2%	16,0%	0,0%	ND	ND



Nota. ND: No disponible. El denominador no incluye las viviendas en las que no se respondió a esta pregunta, es decir no incluye “sin información”. Fuente: <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/fichas/19318.pdf>

Salud

En el ítem de “Salud”, se encontró que el 61.02% de la población total de Guapi, se encuentra afiliada al Sistema General de Seguridad Social, mientras que el 38,98% está desafiada.

Tabla 4. Situación de Salud “Guapi - Cauca”

Cifras de afiliación en salud con corte a enero 2024

Cobertura del sistema de salud por departamento y municipio	Entidades Promotoras de Salud - EPS		Caracterización de sus afiliados			
	Selección del departamento que desea consultar:		Selección del municipio que desea consultar:		Fecha de Corte:	
	Cauca		Guapi		valores múltiples	
	Nacional		Departamento Cauca		Municipio Guapi	
	diciembre de 2023	enero de 2024	diciembre de 2023	enero de 2024	diciembre de 2023	enero de 2024
Contributivo	23.467.206	24.024.013	202.580	201.085	2.059	2.410
Subsidiado	26.174.233	20.440.022	1.036.909	1.049.287	20.637	20.246
Excepción & Especiales	2.229.855	2.023.090	30.231	30.903	345	341
Afiliados	51.871.331	50.727.279	1.269.720	1.281.275	24.041	24.007
Población DANE	52.422.941	52.495.765	1.124.099	1.167.047	26.469	26.402
Cobertura	98,95%	96,83%	90,55%	90,24%	90,60%	90,75%
Afiliados Subsidiado sí...	5.923.952	5.920.319	3.70.248	370.208	4.119	4.100
Afili. Pob. Especiales Su...	2.367.036	2.387.030	302.912	302.392	1.027	1.037
Afiliados de Oficio sin S...	15.105	15.200	244	244	1	0
Afiliados Régimen Sub...	29.442	25.230	63	495	0	0

Fuente: (Minsalud, 2024) .

Por otro lado, se encontró que el 43% de la población total del municipio, presenta barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia, encontrándose en situación de riesgo, respecto al resto de los municipios del Departamento del Cauca que oscilan entre el 22,8% y 35%. Además, se encontró que los principales prestadores de servicios de salud de Guapi son: ESE Guapi "San Francisco De Asís", Asmat Salud, SOS, Nueva Eps, AIC y Salud Vida.

En riesgos de salud, se encontró que los contagios en malaria han disminuido, se implementa con éxito la estrategia integral de atención en salud a la toda la población, así como el fortalecimiento a la red pública de atención en salud y la presencia de la institucionalidad en cada una de las



veredas del municipio, se implementaron estrategias de salud alimentaria y nutricional, se ha tenido éxito en los resultados asociados a la promoción de la salud mental con mitigación del daño asociado a consumo de SPA y disminución de las violencias, alcanzando altos niveles de autocuidado; se ha logrado la apropiación en la población del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y de equidad de género, se ha logrado que en todas las edades del ciclo vital y en los grupos diferenciales de población y grupos étnicos se conozcan y practiquen modos, condiciones y estilos de vida saludable, se ha impactado en la oportunidad del diagnóstico e inicio de tratamiento del cáncer; se han logrado mejores condiciones laborales en trabajadores formales e informales con menores tasas de enfermedades ocupacionales y accidentes laborales, se ha logrado que las personas en situación de discapacidad, las víctimas del conflicto armado y las personas de población clave y demás poblaciones especiales disfruten de mejores condiciones biopsicosocial; disminuyendo así la carga de morbilidad y mortalidad haciendo de Guapi un municipio saludable.

Los factores de riesgos sanitarios del ambiente tanto físicos, químicos, de uso y consumo humano se encuentran en proceso de control. Las condiciones del aire, el agua y el suelo que se asocian a la ocurrencia de enfermedades se están estudiando, incluyendo los factores de riesgo ambiental para la transmisión del dengue y la malaria cuyo comportamiento en el municipio se han mantenido en el canal endémico, existe una mejora en la percepción de la efectividad del alcance de las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, se han fomentado los entornos saludables para la vida y la adecuada disposición de residuos sólidos y se han fortaleciendo las acciones de inspección, vigilancia y control así como el aporte a la disponibilidad de agua potable para el consumo humano.

Ventajas y oportunidades

➤ Ventajas

- Compromisos del gobierno nacional con el municipio de Guapi para el área de salud
- Incremento de los escenarios deportivos para la población y posicionamiento de cinco disciplinas deportivas
- Programas de iniciación y formación deportiva y cultural.
- Capacidad instalada en talento humano en las innovaciones y tecnologías exportables en salud
- El municipio cuenta con una estructura para la respuesta a las emergencias y desastres



➤ **Oportunidades**

- Recepción de la población de otros territorios del Pacífico del Departamento del Cauca, Nariño entre otros.
- Ofertar servicios de salud con enfoque diferencial
- Inversión microterritorial de acuerdo al enfoque diferencial
- Otros actores nacionales e internacionales están realizando investigación social y epidemiológica en el territorio
- Fortalecimiento de la autoridad sanitaria en el municipio.
- Transferencia del conocimiento, ciencia y tecnología de la innovación propia.
- Guapi es un territorio de comunidades étnicas.
-

➤ **Desafíos o retos en el eje de “Salud”**

El Municipio ha identificado diversas situaciones a este nivel como son:

- Falta de funcionalidad de los puestos de salud de la zona rural del municipio.
- Atención insuficiente por parte de las IPS y EAPBS a la población de la zona rural del municipio de Guapi.
- Desarticulación de la medicina tradicional con la medicina basada en la evidencia.
- Deficiente impacto de los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Falta de servicios básicos de mediana complejidad para la atención de la población del municipio. La ESE Municipal no tiene una atención priorizada para la población de la zona rural del municipio, independientemente de su condición.



Sectores poblacionales “Guapi - Cauca”

Imagen 2. Equipo participante (PDM) intersectorial Guapi – Cauca (2024).



Fuente: Comité de Apoyo PDM (2024).

Contexto de la política pública de “Reintegración y Reincorporación”.

Desde el año 2023 el país ha acompañado y favorecido los procesos de transición a la vida civil realizados por quienes pertenecieron a diferentes grupos armados organizados al margen de la ley (GAOMIL). Con el objetivo de atender la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y el incremento de las desmovilizaciones individuales de integrantes de guerrillas, fue creado el *Programa para la Reincorporación a la Vida Civil*, más tarde denominado Alta Consejería para la Reintegración. Así, ante la necesidad de una institucionalidad más robusta, para el año 2011 nace la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas.

El proceso de reintegración tiene como objetivo el desarrollo y generación de capacidades que le permitan a las personas comprender y actuar frente a las diferentes barreras que se le presentan en su vida cotidiana; así como el desarrollo de competencias y la generación de oportunidades con el fin de promover la autonomía de los desmovilizados en



el marco de la legalidad y propiciar espacios para la convivencia y la reconciliación con la participación de todos los actores sociales.

Además del proceso de reintegración, y como fruto del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, con la entonces guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (FARC – EP), se adelanta el proceso de reincorporación con ex integrantes de esta guerrilla, con el objetivo de hacer sostenible la implementación de lo acordado, mediante el CONPES 3931 de 2018 definiendo un horizonte de 8 años, las medidas y acciones que garantizan su tránsito a la vida civil con pleno ejercicio de derechos para ellos y sus familias.

De otra parte, el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” definió el “*Pacto por la Construcción de Paz*”: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas, en el que se incorpora un pilar orientado a la estabilización. Se plantea en uno de sus objetivos, la necesidad de fortalecer la reintegración y la reincorporación integral de quienes transitan hacia la vida civil en el marco de la legalidad.

Luego, con la llegada del nuevo Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia de La Vida”, se ha priorizado la implementación del Acuerdo Final de Paz y para el caso de la Reincorporación, además, se creó el punto 3, el cual, tiene por objetivo avanzar el plan integral de reincorporación, que aborda cuatro líneas estratégicas: Reincorporación política, social, comunitaria y económica, guiada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y las demás instituciones del Estado Colombiano.

Caracterización de la población en proceso de “Reintegración y Reincorporación”.

En el departamento del Cauca, se atiende una población de 1377 personas en diferentes procesos, para el caso de reintegración existe una población de 182 que avanzan en este proceso y el municipio de Guapi, cuenta con una (1) persona.

En el departamento del Cauca, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), acompaña el proceso de reincorporación resultante del acuerdo final de paz suscrito el 24 de noviembre de 2016, entre el Gobierno Nacional y el grupo armado FARC-EP, para efectos del cumplimiento de los compromisos relacionados con el cese al fuego y de hostilidades bilaterales, la dejación de armas y la reincorporación económica, política y social de los integrantes de este grupo. En este



proceso, el departamento del Cauca cuenta con una población de 1.136 personas en distintos municipios con población mayoritariamente masculina con un porcentaje de 75% y 35% mujeres.

Con relación al municipio de Guapi, se tiene una población de 34 personas en proceso de reincorporación de los cuales 33 se reconocen como hombres y 1 mujer.

Acciones de política pública de “Reintegración y Reincorporación”.

Hasta el 2023, se desarrollaron acciones para avanzar en procesos que aportan en la educación y/o formación académica de los y las firmantes, sostenibilidad económica y fortalecimiento de los procesos comunitarios tales como:

Componente educación: para avanzar en este componente, se vienen desarrollando las estrategias de “Tejiendo Saberes” y “Maestro Itinerante” las cuales buscan que, los y las firmantes de paz, puedan avanzar estudios que les permitan alcanzar su título de bachiller, para poder acceder a la educación superior.

Con relación a la participación de los y las firmantes en Guapi, 19 de ellos participan de las estrategias educativas mencionadas anteriormente, de estos 7 han obtenido su título de bachiller y se espera que 6 más lo hagan durante el 2024.

Componente de sostenibilidad económica: promueve la generación de fuentes de ingresos sostenibles en el mediano, corto y largo plazo, así mismo, el fortalecimiento de las formas asociativas que para el caso de Guapi se cuenta con dos formas asociativas a saber: Asoemprepaz que cuentan con 8 firmantes de paz, y Asobalsitas que cuenta con 12 firmantes. Estas asociaciones cuentan con 4 y 2 años de experiencia respectivamente.

Componente comunitario: este componente contribuye al fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la reconciliación en los territorios donde se desarrolla la política de reincorporación, a través de acciones en el marco de la estrategia de reincorporación comunitaria y otras iniciativas que buscan la articulación de diferentes actores en territorio que conduzcan a acciones de reconciliación y construcción de tejido social.

En este sentido, en el municipio de Guapi se han desarrollado articulaciones con los consejos comunitarios que integran el municipio como son Alto y Bajo Guapi, Río San Francisco, Río Napi, y Río Guajuí para avanzar en acciones conjuntas de carácter productivo, cultural y social.



Asimismo, La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), viene desarrollando la estrategia denominada “Agenda Comunitaria” que tendrá acciones en el municipio de Guapi. Esta agenda tiene por objetivo avanzar en la reducción de conflictividades, fortalecimiento de capacidades y facilitar la articulación entre los diversos actores.

Población víctima en el marco del conflicto armado.

De acuerdo con la Ley 1448 de 2011 o Ley de víctimas y restitución de tierras en su artículo 3. Que a la letra dice “se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, *ocurridas con ocasión del conflicto armado interno*”.

La misma ley, en el artículo 174 que trata de las funciones de las entidades territoriales señala: “Con miras al cumplimiento de los objetivos trazados en el artículo 161, y en concordancia con los artículos 172 y 173, y dentro del año siguiente a la promulgación de la presente ley, las entidades territoriales procederán a diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deberán contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deberán ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas”.

El municipio de Guapi presenta un total de 14.489 víctimas, y son sujetos de atención 11.395 víctimas. Fuente (UARIV corte 31/12/2023).

Juventud

Para el análisis del sector de “juventud”, se tomó información suministrada en la pirámide poblacional que reporta el DANE según proyecciones del censo 2018 a 2024. Además, según la distribución poblacional por grupos de edades en el municipio de Guapi – Cauca, cabecera y resto, en los rangos que oscilan entre 12 y 29 años, se encontró un registro de 9.715 personas, correspondiente al 40,41% de la población total del municipio.



Gráfica 4. Población Joven "Guapi - Cauca".



Fuente: <https://www.dane.gov.co/>

Tabla 5. Población joven "Guapi - Cauca".

Población joven "Guapi - Cauca"		
Edad	HOMBRES	MUJERES
12 a 17 años	1,964	1,733
18 a 24 años	2,003	1,750
25 a 29 años	1,115	1,150

Fuente: <https://www.dane.gov.co/>

De este modo, los jóvenes constituyen el grupo poblacional de mayor representación en los ejes de desarrollo, tal como se identifica a continuación, partiendo de las siguientes necesidades, problemáticas y oportunidades:

➤ **Principales problemáticas**

- Inexistencia de una política pública de juventud
- Alta presencia de jóvenes en grupos armados
- Limitaciones para el acceso de educación superior
- Falta de política pública para el fortalecimiento de emprendimiento en los jóvenes
- Ausencia de oficina de juventud para el apoyo de los diferentes procesos juveniles y espacio de fortalecimiento de liderazgo

➤ **Mayores desafíos o retos que enfrenta la población joven:**



- a. Cierre de brechas:*
- La creación de fondo que fomente el desarrollo de proyecto de vida de los jóvenes
- b. Acceso a oportunidades:*
- Gestionar apoyo técnico y económico para el tránsito a la educación superior (técnica, tecnológica y universitaria)
- c. Participación ciudadana:*
- Aumentar la inversión económica en programas y espacios para jóvenes
- d. Defensa de derechos:*
- Evitar la instrumentalización de los jóvenes en los grupos armados
 - Prevenir el embarazo en adolescentes
- **Identificación de actores no gubernamentales que estén desarrollando iniciativas que impacten tu sector.**
 - Pastoral social
 - Educarás
 - Plataforma de juventud
 - Vamos por la paz
- **Potencialidades**
 - Profesionalismo, tecnología (TIC) y creación de empresas
 - **Oportunidades se pueden potenciar**
 - Creación de empresas
 - Formación profesional
 - Liderazgo
 - **Estrategias para contribuir a la implementación del plan de desarrollo.**
 - Que se destine un recurso económico para apoyar tres (3) emprendimientos semestrales, desde el subsistema municipal de participación juvenil y la formulación de los respectivos proyectos
 - Creación de una oficina juvenil para la gestión de educación superior y los temas que compete a los jóvenes
 - Financiamiento para la realización de la política pública

Género y diversidad sexual

El municipio de Guapi – Cauca, se encuentra receptivo a todos los aspectos de inclusión, promoción e integración de los aspectos reseñados por la comunidad en el eje de género y diversidad sexual, incluyendo las no

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE GUAPI CONCEJO MUNICIPAL NIT: 800.084.378-0 </p>	
ACUERDO		Página 63 de 254

heterosexuales, que comúnmente se denominan LGBTIQ+ (lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas, intersexuales, Queer, entre otros).

Por lo anterior, el diagnóstico municipal reseña las problemáticas, desafíos y potencialidades identificados por la población de dicho sector, de una manera propositiva y transversal, tal como se presenta a continuación:

➤ **Principales problemáticas**

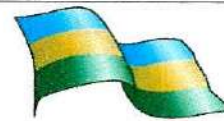
- Caracterización de la población LBGTIQ+
- Creación de una política pública para la población LBGTIQ+
- Creación de una casa diversa del pacífico caucano
- Crear campañas encaminadas a la prevención y reducción de violencia basada en género
- Contar con el equipo interdisciplinario para la promoción y acceso a la justicia de forma clara efectiva eficiente con programas de asesoría jurídica y psicológica, así como la representación judicial de algunos casos de interés y relevancia.
- Inclusión de un programa de selección del personal con enfoque de paridad laboral, número igual de hombres, mujeres y miembros de la población el LBGTIQ+, en los cargos de dirección
- Enseñanza en artes, oficios y saberes ancestrales, que garantice el acceso al empleo en igualdad de oportunidades
- Garantizar recursos para la implementación y el cumplimiento de las metas propuestas y los acuerdos que se establezcan con la alcaldía.
- Asignación de recursos para un buen desarrollo de las actividades de la comunidad LBGTIQ+
- Teniendo en cuenta las experiencias de esta vigencia y anteriores consideramos que se hace necesario la creación de la subsecretaría de la diversidad sexual que sea autónoma, es decir, que cuente con sus propios recursos, pueda diseñar, crear, ejecutar y evaluar un plan de trabajo anual con metas, y medios de verificación.
- Debe incluir en el marco de su creación capacitaciones tanto a la población general como a la población sexualmente diversa frente al ejercicio de sus derechos.
- Conmemoración del día internacional de la población LBGTIQ+ y conmemoración del día internacional contra la homofobia, bifobia y transfobia.
- Día internacional de la memoria transgénero.
- Creación de la mesa LBGTIQ+

➤ **Mayores desafíos o retos que enfrenta la población LBGTIQ+**

a. *Cierre de brechas:*



- La ausencia de un marco legal de apoyo problematiza aún más los desafíos que enfrentan las personas LBGTIQ+, por ejemplo, el matrimonio entre personas del mismo sexo, también el derecho a cambiar los indicadores de género en los documentos de identidad.
- b. *Acceso a oportunidades:*
- Para asegurar la participación de las personas y organizaciones LBGTIQ+ es necesario crear políticas públicas.
 - Fomentar espacios de no discriminación e igualdad, transformación a través de ejercicios políticos no fundamentados en formas de masculinidad militarizada, autoritarias y excluyentes.
- c. *Participación ciudadana*
- La tasa de desempleo más alta es la de la población LBGTIQ+, debido a la discriminación en lugares de trabajo, así como en la dificultad para acceder a la atención médica, los servicios financieros y el mercado inmobiliario.
 - La estigmatización y los prejuicios también impiden a menudo participar en los procesos políticos.
- d. *Defensa de derechos:*
- Entre esos agravios se destaca la discriminación de la sociedad, la violencia de la cual, son víctimas y la violación de varios derechos como el derecho a la igualdad, libre orientación sexual, la familia, la educación, el trabajo, el derecho a la salud y la libre expresión.
 - **Identificación de actores no gubernamentales que estén desarrollando iniciativas que impacten al sector LBGTIQ +.**
 - Articulación con la fundación A-KASA, la cual ha venido realizando talleres de educación e investigación con el sector LBGTIQ +
 - **Potencialidades**
 - La estética, gastronomía, decoración, teatro y artes musicales.
 - Fortalecer los emprendimientos que tiene cada uno de los integrantes de la población LBGTIQ+: estética, gastronomía, teatro, decoración, entre otros.



- Construcción de una casa diversa para el *Litoral Pacífico*.
- Proyectos productivos de pollos en pie, cachama y tilapia.
- **Estrategias para apoyar en la implementación del plan de desarrollo.**
 - Hacer seguimiento con otros sectores para que los acuerdos se hagan realidad para así ser garante en estos procesos.
 - Implementar mesas de trabajo o veedurías ciudadanas e intersectoriales que investiguen los recursos, para que tengan una buena finalidad.

Mujeres

La igualdad de género es un derecho humano, el cual permite brindar a mujeres y hombres las mismas oportunidades, condiciones y formas de trato, sin dejar a un lado las particularidades de cada una de ellas, que permitan y garanticen el acceso a los derechos que tienen como ciudadanas.

Por lo tanto, el presente diagnóstico, se incluye un ítem especial, para que las mujeres del municipio de Guapi – Cauca, expresen las necesidades que viven en su cotidianidad, exaltando sus más grandes intereses e iniciativas, así como las posibles soluciones a las diferentes problemáticas que experimentan, y todo aquello que consideran necesario para que se les brinden las herramientas suficientes para sentirse empoderadas, completas, sanas, felices y en Paz, tal como se presenta a continuación:

➤ Problemáticas

Las mujeres de diversos sectores del municipio de Guapi – Cauca, identificaron las siguientes problemáticas:

Tabla 6. Descripción de problemáticas de los sectores de mujeres "Guapi - Cauca".
Sectores de mujeres "Guapi - Cauca" **Descripción de problemáticas**

Mujeres del sector de emprendimientos solidarios	<p>El sector solidario trabaja en pro del desarrollo y garantía de los NNAJ, adulto mayor, entre otros; en las mujeres adolescentes, niñas y jóvenes, encontramos los siguientes problemas:</p> <ul style="list-style-type: none">● Embarazo adolescente● Trabajo infantil● Abuso sexual● Desnutrición● Problemas mentales
--	--



- Drogadicción
- Reclutamiento

Mujeres del sector productivo	<p>Desconocimiento de los emprendimientos productivos de las mujeres.</p> <p>Falta de capital semilla.</p> <p>Poca capacidad técnica para acceder a las convocatorias.</p> <p>Falta de opciones para participar en espacios donde se puedan ofertar nuestros productos.</p> <p>Falta de acompañamiento (asistencia técnica).</p>
Mujeres del sector cultural	<p>Falta de acompañamiento en el sector cultural.</p> <p>Falta de asistencia técnica para presentar proyectos.</p> <p>Desvalorización de los conocimientos prácticos y saberes de portadores y sabedores culturales.</p> <p>Colonización y subyugación entre el mismo sector.</p>

Nota: información sistematizada de grupos focales.

➤ **Desafíos y/o retos**

Las mujeres de diversos sectores del municipio de Guapi – Cauca, identificaron los siguientes desafíos y/o retos:

Tabla 7. Descripción de desafíos o retos de los sectores de mujeres "Guapi - Cauca".

Sectores de mujeres "Guapi - Cauca"	Descripción de desafíos
Mujeres del sector de emprendimientos solidarios	Legalizar los negocios de las mujeres de Guapi para que puedan participar en las convocatorias y acceder a créditos formales.
Mujeres del sector productivo	Nuestro desafío es aprender a asociarnos para recibir acompañamiento (asistencia técnica) y

que nos puedan reconocer legalmente porque muchas de las mujeres tienen negocios informales, entonces no se les tiene en cuenta.

Mujeres del sector cultural	Mayor valorización de los saberes y remuneración digna.
-----------------------------	---

Nota: información sistematizada de grupos focales.

➤ **Actores no gubernamentales**

Las mujeres de diversos sectores del municipio de Guapi – Cauca, identificaron los siguientes actores no gubernamentales que están desarrollando iniciativas para las mujeres en el municipio:

Tabla 8. Descripción de actores no gubernamentales que están desarrollando iniciativas para las mujeres en el municipio de Guapi - Cauca.

Sectores de mujeres “Guapi - Cauca”	Actores no gubernamentales que están desarrollando iniciativas para las mujeres en el municipio.
Mujeres del sector de emprendimientos solidarios	FUNDACIÓN CHIYANGUA, ASOMANOS NEGRAS, RIOS UNIDOS.
Mujeres del sector productivo	Cámara de Comercio. ICBF. Sena.
Mujeres del sector cultural	Escuela tejiendo sobres, Semblanzas del río Guapi, Reencarnación del Pacifico.

Nota: información sistematizada de grupos focales.

➤ **Potencialidades**

Las mujeres de diversos sectores del municipio de Guapi – Cauca, identificaron las siguientes potencialidades:

Tabla 9. Descripción de potencialidades en los sectores de mujeres en el municipio de Guapi - Cauca.

Sectores de mujeres “Guapi - Cauca”	Descripción de potencialidades
Mujeres del sector de emprendimientos solidarios	Nosotras somos fuertes para recorrer el territorio y pueden apoyarnos en mejorar el transporte para continuar llegando a todas las comunidades rurales que no tienen internet. Hay que



ir hasta allá.

Mujeres del sector productivo

Hay organizaciones sociales, políticas, política pública, proyectos productivos y diagnósticos en tema de mujer ya avanzados.

Mujeres del sector cultural

Fortalecimiento cultural interno, divulgación en plataformas digitales.

Contribución al fortalecimiento sociocultural del municipio, a través de las distintas manifestaciones (música, gastronomía, danzas, artesanías etc.).

Nota: información sistematizada de grupos focales.

➤ Oportunidades

Las mujeres de diversos sectores del municipio de Guapi – Cauca, identificaron las siguientes oportunidades:

Tabla 10. Descripción de oportunidades en los sectores de mujeres en el municipio de Guapi - Cauca.

Sectores de mujeres “Guapi - Cauca”	Descripción de oportunidades.
Mujeres del sector de emprendimientos solidarios	<ul style="list-style-type: none">● Programa de protección social al adulto mayor, niños y adolescentes● Programas sociales y prácticas culturales● creación de un programa o proyecto (envejecimiento humano)● actividades recreativas y pedagógicas● apoyo psicosocial● solicitud de un plan de mejora de vivienda en zona urbana para extracto 1 y 2
Mujeres del sector productivo	Implementación de la política pública de la mujer urbana y rural de Guapi. Creación e instalación de la oficina de la mujer
Mujeres del sector cultural	Fortalecimiento cultural interno, divulgación en plataformas digitales. Contribución al fortalecimiento



sociocultural del municipio, a través de las distintas manifestaciones (música, gastronomía, danzas, artesanías etc.).

Nota: información sistematizada de grupos focales.

➤ **Estrategias para coadyuvar a la implementación del plan de desarrollo municipal.**

Las mujeres de diversos sectores del municipio de Guapi – Cauca, identificaron las siguientes estrategias para coadyuvar a la implementación del plan de desarrollo:

Tabla 11. Descripción de estrategias para coadyuvar a la implementación del plan de desarrollo en los sectores de mujeres en el municipio de Guapi - Cauca.

Sectores de mujeres “Guapi - Cauca”	Estrategias para coadyuvar a la implementación del plan de desarrollo municipal.
Mujeres del sector de emprendimientos solidarios	Formular proyectos para que las mujeres se puedan capacitar para mejorar la generación de empresas y dar empleo a otras mujeres especialmente en el sector de turismo y todos los aspectos culturales que identifican a Guapi – Cauca, especialmente a las mujeres negras.
Mujeres del sector productivo	<ul style="list-style-type: none">● Implementar la PP de la mujer● Poner a disposición alianzas y cooperaciones existentes con organizaciones locales y externas
Mujeres del sector cultural	Construcción de la PP del sector cultural. Fomentación de la música tradicional y las danzas en la región. Apoyo a las distintas expresiones y manifestaciones culturales. La investigación cultural y la trasmisión de los saberes.

Nota: información sistematizada de grupos focales.

Adulto mayor

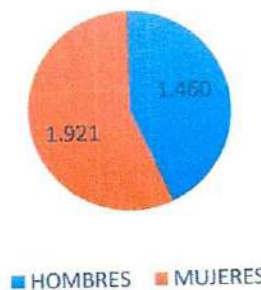
En el municipio de Guapi – Cauca, existen diversos grupos de adultos mayores que son apoyados por el municipio en programas de salud, recreación, cultura y esparcimiento. Dicha población (mayores de 65 años) está compuesta por 3.381 personas aproximadamente, de las cuales, 1,921



son mujeres (56.8%) y 1,460 hombres (43.2%), tal como se representa a continuación.

Gráfica 5. Población Adulta "Guapi - Cauca".

Población Adulta Mayor "Guapi - Cauca"



Fuente: <https://www.dane.gov.co/>

Tabla 12. Población adulta mayor en el municipio de Guapi - Cauca.

Población Adulta Mayor "Guapi - Cauca"		Total
HOMBRES		1,460
MUJERES		1,921

Fuente: <https://www.dane.gov.co/>

Teniendo en cuenta lo anterior, la población de "adultos mayores" que participó en el diagnóstico, identificó las siguientes problemáticas, desafíos, potencialidades y estrategias.

➤ **Principales problemáticas de la población adulta mayor.**

- Falta de acompañamiento a la población adulta mayor para que no se sientan en abandono.
- No se fomenta de parte de la administración, actividades asociadas al baile, danzas, artes, humanidades, terapias, bordados etc.
- Malas condiciones de los geriátricos
- La mayoría de la población adulta mayor no cuenta con una pensión que garantice una estabilidad económica.

➤ **Los mayores desafíos o retos que enfrentan los adultos mayores.**



Cierre de brechas:

En cuanto a la salud, debido a que cuando se presenta una remisión no se cuenta con el apoyo de algunos familiares para la realización de las diligencias.

b. *Acceso a oportunidades:*

Salud

c. *Participación ciudadana*

Durante el año se realiza 3 proyectos asociados como: la feria de atención en los servicios de salud, como odontología y fiesta de adulto mayor.

Defensa de derechos:

Derecho a una vejez digna, con adecuadas infraestructuras, zonas de descanso y manualidades.

➤ **Actores no gubernamentales que estén desarrollando iniciativas que impacten en la población adulta mayor.**

Hospital municipal

- Iglesias (diferentes grupos religiosos).

➤ **Potencialidades**

- Cuidar y mejorar el hogar de adultos mayores.

➤ **Oportunidades**

- Acciones afirmativas para garantizar los derechos de la población adulta mayor.
- Actividades deportivas, culturales, manualidades, alimentación adecuada con su esquema nutricional para adultos mayores
- Que se realice una adecuación del ancianato para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.
- Gestionar agua potable y una conexión al agua del acueducto.
- Servicios médicos permanente especializado para adultos mayores.

➤ **Estrategias para coadyuvar a la implementación del plan de desarrollo**

- Concientizar a la población acerca de los valores y el cuidado adecuado para la población adulta mayor
- Actividades de esparcimiento donde la población adulta pueda socializar sus costumbres, saberes ancestrales, conocimientos empíricos y su sabiduría, y de esta manera la población en general conozca el papel que juegan la población adulta mayor para el resto de la sociedad.



Deporte

El municipio de Guapi – Cauca en articulación con la Gobernación del Cauca y el Ministerio del Deporte, han realizado programas de promoción de múltiples modalidades deportivas entre las cuales, se destacan: Fútbol, fútbol de salón, baloncesto, voleibol, atletismo, lanzamiento de jabalina, bala y ajedrez; así mismo programas de iniciación deportiva en difusión de las prácticas ancestrales de tejido de trenza, canotaje, natación en río y pesca deportiva.

Mediante las actividades deportivas se propende por la participación, la creatividad, la diversión y el bienestar de la comunidad de Guapi – Cauca en términos generales, incluyendo todos los rangos de edad; de igual manera, se encuentra un proceso formativo municipal a nivel de fútbol, atletismo y patinaje, con formación de monitores para impactar a cada sector a nivel urbano, destacando que el área rural estuvo por fuera de los programas anteriores, por lo cual, se prioriza en el actual.

Teniendo en cuenta lo anterior, la población participante del diagnóstico priorizó las siguientes problemáticas, desafíos, potencialidades y estrategias para fortalecer el área deportiva.

➤ **Principales problemáticas en el ámbito deportivo**

- Escasos espacios deportivos e infraestructura en la zona rural y urbana
- Falta de difusión de la planificación de programas deportivos que brinda el gobierno
- Falta de presupuesto anual para el desarrollo deportivo municipal
- Falta de apoyo a las escuelas de formación y de clubes deportivos
- No existe políticas públicas en cuanto a deporte
- Falta del INDER en el municipio
- Falta de material tecnológico y actualizado para el desarrollo del deporte

➤ **Mayores desafíos o retos que enfrenta el deporte:**

a. *Cierre de brechas:*

- Tener en cuenta el enfoque diferencial
- Infraestructura rural y municipal
- Falta de INDER en el municipio
- Falta de asesoría en tema de deporte
- Falta de política pública en el tema de deporte
- Falta de entes deportivos

b. *Acceso a oportunidades:*

- Canales de información a nivel local, departamental y nacional



- Falta de asesoría en deporte, actividades físicas y recreación
- Falta de coordinación a nivel nacional
- Falta de coordinación a nivel local, departamental y nacional

b. Participación ciudadana

- Falta de participación de la comunidad en las actividades que se programan
- Creación de escuela y clubs deportivos
- Falta de recurso indumentario para las instituciones
- Falta de participación escolar

d. Defensa de derechos:

- Las administraciones no aceptan sugerencias frente a las actividades deportivas

➤ **Identificación de actores no gubernamentales que estén desarrollando iniciativas deportivas.**

- Comfacauca, Programa de jornada escolar complementaria y proyecto de por-paz

➤ **Potencialidades**

- Se destacan adultos jóvenes capacitados con habilidades y destrezas deportivas, pero, que se está perdiendo por falta de oportunidades.

➤ **Oportunidades**

- Creación del INDER - Guapi
- Creación y adecuación de escenarios deportivos
- Gestión de recursos
- Direccionamiento de los recursos al INDER (para hacer torneos intermunicipales)
- Asesoría a capacitación en las actividades físicas, recreación y deporte
- Dotación de material tecnológico y deportivo
- Conformación de un banco de instructores deportivos permanente que esté constante con la población deportista.

➤ **Estrategias para coadyuvar a la implementación del plan de desarrollo**

- Conformación de un comité deportivo municipal
- Generar proyectos en pro a la construcción y adecuación de los escenarios deportivos
- Solicitud de materiales actualizados
- Búsqueda de personal con vocación deportiva.



Turismo cultural

Guapi es uno de los municipios que conforman el departamento del Cauca, este municipio se encuentra situado en el litoral pacífico del departamento. Guapi limita al norte con el océano Pacífico y el municipio de Timbiquí, al este con Argelia, al oeste con el océano Pacífico y al sur con el municipio de Santa Bárbara de Iscuandé. El municipio está conformado por siete corregimientos como Alto Guapi, Napi, Chanzará y otros más. Además de las veredas. El 97% de sus habitantes son afrocolombianos; el 3% restante se distribuye entre indígenas y mestizos con tradición de pesca artesanal y ecoturismo gracias a su alta biodiversidad.

Uno de los grandes atractivos de Guapi es la Isla Gorgona, ubicada a 35 kilómetros de su costa junto con la isla Malpelo donde el ecoturismo es su fuerte. En esta isla se encuentra especies como el perezoso bayo, la talla equis, la serpiente coral, babillas, el mico cariblanco, el lagarto azul y entre sus aves, el pelicano, el piquero café, la fragata y el piquero patiazul. Gracias a la alta biodiversidad del municipio, de su océano pacífico y de la región este municipio es generador del ecoturismo, entre las mejores actividades está el avistamiento de ballenas, entre las especies que se destacan, está: el cedro, charquero, chanul, laurel y granadillo.

Por lo anterior, el municipio de Guapi – Cauca, cuenta con un potencial turístico por su ubicación, clima y paisajes, tiene una serie de componentes que son oferta para una porción específica de múltiples modalidades de turismo. De este modo, el municipio, ha venido desarrollando actividades asociadas al turismo cultural y ecoturismo, entre otros, con apoyo de los entes municipales que necesitan mayor articulación con la comunidad para fortalecer los ejes de desarrollo en una perspectiva productiva y, asimismo empoderar el tejido social y ancestral que caracteriza a la población local.

De este modo, la población participante en el diagnóstico, considera que las principales problemáticas de los ejes de “cultura” son los siguientes:

➤ **Principales problemáticas**

- Formación cultural para aprendices y formadores.
- Falta de dotación e infraestructura para fomentar las expresiones culturales y dotaciones para la música tradicional y contemporánea, así como artesanías y danzas.
- Poca valoración económica de la mano de obra de los músicos, danzas y demás expresiones culturales.
- Falta de gestión de la cultura y dinamismo para posicionar el mercado ecoturístico y de turismo cultural que caracteriza a la población de Guapi como opción económica rentable.



- Poca proyección institucional y colectivos culturales para coordinar acciones para fortalecer la cultura
 - Certificación para independizar cultura de deporte, para dinamizar mejor las acciones y recursos.
 - Falta de programas para formación artística, musical y dancística en zona rural y urbana.
 - Una amplia focalización y caracterización de los sectores emblemáticos de la región, articular para fomentar en turismo, apropiación de los atractivos culturales.
- **Mayores desafíos o retos**
- a. **Cierre de brechas:**
- Articulación, asociatividad, visión colectiva, apoyo económico
 - Empoderamiento de los actores culturales en el tema de gestión de proyectos enfocados en el turismo y en la creación de una identidad colectiva “Marca Guapi”
 - Garantía de orden público y oportunidad de libre movilidad
- b. **Acceso a oportunidades:**
- Capacitación, Circulación y Socialización comunicativa.
- c. **Participación ciudadana**
- Falta de compromiso al compartir la información que beneficia al sector cultural, no se consulta al sector para tomar decisiones
 - Fortalecer los salones o espacios comunitarios para promover cultura y arte.
 - Espacio de concertación ciudadana y la administración.
- d. **Defensa de derechos:**
- Participación de todos los sectores culturales.
 - Oportunidades igualitarias para las zonas rurales y urbanas.
 - Reconocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y la Comunidad LGBTIQ+
 - Movilidad Libre en el territorio.
 - Cadena radial para la libertad de expresión y difusión de programas culturales y turismo.
- **Identificación de actores no gubernamentales que estén desarrollando iniciativas que impacten en el ámbito de “cultura y turismo”.**



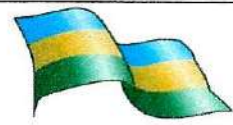
- Turismo: USAID, PUEBLOS QUE ENAMORAN.
- Asociación música y de investigación ancestral Reencarnación del pacífico
- Yubarta semillero de esperanza
- Escuela comunitaria de paz, arte y cultura “Tejiendo saberes”
- Conoce Guapi
- Escuela palafita de colores
- Escuela de chirimía del río Napi
- Camarón de playa
- Semblanzas del río Guapi
- Fundaes
- Corpodesarrollo

➤ **Potencialidades**

- Talento, ganas y entusiasmo de los gestores culturales por preservar la cultura.
- Riqueza cultural y paisajística.
- Fortalecimiento y formación de la cultura.
- Reconocer el talento e interés de los NNAJ por aprender su cultura.
- Fortalecimiento y promoción de la cultura, relevo generacional.
- La biodiversidad , gastronomía
- La fauna y flora
- Puntos de atractivos turísticos no solo en la isla Gorgona, sino también en las comunidades de pescadores y caseríos aledaños.

➤ **Oportunidades**

- Circulación de las expresiones culturales fuera y dentro del territorio municipal, apoyo talento humano y económico.
- Fortalecimiento humano y económico en las escuelas de formación artística de música tradicional, danza y cantos tradicionales de la zona urbana y rural.
- Fiestas patronales de la Purísima, Feria del Naidí, Festival Dalia Valencia y Festival de Marimba.
- Articulación de la administración con el sector cultural.
- Apoyo humano y económico para la circulación de las expresiones culturales del municipio, humana por temas de voluntades económicas en cuanto a gestión .
- Fortalecimiento de la cadena productiva del viche.
- Fortalecimiento de escuelas de música urbanas y rurales .



➤ **Estrategias para coadyuvar a la implementación del plan de desarrollo**

- Escuelas de formación artística, en música tradicional, dancísticas y artesanas, para potenciar las tradiciones.
- Fortalecimiento humano y económico de eventos culturales que potencian la circulación artística y la articulación de la economía de las expresiones culturales.
- Creación de comité intergremial pro-fiesta y eventos culturales del municipio de Guapi para tener una hoja de ruta clara frente a las festividades que se realizan, con comunicación constante y equilibrada.
- Apoyo humano y económicamente para la formación académica de los maestros de música tradicional y de los gestores culturales, artistas y artísticos.
- Conformar la mesa municipal de turismo
- Implementar una política pública de turismo en el municipio
- Conformar un banco de proyectos turísticos en el municipio
- Plan integral para manejo adecuado de los residuos sólidos
- Los transportadores se comprometen a apoyar jornadas de recolección de residuos en parques y ríos del municipio
- Regular el uso de plásticos de un solo uso en el municipio
- Construcción del bulevar
- Mejoramiento de infraestructura de hoteles, restaurantes
- Programa de capacitación (guianza, gastronomía, artesanías)
- Proyecto para mejorar vías de acceso al municipio (carretera)
- Programas de subsidio, acceso a fuentes de financiación para los prestadores de servicios local
- Conformar un centro de información sobre turismo en la región
- Realizar procesos que ayuden a cambiar la imagen negativa del municipio para que se pueda impulsar el turismo y aprovechar de una mejor manera las riquezas del territorio
- Implementación de una política pública de turismo y una mesa para dinamizarla
- Participación activa del sector turismo y transporte en la intersectorial
- Realizar 3 ferias y eventos en Guapi a lo largo del año, una enfocada en las artesanías, la segunda en la gastronomía y la tercera en la música tradicional y manifestaciones culturales.
- Participación en ruedas y mesas de negocios
- Articulación de propuestas del eje de turismo
- La construcción de un museo municipal que contenga todo los atractivos sociales, políticos, culturales ya ambiental del territorio



ASOCOMUNAL

Las ASOCOMUNALES son conocidas como Asociaciones de Juntas de Acción Comunal: las cuales se encargan de la organización cívica, social, comunal y comunitaria de segundo grado, para el desarrollo de la gestión social, sin ánimo de lucro, que tiene la misma naturaleza jurídica de la Asamblea General. Se encuentra constituida por todos los delegados y organismos comunales de primer grado. Por ende, se trata de un grupo de la ciudadanía que trabaja para el desarrollo comunitario de Guapi de manera transversal, organizativa y propositiva.

La participación de dicho sector en el diagnóstico del plan de desarrollo permitió identificar las siguientes problemáticas, desafíos y oportunidades:

➤ **Principales problemáticas**

- No existe salones comunales para la realización de las reuniones
- No hay presencia de ludotecas
- Las calles se encuentran en deterioro
- Falta apoyo municipal para visibilizar el trabajo comunal
- Falta capacitación y formación de liderazgo comunitario para fortalecer a las JAC.
- Poca participación de la comunidad en los procesos comunales comunitarios
- Falta de acompañamiento a las juntas de los barrios
- Falta de espacios y terrenos para la construcción de espacios comunes.
- Falta presencia del gobierno en los barrios para atender problemáticas de orden público comunitario.
- Falta de acciones de prevención en los barrios concernientes a la malaria y leptospirosis.

Nota de los líderes de las Juntas de Acción Comunal: se resalta la importancia de que se pueda pavimentar con prioridad el barrio de Bellavista, el cual tiene una vía alterna al aeropuerto, ya que no están pasando a recoger las basuras por su difícil acceso. Dicha problemática generó conflictos adicionales, tales como:

- Conflictos de convivencia ciudadana.
- Proliferación de plagas. Mosquitos y zancudos que aumentaron los niveles de malaria.

➤ **Mayores desafíos o retos:**

a. **Cierre de brechas:**



- Creación de un programa especial de economía solidaria con capacitación a los líderes comunitarios para que se puedan vincular y retroalimentar al resto de la población.
- Articulación con todos los sectores de la sociedad, que se incluya a las juntas previamente antes de hacer actividades en los barrios.
- Acceso a oportunidades, lo que implica que sean reconocidos.
- Formación ciudadana para la exigencia efectiva de los derechos.
- Que las personas de los barrios se empoderen y tengan amor por sus sectores (cultura ciudadana)
- Convenios con universidades y entidades que velan por el liderazgo comunitario.

b. Acceso a oportunidades:

- Reconocimiento de la figura de la acción comunal, como organismo de gestión y acción para la participación.

c. Participación ciudadana

- Articulación en organismos sociales y emprendimiento de las JAC en su ejercicio de protección comunal.

d. Defensa de derechos:

- Formación ciudadana en normas que nos permita generar nuestra acción como ciudadano.

➤ **Identificación de actores no gubernamentales que estén desarrollando iniciativas que impacten tu sector.**

- El vicariato apostólico siempre ha realizado acompañamiento.
- Grupos religiosos

➤ **Potencialidades**

- Disposición de algunas personas de la comunidad en vincularse a programas de convivencia social y cultura ciudadana.

➤ **Oportunidades**

- Participación en programas y proyectos en la comunidad
 - Empoderamiento de sector joven en los procesos comunitarios
 - Formación en los procesos de contratación pública y celebración de convenios solidarios con la organización ASOCOMUNALES



➤ **Estrategias para coadyuvar a la implementación del plan de desarrollo**

- Que las obras ejecutadas sean realizadas por personas de la comunidad con participación de las juntas
- Veedurías ciudadanas permanentes
- Motivar a los jóvenes para participar en la acción comunal
- Promover la prevención y atención en salud mental de las comunales fomentando la cultura, el deporte, la recreación, artes y oficios

Sector interreligioso

De acuerdo a la base de datos de pertenencia religiosa de la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior, se estima que en el Municipio de Guapi - Cauca, el 64,5% de la población se reconoce como "católica", seguido del 34,2% que respondió pertenecer a "otra religión", y finalmente, en menor porcentaje se encuentra el 1,3% que refiere no tener ninguna pertenencia religiosa.

Gráfica 6. Pertenencia Religiosa "Guapi - Cauca".

**% Pertenencia Religiosa
"Guapi - Cauca"**



Fuente: <https://www.mininterior.gov.co/direccion-de-asuntos-religiosos/>

Tabla 13. Pertenencia religiosa en el municipio de Guapi - Cauca.

Pertenencia religiosa

"Guapi - Cauca"	%
P Católica	64.5



P Otras 34.2

Ninguna 1.3

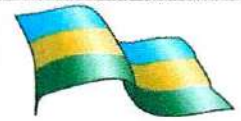
Fuente: <https://www.mininterior.gov.co/direccion-de-asuntos-religiosos/>

El municipio de Guapi – Cauca, ha venido desarrollando actividades asociadas a la diversidad de cultos y/o enfoques religiosos a través de la Casa de la Cultura, resaltando la presencia de diferentes formas de concebir el mundo y prácticas culturales que representan algunos legados mítico religiosos y/o espirituales que, en su mayoría han sido heredados intergeneracionalmente en las familias locales. En ese sentido, para fortalecer el ámbito de las comunidades y sectores interreligiosos de Guapi, a continuación, se describen las fortalezas, debilidades y oportunidades identificadas para el desarrollo de dicho sector.

➤ **Principales problemáticas identificadas en el sector interreligioso.**

Tabla 14. Principales problemáticas identificadas en el sector interreligioso.

Iglesias cristianas/evangélicas.	Comunidad musulmana	Iglesia Católica
Desigualdad de condiciones de participación	Estigmatización de discriminación en institucional y social	y Contaminación auditiva en las celebraciones religiosas
Falta de una mesa religiosa	Desconocimiento por parte de las instituciones y la sociedad del aporte histórico del islam en el continente americano y en el mundo	Falta de articulación de los entes municipales con la iglesia católica en la gestión y atención de las problemáticas sociales
Falta de apoyo económico en la distribución del presupuesto municipal	Desarrollo de las políticas públicas religiosas nacional en lo local	Falta de apoyo de parte de la alcaldía y reglamentación de parte del consejo municipal a las fiestas patronales de Guapi (la purísima)
El ruido social	Favorecimiento de un sector religioso en detrimento del otro	Falta de apoyo de la alcaldía municipal a las acciones sociales que realiza la iglesia católica (económica, técnico, psicosocial, alimentaria,
Falta de apoyo en las actividades		
Problemáticas de seguridad		
Creación de transporte fluvial	Falta de un capítulo de reparación histórica a la comunidad	



Falta de subsidios para vivienda
Falta un cementerio digno y adecuado
Falta de redistribución presupuestal para las festividades y conmemoraciones espirituales de la comunidad.
Inclusión de la mujer musulmana en el plan de desarrollo municipal y en el consejo territorial de planeación (comunidad islámica)
Salud ancestral y espiritual
proyectos productivos, programas de reincorporaciones y construcción de paz)

Nota: información sistematizada de grupos focales.

➤ **Desafíos o retos que enfrentan su sector para:**

Tabla 15. Desafíos o retos.

Iglesias		
cristianas/evangélicas.	Comunidad musulmana	Iglesia Católica
	Soberanía alimentaria	
Falta de oportunidades laborales	La responsabilidad de los padres en la educación de sus hijos	Desarticulación interinstitucional
Falta de apoyo de los programas sociales que desarrolla la iglesia en la comunidad	Proceso de enseñanza, aprendizaje e información	Dificultades económicas y laborales en el municipio
Falta de acceso al educación superior	Contar con un cementerio digno y adecuado	Deficiencia en el fortalecimiento de las acciones que realiza la iglesia, (espiritual, social, comunitaria, educativa, familiar, entre otros)
	Obtención de la casa del pensamiento islámico-negro	
	Contar con un lugar de	



sacrificio para la comida
lícita (cárnicos)

Neutralizar la
discriminación, la
estigmatización y la
islamofobia en el municipio
de Guapi

Lograr la reparación
histórica

Solicitud en la
administración de un
enlace interreligioso

Fortalecimiento de la
economía comunitaria y
familiar

Nota: información sistematizada de grupos focales.

Actores no gubernamentales que estén desarrollando iniciativas que impacten tu sector.

Tabla 16. Actores no gubernamentales que estén desarrollando iniciativas que impacten tu sector.

Iglesias cristianas/evangélicas.	Comunidad musulmana	Iglesia Católica
Convoy hop, samaritan sporn	Ninguno	Secretariado nacional de pastoral social, caritas colombianas, secours catholique, caritas Francia, conferencias espirituales de algunos países ILSA.

Nota: información sistematizada de grupos focales.

➤ **Potencialidades**

Tabla 17. Potencialidades.

Iglesias cristianas/evangélicas.	Comunidad musulmana	Iglesia Católica
---	----------------------------	-------------------------



La vocación social

Restauración familiar

Consejería

Responsabilidad y honradez en la ejecución de los proyectos sociales

Valores y códigos de vida, construcción de la paz total

Apoyo y promoción del desarrollo humano integral (espiritual, educativo, social)

Nota: información sistematizada de grupos focales.

> **Oportunidades**

Tabla 18. Potencialidades.

Iglesias cristianas/evangélicas.	Comunidad musulmana	Iglesia Católica
Establecimiento de la mesa interreligiosa para poder articular y coordinar las actividades a desarrollar ya mencionadas	<p>Fortalecimiento de la medicina ancestral y espiritual en la comunidad islámica del municipio de guapi y especial cobertura en salud convencional.</p> <p>Articular la política pública religiosa nacional con la entidad territorial.</p> <p>Desarrollar iniciativas productivas y de emprendimientos que garanticen la política de la (comunidad)comida (cero hambre)y de la soberanía alimentaria lícita.</p> <p>Crear una política pública para las mujeres musulmanas del municipio de Guapi y facilitar espacios de inclusión en el gobierno municipal.</p> <p>Redistribuir el presupuesto</p>	<p>Construcción e implementación de medidas de control para el funcionamiento de fuentes de ruidos (bares, discotecas, barras, peluquerías, panaderías entre otras).</p> <p>Que el plan de desarrollo municipal asigne una línea con presupuesto para apoyar la celebración de las fiestas patronales del casco urbano y rural del municipio de Guapi.</p> <p>Establecer canales de comunicación entre la iglesia católica y la administración municipal.</p> <p>Fortalecer las líneas de acciones que está implementando la iglesia en el municipio de Guapi.</p>



municipal para las
festividades y
conmemoraciones de la
espiritualidad islámica.

Crear un enlace
interreligioso.

Dinamizar procesos de
formación y aprendizaje en
la comunidad islámica.

Campañas contra la
estigmatización y
discriminación institucional
y social.

Apoyo al reconocimiento
histórico del aporte de los
musulmanes negros en el
continente americano.

Generar espacios de
educación desde el núcleo
familiar islámico.

Construir un cementerio
digno y adecuado en el
municipio de Guapi.

Construir la casa de
pensamiento islámico
negro.

Cuenta con un sacrificadero
de animales en el municipio
de Guapi.

Nota: información sistematizada de grupos focales.

➤ **Estrategias para coadyuvar a la implementación del plan de desarrollo**

Tabla 19. Estrategias.

**Iglesias
cristianas/evangélicas.**

Comunidad musulmana

Iglesia Católica



Estableciendo veeduría y seguimiento a los compromisos pactados. Participación directa en las instancias de discusión. Organizar un cronograma a los compromisos pactados.

Crear conciencia política de lo público y pasar de la inacción a la acción y coadyuvar al gobierno municipal

Articulación con las organizaciones sociales, gubernamentales, ONG, nacionales e internacionales para el apoyo y promoción del desarrollo humano integral, a través de las 5 líneas de la pastoral del vicariato de guapi :

- familia: niño-joven-adulto mayor y pareja
- recreación, deporte, las TICS
- social: promoción humana, construcción de paz, medicina ancestral y medio ambiente)
- celebración de la fe: catequesis, liturgias, mayordomos, síndicos)
- ministerial: relación con otras denominaciones religiosas

Nota: información sistematizada de grupos focales.

Sector de emprendimiento

El Municipio de Guapi - Cauca, ha venido desarrollando algunas actividades asociadas a la promoción y desarrollo de emprendimientos para la reactivación económica. Diversos sectores poblacionales se encuentran interesados en los procesos de desarrollo de la economía local, para que se abran espacios de concertación entre el ente territorial y la empresa privada; asimismo, que se encargue de generar una dinámica de emprendimiento y empresarismo accesible, de forma tal, que se fortalezca la promoción y el fomento del desarrollo empresarial, para disminuir las brechas de acceso financiero y las falencias en la articulación entre el sector productivo, las instituciones educativas y la Administración Municipal.

En ese sentido, se hace necesario atender las principales problemáticas del sector de "emprendimiento", siendo estas las siguientes:

➤ **Problemáticas**

- Acompañamiento e inversión al sector productivo rural, las familias necesitan asistencia técnica, inversión para la compra de

POR UN MEJOR CONTROL POLÍTICO-ADMINISTRATIVO

Dirección: Carrera 3 # 7-04 Esq. Barrio El Porvenir

www.concejo-guapi-cauca.gov.co correo: concejoguapicc@gmail.com



herramientas, opciones de financiación y crédito. Además, falta acompañamiento a las fincas productoras con asistencia técnica, financiera, entre otras.

- Apertura de escenarios para comercializar los productos. Faltan eventos donde se pueda comercializar nuestros productos.
- Falta de inversión municipal para el fortalecimiento de emprendimientos locales, la mayoría de las inversiones de fortalecimiento son realizadas por entidades internacionales como por ejemplo USAID, entre otras.
- Los costos de producción no permiten ofrecer precios que compitan con los precios bajos de las marcas comerciales, ha sido difícil tener consumidores locales, la mayoría de los consumidores en algunos casos son clientes nacionales.
- Falta de fortalecimiento organizacional para los emprendimientos, registros, legalizar sus productos, organización y capacitaciones.
- Poca unidad entre emprendimientos, lo que no permite la creación de redes y propuestas colectivas.
- Falta de apoyo de la administración para crear plataformas que permitan ofrecer los productos, darse a conocer, así como pocos eventos o ferias, pocos bulevares al año en pro de visibilizar y comercializar los productos y emprendimientos del municipio.
- Dificultad para acceder a créditos y financiación que permitan el crecimiento de los emprendimientos.

➤ **Mayores desafíos o retos**

Por otro lado, los mayores desafíos o retos que enfrentan los emprendedores de Guapi en su sector, son las siguientes:

a. *Para cerrar brechas:*

- Asistencia técnica y capacitaciones a los miembros de los emprendimientos, en algunos emprendimientos no se generan financiación y acceso a créditos.
- Hay dificultad con la edad avanzada de algunos miembros de los equipos, por ello se necesitan relevos generacionales.

b. *Acceso a oportunidades:*

- Fortalecimiento organizacional, muchos emprendimientos enfrentan dificultades para ceder a estímulos, proyectos o créditos, porque sus organizaciones no tienen ciertos niveles de organización.
- Falta divulgación de las convocatorias.

c. *Participación ciudadana*



- Falta de conocimiento de las instancias de participación ciudadana.
- Convocatorias tardías, que se generan a último momento o que se limitan a emprendimientos mejor conectados.
- Falta de permanencia en el mercado y gestión comercial por problemas de orden público.

d. Defensa de derechos:

- Falta de conocimiento de los derechos de las mujeres y la infancia.
- No hay articulación con instituciones que promueven y que están encargada de la vigilancia del cumplimiento de los derechos de los emprendedores.

Teniendo en cuenta lo anterior, la población emprendedora de Guapi - Cauca, identificó que los actores no gubernamentales que están desarrollando iniciativas para impactar en el sector son, el Sena - Guapi, Sena Popayán, USAID, FEDECACAO, Secretaría de Agricultura y Turismo, Manos Visibles.

➤ **Actores no gubernamentales que estén desarrollando iniciativas que impacten tu sector.**

SENA GUAPI, SENA CAUCA, FEDECACAO

➤ **Potencialidades**

La población del sector de “emprendimientos” identificó que algunas de sus potencialidades son las siguientes:

- Los equipos de trabajo de los emprendimientos cuentan con conocimiento de sus productos, y están capacitados para ofrecer procesos de calidad.
- Redes y alianzas con diferentes instituciones locales e internacionales.
- El posicionamiento nacional que tienen algunos emprendimientos atrae ayuda y aliados a la región.
- El fortalecimiento de la producción, pueden incluir otros tipos de cultivos como el cacao, el maíz, la pesca, que sean también importantes para la comunidad que ha estado trabajando para mejorar la producción de sus fincas familiares, que haya una focalización para determinar qué otros cultivos pueden recibir esa inversión.
- Integrar en las propuestas de sostenibilidad ambiental y de reforestación a los emprendimientos que trabajan con familias de fincas productoras de alimentos, aquí hay una oportunidad de

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE GUAPI CONCEJO MUNICIPAL NIT: 800.084.378-0 </p>	
ACUERDO		Página 89 de 254

trabajar con una población que ya está focalizada por los diferentes emprendimientos.

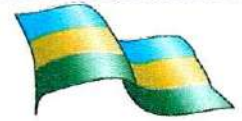
➤ **Oportunidades que se pueden potenciar en tu sector.**

- Realizar ferias los últimos domingos de cada mes para comercializar nuestros productos
- Apoyo en posicionamiento de los emprendimientos (marcas guapireñas) en publicidad a través de pantallas
- Realizar una caracterización de los emprendimientos del municipio de Guapi
- Acompañamiento para participación en eventos nacionales e internacionales
- Financiación a través de programas de estímulos
- Capacitación y acompañamiento en financiación y administración organizativa
- Acompañamiento a las fincas productoras con asistencia técnica, financiación, dotación, entre otros.
- Fortalecer la relación del sector comercio y emprendimientos con la administración para potenciar el desarrollo económico del municipio

➤ **Estrategias para fortalecer el sector de “emprendimiento”**

La población del sector de “emprendimiento” considera que algunas de las estrategias que contribuyen al plan de desarrollo son las siguientes:

- Crear una Red que focalice los emprendimientos que existen en el municipio, organizando por área afin, con el objetivo de tener acuerdos colectivos para comercializar productos, para ofrecer estímulos, capacitaciones y fortalecimiento.
- El sector de emprendimiento aportaría las directrices que orienten acciones de La Red, para definir qué tipo de estímulos, capacitaciones y fortalecimiento se deben realizar según los niveles de cada emprendimiento.
- Proyectos de financiación a emprendimientos locales, a través de la creación de un fondo de estímulos económicos, que favorezcan el crecimiento de los emprendimientos que se generan uno o dos veces al año o que enlacen a los emprendimientos locales con convocatoria de esta índole.
- El sector de emprendedores de Guapi se compromete a trabajar en articulación con la administración para determinar cuáles son las condiciones mínimas para participar y acceder a estos estímulos económicos, de manera tal que los emprendimientos que hayan sido excluidos de este tipo de ayuda pueden ser incluidos.



- Es necesario trabajar para una mejor comercialización, con una visión futurista teniendo en cuenta a nuestros vecinos estratégicos (Timbiquí, Tumaco etc.) generando incidencia a gran escala, contemplando proyectos grandes para abrir vías de desarrollo para producir en el campo y ser competitivos.

Población “discapacidad”

Para el análisis de este sector “*población en condición de discapacidad*” se tomó información suministrada por la secretaría de salud del Municipio y la pirámide poblacional reportada por el DANE según proyecciones del censo 2018 a 2024. Según la distribución poblacional del municipio de Guapi – Cauca, se encuentran 910 personas con algún tipo de discapacidad, correspondiente al 3,78% de la población total del municipio (según dato Censo DANE 2018 con proyecciones a 2024), representados de la siguiente manera.

Gráfica 7. Población en condición de discapacidad “Guapi - Cauca”.



Fuente: <https://www.dane.gov.co/>

Tabla 20. Población en condición de discapacidad “Guapi - Cauca”.

Población en condición de discapacidad “Guapi - Cauca”		
Rango	HOMBRES	MUJERES

FOR UN MEJOR CONTROL POLÍTICO-ADMINISTRATIVO

Dirección: Carrera 3 # 7-04 Esq. Barrio El Porvenir

www.concejo-guapi-cauca.gov.co correo: concejoguapicc@gmail.com



Menores de tres	18	15
De 3 a 4	8	12
De 5 a 9	27	19
De 10 a 14	28	26
De 15 a 19	22	17
De 20 a 24	37	19
De 25 a 29	10	17
De 30 a 34	19	19
De 35 a 39	8	15
De 40 a 44	15	21
De 45 a 49	14	25
De 50 a 54	11	19
De 55 a 59	12	30
De 60 a 64	15	36
De 65 a 69	32	54
De 70 a 74	40	65
De 75 a 79	24	41
De 80 a 84	31	43
De 85 y más	17	29

Fuente: <https://www.dane.gov.co/>

Por otro lado, se realizó un ejercicio diagnóstico a través de una metodología cualitativa de grupo focal, sobre las necesidades y problemáticas que presenta la población en condición de discapacidad, tal como se describe a continuación:

➤ **Principales problemáticas**

- No se ha socializado el censo de discapacidad ni se ha hecho visible el sector.
- Falta de capacitación para el comité de discapacidad.
- Falta de recursos para la certificación de las personas con discapacidad y por ello no se incluye en el sector educativo.
- No están recibiendo en algunos colegios personas con discapacidad debido a la falta de maestros preparados.
- La población con discapacidad no genera ingresos, por ello no aporta a la economía del hogar.
- No hay una sede propia para la población con discapacidad donde puedan capacitarse, tener emprendimiento, acceder a salud, recreación, cultura entre otros.



- No hay una red de comunicación entre las personas con discapacidad de zona rural y urbana.

➤ **Mayores desafíos o retos que enfrentan**

a. **Cierre de brechas:**

- Mayor conocimiento de la población general frente a las problemáticas y situación de las personas en condición de discapacidad.

b. **Acceso a oportunidades:**

- No se tiene oportunidad de manera integral y sólo se han visto algunas intervenciones en el área de la salud.

c. **Participación ciudadana**

- Organización del comité de discapacidad, necesitamos formación para conocer mejor las funciones de cada miembro.
- Son pocas las convocatorias para las personas en condición de discapacidad, casi no se les tiene en cuenta (percepción).

d. **Defensa de derechos:**

- Entidades públicas y privadas: no están adecuadas para la población con discapacidad (rampas, vías, Braille, intérprete del lenguaje de señas).

➤ **Identificación de actores no gubernamentales que estén desarrollando iniciativas que impacten tu sector.**

- A-KASA, el cual realiza jornadas de sensibilización a la familia para seguir derecho y capacitación a cuidadores.
- Las Hermanas del Sagrado Corazón, ayuda en el área de Salud.

➤ **Potencialidades**

- Hay muchos NNA con distintas habilidades físicas y mentales, que se pueden desarrollar y fortalecer para superarse y aportar a la sociedad.

➤ **Oportunidades**

En deporte: organizar actividades deportivas y recreativas

- En educación: acceso a la educación básica superior.



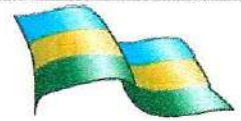
- Productiva: organizar emprendimiento y proyectos productivos de manera individual y colectivo
- Cultura. Formación en música, interpretación de instrumentos.
- Laboral: incluir a quienes tienen habilidades y están capacitados en empleos dignos
- **Estrategias desde tu sector para coadyuvar a la implementación del plan de desarrollo.**
- Que se sigan convocando a los representantes del sector de discapacidad a los espacios para seguir aportando desde su perspectiva.
- Actualizar el censo de discapacidad para tener insumos de trabajo más contextualizados
- Apoyar en la capacitación del comité de discapacidad para que pueda tener mayor autonomía incidencia.
- La construcción de una sede propia para la población con discapacidad que permita potencializar sus habilidades.
- Formación docentes o gestión de un personal capacitado para atender las necesidades de la población con discapacidad en las instituciones educativas

Agricultura y desarrollo rural

Para comenzar es necesario advertir que, para la elaboración del diagnóstico de este sector se realizó un ejercicio mixto de indagación de información que incluyó fuentes documentales, grupos focales y otras propuestas que se recogieron por medios digitales y físicos allegados a la entidad municipal. Por ende, en este apartado también se encuentra fielmente plasmado el sentir de todas las personas participantes.

Como pesquisa del ejercicio de indagación documental, es importante señalar que según el informe viabilidad fiscal territorial del Municipio de Guapi Cauca (2020) realizado por el Ministerio de Hacienda, las actividades económicas más sobresalientes del municipio se encuentran dentro del sector terciario o de servicios, seguido del sector primario o extractivista.

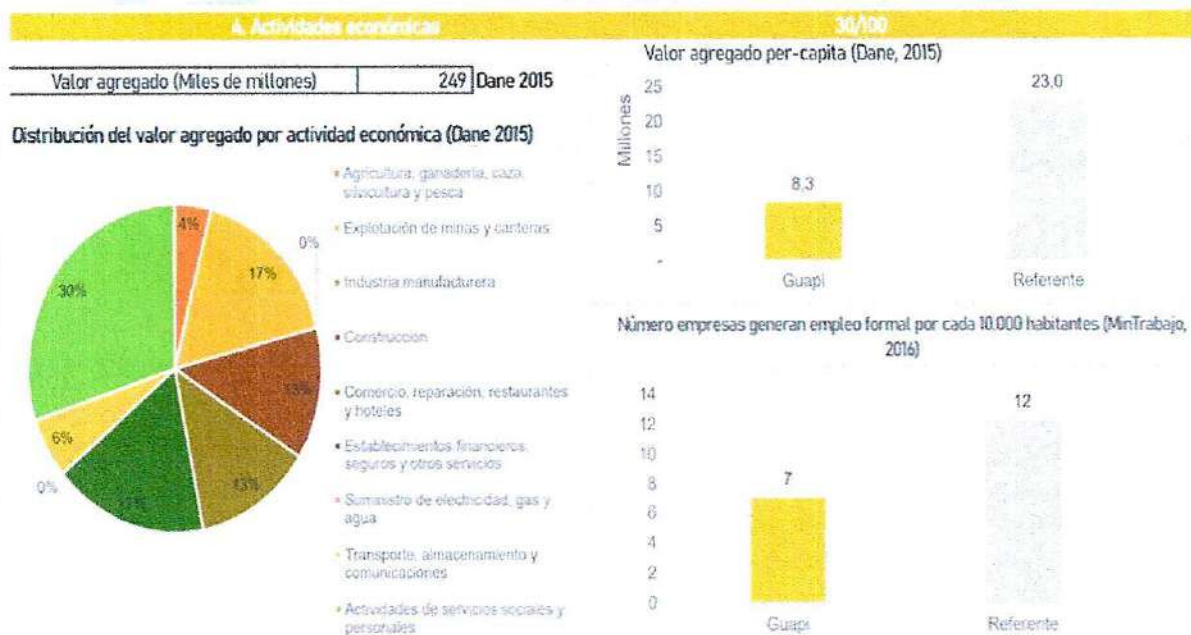
Esta información es coherente con lo que expresa el DNP en el documento perfil socioeconómico de Guapi (2020), tal como se muestra en la gráfica 8. En este sector se destacan las actividades de servicios sociales y personales con un 30 % de participación; lo mismo que, los establecimientos financieros y otros servicios con un 17 % mientras que las



actividades comerciales, de reparación, restaurantes y hoteles participan con un 13 % representando este subsector un 66 %.


Al analizar la dinámica de la gráfica 8, se refleja un comportamiento histórico que se sustenta con los datos recogidos como insumos para el presente diagnóstico, esto es, por un lado, el proceso participativo de los grupos focales con comunidad y funcionarios y, por el otro, el respectivo informe de la comisión de empalme, en los cuales sobresale en términos generales, la poca participación porcentual del sector secundario de la economía, en especial, en lo que respecta a las actividades de la industria manufacturera, lo mismo que del suministro de electricidad, gas y agua cuya participación es inexistente.

Gráfica 8. Actividades económicas.



Fuente: DNP, perfil socioeconómico Guapi 2020.

Ahora bien, como lo menciona el documento, perfil productivo del municipio de Guapi, dentro de las actividades económicas del sector primario que más le aportan a la economía de la región, se encuentran “la pesca artesanal, la agricultura, la minería, la caza, la recolección y el aprovechamiento forestal” (explotación de madera, para autoconsumo) representando el 21% de participación a las actividades económicas del municipio.

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE GUAPI CONCEJO MUNICIPAL NIT: 800.084.378-0 </p>	
ACUERDO		Página 95 de 254

Por otro lado, el siguiente es el comportamiento de las principales actividades económicas del municipio en el sector primario en lo que respecta a la agricultura.

Producción: plátano, coco, arroz, cacao, caña y chontaduro

En cuanto a la producción de cultivos de plátano, coco, naidí, entre otros, pese a presentarse una baja sensible en su producción, éstos sostienen una amplia producción de alimentos, como para generar excedentes que permiten una posterior comercialización, mientras que, con la producción de frutos como el chontaduro, la papachina y el maíz, no sucede lo mismo ya que, básicamente se cultivan para autoconsumo, a cargo de grupos de familias sin distinciones de sexo ni etario.

En el PMD “Todos somos Guapi”, se presenta una inversión de la administración pasada de \$81 millones “destinados a la capacitación y fomento de semillas de hortalizas y chontaduro”. En lo que respecta a la producción de arroz, entre los años 2016 y 2019, se cultivaron 56 hectáreas articuladas al programa Iraca. No obstante, tanto el arroz como el maíz, presentan un bajón de 0,3 toneladas por hectárea.

Asimismo, se proveyó durante la vigencia 2016 - 2019, la siembra de 60 hectáreas de cañas e instalación de tres trapiches de caña en las comunidades de Temuey, la Pampa y Caimito, proyectos ejecutados en asociación con el Programa Iraca y Pastoral social. También se encuentran los registros de siembra de 500 hectáreas de cacao en el año 2016, en los 5 consejos comunitarios que benefician a 500 familias en alianza con el Ministerio de Agricultura. Finalmente, se encuentra la siembra de 80 hectáreas de plátano en asociación con el Programa Iraca y Pastoral social, que han servido para autoconsumo y venta externa.

Para el caso del coco, se realizó durante la misma vigencia, erradicación de palmas afectadas, mantenimiento y siembra de 320 hectáreas, a través del crédito a agricultores con el banco agrario, en alianza con la Federación de cocoteros, Ministerio de Agricultura, Ica, e Incoder” (PMD 2016 - 2019).

Frente a los proyectos productivos relacionados con coco, chontaduro y arroz, de la posterior vigencia a la señalada, se puede afirmar que no hay línea base frente a este tema, puesto que no hizo parte de los productos entregados por la anterior administración.

POR UN MEJOR CONTROL POLÍTICO-ADMINISTRATIVO

Dirección: Carrera 3 # 7-04 Esq. Barrio El Porvenir

www.concejo-guapi-cauca.gov.co correo: concejoguapicc@gmail.com



Sector minero

El sector de la minería tradicional en el municipio de Guapi ha sufrido grandes impactos por el uso indiscriminado de la tecnología de las máquinas pesadas, trayendo como consecuencia la contaminación de las fuentes hídricas, por el permanente uso de productos y sustancias químicas usadas para la extracción del oro.

La deforestación y la pérdida de nutrientes de los suelos, también ha sido un fenómeno que ha emergido como consecuencia de lo anterior. En ese orden de ideas, la administración pasada se propuso generar un desarrollo local derivado de una minería responsable en el cumplimiento de los diferentes requisitos normativos y regulatorios, teniendo en cuenta que Guapi es uno de los municipios que posee un mayor número de mineros de subsistencia en el país, entendiéndose que se debe “gestionar áreas de reserva especial para comunidades mineras tradicionales (ARE □s)” (PMD, 2020 - 2023).

Tabla 21. Minería responsable “Guapi - Cauca”

Nombre del Indicador resultados	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
		Línea Base	Meta 2020-2023	Acumulado 4 Años% 2020-2023
LA MINERIA RESPONSABLE				
Programas sociales en el sector minero impulsados	Numero de programas impulsados	SLB	1	100%
Áreas en reserva especial para comunidades negras mineras tradicionales concertadas y establecidas	Numero de programas impulsados	SLB	1	75%
Esquemas asociativos y/o pequeñas agremiaciones mineras constituidas	Numero de áreas establecidas	SLB	1	100%

Fuente: Informe de gestión. Alcaldía de Guapi, 2020-2023.

Turismo

El presente apartado hace referencia a los resultados, logros o avances realizados por la anterior administración en materia de turismo, tal como se referencia en la tabla 22. Aspecto que se constituye en el punto de partida de esta nueva gestión, puesto que, se ha avanzado en el establecimiento de rutas estratégicas de eco-etnoturismo, lo mismo que en la promoción de turismo a partir de servicios y elementos culturales, esto alineado de manera estratégica con los proyectos PDET de este sector.

Tabla 22. Turismo.

No.	PROYECTO, INICIATIVA O PROGRAMA	FORMULADORES O FUENTES	FINANCIADORES	BENEFICIARIOS	ESTADO DE AVANCE
7	PROYECTO TURISMO COMUNITARIO DE LA COSTA PACÍFICA CAUCANA	TERRITORIOS DE OPORTUNIDADES – CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA	TERRITORIOS DE OPORTUNIDADES – CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA	POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUAPI	EN EJECUCIÓN

Fuente: informe de gestión alcaldía de Guapi 2020-2023

Asimismo, a partir de la financiación de la secretaría departamental de agricultura y bajo el eslogan “pueblos que enamoran”, se avanzó en el desarrollo de productos encaminados al embellecimiento de murales en sitios estratégicos del municipio.

Resultados del ejercicio participativo

En el marco de la elaboración del plan de desarrollo municipal Guapi “**Llegó el momento 2024 - 2027**”, se promovieron los espacios de construcción del mismo, en un diálogo abierto, integral y participativo que involucró la cosmovisión y sentir de todas las comunidades étnicas de Guapi.

La información que se presenta a continuación fue brindada a través del registro de un dispositivo que tuvo en cuenta los desafíos, las potencialidades y las apuestas para cada uno de los grupos de valor que asistieron a las diferentes jornadas y que hacen parte de los sectores económicos del municipio, siendo estos de los sectores de comercio, turismo, transporte y emprendimiento.



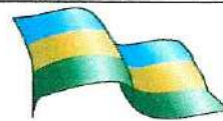
En este orden de ideas, los desafíos están relacionados con todos esos aspectos a mejorar que tienen un trasfondo estructural, para lo cual, se considera vital el reconocimiento del cuerpo de la administración local para generar aquellas acciones de mejora que permitan alcanzarlos y así generar un mayor impacto y beneficios en el territorio.

➤ **Desafíos del sector Transporte**

- Gastos operativos: exceso de costos de combustible y lubricantes.
- Falta de acceso y sobre costo en el ingreso y movilidad del turismo desde el exterior.
- Falta de carreteras o vías terrestres.
- Sobre costo en los vuelos aéreos comerciales.
- El desinterés del municipio por el gremio del turismo en la zona
- Poco apoyo al gremio de transportadores fluviales
- Inseguridad en el municipio y en las vías fluviales
- Poco apoyo fluvial de parte de la infantería de marina
- El constante acoso a la comunidad por la militarización de la isla Gorgona
- Falta de un manejo adecuado de los residuos sólidos, lo que afecta nuestra imagen.
- Falta de algunas infraestructuras necesarias como un bulevar
- Abuso cada vez más constante por la privatización militar en el sector del PNN GORGONA el cual, con sus nuevos radares y proyectos de base militar sobre la isla, está desplazando e impidiendo cada día más el ingreso libre del turismo a la isla y a sus alrededores.
- Mayor apoyo al gremio de lancheros frente a temas de turismo
- Un subsidio a los combustibles para que pueda ayudar a los transportadores que tengan que ver con el turismo lo cual ayudaría a bajar los costos a los turistas frente al transporte
- La incomunicación del municipio con el resto del país, urge una vía terrestre que comunique a Guapi con el resto del país
- El gobierno municipal no pone mucha atención y da apoyo a los muelles de turismo y transporte enteramente fluvial
- Mayor seguimiento a los nuevos proyectos, a través de un ente que verifique el efectivo cumplimiento de los mismos.
- Trabajo articulado con transportadores.

➤ **Desafíos sector Turismo**

- El municipio no cuenta con un plan de desarrollo turístico.
- Falta la actualización del inventario de operadores turísticos.
- Falta fortalecimiento técnico y logístico para el Concejo Municipal de Turismo.



- Se requiere aprobación e implementación de proyectos turísticos.
- Falta fortalecimiento técnico y financiero para los Consejos Comunitarios.
- Se requiere aumentar el número de Consejos Comunitarios que realizan inventarios forestales.
- Falta actualizar e implementar proyecto para el aprovechamiento integral de residuos sólidos.
- Falta fortalecer el proceso de formalización para que sea claro, informado y pertinente.
- Se requiere aumentar la capacidad de asistencia técnica para el fortalecimiento de proyectos productivos, de servicios, agrícolas y de turismo.
- Se requiere contar con una plataforma para la promoción de destinos turísticos para el municipio.
- Falta promover espacios de articulación con Parques Nacionales para potenciar el turismo.
- Adelantar las acciones pertinentes tanto técnicas como financieras para fortalecer la infraestructura turística del municipio.
- No hay registros sobre campañas de promoción del turismo adelantadas desde la administración municipal.
- Ninguna de las playas del municipio cuenta con un plan de ordenamiento.

➤ **Desafíos sector Emprendimiento**

- Falta acompañamiento y fortalecimiento administrativo para los emprendimientos.
- Dificultad para competir con precios bajos de las marcas comerciales.
- Falta de eventos donde se pueda comercializar nuestros productos.
- Falta de acompañamiento a las fincas productoras con asistencia técnica, financiera, entre otras.
- Falta de apoyo por parte del sector comercio o cadena hotelera a la hora de comercializar nuestros productos.
- En financiación: evidenciamos la falta de espacios publicitarios o de ventas.
- Falta de capacitaciones, de organización administrativa y de seguridad a la inversión.
- Poca divulgación y acompañamiento en las convocatorias.
- No se crean espacios para la participación y comercialización de los emprendimientos.
- No hay acompañamiento en formación normativa para acceder a beneficios para los emprendimientos.



- El orden público no contribuye a la creación de mayores emprendimientos.
- **Desafíos sector Comerciantes**
- Inestabilidad en el servicio de energía eléctrica debido a cortes continuos y demoras para la reparación de daños.
- Falta de EPS que brinden un servicio de salud continuo en el municipio (24 horas) y falta de médicos especializados.
- Afectaciones al sector turístico y economía del municipio debido a las problemáticas en torno a la isla Gorgona, ya que debilitan al sector hotelero, restaurantes, transporte etc.
- Inexistencia de vía terrestre intermunicipal, Iscuandé - Guapi, Popayán - Guapi
- Desregulación de los precios de pasajes aéreos
- Solicitamos que llegue otro banco al municipio (sugerencia Bancolombia) ya que es necesario para una mejor movilidad del dinero y la realización de trámites.
- Impulsar proyectos productivos agrícolas como la palma aceite, Naidí, papachina etc.
- Acuerdos comerciales entre comerciantes formales y emprendedores para impulsar la economía del municipio, pero esto a través de acuerdos fundamentados en los precios.
- Creación de la Asociación de Comerciantes Formales e Informales de Guapi.
- Optimizar el funcionamiento de los servicios públicos.

El segundo dispositivo, fue la indagación en cada uno de los sectores por las potencialidades con que cuentan en el municipio, los cuales, dan cuenta del reconocimiento que hace la comunidad de todas esas ventajas competitivas, que, a su vez, requieren de una intervención oportuna y pertinente, por parte de la administración local y de las agencias vivas del territorio.

- **Potencialidades de los sectores de Transporte, Turismo, Comercio y Emprendimiento**
- La biodiversidad en la gastronomía, fauna y flora
- Puntos de atractivos turísticos no solo en la isla Gorgona, sino también en las comunidades de pescadores y caseríos aledaños.
- Mejoramiento de infraestructura de hoteles, restaurantes, Construcción del bulevar Proyecto para mejorar vías de acceso al municipio (carretera).
- Programa de capacitación (guianza, gastronomía, artesanías).

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE GUAPI CONCEJO MUNICIPAL NIT: 800.084.378-0	
ACUERDO		Página 101 de 254

- Programas de subsidio, acceso a fuentes de financiación para los prestadores de servicios locales.
- Conformación de un centro de información sobre turismo en la región.
- Realización de procesos que ayuden a cambiar la imagen del municipio para impulsar el turismo para el aprovechamiento de las riquezas del territorio.
- Implementación política pública de turismo y mesa para dinamizarla.
- Participación activa del sector turismo y transporte en la intersectorial
- Realización de ferias y eventos los últimos domingos de cada mes para comercializar nuestros productos, una enfocada en las artesanías, otra para gastronomía y otra enfocada en la música tradicional y manifestaciones culturales.
- Participación en ruedas y mesas de negocios.
- Construcción de un museo municipal que contenga todos los atractivos sociales, políticos, culturales y ambientales del territorio.
- Variedad de emprendimientos para suplir las diversas necesidades en el municipio.
- Caracterización de los emprendimientos del municipio y apoyo en el posicionamiento de la marca en pantallas como en vallas publicitarias.
- Acompañamiento en la participación en eventos nacionales e internacionales y en la financiación a través de programas de estímulos.
- Capacitación, acompañamiento, financiación y fortalecimiento administrativo de las expresiones organizativas del municipio.
- Acompañamiento a las fincas productoras con asistencia técnica, financiación, dotación, entre otros.
- Articulación del sector comercio, emprendimiento y la administración para potenciar el desarrollo económico del municipio
- La movilización del comercio a través de la minería y la pesca.
- Implementar la energía solar en el municipio a gran escala como servicio público y potenciar el servicio de energía eléctrica con un doble circuito.
- Promover a Guapi como puerto libre.

Por último, el tercer dispositivo giró en torno al interrogante por las apuestas, las cuales entendemos aquí como ese compromiso directo que asume la comunidad con su sector para ayudar a superar sus desafíos.

Imagen 3. Grupo focal “Sector Económico” (PDM – Guapi – Cauca).

POR UN MEJOR CONTROL POLÍTICO-ADMINISTRATIVO

Dirección: Carrera 3 # 7-04 Esq. Barrio El Porvenir

www.concejo-guapi-cauca.gov.co correo: concejoguapicc@gmail.com



Fuente: archivo propio, grupo focal sector económico. Guapi 2024.

Finalmente, el abordaje metodológico de los grupos focales permitió recoger en tres aspectos claves el sentir de la comunidad, desafíos, potencialidades y apuestas. Los desafíos están relacionados con todos esos aspectos a mejorar que tienen un trasfondo estructural, en donde es clave que la administración local los conozca para que genere aquellas acciones de mejora que permitan generar un mayor impacto y beneficio en el territorio.

Las potencialidades son el reconocimiento que hace la comunidad de todas esas ventajas competitivas con las que cuenta el Municipio, las cuales requieren de una intervención articulada, oportuna y pertinente por parte de la administración local y los diferentes actores en y del territorio. Finalmente, las apuestas son ese compromiso que hace la comunidad para coadyuvar a superar los desafíos que presenta el sector.

TITULO III

CAPÍTULO 1.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

En este apartado del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 “Llegó el momento” se relacionan dos elementos claves. El primero, se articula a los enfoques transversales; el segundo, tiene que ver con las cinco dimensiones estratégicas y quince programas orientadores, que serán ejecutados de manera articulada en cada una de las dependencias de la administración municipal, con las cuales se adelantarán las acciones pertinentes para lograr las transformaciones sociales, ambientales y económicas que el municipio necesita.

Lineamientos generales.

Los lineamientos generales del plan de desarrollo del municipio de Guapi – Cauca, están encaminados a la protección y cuidado de la vida digna, y la construcción de un desarrollo sostenible para todos y todas, por lo cual, se contempla la biodiversidad como un potencial finito y de atención común, es decir; se avanza en la discusión del antropoceno o capitaloceno proponiendo la resignificación del cuidado de la casa común como mecanismo de acción para el crecimiento social, cultural, económico, educativo y organizacional que permita ajustar la relación entre la forma de vida humana imperante y la naturaleza. A continuación, se presenta la estructura del Plan de Desarrollo Municipal.

Tabla 1. Dimensiones

Dimensión 1:	Guapi más productivo
Dimensión 2:	Guapi social
Dimensión 3:	Guapi incluyente
Dimensión 4:	Guapi gobierna con el territorio
Dimensión 5:	



Enfoques transversales.

Enfoque poblacional

El enfoque poblacional es una perspectiva de análisis que permite obtener y difundir información sobre grupos poblacionales, con características particulares en razón de su edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, y discapacidad, entre otras características; para promover la visibilización de situaciones de vida particulares y brechas existentes, y guiar la toma de decisiones públicas y privadas.

Desde la apuesta estratégica de este plan de desarrollo centrado en el cuidado de la vida en el territorio y el desarrollo sostenible basado en las capacidades de cada uno de los habitantes de este municipio, se plantea un enfoque poblacional que permite comprender las relaciones que se tejen entre la dinámica demográfica y las dinámicas ambientales, sociales y económicas del territorio con el propósito de generar programas y proyectos de educación, salud, provisión de infraestructura y su mantenimiento, donde inciden los procesos de planeación, agua potable y servicios de saneamiento básico para los niños, niñas y jóvenes, grupos étnicos, mujeres, adultos mayores, víctimas, LGBTIQ+, personas con discapacidad y población reincorporada.

Enfoque territorial

El enfoque territorial en este plan de desarrollo se constituye como una mirada analítica y planificada del territorio, teniendo en cuenta la división geopolítica, donde lo urbano y lo rural requiere análisis diferenciados desde sus potencialidades económicas, la atención los temas sociales, culturales y ambientales y la producción de bienes y servicios. Este enfoque reconoce las existencias de las autoridades étnico-territoriales como los consejos comunitarios y los cabildos indígenas y con ello la garantía de sus derechos.

Enfoque basado en derechos humanos

El enfoque basado en derechos en esta administración comprende la historicidad de los problemas sociales y ambientales del territorio desde una apuesta del cuidado de la vida como mecanismo de acción social apoyado

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE GUAPI CONCEJO MUNICIPAL NIT: 800.084.378-0 </p>	
ACUERDO		Página 105 de 254

en los Derechos Humanos, para orientar y guiar las Políticas Sociales y al fortalecimiento de la institución.

La universalidad y la interdependencia de los Derechos humanos constituyen una carta de navegación institucional que guía no solo lo que la institucionalidad regional no debe hacer a fin de evitar violaciones, sino también aquello que debe hacer en relación para facilitar y construir una realización plena de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Por ello desde la mirada del cuidado de la vida en el territorio, la participación, la rendición de cuentas, la igualdad y no discriminación, la vida digna y el bienestar para todos y todas serán esenciales en este enfoque.

Enfoque diferencial

Establecimiento de políticas públicas a partir de nuestras características y necesidades propias con criterios de igualdad de condiciones, oportunidades, equidad y justicia.

Enfoque regional

Constituye el marco referencial específico de acción hacia el mejoramiento de los estándares de vida de la población, a partir de las diferencias geográficas y las condiciones propias de nuestra región.

Enfoque acción sin daño

Respeto total y absoluto de los preceptos ancestrales que sustentan el imaginario cultural de los grupos étnicos.

Equidad racial y afirmativa

Nivelación de los estándares de la calidad de vida, acceso a los servicios del Estado, desarrollo económico y participación en la construcción e implementación de las políticas públicas de los grupos étnicos.

Enfoque de sostenibilidad

Permanencia de las acciones del Estado en una visión de largo plazo que involucre una acción constante frente a la situación de los grupos étnicos, lo que implica que las políticas, programas y proyectos en la prospectiva de políticas públicas tengan sostenibilidad en el tiempo.



Enfoque de equidad de género

El enfoque de equidad de género centrado desde la perspectiva histórica de mujeres, será el eje transversal en este plan, con ello, el cuidado como práctica históricamente feminizada (y por lo tanto invisible), se encaminará a promulgar y practicar comunidad, una política de cuidado colectivo.

Dimensiones estratégicas

Eje de transversalidad y de integración: Guapi se integra.

El Plan de desarrollo converge en una articulación en tres niveles: en el nivel “Regional”, permite consolidar el Pacífico medio como una región productiva competitiva y turística. El nivel “Nacional”, permite potenciar la vida digna y la paz en el territorio. En el nivel “Internacional”, permite abrir el abanico de posibilidades de la siguiente manera:

- Regional: tiene presente que el municipio de Guapi está vinculado a las dinámicas del Pacífico medio, y Pacífico sur, por ello, se proponen proyectos de impacto con estas dos subregiones para fortalecer la integración regional y abordar asertivamente, temas estructurales que repercuten en el bienestar de la población.
- Nacional: el Plan de Desarrollo Municipal (PDM), se articula con el Plan de Desarrollo Nacional (PDN), priorizando los elementos fundamentales del gobierno del cambio.
- Internacional: tiene presente una agenda de cooperación internacional y de relacionamiento con algunas entidades que dinamizan la política de empleabilidad en la Región del Pacífico.



Dimensiones estratégicas del Plan de Desarrollo Guapi – Cauca: “Llegó el momento”, 2024 – 2027.

Dimensión 1: Guapi más productivo

Guapi más productivo

Imagen 4. Lanchas tradicionales, Guapi – Cauca.



Descripción:

Los beneficios generados por la conservación y el uso responsable y sostenible del capital natural del municipio deben distribuirse de manera justa y equitativa para avanzar en el cierre de brechas. En la diversidad de actividades productivas está el secreto de la sostenibilidad. El turismo, la forestería de maderables y no maderables, la minería responsable, la agricultura orgánica, la bioeconomía, la pesca marina y continental, la conservación del patrimonio natural, así como las labores pecuarias empujarán las opciones de desarrollo productivo del municipio de Guapi. Lo que implica proteger el mar y la zona insular mediante el control estatal y la promoción de prácticas ambientalmente amigables. Apoyo al monitoreo y manejo comunitario de ecosistemas estratégicos, promoción de planes de manejo de figuras de conservación, zona exclusiva de pesca artesanal y zona especial de manejo pesquero.



Uno de los grandes retos que afrontará esta nueva administración municipal será la de ampliar las oportunidades para que el grueso de la población guapireña, en especial a la población rural, pueda acceder a una mejor calidad de vida y así convertir a Guapi en un municipio competitivo a nivel nacional, a partir de prácticas productivas sostenibles, añadiendo valor a la producción local desde la triangulación de la protección ambiental y ancestral de los recursos naturales, la productividad y la generación de ingresos.

Dicha productividad también buscará reactivar la economía local y garantizar la seguridad alimentaria, es por ello que esta administración concentrará sus esfuerzos en el fortalecimiento de los productos locales de “pancoger” generando el impulso de las capacidades locales desde la ancestralidad. Por ello, la promoción de las huertas caseras y los cultivos tradicionales serán protagónicos en este gobierno.

Por lo tanto, la planificación y el ordenamiento ambiental del territorio son condiciones básicas para garantizar la sostenibilidad del desarrollo del municipio, lo cual implica, destacar los determinantes ambientales, así como los instrumentos de planificación ambiental, los equipamientos, la infraestructura y desarrollo tecnológico para prestar los servicios sociales, que establecen las condiciones de manejo del territorio en función de las condiciones y características de los espacios geográficos en aras de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

PROGRAMA “PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL COMO BASE DE LA SOSTENIBILIDAD”.

Objetivo

Garantizar la sostenibilidad del desarrollo, es necesario para visibilizar las determinantes ambientales, así como los instrumentos de planificación ambiental que establecen condiciones de manejo del territorio en función de las condiciones y características de los espacios geográficos.

Articulación con los ODS:

- 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles
- 12: Producción y consumo responsable
- 13: Acción por el clima
- 14: Vida submarina
- 15: Vida de ecosistemas terrestres
- 17: Alianzas para lograr los objetivos

Articulación Plan de Desarrollo Nacional: a continuación, se hace relación de las líneas y proyectos que están en sinergia con la línea de Planificación y ordenamiento ambiental como base de la sostenibilidad con el PND.

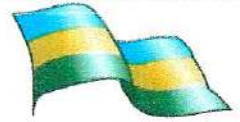
- Justicia ambiental y gobernanza inclusiva
- El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial

Articulación con pacto municipal para la transformación regional - PMTR municipio de Guapi agencia de renovación del territorio - ART: a continuación, se hace relación a las líneas y proyectos que están en sinergia con la línea de planificación y ordenamiento ambiental como base de la sostenibilidad con iniciativas PDET.

- Implementar un programa de uso eficiente, cuidado y ahorro del agua en el Municipio Guapi, Cauca.
- Diseñar e implementar un plan de manejo ambiental para el municipio de Guapi, Cauca.

Tabla 2. Matriz del programa planificación y ordenamiento ambiental.

Código	Producto	Indicador de resultado	Entregable	Unidad de medida	Meta	Línea base	Secretaría responsable
400201600	Actualización del PBOT	Documentos de planeación elaborados	Revisión y actualización del PBOT municipal	Número	1	1	Secretaría de planeación y Obras Públicas.
400202100	Parques construidos	Parques construidos	Construcción de parques	Numero	3	SLB	Secretaría de planeación y Obras Públicas.
400202300	Parques mejorados	Parques mejorados	Mejoramiento de parques	Numero	3	3	Secretaría de planeación y Obras Públicas.
170805300	Servicio de apoyo técnico para el uso eficiente de recursos naturales en ecosistemas estratégicos del Municipio de Guapi	Personas apoyadas	Acompañamiento asistencia técnica sector manglares, minería, y forestal	Número	600	SLB	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
320100200	Documentos de lineamiento	Documentos de lineamiento	Estudios técnicos sector	Número	3	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
	s técnicos para el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	s técnicos realizados	minero, pesca y agropecuario				Secretaría de Desarrollo Agropecuario



320100300	Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes	Negocios verdes consolidados	20 negocios verdes consolidados	Número	20	SLB	Secretaria de Desarrollo Agropecuario
320100400	Servicio de asistencia técnica en el marco de la formulación e implementación de proyectos demostrativos para la reducción de impactos ambientales de la minería.	Proyectos demostrativos para la reducción de impactos ambientales de la minería diseñados	6 parcelas demostrativas	Número	6	SLB	Secretaria de Desarrollo Agropecuario
320100500	Documentos de estudios técnicos para el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Documentos de estudios técnicos con la evaluación ambiental estratégica realizados	3 estudio realizado	Número	3	SLB	Secretaria de Desarrollo Agropecuario
320800600	Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación	Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas	Estrategia implementada	Número	3	SLB	Secretaria de Desarrollo Agropecuario
320800700	Servicio de apoyo técnico a proyectos de educación ambiental y participación con enfoque diferencial	Proyectos de etnoeducación apoyados	Proyectos apoyados	Número	2	SLB	Secretaria de Desarrollo Agropecuario
320400100	Documentos de investigación para la gestión de la información y el conocimiento ambiental	Documentos de investigación realizados	Documento de diagnóstico realizado	Número	1	SLB	Secretaria de Desarrollo Agropecuario
210501800	Actividades de prácticas ambientales	Eventos de divulgación realizados	Eventos realizados	Número de eventos	5	SLB	Secretaria de Desarrollo Agropecuario
210401001	Servicio de educación para el trabajo en actividades mineras	Personas capacitadas	Personas beneficiadas	número	200	0	Secretaria de Desarrollo Agropecuario

210402400	Servicio de educación para el trabajo en oficios diferentes a la minería	Personas capacitadas	100 personas capacitadas	número	100	SLB	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
210401800	Servicio de asistencia técnica para la regularización de las actividades mineras	Unidades productivas mineras Beneficiarias de asistencia técnica para regularización	100 familias asistidas	número	100	SLB	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
210207000	Servicio de apoyo financiero a soluciones energéticas	Usuarios beneficiados con soluciones energéticas	Estudios y diseños PCH de brazo seco	Número de usuarios	30.000	SLB	Secretaría de planeación y obras públicas

PROGRAMA “PRODUCCIÓN SOSTENIBLE PARA EL BIENESTAR COLECTIVO”.

Objetivo

Garantizar la implementación de procesos productivos con enfoque étnico diferencial y de derechos bioculturales en todos los sectores de la economía, que permitan la reactivación del campo, la transformación de materias primas y demás aspectos de la cadena productiva, haciendo énfasis en la agricultura, la ganadería, la pesca, la gastronomía tradicional, la cultura, el deporte y el turismo, la minería ancestral, las especies aromáticas y productos no maderables, las balsámicas y otras bebidas ancestrales, con responsabilidad social y ambiental, que apoyadas en la investigación, innovación y desarrollo tecnológico, promuevan el crecimiento económico desde la promoción a los emprendimientos comunitarios del municipio de Guapi.

Articulación con los ODS:

- 2: Hambre cero
- 8: Trabajo decente y crecimiento económico
- 17: Alianzas para lograr los objetivos

Articulación Plan de Desarrollo Nacional: a continuación, se hace relación a las líneas y proyectos que están en sinergia con la línea de producción sostenible para el bienestar colectivo como base de la seguridad alimentaria con el PND.

- Derecho humano a la alimentación.



Articulación con pacto municipal para la transformación regional - PMTR, municipio de Guapi agencia de renovación del territorio – ART: a continuación, se hace relación de las líneas y proyectos que están en sinergia con la línea de producción sostenible para el bienestar colectivo como base de la seguridad alimentaria con iniciativas PDET.

- Creación y fortalecimiento de programa de producción local de arroz⁴, maíz, papachina, azoteas⁵ y plátano en Guapi.
- Ruta de comercialización de programa de producción local de cacao en Guapi.
- Creación y fortalecimiento de programa de producción local de chontaduro⁶ en Guapi.
- Reactivación y control fitosanitario del cultivo “cocotero”
- Cultivos promisorios “” jengibre, cúrcuma, ají y achiote”⁷.

Tabla 3. Matriz del programa de “producción sostenible para el bienestar colectivo y seguridad alimentaria”.

Código	Producto	Indicador de resultado	Entregable	Unidad de medida	Meta	Línea base	Secretaría responsable
410203500	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Documentos de lineamientos a actividades que así lo requieran,	Número	1	SLB	De Gobierno y Participación Comunitaria.
410101100	Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente	Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente	Informes sobre iniciativas de memoria histórica	Numero	4	2	Secretaria de Gobierno y participación comunitaria
410101400	Víctimas caracterizadas	Víctimas caracterizadas	Base de datos	Numero	1	SLB	Secretaria de Gobierno y participación comunitaria



410102302	Solicitudes atendidas por canal presencial	Solicitudes atendidas por canal presencial	Solicitudes atendidas	Numero	10.000	15.000	Secretaria de Gobierno y participación comunitaria
410102701	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	Atención a hogares en subsidios funerarios	Número	4		Secretaria de Gobierno y participación comunitaria
410103801	Mesas de participación en funcionamiento	Mesas de participación en funcionamiento	Actas de mesas de participación	Número	16	SLB	Secretaria de Gobierno y participación comunitaria
410109900	Hogares victimas con ayuda humanitaria en especie	Hogares victimas con ayuda humanitaria en especie	Ayudas a hogares en participación		160	SLB	Secretaria de Gobierno y participación comunitaria
170805600	Servicio de implementación de rutas agroecológicas	Rutas agroecológicas implementadas as	Informe de rutas agroecológicas implementadas en el municipio de Guapi.	Número	2	SLB	Secretaria de desarrollo agropecuario
170900100	Alevinos utilizados en actividades de repoblamiento	Alevinos utilizados en actividades de repoblamiento	Informe técnico de la actividad de repoblamiento de alevinos	Número	1.000.000	SLB	Secretaria de Desarrollo Agropecuario
170904301	Infraestructura de producción agrícola construida	Viveros construidos	Vivero construido	Número	1	SLB	Secretaria de Desarrollo Agropecuario

PROGRAMA “CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD COMO ESTRATEGIA PRODUCTIVA ANCESTRAL”.

Objetivo

Crear dinámicas que permitan el uso y administración de manera responsable de los recursos naturales del territorio, a través de una estrategia articulada entre la administración y las comunidades étnicas que den como resultado el cuidado, conservación y protección de sus bosques y diversidad a toda escala, la aplicación a proyectos ambientales,



deforestación evitada y la promoción de responsabilidad social en todos los proyectos de desarrollo que se implementen en Guapi.

Articulación con los ODS:

- 1: Fin de la pobreza,
- 2: Hambre cero,
- 8: Trabajo decente y crecimiento económico,
- 11: Ciudades y comunidades sostenibles,
- 12: Producción y consumos responsables,
- 13: Acciones por el clima,
- 14: Vida submarina,
- 14: Vida de ecosistemas terrestres.

Articulación Plan de Desarrollo Nacional. A continuación, se hace relación de las líneas y proyectos que están en sinergia con la línea de conservación de la biodiversidad como estrategia productiva ancestral con el PND.

- Programa de conservación de la naturaleza y su restauración
- Transición energética justa, basada en el respeto a la naturaleza, la justicia social y la soberanía con seguridad, confiabilidad y eficiencia
- De una economía extractivista a una sostenible y productiva: Política de Reindustrialización, hacia una economía del conocimiento, incluyente y sostenible.

Articulación con pacto municipal para la transformación regional - PMTR municipio de guapi agencia de renovación del territorio - ART: a continuación, se hace relacionan las líneas y proyectos que están en sinergia con la línea de conservación de la biodiversidad como estrategia productiva ancestral con iniciáticas PDET:

- Fortalecer los procesos socio-organizativos para desarrollar actividades económicas y/o solución de problemas en las comunidades rurales del municipio de Guapi Cauca.
- Promover buenas prácticas agroecológicas para la producción limpia de alimentos en el municipio Guapi - Cauca.
- Fortalecer las prácticas agropecuarias tradicionales mediante asistencia técnica en conservación de prácticas tradicionales agropecuarias en el municipio de Guapi Cauca
- Promover la constitución de zonas de reserva ambiental, que les permita a las comunidades étnicas del municipio de Guapi, Cauca, acceder al pago por servicios ambientales

Tabla 4. Matriz del programa “biodiversidad como estrategia productiva ancestral”.



Código	Producto	Indicador de resultado	Entregable	Unidad de medida	Meta	Línea base	Secretaria responsable
170911000	Infraestructura productiva y comercialización	Hectáreas reforestadas y con mantenimiento apoyadas	Informe técnico con requerimientos estándar de las hectáreas reforestadas y apoyadas con mantenimiento.	Número	50 hectáreas	SLB	Secretaria de Desarrollo Agropecuario
320200600	Infraestructura productiva y comercialización	Plantaciones forestales realizadas	Informe técnico con requerimientos estándar de las hectáreas de plantaciones forestales realizadas	Número	50 hectáreas	SLB	Secretaria agricultura y desarrollo rural
021001800	Servicios de apoyo financiero para proyectos de restauración de ecosistemas degradados en áreas protegidas y Áreas de Especial Importancia Ambiental (AEEIA)	Proyectos financiados	Informe cuantitativo y cualitativo de los proyectos financiados. (fotos, listados y seguimiento trimestral a los Proyectos financiados	Número	3	SLB	Secretaria agricultura y desarrollo rural
320200100	Documentos de lineamientos técnicos para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Documentos de lineamientos técnicos para actividades de este programa que se requiera.	Número	1	SLB	Secretaria de Desarrollo Agropecuario

PROGRAMA “TURISMO CULTURAL PARA EL DESARROLLO.”.

Objetivo.

Desarrollar una agenda turística que posicione al municipio de Guapi como destino turístico regional en la costa caucana del pacífico.

Articulación con los ODS:

POR UN MEJOR CONTROL POLÍTICO-ADMINISTRATIVO

Dirección: Carrera 3 # 7-04 Esq. Barrio El Porvenir

www.concejo-guapi-cauca.gov.co correo: concejoguapicc@gmail.com



- 1: Fin de la pobreza
- 8: Trabajo decente y crecimiento económico
- 9: Industria, innovación e infraestructura
- 11: Ciudades y comunidades sostenibles
- 12: Producción y consumo responsable
- 15: Vida de ecosistemas terrestres
- 17: Alianzas para lograr los objetivos

Plan Nacional de Desarrollo

- Distribución justa y equitativa de bienes y servicios ecosistémicos.
- Cultura para la identidad y el crecimiento material

Tabla 5. Matriz del programa “turismo cultural para el desarrollo”.

Código	Producto	Indicador de resultado	Entregable	Unidad de medida	Meta	Línea base	Secretaría responsable
350209400	Documentos de investigación sobre turismo	Documentos sobre medición y análisis de información turística realizados	Informe investigativo e informativo anual, del sector turismo en el municipio de Guapi	Número de documentos	1	0	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
350200403	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos	Proyectos de mejoramiento de producto cofinanciados.	Ejecución de proyectos en infraestructura, competitividad y promoción turística del municipio	Número de empresas	10	11	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
350204602	Apoyo a eventos turísticos	Eventos de promoción realizados	Realización de evento gastronómicos y turísticos	Número	8	4	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
350204700	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Construcción y legalización del plan de desarrollo de turismo en el municipio	Número de documentos	1	0	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
350205600	Sendero turístico construido	Senderos construidos	Formulación, planeación y construcción de senderos turísticos en la zona rural y urbana del municipio	Número	2	0	Secretaría de Desarrollo Agropecuario



350205900	Señalización turística construida	Señalización realizada	Formulación, documentación y construcción de señaléticas informativas en todas las Zonas turísticas en lo urbano como en lo rural del municipio	Número	11	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
350208200	Plaza de mercado ampliada	Plaza de mercado ampliada	Plaza de mercado con mejoras en su infraestructura. Vinculación de personal	Número	1	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
320700100	Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos	Número de documentos	Dos Documentos de lineamientos técnicos	Número	2	SLB	Secretaría de Desarrollo agropecuario

Dimensión 2: Guapi social

Guapi social

Imagen 5. Grupos poblacionales, Guapi – Cauca



Descripción:

La dimensión social enfatizará en la diversidad de aspectos que permitirán generar las transformaciones de manera estructural que van a apuntar a una mirada integral hacia la equidad social, que garantice los mínimos vitales y la dignidad de todas las personas. Asimismo, se enfoca en la reconstrucción del tejido social, la atención integral en las líneas de educación de calidad y pertinencia, para atender la necesidad del territorio en materia de salud integral e incluyente como factor de equidad social, el deporte para el esparcimiento, la salud y la competencia para el triunfo. Atención a población reincorporada y reintegrada del conflicto como medida para aportar a la paz estable y duradera.

Articulación con los ODS:

- 5: Igualdad de género, pobreza,
- 2: Hambre cero
- 3: Salud y bienestar,
- 4: Educación con calidad,
- 10: Reducción de la desigualdad



PROGRAMA “EDUCACIÓN CON CALIDAD Y PERTINENTE A LA NECESIDAD DEL TERRITORIO, BASE DEL BIENESTAR, PRESENTE Y FUTURO”.

Objetivo

Garantizar educación de calidad y pertinente a la necesidad del territorio a través de la formación formal, capacitación en competencias y entrenamiento para afrontar las necesidades de desarrollo del municipio y la recuperación del tejido social.

Articulación con los ODS:

- 17: Alianzas para lograr los objetivos.

Articulación Plan de Desarrollo Nacional: a continuación, se hace relación a las líneas y proyectos que están en sinergia entre la línea: Educación de calidad y pertinente, en respuesta a las necesidades del territorio, base del bienestar futuro y presente.

y el PDN

- Seguridad humana y justicia social

Articulación con pacto municipal para la transformación regional - PMTR municipio de guapi agencia de renovación del territorio – ART: las líneas y proyectos con iniciáticas PDET que están relacionadas con la línea de educación de calidad y pertinente a la necesidad del territorio, base del bienestar futuro y presente, son las siguientes:

- Cursos en paz, DDHH y reconciliación.
- Cobertura, calidad y pertinencia de educación rural para preescolar, básica y media.
- Enfoque étnico en educación y primera infancia.
- Cobertura, calidad y pertinencia de la educación técnica, tecnológica y universitaria en zonas rurales.
- Becas, créditos condonables y subsidios de sostenimiento.
- Apertura de cupos preferentes en institución de educación superior oficiales (no incluye Sena).
- Crear sede de institución de educación superior ya existente (no incluye Sena).

Tabla 6. Matriz del programa “educación de calidad y pertinente”.



Código	Producto	Indicador de resultado	Entregable	Unidad de medida	Meta	Línea base	Secretaría responsable
220105105	Infraestructura educativa construida	Comedor- Cocina nuevo construido	Construcción es de comedores escolares y/o mejorados	Número	7	SLB	Secretaría de Educación, Cultura y Deportes
430101000	Parques recreativos construidos y dotados	Parques recreativos construidos y dotados	Construcción de parques infantiles	Número	7	5	Secretaría de Educación, Cultura y Deportes
430101300	Parques recreativos mejorados	Parques recreativos mejorados	Mejoramiento de parques existentes	Número	3	3	Secretaría de Educación, Cultura y Deportes
320800701	Servicio de apoyo técnico a proyectos de participación con enfoque diferencial	Apoyo técnico a proyectos de participación con enfoque diferencial	Cuatro (4) proyectos con enfoque diferencial apoyados	Número	4	SLB	Secretaría de Desarrollo Agropecuario

PROGRAMA “SALUD INTEGRAL E INCLUYENTE COMO FACTOR DE EQUIDAD SOCIAL”.

Objetivo.

Este sector tendrá el propósito de garantizar la implementación efectiva de un modelo de salud integral, de calidad y sin retardos con enfoque de prevención, en el cual tenga cabida y reconocimiento en los primeros niveles de atención, las prácticas ancestrales (Parterías), las enfermedades vectoriales prevalentes, problemas crecientes de salud mental en jóvenes y adultos mayores, entre otras, que ameritan atención especial a víctimas por su relación con el conflicto armado, la violencia general, intrafamiliar y de género, la pobreza y el hambre.

Articulación con los ODS:

- 2: Cero hambre.
- 3: Salud y bienestar.

Articulación Plan de Desarrollo Nacional: a continuación, se hace relación de las líneas y proyectos que están en concurrencia entre la línea:

FOR UN MEJOR CONTROL POLÍTICO-ADMINISTRATIVO

Dirección: Carrera 3 # 7-04 Esq. Barrio El Porvenir

www.concejo-guapi-cauca.gov.co correo: concejoguapicc@gmail.com

una administración incluyente con sentido social: mujer equidad de género LGTBIQ+, jóvenes, familia, adulto mayor y población discapacitada.

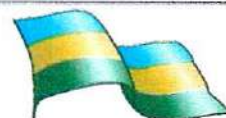
- Seguridad humana y justicia social.

Articulación con pacto municipal para la transformación regional - PMTR municipio de guapi agencia de renovación del territorio – ART: a continuación, se hace relación de las líneas y proyectos iniciáticas PDET que están en sinergia con la línea salud integral e incluyente como factor de equidad social.

- Dotación de equipos, insumos y adopción de nuevas tecnologías.
- Aseguramiento en salud.
- Acceso a alimentos.
- Infraestructura de salud y niveles de atención.
- Prestación de servicios de salud con oportunidad y calidad.
- Enfoque étnico en salud.
- Mejoramiento infraestructura puestos y centros de salud.

Tabla 7. Matriz de información: Salud integral e incluyente como factor de equidad social.

Código	Producto	Indicador de resultado	Entregable	Unidad de medida	Meta	Línea base	Secretaria responsable
410200100	Servicio de atención integral a la primera infancia	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Número	2400	SLB	Secretaria local de salud
190502700	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	14	6	Secretaria local de salud
190502200	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número	40	SLB	Secretaria local de salud



190502300	Servicio de gestión del riesgo para abordar Condiciones crónicas prevalentes	Campañas de gestión del riesgo para abordar Condiciones crónicas prevalentes implementadas	Campañas de gestión del riesgo para abordar Condiciones crónicas prevalentes implementadas	Número	14	SLB	Secretaría local de salud
190604200	Sistemas de información actualizados	Sistemas de información actualizados		Número	4	1	Secretaría local de salud
190504300	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	Informe técnico con sus respectivas evidencias de campaña realizadas	Número de campaña	4	SLB	Secretaría Local de Salud

PROGRAMA “CULTURA PARA LA IDENTIDAD Y EL CRECIMIENTO MATERIAL,

Objetivo

Promover y mantener el capital cultural y deportivo del municipio de Guapi en pos de la identidad guapireña para que propenda hacia la convivencia pacífica, el crecimiento económico desde los emprendimientos culturales y deportivos tanto individuales como colectivos.

Articulación con los ODS:

- 3: Salud y bienestar.
- 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

Articulación Plan de Desarrollo Nacional: a continuación, se hace relación de las líneas y proyectos que están en concurrencia entre la línea: una administración incluyente con sentido social: **cultura para la identidad y el crecimiento material el deporte para el esparcimiento, la salud y la competencia para el triunfo.**

- Seguridad humana y justicia social.

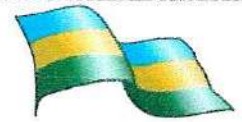
Articulación con pacto municipal para la transformación regional - PMTR municipio de guapi agencia de renovación del territorio - ART: a

continuación, se hace relación de las líneas y proyectos iniciáticas **PDET** que están asociadas con la línea cultura para la identidad y el crecimiento material el deporte para el esparcimiento, la salud y la competencia para el triunfo.

- Programas de fortalecimiento a autoridades étnicas territoriales en gobierno propio.
- Formulación o actualización de planes de vida, planes de salvaguarda y planes de etnodesarrollo.
- Programas de educación alimentaria y nutricional.
- Mejoramiento y/o dotación de la infraestructura comunitaria para la paz.
- Jornadas de estilos de vida saludable.

Tabla 8. Matriz del programa “cultura para la identidad y el crecimiento material”.

Código	Producto	Indicador de resultado	Entregable	Unidad de medida	Meta	Línea base	Secretaría responsable
330106800	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	Infraestructura cultural intervenida	Mejoramiento de la infraestructura escuela de música	Número	1	1	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.
330100500	Bibliotecas con reforzamiento estructural	Bibliotecas con reforzamiento estructural	Mejoramiento de la biblioteca municipal	Número	1	1	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.
330101900	Casas de la cultura modificadas	Casas de la cultura modificadas	Mejoramiento de la casa de la cultura municipal	Número	1	1	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.
330109400	Estudios y diseños de infraestructura cultural	Estudios y diseños elaborados	Estudios y diseños	Número	1	1	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.
220103500	Establecimiento de convenios con el sector productivo para la empleabilidad.	Programas y proyectos de educación pertinente articulados con el sector productivo	Informe de proyectos elaborados	Número	4	SLB	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Municipal
330101000	Centros musicales con reforzamiento estructural	Centros musicales con reforzamiento estructural	Centro musical con reforzamiento estructural.	Número	1	1	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Municipal.



330105301	Servicio de promoción de actividades culturales en el municipio de Guapi	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas, correspondientes a lo siguiente: celebraciones de fiesta patronales de la Inmaculada Concepción. Ferias del Naidí Festival Dalia Valencia	Informes técnicos de las siguientes actividades: 4 celebraciones de fiesta patronales de la Inmaculada Concepción. 4 ferias del Naidí 4 festivales Dalia Valencia 80 festividades patronales rurales y urbanas	Número de eventos de promoción	100	60	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Municipal
		Festividades patronales rurales y urbana semanas culturales. Carruseles de juegos y rondas	4 semanas culturales 4 Carruseles de juegos y rondas.				
330105302	Servicio de promoción de actividades culturales	Espectáculos artísticos realizados. Zonales clasificatoria de música tradicional festival Petronio Álvarez y currulátón	Informe de zonales clasificatoria de música tradicional festival Petronio Álvarez y el currulátón	Número de eventos de promoción	16	SLB	Secretaría de Educación , Cultura y Deporte Municipal
330106400	Servicio de asistencia técnica en educación artística y cultural	Asistencias técnicas realizadas	Número de asistencias técnicas	Asistencia Técnica en cultura	20	5	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Municipal
330108701	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales Creadores y gestores culturales beneficiados	Personas capacitadas	1000 personas capacitadas en diferentes disciplinas artísticas	Número	1000	SLB	Secretaría de Educación , Cultura y Deporte Municipal



PROGRAMA “DEPORTE PARA EL ESPARCIMIENTO, SALUD Y COMPETENCIA PARA EL TRIUNFO”.

Objetivo

Crear dinámicas que permita masificar las prácticas deportivas al tiempo que se sumen como una herramienta para la convivencia pacífica y de la buena condición física y de salud, se constituyan en una estrategia especial de Guapi, la cual, aprovechando el biotipo de sus habitantes, se convierta en un factor de desarrollo y crecimiento económico para el municipio, tanto de deportes a nivel individual y grupal.

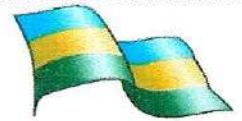
Articulación con los ODS:

- 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
- 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
- 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
- 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
- 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
- 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.

Articulación Plan de Desarrollo Nacional: a continuación, se hace relación de las líneas y proyectos que están en sinergia con la línea de conservación de la biodiversidad como estrategia productiva ancestral con el PND.

- Bienestar físico, mental y social de la población
- Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz

Articulación con pacto municipal para la transformación regional - PMTR municipio de guapi agencia de renovación del territorio – ART: a continuación, se hace relación de las líneas y proyectos que están en sinergia con la línea de Cultura para la identidad y el crecimiento material



el deporte para el esparcimiento, la salud y la competencia para el triunfo con iniciáticas PDET:

- Construir y mejorar escenarios deportivos recreativos y culturales en la zona rural del municipio de Guapi Cauca

Tabla 9. Matriz de programa “deporte y competencia para el triunfo”

Código	Producto	Indicador de resultado	Entregable	Unidad de medida	Meta	Línea base	Secretaría responsable
430100400	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Infraestructura deportiva mantenida	Mejoramiento y mantenimiento de las canchas del municipio de Guapi Cauca	Número	14	SLB	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
430102500	Cancha construida	Cancha construida	Cancha construida	Número	3	1	Secretaría de planeación y obras públicas.
430103200	Servicios Deportivos	Eventos deportivos comunitarios realizados	Número de eventos	Número	48	SLB	Secretaría de educación, cultura y deporte
430100702	Servicio de Escuelas Deportivas	Escuelas deportivas implementadas	Escuelas deportivas apoyadas con implementos deportivos	Número	8	1	Secretaría de educación, cultura y deporte
430103501	Eventos de capacitación desarrollados	Eventos de capacitación desarrollados	Eventos de capacitación por disciplina deportiva en el Municipio	Número	8	0	Secretaría de educación, cultura y deporte
430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Vinculación de personal para asistencia técnica en eventos deportivos	Número	2000	200	Secretaría de educación, cultura y deporte



Dimensión 3: Guapi incluyente

Guapi incluyente

Imagen 6. Fortalecimiento de vínculos, Guapi – Cauca



Descripción

El Plan de Desarrollo pretende dar un salto a la inclusión y al respeto de los derechos humanos, con programas en donde todas y todos puedan reflejarse. Se enfoca en la reconstrucción del tejido social, la atención integral a diferentes grupos poblacionales, con especial énfasis en género, niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.

“Llegó el momento”, permitirá la inclusión de las mujeres, comunidad diversa, jóvenes, familias, adultos mayores y población en condición de discapacidad, propiciando factores claves del componente social, que tienen como ruta el desarrollo integral, conducente a una vida digna, representada en cada una de las políticas aplicadas en el municipio.



PROGRAMA “UNA ADMINISTRACIÓN INCLUYENTE CON SENTIDO SOCIAL”

Objetivo

Facilitar condiciones que permitan la dignificación de la vida, el bienestar del ser humano y el desarrollo integral de los grupos poblacionales para el goce de sus derechos humanos en el municipio de Guapi - Cauca.

La inclusión social y de género permite generar condiciones, oportunidades, y formas de trato digno, sin dejar a un lado las particularidades de cada uno de los grupos, con el fin de garantizar el acceso a los derechos que tienen como ciudadanas. En esta temática, las mujeres abordan las necesidades que viven en su cotidianidad como mujeres, exaltando sus más grandes intereses e iniciativas, así como las posibles soluciones a las diferentes problemáticas que experimentan, y todo aquello que consideran, les brindarán las herramientas suficientes para sentirse empoderadas, completas, sanas, felices y en Paz.

Articulación con los ODS:

- 5: Igualdad de género, pobreza.
- 10: Reducción de la desigualdad.

Articulación Plan de Desarrollo Nacional: a continuación, se hace relación a las líneas y proyectos que están en sinergia entre la línea: *una administración incluyente con sentido social*: mujer, equidad de género, LGTBIQ+, jóvenes, familia, adulto mayor y población discapacitada y el PDN.

- Seguridad humana y justicia social.

Articulación con pacto municipal para la transformación regional - PMTR municipio de guapi agencia de renovación del territorio - ART: a continuación, se presentan las líneas y proyectos con iniciáticas PDET que están en relación con la línea de una administración incluyente con sentido social: mujer equidad de género, LGTBIQ+, jóvenes, familia, adulto mayor y población discapacitada.

- Políticas públicas para la convivencia, reconciliación y construcción de paz.
- Creación y fortalecimiento de cooperativas, asociaciones y organizaciones solidarias y comunitarias - no agropecuarias.
- Estrategias para la atención integral a problemas y trastornos de la salud mental.



Subprograma “Mujer; cuidado y desarrollo”

Objetivo

Garantizar el cuidado de forma integral a las mujeres del municipio de Guapi, al tiempo que se fortalece la gestión de sus capacidades para el gozo efectivo de sus derechos.

Articulación con los ODS:

- 5: Igualdad de género, pobreza.
- 10: Reducción de la desigualdad.

Tabla 10. Matriz de subprograma Mujer cuidado y desarrollo.

Código	Producto	Indicador de resultado	Entregable	Unidad de medida	Meta	Línea base	Secretaría responsable
450203800	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Informe soportado de actividad de promoción de derechos	Número	4	SLB	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario
410306900	Sistemas de información implementados	Sistemas de información implementados	Base de datos actualizada	Numero	1	SLB	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario
410305700	Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos con enfoque de género.	Unidades productivas capitalizadas	Unidades productivas de mujeres en funcionamiento.	Número	100	SLB	Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria
410305800	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos	Unidades productivas colectivas fortalecidas	Unidades productivas colectivo en funcionamiento o.	Número de unidades	6	SLB	Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria
170401000	Predios formalizados o regularizados	Predios formalizados o regularizados		Numero	8	SLB	Secretaría de planeación y obras publicas



	para el desarrollo rural	para el desarrollo rural					
350201208	Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial	Mujeres formadas en habilidades y competencias empresariales	Mujeres formadas en productos financieros y no financieros para el fortalecimiento de sus unidades productivas	Número	100	0	Secretario de Desarrollo Agropecuario
170201102	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	Asociaciones de mujeres fortalecidas	Acompañamiento a 20 asociaciones de productoras ya conformadas o en proceso de conformación en temas administrativos y de organización.	Número	20	2	Secretaria Desarrollo Comunitario
170401003	Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad	Mujeres rurales beneficiadas con procesos de formalización de tierras	Informe de apoyo a las mujeres rurales en las gestiones tendientes a formalizar el derecho de dominio de predios rurales, (incluye clarificación de linderos, entre otros)	Número	50	SLB	Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Subprograma “Población LGTBIQ+”.

Esta administración propende por el respeto de las diversidades sexuales del municipio, garantizando el pleno goce de sus derechos como parte de la ciudadanía colombiana.

Articulación con los ODS:

- 10: Reducción de la desigualdad

Articulación Plan de Desarrollo Nacional: a continuación, se hace relación de las líneas y proyectos que están en sinergia entre la línea: una administración incluyente con sentido social: mujer, equidad de género, LGTBIQ+, jóvenes, familia, adulto mayor y población discapacitada y el PDN.

- Seguridad humana y justicia social.

Articulación con pacto municipal para la transformación regional - PMTR municipio de guapi agencia de renovación del territorio – ART: a continuación, se presentan las líneas y proyectos con iniciáticas PDET que están en relación con la línea de una administración incluyente con sentido social: mujer equidad de género, LGTBIQ+, jóvenes, familia, adulto mayor y población discapacitada.

- Políticas públicas para la convivencia, reconciliación y construcción de paz.
- Creación y fortalecimiento de cooperativas, asociaciones y organizaciones solidarias y comunitarias - no agropecuarias.
- Estrategias para la atención integral a problemas y trastornos de la salud mental.

Tabla 11. Matriz de subprograma: Población LGTBIQ+.

Código	Producto	Indicador de resultado	Entregable	Unidad de medida	Meta	Línea base	Secretaría responsable
350204700	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Documento política pública comunidad diversa	Número	1	SLB	Secretaría de Gobierno y participación ciudadana
450203800	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Informe soportado de actividad de promoción de derechos	Número	4	SLB	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario
450203901	Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos	Personas beneficiadas	Informe de actividad realizada	Número	3	SLB	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario

Subprograma “Jóvenes”.

Los jóvenes son y serán el futuro y presente de los pueblos, por ello trabajaremos con ellos de manera conjunta en pro del desarrollo de nuestro municipio, bajo la premisa del primer empleo. El Concejo Municipal de Juventudes será el eje articulador entre la administración y este sector de la población Guapireña.

Articulación con los ODS:

- 4: Educación de calidad.



- 10: Reducción de la desigualdad.
- 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

Articulación Plan de Desarrollo Nacional: a continuación, se hace relación de las líneas y proyectos que están en sinergia entre la línea: una administración incluyente con sentido social: mujer, equidad de género, LGTBIQ++, jóvenes, familia, adulto mayor y población discapacitada y el PDN.

- Seguridad humana y justicia social.

Articulación con pacto municipal para la transformación regional - PMTR municipio de guapi agencia de renovación del territorio - ART: a continuación, se presentan las líneas y proyectos con iniciáticas PDET que están en relación con la línea de una administración incluyente con sentido social: mujer equidad de género, LGTBIQ++, jóvenes, familia, adulto mayor y población discapacitada.

- Políticas públicas para la convivencia, reconciliación y construcción de paz.
- Creación y fortalecimiento de cooperativas, asociaciones y organizaciones solidarias y comunitarias - no agropecuarias.
- Cobertura, calidad y pertinencia de educación rural para preescolar, básica y media.

Tabla 12. Matriz de subprograma Jóvenes.

Código	Producto	Indicador de resultado	Entregable	Unidad de medida	Meta	Línea base	Secretaría responsable
350204700	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Documento político pública de juventud Capacitaciones a jóvenes trabajadores en el área productiva	Número	1	SLB	Secretaría de Gobierno y participación ciudadana

Subprograma “Familia”.

Los programas de desarrollo, intervención y asistencia familiar se fundamentan en asumir el reto de construir una convivencia pacífica en una

sociedad garante de la familia como la principal célula de la sociedad, dinamizadora de valores, sistemas de cuidado, desarrollo y progreso social, mediante la articulación de todos los estamentos municipales.

Articulación con los ODS:

- 2: Hambre Cero
- 3: Salud y bienestar.
- 4: Educación de calidad
- 10: Reducción de la desigualdad
- 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

Articulación Plan de Desarrollo Nacional: a continuación, se hace relación de las líneas y proyectos que están en sinergia entre la línea: una administración incluyente con sentido social: mujer, equidad de género, LGTBQI+, jóvenes, familia, adulto mayor y población discapacitada y el PDN.

- Seguridad humana y justicia social.

Articulación con pacto municipal para la transformación regional - PMTR municipio de guapi agencia de renovación del territorio – ART: a continuación, se presentan las líneas y proyectos con iniciáticas PDET que están en relación con la línea: “una administración incluyente con sentido social”: mujer equidad de género, LGTBQI+, jóvenes, familia, adulto mayor y población discapacitada.

- Protección y atención a vulneraciones.
- Mejoramiento de la calidad y la cobertura de programas de alimentación y nutrición.

Tabla 13. Matriz de subprograma Familia.

Código	Producto	Indicador de resultado	Entregable	Unidad de medida	Meta	Línea base	Secretaría responsable
120201900	Servicio de promoción del acceso a la justicia	Número de estrategias implementadas de acceso a la justicia	Informe de estrategias desarrolladas	Número	4	1	Secretaría de Gobierno y Comisaría de familia
120203101	Jornadas de formación realizados	Jornadas de formación realizados	Actividades realizadas	Numero	4	S SLB	Secretaría de Gobierno



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE GUAPI
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 800.084.378-0



ACUERDO

120203301	Estrategias de promoción implementadas	Estrategias de promoción implementadas	n Numero de estrategias implementadas	Numero	4 4	SLB	Secretaria de Gobierno
120202500	Asistencias técnicas en fortalecimiento de justicia propia realizadas	Asistencias técnicas en fortalecimiento de justicia propia realizadas	Informe de asistencia técnica realizadas	Numero	1 4	SLB	Secretaria de Gobierno
120301201	Personas capacitadas	Personas capacitadas	Informe de capacitaciones	Número	160 120	SLB	Secretaria de Gobierno
120600200	Establecimientos de reclusión (nacionales y territoriales) con mantenimiento	Establecimientos de reclusión (nacionales y territoriales) con mantenimiento	Mantenimiento al centro de reclusión penitenciario municipal	Número	11 1	1 1	Secretaria de planeación y obras públicas
120600700	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	Informes de gestión	Número	92 92	92	Secretaria de Gobierno
120600702	Personas privadas de la libertad (PPL) con servicio de alimentación	Personas privadas de la libertad (PPL) con servicio de alimentación	Contrato de alimentación	Número	92 92	92	Secretaria de Gobierno
120202100	Servicio de educación informal para el acceso a la justicia	Número actividades orientadas a fortalecer las capacidades locales para el acceso a la justicia.	Eventos realizados	Número	1	1	Secretaria de Gobierno y Comisaría de familia
120200900	Documentos metodológicos	Número de documentos orientadores para la ruta de atención a casos de violencia familiar	Documentos	Número o	1	1	Secretaria de Gobierno y Comisaría de familia
410203800	Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas,	Plan de acción para generar entornos	Documentos	Número	1	1	Secretaria de Gobierno y



	adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	protectores seguros.					Comisaría de familia
410203500	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos cuyo objetivo es describir y explicar instrumentos, estándares, requisitos y condiciones necesarias para llevar a cabo un proceso o actividad	Número de documentos	Número	10	2	Secretaría de Gobierno y Comisaría de familia
410204600	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Número de campañas	Informe de actividades	Número	100	50	Secretaría de Gobierno y Comisaría de familia
410106300	Servicios de asistencia técnica para la articulación interinstitucional en la implementación de la política pública para las víctimas	Número de familias intervenidas en el marco de la violencia intrafamiliar s	casos atendidos	Número	100	20	Secretaría de Gobierno y Comisaría de familia
450108200	Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia	Número de casos atendidos.	Casos atendidos	Número	50	10	Secretaría de Gobierno y Comisaría de familia
120300100	Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos	Eventos de divulgación de resolución de conflictos por diferentes medios de comunicación	Eventos de divulgación realizados	Número	2	SLB	Comisaría de familia

Subprograma “Adulto mayor”.

La política pública del adulto mayor se fundamenta en asumir el reto de construir una sociedad para todas las edades, donde se garantice una vejez digna, saludable, autodeterminada e inclusiva para personas mayores



de hoy y del futuro, mediante la articulación de todos los estamentos municipales.

Articulación con los ODS:

- 2: Hambre Cero
- 3: Salud y bienestar.
- 4: Educación de calidad
- 10: Reducción de la desigualdad
- 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

Articulación Plan de Desarrollo Nacional: a continuación, se hace relación de las líneas y proyectos que están en sinergia entre la línea: una administración incluyente con sentido social: mujer, equidad de género, LGTBIQ++, jóvenes, familia, adulto mayor y población discapacitada y el PDN.

- Seguridad humana y justicia social.

Articulación con pacto municipal para la transformación regional - PMTR municipio de guapi agencia de renovación del territorio - ART: a continuación, se presentan las líneas y proyectos con iniciáticas PDET que están en relación con la línea: “una administración incluyente con sentido social”: mujer equidad de género, LGTBIQ+, jóvenes, familia, adulto mayor y población discapacitada.

- Estrategia de atención integral a la tercera edad.
- Mejoramiento de la calidad y la cobertura de programas de alimentación y nutrición.

➤ **Tabla 14. Matriz de subprograma Adulto mayor.**

Código	Producto	Indicador de resultado	Entregable	Unidad de medida	Meta	Línea base	Secretaría responsable
350204700	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Documento de la política pública de adulto mayor	Número	1	SLB	Secretaría de Gobierno y participación ciudadana

Subprograma “Población en condición de discapacidad”.

Descripción.

La población en condición de discapacidad y adultos mayores, serán respetados disfrutará del pleno gozo de sus derechos como ciudadanos

colombianos, además tendrán espacios en la construcción colectiva de este gobierno, como fichas claves para el desarrollo del municipio.

Articulación con los ODS:

- 3: Salud y bienestar.
- 4: Educación de calidad
- 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

Articulación Plan de Desarrollo Nacional: a continuación, se hace relación de a líneas y proyectos que están en sinergia entre la línea: “una administración incluyente con sentido social”: mujer, equidad de género, LGTBIQ+, jóvenes, familia, adulto mayor y población discapacitada y el PDN.

- Seguridad humana y justicia social.

Articulación con pacto municipal para la transformación regional - PMTR municipio de guapi agencia de renovación del territorio - ART: en este ítem no se relacionaron líneas y/o proyectos con iniciativas PDET.

SLB

Tabla 15. Matriz de subprograma Población en condición de discapacidad

Código	Producto	Indicador de resultado	Entregable	Unidad de medida	Meta	Línea base	Secretaría responsable
410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Atención adultos mayores	Numero	320	SLB	Secretaria de Gobierno
410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Servicios integrales prestados	Número	800	SLB	Secretaria de Gobierno
410402600	Personas atendidas con oferta institucional	Personas atendidas con oferta institucional	Ofertas institucionales prestadas	Número	800	SLB	Secretaria de Gobierno



Subprograma “Comunidad Interreligiosa”

Objetivo.

Garantizar la libertad de religión, creencias y cultos, toda vez que su vocación social, responsabilidad y honradez, en la ejecución de los proyectos sociales de dicho sector, se fortalezcan como factores invaluable para la vida social.

Articulación con los ODS:

- 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
- 10: Reducción de las desigualdades

Articulación Plan de Desarrollo Nacional: a continuación, se hace relación a las líneas y proyectos que están en concurrencia entre la línea: “**una administración incluyente con sentido social: mujer equidad de género LGTBIQ++, jóvenes, familia, adulto mayor y población discapacitada**”.

- 2. Seguridad humana y justicia social.
- 2.2. Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura social
- 2.5. Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa
- 2.5.C. Protección a la libertad de reunión, manifestación y protesta social pacífica

Articulación con pacto municipal para la transformación regional - PMTR municipio de guapi agencia de renovación del territorio - ART: en este ítem no se relacionaron líneas y/o proyectos con iniciativas PDET.

Tabla 16. Matriz de información: “Propuestas de la comunidad sector interreligioso”.

Código	Producto	Indicador de resultado	Entregable	Unidad de medida	Meta	Línea base	Secretaría responsable
450203000	Documentos de investigación	Documentos de investigación elaborados	Diagnóstico realizado	Números de documentos de investigación elaborados	1	SLB	secretaría de Gobierno y Participación comunitaria
450200107	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Iniciativas creadas	Informe de actividad de promoción a la participación ciudadana	Números de iniciativas creadas	3	SLB	Oficina de Desarrollo Comunitario de la secretaría de Gobierno y



							Desarrollo Comunitario
450202100	Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de derechos humanos	Proyectos cofinanciados	Implementación de proyectos en materia de derechos humanos	Números de proyectos cofinanciados	2	SLB	Oficina de Desarrollo Comunitario de la secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario
450203700	Servicio de apoyo para el acceso a programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano	Personas beneficiadas de servicios de educación para el trabajo y el desarrollo humano	Implementación de apoyo para el acceso a programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano	Números de personas beneficiadas	30	SLB	Oficina de Desarrollo Comunitario de la secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario
450200101	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Rendición de cuentas realizadas	Informe de actividad de promoción a la participación ciudadana	Números de rendiciones de cuenta realizadas	4	SLB	Oficina de Desarrollo Comunitario de la secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario

Dimensión 4: Guapi gobierna con el territorio

Guapi gobierna con el territorio

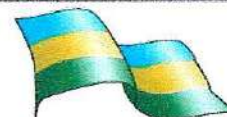
Imagen 7. Nombre del municipio, Guapi – Cauca



POR UN MEJOR CONTROL POLÍTICO-ADMINISTRATIVO

Dirección: Carrera 3 # 7-04 Esq. Barrio El Porvenir

www.concejo-guapi-cauca.gov.co correo: concejoguapicc@gmail.com



Descripción

La paz total y duradera debe propender por el restablecimiento del diálogo desde el reconocimiento del otro y la otra, desde acciones catalizadoras que reconozcan las dinámicas y diferencias en los territorios rurales y urbanos, tales como propiedad colectiva étnica en aras de garantizar una integridad territorial del municipio, mediante la defensa de los derechos colectivos de la población. Esta buscará promover una reingeniería social e institucional en búsqueda del fortalecimiento de gobiernos étnicos autónomos.

La coexistencia de territorios étnicos y entes territoriales se vislumbra como una oportunidad para impulsar el desarrollo con la participación y reconocimiento de los elementos diferenciadores de todos. Lo que debe conducir a fortalecer una actuación articulada entre actores del territorio, actores institucionales locales, nacionales e internacionales, en este marco es menester que desde esta administración se propendan por generar espacios de articulación entre instituciones que operan en Guapi, incluyendo la cooperación internacional. Trabajar en la colaboración entre entidades territoriales y gobiernos étnicos, garantizar información oportuna, fortalecer instituciones y sistemas de gobierno propios de las comunidades étnicas e indígenas, y vincular organizaciones campesinas para la defensa de derechos humanos, asociatividad productiva y reducción de la violencia.

Este componente deberá garantizar la autonomía y eficiencia administrativa de Guapi, mediante el fortalecimiento de sus instituciones, sus gobiernos étnicos y organizaciones sociales, la disposición oportuna de información y conocimiento para la toma de decisiones, la formulación de reglamento de acceso y uso a los recursos del territorio, el control de la ilegalidad y la construcción de la paz total, por lo que desde este componente se busca la justicia social y el ordenamiento territorial en aras de una justicia ambiental que brinde posibilidades a la ruralidad y a todo el municipio de construcciones más equitativas, incluyentes y justas.

PROGRAMA “GOBERNANZA TERRITORIAL PARA LA PAZ TOTAL Y DURADERA”.

Objetivo.

Garantizar la integridad territorial del municipio, mediante mecanismos que permitan la defensa de los derechos colectivos de la



población, el reconocimiento de su condición de territorio de propiedad colectiva étnica, al igual que la búsqueda incesante de la paz total y duradera que permita el fortalecimiento de la autonomía y eficiencia administrativa de las instituciones, los gobiernos étnicos y las organizaciones sociales del territorio.

Articulación con los ODS.

- 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

Articulación Plan Nacional de Desarrollo. La Gobernanza territorial para la paz total y duradera se articula de manera transversal con el Plan de desarrollo, desde su primer y cuarto catalizador, siendo estos los siguientes:

- Justicia ambiental y gobernanza inclusiva
- Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial

Articulación con pacto municipal para la transformación regional - PMTR municipio de guapi agencia de renovación del territorio - ART: a continuación, se relacionan las líneas y proyectos que están en sinergia con la gobernanza territorial para la paz total en las iniciativas PDET.

- Implementar la cátedra de paz en las instituciones y centros educativos de la zona rural del municipio de Guapi, Cauca.
- Apoyar, acompañar y facilitar la creación y el funcionamiento de la guardia indígena y cimarrona de los consejos comunitarios. El resguardo y cabildo indígena del municipio de Guapi - Cauca.
- Apoyar, acompañar y facilitar un proceso de reconstrucción de la memoria histórica del conflicto social y armado en el municipio de Guapi - Cauca.
- Facilitar el diseño y la implementación de un programa para promover el respeto a la diferencia y la oposición política en los consejos comunitarios. resguardos y cabildos indígenas de Guapi - Cauca.
- Fomentar, apoyar y acompañar el diseño y la implementación de una estrategia para socializar el acuerdo de paz y los avances en su implementación, mediante procesos de capacitación, formación y sensibilización de las comunidades que conforman los consejos comunitarios, el resguardo y cabildo indígena del municipio de Guapi Cauca.
- Fortalecer el proceso organizativo de los consejos comunitarios y el resguardo indígena del municipio de Guapi - Cauca.
- Generar un programa para el fortalecimiento de la identidad colectiva de los consejos comunitarios, el resguardo y el cabildo indígena del municipio de Guapi - Cauca



- Mejorar la casa grande en el resguardo indígena del municipio de Guapi - Cauca.

Tabla 17. Matriz gobernanza territorial para la paz total y duradera.

Código	Producto	Indicador de resultado	Entregable	Unidad de medida	Meta	Línea base	Secretaría responsable
459900800	Sede construida y dotada	Sede construida y dotada para Consejos comunitarios	Sede para consejos comunitarios en zona urbana del municipio	Número	1	SLB	Secretaría de planeación y obras públicas
320700101	Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos	Documentos de lineamientos técnicos para el fortalecimiento de la Gobernanza para la conservación y aprovechamiento sostenible de las zonas marinas, costeras e insulares elaborados	Documento de Gobernanza de mares, costas y recursos acuáticos Elaborados con las comunidades vinculadas	Número	1	SLB	Secretaría de agricultura y desarrollo rural
320303700	Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de estrategias sobre la efectiva gobernanza del agua	Asistencias técnicas a las Autoridades Ambientales competentes en las estrategias de gobernanza del agua realizadas	Informe de las asistencias técnicas a los consejos comunitarios y resguardos indígenas sobre la gobernanza del agua en sus territorios.	Número	1	SLB	Secretaría de planeación y gobierno
410204504	Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	Jóvenes atendidos para la Construcción de Paz	Informe de jóvenes atendido en el programa Jóvenes en Paz	Número	600	SLB	Secretaría de gobierno
410300618	Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias	Jóvenes beneficiados con transferencias monetarias de Jóvenes en Paz	Informe de jóvenes atendido en el programa Jóvenes en Paz	Número	600	SLB	Secretaría de planeación y gobierno



	monetarias condicionadas						
450100300	Escuelas territoriales de convivencia ciudadana construidas	Escuelas territoriales de convivencia creadas en las regiones	Informe del proceso de formulación y ejecución de las escuelas de convivencia ciudadana.	Número	3	SLB	Secretaría de planeación y gobierno
450100401	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Acuerdos para la no repetición gestionados	Documento de acuerdos.	Número	1	SLB	Secretaría de gobierno
450100402	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Estrategias para la promoción de la mediación comunitaria implementadas	Informe de las estrategias implementadas para la mediación comunitaria.	Número	3	SLB	Secretaría de gobierno
450102600	Documentos Planeación	Planes estratégicos elaborados	Documento de plan estratégico municipal	Número	1	SLB	Secretaría de planeación y gobierno
450102601	Documentos Planeación	Documentos de planeación con seguimiento realizados	Informes de seguimiento del plan estratégico municipal	Número	12	SLB	Secretaría de planeación y gobierno
450102602	Documentos Planeación	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia -PISC con enfoque de género elaborados	Documento del Plan Integrales de Seguridad y Convivencia - PISC con enfoque de género	Número	1	1	Secretaría de gobierno
370100704	Servicio de educación informal en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y organizaciones étnicas	Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base de las comunidades negras, afrocolombiana s, raizales y palanqueras capacitados en temas de gobernabilidad	Informe de las capacitaciones a los Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base de las comunidades negras, afrocolombiana en temas de Gobernabilidad	Número	5	SLB	Secretaría de gobierno



370100702	Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz	Comunidades negras capacitadas para impulsar y fortalecer sus fuentes de ingreso	Informe de capacitaciones a los consejos comunitarios y resguardos indígenas en el que promueva el impulso de sus fuentes de ingresos e implementación de proyectos productivos .	Número	7	SLB	Secretaria de gobierno
370100708	Servicio de educación informal en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y organizaciones étnicas	Talleres para fortalecer la gobernabilidad organizativa de las comunidades indígenas realizados	Informe de talleres realizados .	Número	2	SLB	Secretaria de gobierno
050302201	Servicio de educación informal para la construcción de paz	Eventos de capacitación realizados para la construcción de paz	Informe de eventos realizados	Número	3	SLB	Secretaria de gobierno



Dimensión 5: Guapi se transforma

Guapi se transforma

Imagen 8. Parque principal en el cual, se encuentra la catedral, Guapi – Cauca.



Guapi avanzará hacia los procesos de ordenamiento territorial que contemplen la gestión integral del riesgo y el incremento sustancial de la capacidad de adaptación al cambio climático, así como un desarrollo bajo en carbono basado en la reducción de emisiones de gases tipo efecto invernadero hacia un carbono neutral, promoviendo la agroecología, el control de la deforestación, la atención integral a los problemas ambientales, el uso de energías alternativas que reduzcan sustancialmente las tarifas por este servicio y la responsabilidad social en el aprovechamiento de sus recursos naturales. Lo anterior, también incluye la capacidad para garantizar a todos los guapienses el acceso a unas condiciones óptimas de saneamiento básico, agua potable y vivienda digna, ya sea por mejoramiento, construcción en sitios apropiados, nueva o autoconstrucción, con acueductos potables, alcantarillado, vertimientos limpios y manejo integral de residuos sólidos, con el propósito de reducir las brechas existentes en esa materia, descontaminar los ríos y tener una alternativa productiva en la economía circular.



En un mundo globalizado que avanza a ritmos acelerados, la conectividad física, electrónica, digital y de comunicaciones es un imperativo. Por ello, es una apuesta de gobierno estar conectado con lo internacional, lo nacional, lo regional, departamental y local. La apuesta es realizar las mejoras de las condiciones de conectividad física en los corregimientos y veredas, así como la adecuación de las calles de los diferentes barrios, lo cual supone, con responsabilidad ambiental, emprender la construcción de infraestructura fluvial, terrestre y marítima para garantizar a los guapienses una movilidad con dignidad, cómoda y segura, con enfoque multimodal, considerando la navegabilidad de ríos, vías terrestres, puertos, embarcaderos y sistemas masivos de transporte.

En ese sentido, se propone garantizar el cierre de brechas digitales con la masificación del acceso a internet de alta velocidad y el desarrollo del ecosistema digital, que permita el acceso universal, generando entornos propicios para la implementación de proyectos de desarrollo, la modernización de la función pública y el despliegue de ofertas del sector TIC a través de tecnologías emergentes.

PROGRAMA “FORTALECER EL CAMBIO CLIMÁTICO, GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, SANEAMIENTO BÁSICO Y VIVIENDA DIGNA, PARA TODOS UN ASUNTO DE DERECHOS”.

Objetivo

Garantizar el acceso a unas condiciones óptimas de vivienda digna, ya sea por mejoramiento, construcción en sitios apropiados, nueva o autoconstrucción, con acueductos de agua potable, alcantarillado, vertimientos limpios y manejo integral de residuos sólidos, con el propósito de reducir las brechas existentes en esa materia, descontaminar los ríos y tener una alternativa productiva en la economía circular.

Articulación con los ODS:

- 3: Salud y bienestar
- 9: Industria, innovación e infraestructura
- 10: Reducción de las desigualdades
- 11: Ciudades y comunidades sostenibles
- 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

Proyectos:

- Construcción y dotación de la sede del cuerpo de bomberos voluntarios del municipio de Guapi.
- Diseño de un plan integral de gestión del riesgo para el municipio de Guapi.
- Actualización PBOT alrededor del agua.

Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo:

- Seguridad humana y justicia social.

□ Articulación con el Plan Municipal para la Transformación Regional (PMTR).

- 0919318302095 – efectuar la actualización del PBOT del municipio de Guapi – Cauca.
- 0919318301294 – mejorar y dotar las instalaciones donde funciona el cuerpo de bomberos voluntarios del municipio de Guapi – Cauca.

Tabla 18. Matriz de información: “gestión integral del riesgo, saneamiento básico y vivienda digna”.

Código	Producto	Indicador de resultado	Entregable	Unidad de medida	Meta	Línea base	Secretaría responsable
459900900	Sedes construidas	Sedes construidas	Centro Administrativo Municipal construido	Número de sedes	1	1	Secretaría de Planeación y Obras Públicas. Secretaría de gobierno y participación comunitaria.
459900600	Estudios de preinversión elaborados	Estudios de preinversión elaborados	Estudio de preinversión para el CAM, Casa de la Mujer, Casa de saberes	Número	3	2	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
400304702	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de acueducto	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de acueducto	Informe de los usuarios conectados.	Número	6644	166 1	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
	Soluciones de disposición	Soluciones de disposición	Celda construida	Número	1	1	
450300201	Campañas de educación para la prevención y	Campañas de educación para la prevención y	Informe de campañas	Número	4	SLB	Secretaría de Gobierno



	atención de desastres desarrolladas	atención de desastres desarrolladas					
400301200	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	Construcción de celda transitoria de disposición final de residuos solidos	Numero	1	1	Secretaría de planeación y obras públicas
400304704	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de aseo	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de aseo	Usurarios beneficiados	Numero	13008	3252	Secretaría de planeación y obras públicas
400302000	Alcantarillados optimizados	Alcantarillados optimizados		Numero	3	3	Secretaría de planeación y obras públicas
400305300	Soluciones alternativas para acceso al agua para consumo humano implementadas	Soluciones alternativas para acceso al agua para consumo humano implementadas	Brindar suministro de agua para consumo	Número	300	SLB	Secretaría de planeación y obras públicas
400304703	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de alcantarillado	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de alcantarillado	Usuarios beneficiados	Numero	5456	1364	Secretaría de planeación y obras públicas
400300600	Documentos de planeación elaborados	Documentos de planeación elaborados	Documento d entregado	Numero	1	SLB	Secretaría de planeación y obras públicas
400304402	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda Rural	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda Rural	construcción de unidades sanitarias	Numero	200	SLB	Secretaría de planeación y obras públicas
400303100	Estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construida	Estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construidas	Informe de la Implementación del programa basura cero.	Número	1	1	Secretaría de planeación y obras públicas
400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Mejoramiento de vivienda	Numero	60	SLB	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
400301500	Acueductos construidos	Acueductos construidos	Acueductos construidos	Número de acueductos	6	1	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
400301600	Acueductos ampliados		Acueductos ampliados	Número de acueduc	4	4	

		Acueductos ampliados		tos			Secretaría de Planeación y Obras Públicas
450303100	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Documento	Numero	4	SLB	Secretaría de Gobierno
450300400	Emergencias y desastres atendidas	Emergencias y desastres atendidas	Emergencias atendidas	número	8	SLB	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
450301600	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	Dotación	Numero	3 8	SLB	Secretaría de gobierno y participación comunitaria
450301800	Sistemas de Alerta Temprana implementados	Sistemas de Alerta Temprana implementados		Numero	1 4		Secretaría de Gobierno
400302200	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos actualizado e implementado.	Número	4	1	Secretaría de planeación y obras públicas
410102400	Servicio de prevención a violaciones de Derechos Humanos	Misiones humanitarias realizadas.	Informe Misiones humanitarias realizadas.	Número	12	1	Secretaría de Gobierno
410100700	Servicio de divulgación de la oferta institucional	Víctimas informadas sobre oferta institucional	Informe de Víctimas informadas sobre oferta institucional	Número	3	1	Secretaría de Planeación y Obras Públicas

PROGRAMA “CONECTIVIDAD FÍSICA Y DIGITAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL”.

Objetivo

Garantizar a los guapienses una movilidad con dignidad, cómoda y segura con enfoque de multimodalidad, que permita la conectividad física entre sus comunidades con el municipio y el departamento, considerando la navegabilidad de ríos, vías terrestres, puertos, embarcaderos y sistemas masivos de transporte. De la misma manera se apuesta al cierre de brechas, la masificación del acceso a internet de alta velocidad y el desarrollo del ecosistema digital que permita el acceso universal, generando entornos propicios para la implementación de proyectos de desarrollo, la modernización de la función pública y el despliegue de ofertas del sector TIC a través de tecnologías emergentes.

Articulación con los ODS:

POR UN MEJOR CONTROL POLÍTICO-ADMINISTRATIVO

Dirección: Carrera 3 # 7-04 Esq. Barrio El Porvenir

www.concejo-guapi-cauca.gov.co correo: concejoguapicc@gmail.com



- 9: Industria, innovación e infraestructuras.
- 17: Alianzas para lograr los objetivos.

Articulación Plan de Desarrollo Nacional

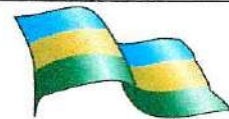
- Transformación digital como motor de oportunidades e igualdad.

Articulación con pacto municipal para la transformación regional - PMTR municipio de guapi agencia de renovación del territorio - ART: a continuación, se hace relación a las líneas y proyectos iniciáticas PDET que están en sinergia con la línea conectividad física y digital para el desarrollo integral:

- Infraestructura vial.
- Construcción de muelles, saltaderos, etc.
- Construcción de puentes peatonales.
- Ampliar cobertura de telefonía celular (voz y datos)
- Acceso a la tierra.

Tabla 19. Matriz de programa Conectividad física y digital para el desarrollo integral 01.

Código	Producto	Indicador de resultado	Entregable	Unidad de medida	Meta	Línea base	Secretaría responsable
240204400	Puente construido en vía terciaria existente	Puente construido en vía terciaria existente	Construcción de puentes	Número	2	SLB	Secretaría de planeación y obras públicas
240204800	Puentes de la red terciaria con mantenimiento	Puentes de la red terciaria con mantenimiento	Puentes mantenidos	Número	10	5	Secretaría de planeación y obras públicas
240205701	Puente construido en caminos ancestrales	Puente construido en caminos ancestrales	Puentes construidos	Número	8	2	Secretaría de planeación y obras públicas



240208300	Puente de la red vial urbana con mantenimiento	Puente de la red vial urbana con mantenimiento	Puentes con mantenimiento	Número	20	20	Secretaría de planeación y obras públicas
240210400	Documentos de planeación realizados	Documentos de planeación realizados	Plan Vial y Plan seguridad vial elaborado	Número	2	0	Secretaría de planeación y obras públicas
240205600	Caminos ancestrales con mantenimiento	Caminos ancestrales con mantenimiento	Caminos	Número	12	3	Secretaría de planeación y obras públicas
240602300	Obras de adecuación para mejoramiento de canal fluvial	Canal fluvial mejorado	Canal el bagrero	Número	1	SLB	Secretaría de planeación y obras públicas
35020600	Embarcadero construido	Embarcadero construido	Construcción de saltaderos	Número	12	8	Secretaría de planeación y obras públicas
350206200	Embarcadero mantenido	Embarcadero mantenido	Mantenimiento y adecuación de saltaderos	Número	8	8	Secretaría de planeación y obras públicas
240803800	Servicio de seguridad vial y prevención es de accidentalidad y siniestros en los sistemas de transporte público organizado	Estrategias de seguridad vial implementadas	Actividades de seguridad vial	Número	8	SLB	Secretaría de planeación y obras públicas
240902200	Servicio de educación informal en seguridad vial	Personas beneficiadas de estrategias de educación informal	Informe de personas beneficiadas	Número	250	SLB	Secretaría de planeación y obras públicas y trabajo articulado o secretario de gobierno y desarrollo comunitario
240902300	Servicio de sensibilización a los actores viales	Capacitaciones realizadas	Capacitaciones	Número	250	1	Secretaría de planeación y obras públicas

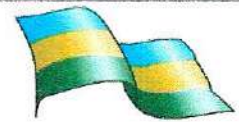


Tabla 20. Matriz de subprograma “Infraestructura”.

Código	Producto	Indicador de resultado	Entregable	Unidad de medida	Meta	Línea base	Secretaría responsable
240502500	Documentos de estudios técnicos para la construcción del Malecón en el Municipio de Guapi	Documentos de estudios técnicos realizados para la construcción del Malecón en el Municipio de Guapi	Documentos de estudios técnicos y diseño para la construcción del Malecón en Guapi	Número de documentos	2	SLB	Secretaría de planeación y obras públicas
220103900	Estudios y diseños de infraestructura educativa	Estudios y diseños de infraestructura educativa elaborados	Estudios de suelos, estudios de topografía, estudios de prefactibilidad elaborados	Número	1	SLB	Secretaría de planeación y obras públicas
170904500	Infraestructura de producción agrícola restaurada	Infraestructura de producción agrícola restaurada	Infraestructuras restauradas	Número	4	4	Secretaría de planeación y obras públicas
170907900	Plaza de mercado ampliadas	Plaza de mercado ampliadas	Plaza de mercado ampliada	Número	1	1	Secretaría de planeación y obras públicas
430101900	Placa deportiva construida	Placa polideportiva construida	Polideportivo	Número	2	SLB	Secretaría educación, cultura y deporte

Tabla 21. Matriz de subprograma fortalecimiento institucional y catastral.

Código	Producto	Indicador de resultado	Entregable	Unidad de medida	Meta	Línea base	Secretaría responsable
450200101	Rendición de cuentas realizadas	Rendición de cuentas realizadas	Rendición de cuenta anual	Numero	5	4	Secretaría de planeación y obras públicas
450200113	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	Informes de estrategias	Numero	3	SLB	Secretaría de Gobierno



450201702	Personas capacitadas en uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC)	Personas capacitadas en uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC)	Capacitación de personal de la administración	Numero	500	SLB	Secretaría de gobierno y participación
450203302	Estrategia móvil implementada	Estrategia móvil implementada	Informe de estrategias implementadas	Numero	3	SLB	Secretaría de gobierno y participación
459902300	Sistema de Gestión implementado	Sistema de Gestión implementado		Número	4	SLB	Secretaría de gobierno y participación
450201700	Sistemas de información actualizados	Sistemas de información actualizados		Número	4		Secretaría de gobierno y participación
459903102	Dependencias asistidas técnicamente	Dependencias asistidas técnicamente		Número			Secretaría de gobierno y participación
040600200	Avalúos realizados	Avalúos realizados	Avalúo realizado	Número	1	SLB	Secretaría de gobierno y participación
040600400	Sistema de Información catastral actualizado	Sistema de Información catastral actualizado	Documento de actualización catastral	Numero	1	SLB	Secretaría de gobierno y participación
459903700	Sistema de gestión actualizado	Sistema de gestión actualizado	Informe de gestión	Número	1	SLB	Secretaría de gobierno y participación
450200108	Estrategias para el fomento de a la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas	Estrategias para el fomento de a la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas		numero	4	SLB	Secretaría de gobierno y participación
40600402	Base catastral geográfica actualizada	Base catastral geográfica actualizada	Base catastral actualizada	Número	1	SLB	Secretaría de planeación y obras públicas
459903100	Servicio de asistencia técnica	Planes asistidos técnicamente	Fortalecimiento institucional	Número de dependencias	28	SLB	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana Secretaría de Planeación y Obras públicas.
459903700	Servicio de actualización a la gestión	Sistema de gestión actualizado	Actualización del sistema integrado MIPG	Número de sistemas	8	SLB	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana



							Secretaría de Planeación y Obras públicas.
459902303	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Sistema de Gestión implementado	Sistema de Gestión implementado	Número de sistemas	4	SLB	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana Secretaría de Planeación y Obras públicas.
459900200	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Programa de saneamiento o fiscal y financiero ejecutado	Pago de deuda subsanada	Porcentaje e	100 %	SLB	Secretaría de Hacienda
459901700	Servicio de apoyo a la gestión	Sistema de gestión documental implementado	Sistema de gestión documental implementado	Número	4	SLB	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana Secretaría de Planeación y Obras públicas.
459903104	Servicio técnico para la transferencia de herramientas para la gestión	Proyectos asistidos técnicamente	Capacitación es al personal de la entidad territorial	Número	4	SLB	Secretaría de Planeación y Obras públicas.



TITULO IV CAPÍTULO 2.

CAPÍTULO INDEPENDIENTE: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Introducción

La infancia y adolescencia como los demás grupos poblacionales están amparados por la Constitución Política Colombiana. Para este grupo poblacional, las leyes muestran mayor énfasis en el sistema de protección y cuidado por las condiciones de vulnerabilidad que se encuentran determinadas por la edad y la necesidad de asistencia.

Los primeros años de vida son cruciales en el influjo de una serie de resultados sociales y de salud a lo largo del ciclo vital, por lo que constituyen parte importante en el desarrollo integral de un niño, niña y adolescente. Es deber constitucional tanto del Estado como de la sociedad, trabajar en equipo con el núcleo familiar y generar aportes en el proceso de desarrollo en los primeros años de vida de un ser humano.

La Constitución Política de Colombia da a conocer explícitamente tanto los derechos como los deberes de un colombiano o extranjero que se encuentre en el territorio: el derecho a la igualdad, el derecho a la vida, el derecho a la educación, el derecho al libre desarrollo de la personalidad y el derecho a la libertad, estos son algunos de los derechos priorizados y amparados.

A lo largo de la historia de la República de Colombia se enmarca la necesidad de atención integral a la primera infancia por medio de planes de desarrollo, programas, acciones y proyectos, tanto por parte de la nación como de las entidades territoriales, con el fin de generar bienestar en los niños y niñas colombianos (as), a través del cumplimiento de los derechos constitucionales y la articulación entre el nivel nacional, los departamentos y municipios, para lograr los fines correspondientes al desarrollo en armonía de la niñez, quienes en la mayoría de los casos, resultan afectados directamente por las falencias de cobertura y planificación (Solano, 2014).

Entendiendo esta importancia, la alcaldía del Municipio de Guapi Cauca, 2024-2027 en cabeza de su alcaldesa Gil Milena Grueso, considera necesario establecer un capítulo de niñez, infancia y adolescencia en su Plan



de Desarrollo “Llegó el momento”. Por lo que en primera medida se estableció un diagnóstico en el marco de la Ley 1098 de 2006, por medio del Código de Infancia y Adolescencia, que permitió conocer el acceso a educación, salud y protección, el comportamiento y las condiciones de vida de los niños y niñas, así mismo la caracterización de los entornos donde habitan. Visibilizar las problemáticas socioculturales que los aquejan, como también reconocer los aportes hechos por parte de la anterior administración en pro de ellos. De esta forma se describen los aspectos necesarios para la ejecución de líneas de acción que permitan dar respuesta oportuna frente al cuidado y la protección de este grupo poblacional.

Contexto normativo

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1098 de 2006, por medio de la cual se crea el Código de Infancia y Adolescencia, cuyo objetivo es establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado (Ley 1098 de 2006, Art.,2) en su Artículo 204:

“...responsables de las políticas públicas de infancia y adolescencia”. Son responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en los ámbitos nacional, departamental, distrital y los alcaldes. Su incumplimiento será sancionado disciplinariamente como causal de mala conducta. La responsabilidad es indelegable y conlleva a la rendición pública de cuentas.

En el nivel territorial se deberá contar con una política pública diferencial y prioritaria de infancia y adolescencia que propicie la articulación entre los Concejos Municipales, Asambleas y Congreso Nacional, para garantizar la definición y asignación de los recursos para la ejecución de la política pública propuesta.

El Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Protección Social, y el Ministerio de Educación, con la asesoría técnica del ICBF deberá diseñar los lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo, en materia de infancia y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

El (a) gobernador (a) y el(a) alcalde (sa), dentro de los primeros cuatro (4) meses de su mandato, realizarán el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en su departamento y municipio, con el fin de establecer

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE GUAPI CONCEJO MUNICIPAL NIT: 800.084.378-0 </p>	
ACUERDO		Página 157 de 254

las problemáticas prioritarias que deberán atender en su Plan de Desarrollo, así como determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que implementarán para ello.

La Asamblea y Concejos para aprobar el plan de desarrollo e inversión deberán verificar que este se corresponda con los resultados del diagnóstico realizado. Para esto requerirán al gobernador y al alcalde, para que lo den a conocer antes del debate de aprobación del Plan de Desarrollo.

Conforme a lo anterior, el municipio de Guapi en el presente Diagnóstico ha presentado insumos fundamentales para la formulación, implementación, monitoreo y seguimiento de políticas públicas orientadas a la garantía de derechos de estos grupos poblacionales. En este sentido, la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia de Guapi – Cauca, son herramientas de gestión pública, prácticas y efectivas para promover el fortalecimiento de los entornos en los que niños, niñas y sus familias tengan una mayor garantía de derechos. (Diagnóstico situacional de primera infancia, infancia y adolescencia Municipio de Guapi – Cauca. 2024).

Información situacional

En lo concerniente al diagnóstico de primera infancia, infancia y adolescencia, se encontró que, en materia de salud en años anteriores los indicadores priorizados, fueron los siguientes:

Indicadores:

- Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos).
- Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos.
- Tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años.
- Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad diarreica aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años.
- Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.

Para lo establecido con el desarrollo integral de esta población las realizaciones han estado encaminadas en el producto “*Crece en ambientes que favorecen su desarrollo*” con indicadores cuya acción han tenido impacto en la primera infancia, dejando una deuda con la infancia y adolescencia.

Indicadores

- Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.

POR UN MEJOR CONTROL POLÍTICO-ADMINISTRATIVO

Dirección: Carrera 3 # 7-04 Esq. Barrio El Porvenir

www.concejo-guapi-cauca.gov.co correo: concejoguapicc@gmail.com



- Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.

Por último, otro elemento a tener en cuenta ha sido la educación, por ende, en revisión con el diagnóstico señalado, se encontró que, en el municipio de Guapi se han desarrollado acciones que buscan trabajar este derecho, los cuales tienen un impacto en primera infancia, infancia y adolescencia con los siguientes indicadores:

Indicadores

- Cobertura escolar bruta en transición
- Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria
- Tasa de deserción en educación básica primaria
- Tasa de repitencia en educación básica primaria
- Tasa de cobertura escolar bruta en educación media
- Tasa de deserción en educación media
- Tasa de repitencia en educación media
- Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria
- Tasa de deserción en educación básica secundaria
- Tasa de repitencia en educación básica secundaria
- Tasa de cobertura bruta en educación tecnológica
- Tasa de tránsito inmediato a la educación superior
- Cobertura educación superior

Teniendo en cuenta lo anterior, se establecieron tres líneas estratégicas de acción, las cuales son:

- Línea estratégica: “*Protección y restablecimiento de derechos integrales a la primera infancia, infancia y adolescencia*”.
- Línea estratégica: “*Atención integral en educación a la infancia y adolescencia del municipio de Guapi*”.
- Línea estratégica: “*Atención integral en salud a la primera infancia, infancia y adolescencia*”.

PROGRAMA: “PROTECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA”

Esta línea propicia la protección integral de los derechos de esta población como aspecto importante para el crecimiento y desarrollo en un ambiente seguro, en paralelo, se articula con el Plan de Desarrollo

Nacional “Potencia mundial de la vida”. Desde el desarrollo integral de la niñez y adolescencia, creando la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades.

Articulación con los ODS:

- 3: Salud y bienestar
- 2: Cero hambres
- 10: Reducción de la desigualdad

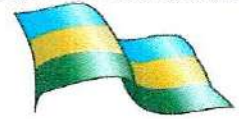
Articulación Plan de Desarrollo Nacional: a continuación, se hace relación a las líneas y/o proyectos que están en sinergia con la línea de injerencia y el PDN.

- Seguridad humana y justicia social.

Articulación con pacto municipal para la transformación regional -PMTR municipio de guapi agencia de renovación del territorio – ART: SLB.

Tabla 1. Matriz de información: Protección y restablecimiento de Derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia”.

Código	Producto	Indicador de resultado	Entregable	Unidad de medida	Meta	Línea base	Secretaría responsable
410204500	Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos.	Personas capacitadas	Informes de cumplimiento	número	200	SLB	Secretaria de Gobierno y participación comunitaria/comisaría de familia
410204600	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Campañas de promoción realizadas	Informes de cumplimiento	número	50	SLB	Secretaria de Gobierno y participación comunitaria/comisaría de familia
410205200	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	número	500	SLB	Secretaria de Gobierno y participación comunitaria/comisaría de familia
410205202	Servicio de protección	Niños, niñas, adolescentes y	Servicios prestados	número	500	SLB	Secretaria de Gobierno y



	Integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	jóvenes beneficiados con acciones de prevención de amenazas o vulneración de derechos					participación comunitaria/comisaría de familia
46020140	Servicio de protección para el restablecimiento o de derechos de niños, niñas, adolescentes	Niños, niñas y adolescentes atendidos en procesos de restablecimiento o de derechos		número	100	SLB	Secretaría de Gobierno y participación comunitaria/comisaría de familia

PROGRAMA: “ATENCIÓN INTEGRAL EN EDUCACIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA”.

Objetivo

Generar y fortalecer ambientes educativos y de formación que favorezcan al desarrollo integral de los niños y niñas y adolescentes del municipio de Guapi y que permitan la potenciación de sus capacidades.

Articulación con los ODS:

- 1: Fin de la pobreza
- 4: Educación de calidad
- 10: Reducir las desigualdades
- 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

Articulación Plan Nacional de Desarrollo:

- Seguridad Humana y Justicia Social.

Tabla 2. Matriz de información: “Atención integral en educación a la infancia y adolescencia”.

Código	Producto	Indicador de resultado	Entregable	Unidad de medida	Meta	Línea base	Secretaría responsable
--------	----------	------------------------	------------	------------------	------	------------	------------------------



410204500	Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos.	Personas capacitadas	Informe de capacitación realizada	número	1177	1177	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
220102801	Beneficiarios de la alimentación escolar	Estudiantes beneficiados	Apoyo de alimentación escolar	Número	1904	1904	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
220102900	Beneficiarios de transporte escolar	Estudiantes beneficiados	Estudiantes beneficiados en transporte escolar	numero	1904	1940	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
410205200	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Implementación de Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	número	1100	1100	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
450101800	Comisarías de familia dotada	Comisarías de familia dotada	Dotación a la comisaría de familia	Número	2		Comisaría de familia
2201033	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	Personas víctimas del conflicto armado beneficiarias de estrategias de permanencia	Implementación de estrategia formativa Personas víctimas del conflicto armado beneficiarias de estrategias de permanencia	Número	117 7	N/A	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
4102	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Niños atendidos	Número	117 7	117 7	Comisaría de familia



PROGRAMA: “ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA”.

Objetivo: Garantizar la atención integral en salud a la primera infancia, infancia y adolescencia en el municipio de Guapi.

Articulación con los ODS:

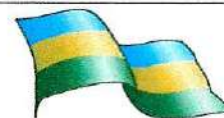
- 1: Reducción de la pobreza.
- 3: Salud y bienestar
- 6: Agua limpia y saneamiento
- 10: Reducción de las desigualdades
- 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

Articulación Plan Nacional de Desarrollo:

- Seguridad Humana y Justicia Social.

Tabla 3. Matriz de información: “Atención integral en salud a la primera infancia, infancia y adolescencia”

Código	producto	Indicador de resultado	Entregable	Unidad de medida	Meta	Línea base	Secretaría responsable
190501501	Planes de salud pública elaborados	Planes de salud pública elaborados	Plan territorial de salud	Numero	1	1	Secretaria local salud
190501503	Documentos de planeación en epidemiología y demografía elaborados	Documentos de planeación en epidemiología y demografía elaborados	Análisis de situación actual en salud	Numero	4	4	Secretaria local salud
190504900	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	Informe sobre estrategias implementadas	Numero	4	4	Secretaria local de salud
190505000	Asistencias técnicas realizadas	Asistencias técnicas realizadas	Informes de asistencias técnicas	Número	44	11	Secretaría local de salud
410200100	Servicio de atención integral a la primera infancia	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales		Número	100	SLB	Secretaria local de salud
410201601	Servicio de atención y prevención a la desnutrición desde el sector	Mujeres gestantes o en periodo de lactancia atendidas		Número	100	SLB	Secretaria local de salud
190604400	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado	Niños, niñas y adolescentes afiliados al					Secretaria local de salud



	del Sistema General de Seguridad Social	régimen subsidiado		Número	800	SLB	
190604100	Asistencias técnicas realizadas	Asistencias técnicas realizadas	Informes de asistencias técnicas	Numero	4	1	Secretaria local de salud
4301001	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Personas beneficiadas		Número	150	SLB	Secretaría de educación cultura y deportes
190502000	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Informes de campañas realizadas	Número	10	SLB	Secretaria local de salud /Comisaria de familia
190502800	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Campañas de gestión	Número	8	SLB	Secretaria local de salud /Comisaria de familia



TÍTULO V

CAPÍTULO 3

INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Introducción

En cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes, el Municipio de Guapi adelantó un proceso de construcción del capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías para las fuentes Asignación para la Inversión Regional y Asignaciones Directas, que se incorpora al Plan de Desarrollo 2024 – 2027 “Llego el momento”.

Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 “Por medio del cual se regula la organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías”, elaboró presente “Capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías – SGR” de manera participativa, democrática y concertada con los grupo poblacionales, étnicos y comunitarios, señalados en la citada norma y, desarrolla a continuación los siguientes acápite que vinculan una parte estratégica y otra de las inversiones susceptibles de ser financiadas con recursos del SGR. Por lo anterior, el componente de “Regalías”, se conforma con los recursos transferidos por la Nación, provenientes de la explotación de recursos naturales. Este enfoque estratégico asegura que los recursos del Sistema General de Regalías se utilicen de manera efectiva para financiar proyectos con un alto potencial de impacto en el desarrollo local y regional. La alineación con los planes de desarrollo nacional y departamental es clave para garantizar la coherencia y la sinergia en las acciones gubernamentales. Además, la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno es fundamental para maximizar los resultados y optimizar el uso de los **recursos disponibles**.

Este capítulo es el resultado de diferentes espacios de diálogo y concertación diseñados por la Administración municipal para garantizar la participación de diferentes actores en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 “Llego el momento”, los diálogos en la comunidad adelantados en el territorio de la comunidad en general y las mesas de participación desarrolladas en el marco de **los ejercicios de planeación**,

establecidos en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020. Espacios de participación, donde los representantes de las instituciones, organizaciones sociales, grupo de interés y funcionarios de la administración y el concejo municipal, los niños, niñas y adolescentes, gremios, organismos de cooperación internacional, grupos étnicos, y comunidad en general de Guapi Cauca priorizaron necesidades y propuestas para el desarrollo del municipio de Guapi.

Guapi es un municipio importante para la Región Pacífica y en especial para la subregión del Pacífico medio, por tal razón la construcción del Plan de Desarrollo 2024-2027 “Llegó el momento” es una puesta en marcha de manera colectiva e integrada con diferentes sectores que proponen soluciones para generar calidad de vida en sus habitantes. Para ellos, la recopilación y análisis de información relevante sobre el estado actual del municipio como entidad territorial, además, es de vital importancia porque antecede a las líneas de solución a las problemáticas. Los recursos del SGR permiten crear condiciones de equidad en la distribución de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, con miras a generar ahorros para épocas de escasez, cerrar brechas sociales y lograr transformaciones importantes orientadas al desarrollo sostenible de las comunidades y territorios más pobres del país.

La decisión de utilizar las asignaciones directas del Sistema General de Regalías como fuente de cofinanciación para el componente programático del Plan de Desarrollo, es una medida estratégica que busca maximizar el impacto de los recursos disponibles. Al aprovechar estos fondos de manera coordinada y eficiente, se pueden realizar intervenciones efectivas que contribuyan a mejorar el bienestar de los beneficiarios y promover el desarrollo sostenible de la comunidad en general. Esta estrategia refleja el enfoque prudente y responsable en la gestión de los recursos públicos.

Finalmente, se indican a continuación las asignaciones iniciales realizadas al municipio de Guapi Cauca, como entidad beneficiaria de los recursos del SGR, según la Ley 2279 de 2022 y sus modificaciones y adiciones.

Tabla 1. Recursos indicativos asignados al municipio Guapi, Bienio 2023-2024 y estimación recursos año 2025, 2026 y 2027.

A2:H20 A2:H19	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL-AMBIENT	Total
------------------	-------------	-------------------------------------	-----------------------------------	--	--	-------



			(5% DEL SGR)	NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	E Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
	Saldo a 31 de diciembre de 2022	-\$ 1.415.237.263,52	\$ 11.954.952,46	\$ 583.534.652,22	\$ 539.476.994,06	
(+)	Presupuesto 2023-2024. Ley 2279 de 2022	\$ 622.038.661,00	\$ 172.863.213,00	\$ 7.823.916.801,00	\$ 1.203.679.508,00	\$ 9.822.498.183,00
(-)	Restricción del 20% del presupuesto art 12 Ley 2279 de 2022	-\$ 62.653.724,57	-\$ 13.834.936,05	-\$ 1.564.783.360,20	-\$ 240.735.901,60	-\$ 1.882.007.922,42
(+)	Rendimientos financieros AD Dec 0124 del 30 de enero de 2023	\$ 36.606.192,00				\$ 36.606.192,00
(+)	Distribución de sanción por multas (Dec 363 de 2023)	\$ 289.108.615,96				\$ 289.108.615,96
(+)	Mayor Recaudo Decreto 443 del 29 de Marzo de 2023	\$ 16.900.811,00		\$ 2.302.351.265,02		\$ 2.319.252.076,02
(+)	Asignaciones Directas Vigencias Anteriores (Dec 1065 de 2023)	\$ 5.756,92	\$ 1.439,23			\$ 7.196,15
(+)	Rendimientos Financieros Asignaciones Directas (Dec 1279 de 2023)	\$ 20.111.172,00				\$ 20.111.172,00
(+)	Rendimientos Financieros Asignaciones Directas (Dec 0053 de 2024)	\$ 11.608.721,00				\$ 11.608.721,00
(-)	Recomposición Asignaciones Directas (Dec 549 de 2024)	-\$ 61.754.007,63	-\$ 20.737.706,55			-\$ 82.491.714,18



	TOTAL ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	\$ 0,00	\$ 150.246.962,09	\$ 9.145.019.358,04	\$ 1.502.420.600,46	\$ 10.534.692.519,53
(-)	Aprobaciones PROYECTO 2023-2024			-\$ 6.620.659.508,20	-\$ 853.891.862,00	-\$ 7.474.551.370,20
		\$ 0,00	\$ 150.246.962,09	\$ 2.524.359.849,84	\$ 648.528.738,46	\$ 3.060.141.149,33

Fuente: elaboración propia a partir de la Ley 2279 de 2022 y Ley 2072 de 2020.

Los recursos para la asignación del periodo del Bienio 2023 – 2024 y el acceso las modificaciones con ocasión a la liquidación del saldo de mayor recaudo Ministerio de hacienda y Crédito público respecto a los recursos de restricción del 20 % del presupuesto – (Art 12 ley 2279 de 2022), descritos en la tabla anterior, entre otros se tiene un valor estimado para el municipio de Guapi con recursos acumulados de por concepto de regalías por valor de \$4.942.149.072.

Tabla 2. Proyección presupuestal “Regalías - y estimación recursos proyecciones a año 2027.

PROYECCIÓN PRESUPUESTAL DEL SISTEMA GENERAL DEREALIAS MUNICIPIO DE GUAPI				
Código Fondo	Nombre del fondo	2025	2026	2027
ADAN	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS 2023-2024	\$54.684.615	\$51.497.253	\$51.351.407
ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS 2023-2024	\$196.779.545	\$185.310.002	\$184.785.183
AIL	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL 2023-2024	\$3.183.664,65	\$2.949.506,902	\$3.091.286,761
AILA	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2023-2024	\$489.794,561	\$453.770.296	\$75.582.579
TOTAL		\$3.924.923.365	\$3.640.084.473	\$3.803.005.929

Fuente: elaboración propia a partir de la Ley 2279 de 2022 y Ley 2072 de 2020.



La entidad territorial del municipio de Guapi del Departamento del Cauca teniendo en cuenta las proyecciones de las vigencias hasta completar el periodo de Gobiernos, estima una asignación de recursos para ser inversión del Sistema General de Regalías de aproximadamente un valor de: Dieciséis mil trescientos diez millones ciento sesenta y dos mil ochocientos treinta y nueve pesos (\$ 16,310.162.839) valor estimado para las estrategias de las iniciativas que serán para la Gestión en la formulación, cofinanciación y participación de proyectos de gran impacto para la región.

En consecuencia, dado que los mencionados recursos son indicativos para la aprobación de proyectos de inversión, su valor final, será el resultado de la verificación previa y recurrente de saldos, efectuada por las diferentes instancias de aprobación de los proyectos, en el marco de sus competencias, establecidas para cada una según la fuente de recursos que financie los respectivos proyectos a aprobar, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 2056 de 2020, el Decreto Único Reglamentario 1821 de 2020 y demás disposiciones de la Comisión Rectora del SGR.

MARCO LEGAL Y NORMATIVO

El capítulo independiente de inversiones del Sistema General de Regalías del Plan de Desarrollo “Llego el Momento” 2024-2027 se formula atendiendo lo dispuesto en las normas que regulan el Sistema General de Regalías y los lineamientos expedidos por el Departamento Nacional de Planeación mediante la Guía para la Planeación Participativa de “Inversiones con recursos de Regalías”, en los cuales se establece que este debe estar integrado como mínimo con los siguientes elementos: Introducción, Parte Estratégica y Parte Inversiones

El marco legal aplicable al presente ejercicio de planificación participativa, corresponde a lo dispuesto por la **Ley 2056 de 2020**, principalmente el **artículo 30**, que establece que, *“en el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación”*.

Integra, también el marco legal y normativo, lo dispuesto por el Decreto Único Reglamentario 1821 de 2020, las normas orgánicas de

	<p style="text-align: center;"> REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE GUAPI CONCEJO MUNICIPAL NIT: 800.084.378-0 </p>	 <p style="text-align: right;">Página 169 de 254</p>
ACUERDO		

presupuesto del SGR8, así como la Ley 2072 de 2020, "Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022" (Congreso de la República de Colombia, 2020b) y sus decretos modificatorios (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2021a). y la Ley 2279 de 2022 "Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024"

Asimismo, desde el punto de vista metodológico, se hizo observancia del documento guía para llevar a cabo los ejercicios de planeación contemplados en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, denominado "GUÍA PARA LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA DE INVERSIONES CON RECURSOS DE REGALÍAS" (Departamento Nacional de Planeación, 2020).

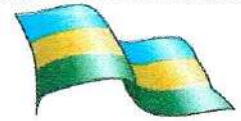
Acuerdo xx del xxx de 2024, "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2024-2027 **"Llego el momento"** En lo específico, según el Régimen del SGR (Congreso de Colombia, 2020a), se tiene que, en el municipio Guapi Cauca, si adelanta explotación de recursos naturales no renovables, cuenta con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos por ende, recibe recursos **Asignaciones Directas** del 20% del SGR y también, una participación adicional del 5% del SGR, conforme lo dispuesto en los artículos **22 y 23 de la Ley 2056 de 2020**. Así mismo, recibe **Asignaciones de Inversión Local** de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 48 de la misma Ley.

En la actualidad, se identifican en el territorio poblaciones y comunidades indígenas y NARP; al respecto, el municipio hizo observancia de la distribución de recursos para estas poblaciones, así como de los mecanismos de participación definidos por la Ley 2056/2020 y el DUR 1821/2020.

De acuerdo con lo anterior y, según lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley 2056/2020, como entidad beneficiaria, para el caso del municipio **Guapi Cauca**, corresponden los siguientes conceptos de distribución de recursos:

Tabla 3. Conceptos de distribución de recursos según Ley 2056/2020, aplicables a la entidad beneficiaria - municipio Guapi Cauca

8 Artículo 210 de la Ley 2056 de 2020.



Asignación – Fuente	Concepto distribución				Normativa aplicable Ley 2056/2020
	Asignaciones Directas (20% del SGR)	Art 23 Asignaciones Directas Anticipadas (5% del SGR)	Asignación para la Inversión Local (NBI-Art. 48.)	Ambiente y Desarrollo Sostenible (Art. 48.)	
Educación superior	5%	5%			Artículo 40
Enfoque diferencial - grupos étnicos.	4,5%	4,5%			Artículo 71

Fuente: elaboración propia a partir de la Ley 2279 de 2022 y Ley 2072 de 2020, Decreto 317 de 2021.

La entidad territorial o la correspondiente instancia de decisión, calculará los recursos disponibles para la aprobación de proyectos con cargo a las distribuciones anteriormente mencionadas, a partir de la verificación de la disponibilidad de caja y saldo presupuestal, conforme a la Ley Bienal de Presupuesto del Sistema General de Regalías, el Plan Bienal de Caja y el cronograma de flujos definido y registrado en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, conforme lo establecido los incisos primero y segundo, del “artículo 1.2.1.2.11. Priorización y aprobación de los proyectos de inversión, del Capítulo 2 - Ciclo de Proyectos de Inversión”, del DUR 1821 de 2021 (Departamento Nacional de Planeación, 2020).

AUTODIAGNÓSTICO

El componente Diagnóstico de este Capítulo Independiente “Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías - SGR” responde a los lineamientos metodológicos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación a través de la Guía de Orientaciones para elaborar el capítulo Independiente del Plan de desarrollo Inversiones con cargo al sistema General de Regalías.

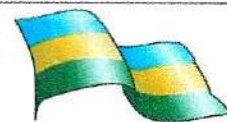
Ya en la marcha del proceso, se hizo necesario, estudiar con detenimiento las diferentes expectativas que se contemplaron en el plan de desarrollo “LLEGO EL MOMENTO 2024-2027, que están financiadas con fuente SGR y que fueron el resultado de las mesas de participación en la construcción del PDT aprobado bajo Acuerdo XXXX del XXXX de 2024, “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2024-2027 “Llego el momento”; con ajuste N° XX del XX de junio de 2024.

Este capítulo se elaboró de manera participativa habilitando dos espacios presencial y virtual, en el presencial, participaron diferentes sectores de la comunidad ente grupos sociales, organizativos, consejos comunitarios, cabildos indígenas, miembros de la juntas de acción comunal, líderes y líderes las cuales identificaron las iniciativas susceptibles a ser financiadas, posteriormente en el en el espacio virtual se realizó la selección y priorización de las mismas. ubicadas dentro de las líneas estratégicas del PDM y que se presentan a continuación:

Los siguientes son los proyectos de impacto territorial a financiar con recursos de la Asignaciones SGR para el Municipio de Guapi:

Tabla 4. Proyectos con financiación o cofinanciación con recursos SGR, municipio Guapi 2024-2027

SECTOR	Línea Estratégica / Dimensión /Eje / Pilar	INICIATIVA / PROYECTO	REGALIAS Valor
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		Apoyo para el fomento e implementación de iniciativas productivas para el desarrollo rural, agropecuario y agroforestal; y la reactivación productiva de la región de las zonas rurales del municipio de Guapi Cauca	\$ 1.800.000.000
		Fortalecimiento en la seguridad alimentaria, a comunidades víctimas del conflicto armado, a través de la producción agroecológica en el municipio de Guapi Cauca	
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		Implementación de estrategias de restauración ecológica, a través de la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos del Municipio de Guapi Cauca	\$ 1.000.000.000
CTEI- CIENCIA TECNOLOGÍA		Apoyo para el fomento e implementación de	



E INNOVACIÓN		Programas en la conectividad del Sector educativo	\$ 700.000.000
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		Mejoramiento de infraestructura turística para el desarrollo sostenible y sustentable del municipio de Guapi Cauca	\$ 2.000.000.000
CULTURA		Mejoramiento y cobertura de espacios para el desarrollo de las actividades de las áreas ancestrales y artísticas de la región – Guapi Cauca	\$ 1.700.000.000
DEPORTE Y RECREACIÓN		Mejoramiento y Generación de escenarios recreo deportivos, para el sano esparcimiento, recreación, salud y competencia deportiva en las zonas rural y urbana del municipio Guapi Cauca	\$ 1.680.000.000
SALUD Y PROTECCION SOCIAL		Construcción y Mejoramiento de Centros de servicios de salud	\$ 380.000.000
TRANSPORTE		Mejoramiento, adecuación y protección a muelles - saltaderos del pacifico, municipio de Guapi Cauca	\$2.450.000.000
		Mejoramiento de infraestructura vial Secundarias y terciarias del municipio de Guapi Cauca	
VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO		Construcción del nuevo centro administrativo municipal que mejorará la atención de los ciudadanos, aportando al desarrollo de los Guapireños y Guapireñas.	\$2.120.000.000
		Generar condiciones de vivienda de vida, seguridad y saneamiento básico que	

		permite calidad de vida para los Guapireños y Guapireñas	
EDUCACION		Mejoramiento y adecuación de infraestructura física en los establecimientos educativos del municipio de Guapi.	\$1.000.000.000
Total		Aproximado estimado asignación promedio cuatrienio	(\$ 16,310.162.839)

Fuente: elaboración propia a partir del plan de desarrollo territorial "Llego el momento".

A través de las gestiones de participación de las administraciones de orden, Nacional, Regional, Departamental, Organizacional y de entidades con capacidad de aportar a la minimización de brechas de necesidades insatisfechas de nuestro territorio se representa todas las acciones articuladas para la Cofinanciación y lograr generar mayores capacidades de financiación para llegar con mayores oportunidades de estrategias que fortalezcan y representen más las siguientes líneas de acción prioritarias.

Del análisis de planificación se encuentra que se plantea inversión social para los sectores de Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia Tecnología e Innovación, Comercio Industria y Turismo, Cultura, Deporte y recreación, Transporte, Salud y Protección Social y Vivienda Ciudad y Territorio que incluyen enfoque étnico, ubicadas dentro de las líneas estratégicas del PDM y que se presentan a continuación:

✚ **Fortalecimiento y creación de infraestructura turística para el desarrollo sostenible y sustentable del municipio.**

Esta línea busca crear escenarios de infraestructura en miras de fortalecer el territorio para un turismo cultural, ambiental, y de naturaleza, un turismo que reconoce la casa común en respeto por los ecosistemas sociales, culturales, ambientales y políticos, favoreciendo las formas de vida de los territorios, cosmovisiones, gastronomía y conocimientos ancestrales. Se busca entonces promover el intercambio cultural entre nativos y turistas en escenarios con capacidad de proporcionar seguridad, bienestar y economía sostenible.

✚ **Generación de espacios de infraestructura para el sano esparcimiento, recreación, salud, deporte y competencia deportiva en el municipio.**



El diagnóstico realizado en el proceso de la formulación de plan de desarrollo del municipio Guapi, arrojó que una de sus principales problemáticas en el municipio tiene que ver con los escasos espacios deportivos e infraestructura deportiva en zona rural y urbana. Es clave recordar que el concepto de calidad de vida como un elemento estructural plantea el deporte y la actividad física, recreacional y competitiva como primordial para la salud mental y la salud física.

Para el municipio de Guapi – Cauca, el deporte se constituye en una de las pocas actividades de esparcimiento para niños, niñas, jóvenes, adultos, y adultos mayores debido a la escasa oferta cultural y de entretenimiento. Por lo tanto, con esta línea se busca potenciar el bienestar integral, al mismo tiempo que se realiza un esfuerzo en la creación de escuelas y ligas deportivas para el deporte competitivo como una estrategia para ganarle jóvenes al conflicto armado que aún se registra en el territorio.

+ Generar condiciones de vivienda de digna, seguridad y saneamiento básico que permita calidad de vida para la población de Guapi – Cauca.

La línea que aquí se plantea entiende el concepto de vivienda digna como un componente en el que el saneamiento básico y la seguridad en la vivienda y el entorno, constituyen un grado importante de satisfacción de las necesidades básicas, es decir, contar con la tecnología necesaria, que permita eliminar higiénicamente las excretas y aguas residuales, tener un entorno limpio y sano articulado a un plan de riesgos y desastres. Por ende, estos son los objetivos que arrojan esta línea que busca contribuir en la mejora de la calidad de vida de injerencia.

+ Fomentar y potenciar la producción sostenible y el cuidado ambiental de los territorios para el bienestar colectivo mediante la Implementación de estrategias de restauración ecológica, a través de la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos del Municipio de Guapi Cauca

El derecho a un ambiente sano es sin duda uno de los grandes desafíos que enfrentan las sociedades, para la población del municipio de Guapi. Este derecho proclamado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano de 1972, ha sido violentado con prácticas de minerías de alto impacto, tala irresponsable de árboles y cultivos ilícitos de alta expansión, lo que ha determinado riesgos en la vida de la gente y los territorios, por lo que es importante contar con mecanismos de financiación pública que permita potenciar la producción sostenible y planes de mitigación que contrarresten el daño causado por dichas condiciones. Por lo tanto, se hace necesario plantear esta línea que permita la creación de

prácticas económicas más amigables y sostenibles con el territorio y el ambiente para el bienestar colectivo.

✚ Construir y mejorar las condiciones de interconexión de vías del municipio en las diferentes modalidades: fluvial marítima, terrestre y aérea.

La interconexión es uno de los problemas que tienen los municipios del Pacífico con poblado campestre disperso, al ser Guapi un municipio que no cuenta con infraestructura vial para comunicarse con otros municipios, tiene como alternativa el transporte fluvial marítimo y aéreo, sin embargo, estas modalidades de transporte presentan algunos inconvenientes que van desde la seguridad, las tarifas elevadas, las condiciones meteorológicas y la frecuencia de los vuelos. Por lo anterior, para convertir a Guapi en un municipio productivo, es necesario implementar proyectos de alto impacto que permitan mejorar estas condiciones estructurales. Se identificaron además otras líneas que llamaremos secundarias.

Articulación con el plan de desarrollo.

Las iniciativas tienen relación con las transformaciones definidas dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 “Colombia, Potencial Mundial de la Vida”, a saber: Seguridad humana y justicia social, Transformación productiva, internacionalización y acción climática y Convergencia regional.

PARTE ESTRATÉGICA

El Plan de Desarrollo Territorial “Llego el momento” 2024 - 2027, se compone de, 8 Pilares. Siguiendo el esquema estratégico de PDT vigente, el municipio Guapi registra líneas estratégicas aprobadas. En los siguientes acápite, se da cuenta de las incluidas en el capítulo de “Inversiones con cargo al SGR”, las siguientes: Se menciona en síntesis y conservando el plan de desarrollo aprobado, las cuales se presentarán en detalle en los siguientes acápite.

Tabla 5. Pilares PDET.

Pilares PDET
Pilar 1. Ordenamiento Social de la propiedad rural
Pilar 2. Infraestructura Y Adecuación De Tierras



Pilar 3. Salud Rural

Pilar 4. Educación Rural

Pilar 5. Vivienda Rural, Agua Potable Y Saneamiento

Pilar 6. Reactivación Económica Y Producción Agropecuaria

Pilar 7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación

Pilar 8. Reconciliación, Convivencia Y Construcción De Paz

El Capítulo de inversiones del SGR en el PDT

Las iniciativas incorporadas en el nuevo capítulo SGR, coadyuvan al desarrollo de los siguientes programas aprobados en el PDT:

Comunidades y poblaciones indígenas y NARP.

En cumplimiento de la Ley 2056 de 2020, en lo referente a los procesos de planeación participativa, se incluye de manera diferenciada, las iniciativas y proyectos de inversión provenientes de las mesas de participación de los pueblos y comunidades indígenas y de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras - NARP, de acuerdo las asignaciones que las financien, según lo definido en los artículos 48 y 71 de la Ley 2056 de 2020, conforme las reglas establecidas en particular, a cada una de estas poblaciones, definidas por la misma Ley.

PARTE INVERSIONES

De acuerdo con los ejercicios de participación realizados por el municipio **Guapi**, los cuales permitieron socializar y concertar las iniciativas y proyectos con los diferentes actores sociales, económicos y poblacionales, para ser financiadas con cargo a los recursos del SGR; se presenta a continuación, de forma agregada, los resultados de dicha concertación.

Resultados agregados

Como resultado, se concertaron iniciativas y/o proyectos, detallados en el documento **Matriz SGR**, adjunta al presente Capítulo, en la que se definen las correspondientes líneas estratégicas, programas, metas y productos para cada una de estas.

Dichas iniciativas y/o proyectos concertados, serán gestionados en el marco del **ciclo de los proyectos** de inversión del SGR, definido por los

artículos 31 a 37 y 136 de la Ley 2056 de 2020, es decir, serán adelantadas conforme a las definiciones, contenidos, procesos y procedimientos que establezca el Departamento Nacional de Planeación en su metodología. La primera etapa, correspondiente a la **formulación y presentación** de proyectos; la segunda, a la **viabilidad y registro** en el Banco de Proyectos de inversión; la tercera, correspondiente a la **priorización y aprobación**; y la cuarta etapa, correspondiente a la de **ejecución**, seguimiento, control y evaluación.

Pueblos y comunidades indígenas y de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras

En cumplimiento de la Ley 2056 de 2020, en lo referente a los procesos de planeación participativa, se incluye de manera diferenciada, las iniciativas y proyectos de inversión provenientes de las mesas de participación de los pueblos y comunidades indígenas y de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras - NARP, de acuerdo con las asignaciones que las financien, según lo definido en los artículos 48 y 71 de la Ley 2056 de 2020, conforme las reglas establecidas en particular, a cada una de estas poblaciones, definidas por la misma Ley.

INICIATIVAS DESTINADAS A GRUPOS ÉTNICOS

➤ Enfoque diferencial – comunidades indígenas

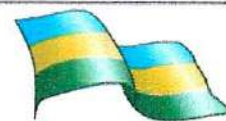
Tabla 6. Inversiones susceptibles para financiar con recursos SGR, Municipio GUAPI Cauca, Bienio 2024-2027– indígenas, NARP.

Programa	INICIATIVA / PROYECTO	Número de Priorizaciones
CULTURA	Mejoramiento, adecuación y dotación de la Casa Grande – Resguardo Indígena Nueva Bella Vista y Partidero del municipio de Guapi Cauca	\$180.000.000

➤ Enfoque diferencial – comunidades negras, Afronarp

Programa	INICIATIVA / PROYECTO	Número de Priorizaciones
CULTURA	Construcción - Casa de asociación de los consejos comunitarios del municipio de Guapi Cauca	400.000.000

Fuente: elaboración propia a partir de los ejercicios de planeación participativa & Matriz SGR



Del análisis se encontró que se planteó inversión social para el sector de Cultura, ubicadas dentro de las líneas estratégicas del PDM, para la priorización de las iniciativas de gran impacto con recursos de inversión del Sistema General de Regalías en un porcentaje del 100%.

DIVULGACIÓN Y TRANSPARENCIA

El presente documento, será divulgado por el Municipio **Guapi Cauca**, siguiendo las indicaciones del Departamento Nacional de Planeación, quién ha dispuesto un lugar en el *Kit de Planeación Territorial*, en el cual todas las entidades territoriales podrán reportar el Capítulo Independiente de Inversiones con cargo al SGR que hayan aprobado e incorporado como parte integral de su plan de desarrollo municipal, el cual podrá ser consultado en el link: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/>.

En cumplimiento del artículo 69 de la Ley 2056 de 2020, referente a la presentación del Capítulo de Inversiones con cargo al SGR, el municipio publicará en su página web: <http://www.guapi-cauca.gov.co/>, en las carteleras y demás espacios de información a la ciudadanía, las inversiones proyectadas, los indicadores de línea base y las metas fijadas en los objetivos y los programas de los proyectos de inversión relacionados en el capítulo "inversiones con cargo al SGR", así como los resultados del seguimiento efectuados a su ejecución.



TITULO VI CAPÍTULO 4

PAZ TOTAL E INTEGRAL

ORIENTACIONES DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL EN EL CAPÍTULO DE PAZ TOTAL E INTEGRAL

Pacífico Medio _ Guapí

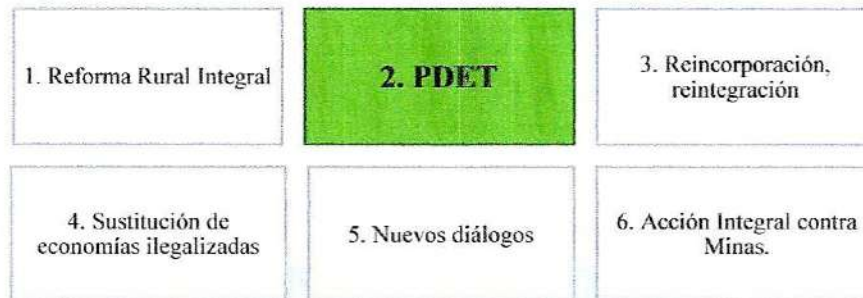
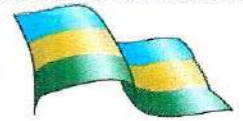
PRESENTACIÓN

La Estrategia Juntos por el Territorio del Departamento Nacional de Planeación definió una serie de orientaciones desde las entidades del orden nacional, que se sugiere sean tenidas en cuenta por las entidades territoriales en el proceso de formulación de sus Planes de Desarrollo Territoriales (PDT).

Con relación a la incorporación y armonización de las iniciativas de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) de los PDET se deben tener en cuenta dos (2) orientaciones, una que atraviesa toda la parte estratégica de los Planes de Desarrollo Territorial y otra específica que se desarrolla en la línea estratégica o capítulo de Paz en la temática PDET. Importante destacar que, de acuerdo con las orientaciones SisPT el Capítulo de Paz incluye (6) temáticas: 1. Reforma Rural Integral, 2. PDET, 3. Reincorporación, reintegración, 4. Sustitución de economías ilegalizadas, 5. Nuevos diálogos y, 6. Acción Integral contra Minas.

Por lo tanto, en este documento se brindan orientaciones generales para la incorporación transversal de los PDET en los planes de desarrollo territorial y una orientación específica para el desarrollo de las orientaciones en el capítulo de paz con relación a la temática PDET, proporcionando información estratégica sobre los **Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)** que, de acuerdo con el principio de autonomía territorial, puede ser considerada e integrada por los representantes legales y equipos de trabajo de las entidades territoriales al momento de elaborar los PDT.

Tabla 1. Orientaciones de paz para formulación de los planes de desarrollo territoriales



A continuación, se brindan orientaciones de contexto y se presenta la estructura (insumo) para el desarrollo de la temática PDET en el capítulo o línea estratégica de paz en el Plan de Desarrollo Municipal.



Tabla 2. Orientaciones de contexto incorporación iniciativas PATR PDET en los PDT

Transversalización de las iniciativas

Las entidades territoriales podrán incorporar un marcador PDET (logo) en cada uno de los programas que se diseñen e implementen en las líneas estratégicas de los Planes de Desarrollo Territorial.

Lo mencionado en los casos en los que el programa aplique en la ruralidad, de respuesta a las iniciativas PATR y se dirijan a cumplir con los objetivos del PDET para lograr la transformación estructural del campo y el relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad.

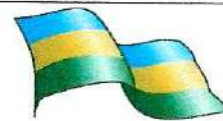
Desarrollo de la temática PDET en el Capítulo o Línea Estratégica de Paz

Adicionalmente, a la transversalización de las iniciativas PATR de los PDET -antes señalada-, las entidades territoriales conforme a su autonomía pueden desarrollar un capítulo o una línea estratégica de paz en el que incluyan la temática PDET.

En esta línea puedes incorporar un programa relacionado con el desarrollo de alianzas estratégicas para la transformación territorial que se pueden concretar con el desarrollo de acuerdos con aliados estratégicos y/o esquemas asociativos entre entidades territoriales para la paz. De manera que se pueda incluir un indicador relacionado con contar con al menos 1 estratégica para la paz en línea con la visión PATR y objetivos PDET.

MARCO NORMATIVO

- Decreto Ley 893 de 2017, por medio del cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial de acuerdo con en el numeral 1.2 del Punto 1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral (RRI) del Acuerdo de Paz.



- Ley 2294 de 2023 consagra el Fortalecimiento de los Esquemas Asociativos Municipales e incluye en el parágrafo 2 del artículo 41 la Estrategia de Alianzas Asociativas territoriales para la Paz que busquen ampliar y articular entre municipio PDET, ZOMAC.
- Ley 2272 de 2022 se modifican, adicionan y prorrogan leyes, se define la Política de Paz de Estado, se crea el servicio social para la paz y se dictan otras disposiciones.

DIAGNÓSTICO

Información mínima requerida y fuentes de información ART para llevar a cabo el numeral 1. Estado o caracterización de la temática PDET, de acuerdo con las orientaciones del SisPT en el Capítulo de PAZ.

Tabla 3. Capítulo de PAZ- SisPT

Capítulo de PAZ- SisPT	Insumo
Diagnóstico poblacional	Diagnóstico Subregional y municipal PATR anexo
Criterios de focalización PDET: IMP ⁹ , IDM ¹⁰ , Hectáreas de Coca, IICA ¹¹	Diagnóstico Subregional y municipal PATR anexo
Iniciativas PATR según 8 pilares	Central de información PDET, ART ¹²
Iniciativas Priorizadas	Central de información PDET, ART
Visión PATR	PATR
Mapa de actores	En este documento
Índice de Desempeño Fiscal	DNP, Terridata
Plan de Recursos SGR-DNP	

⁹ Índice de Pobreza Multidimensional

¹⁰ Índice de Desempeño Municipal

¹¹ Índice de Incidencia de Conflicto Armado

¹² <https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/>



Iniciativas Priorizadas

Visión PATR

Mapa de actores

Índice de Desempeño Fiscal

Plan de Recursos SGR-DNP

Central de información PDET,

ART

PATR

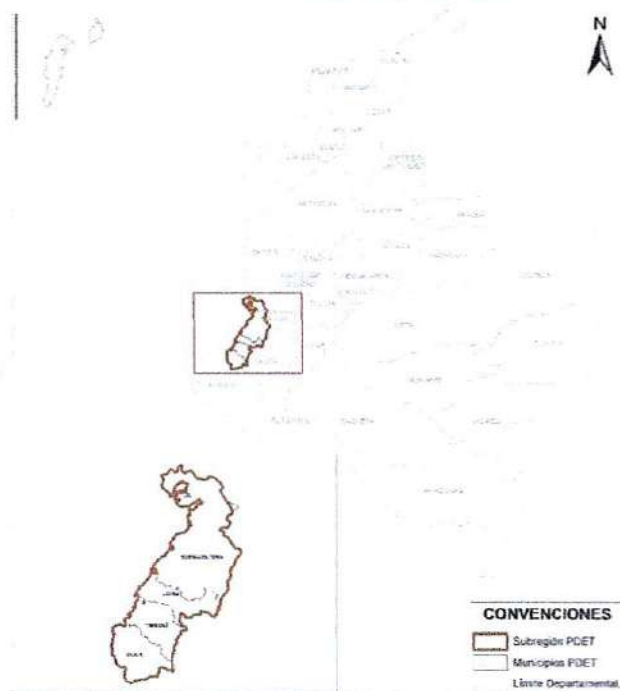
En este documento

DNP, Terridata

A continuación, se presenta información sobre los PDET, a modo de fortalecimiento diagnóstico.

Subregión Pacífico Medio

Incluye los municipios de Guapi, López, Timbiquí, Buenaventura



Fuente: <https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/avance-en-iniciativas/>

Criterios de focalización municipios PDET

Tabla 4. Criterios de focalización






Mayores niveles de pobreza.

La incidencia de la Pobreza Multidimensional – IPM para el año 2018 tomando como fuente el CNPV tiene el siguiente valor para el municipio de Guapi: **68,9**

Entre tanto, el IPM para la subregión Pacífico Medio, fue del **47,14**.

El IPM para el total de municipios PDET es del **45,3**.

	<p>Mayor afectación del conflicto armado De acuerdo con la medición del índice de incidencia del conflicto armado – IICA del DNP en el año 2021, el municipio de Guapí presenta un valor de indicador 4 que corresponde a la categoría Alto.</p>
	<p>Presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas En lo referente a hectáreas de cultivos de coca, el municipio de Guapí se registró: Año 2016: 525,78 hectáreas Año 2022: 1558,85 hectáreas Variación: Aumentó 196,48%</p>
	<p>Debilidad de la institucionalidad La medición del desempeño municipal – IDM para el año 2021 tomando como fuente el CNPV tiene el siguiente valor para el municipio Guapí: 35,07 Entre tanto, el promedio de IDM para la subregión Pacífico Medio, fue del 45,57. El promedio de IDM para el total de municipios PDET es del 46,6.</p>

Universo de iniciativas

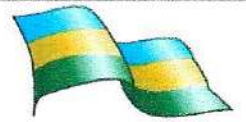
Con corte a 31 de diciembre de 2023, el municipio de Guapí cuenta con un total de 115 iniciativas PDET, de las cuales 47 cuentan con Ruta Activa de Implementación (RIA)¹³.

Tabla 5. Pilares PDET

Pilares PDET	Estado		Propias Étnicas		Común Étnicas		Género y Mujer Rural	
	Total	RIA	Total	RIA	Total	RIA	Total	RIA
Pilar 1. Ordenamiento Social de la propiedad rural	8	5	5	3	3	2	0	0
Pilar 2. Infraestructura Y Adecuación De Tierras	8	5	2	2	5	2	0	0
Pilar 3. Salud Rural	17	2	2	0	15	2	0	0
Pilar 4. Educación Rural	20	11	0	0	20	11	0	0
Pilar 5. Vivienda Rural, Agua Potable Y Saneamiento	11	4	0	0	0	0	0	0
Pilar 6. Reactivación Económica Y Producción Agropecuaria	26	7	0	0	22	6	0	0
Pilar 7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	5	3	1	0	0	0	1	1
Pilar 8. Reconciliación, Convivencia Y Construcción De Paz	20	10	5	3	15	7	1	0
Total	115	47	15	8	80	30	2	1

Fuente: <https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/avance-en-iniciativas/>

¹³ Las iniciativas con Ruta de Implementación Activa (RIA) son aquellas que están asociadas a proyectos, gestiones o contratos que promueven su implementación.



Iniciativas y proyectos PDET priorizados

La priorización de las iniciativas se realiza por medio de procesos de participación, consulta y diálogos sociales efectivos con las comunidades y pueblos étnicos en diferentes escenarios que permiten la orientación, planificación e implementación de las iniciativas que tienen mayor incidencia en el cierre de brechas y desarrollo económico de todas las subregiones PDET.

Para el municipio de Guapí se han priorizado 29 iniciativas 25% del total de iniciativas del municipio y en 20% del total de iniciativas priorizadas de la subregión.

Tabla 6. Tipo de priorización

Tipo de priorización	Descripción	Total priorizadas
Iniciativas Detonantes y Dinamizadoras Hoja de Ruta PDET	La Hoja de Ruta PDET es la herramienta que permite el diálogo social para la toma de decisiones operativas y estratégicas, para el cumplimiento de las iniciativas ordenándose de acuerdo a su importancia estratégicas para el desarrollo de la subregión	29
Encuentros comunitarios subregionales <i>Avanzar Cumpliendo</i>	Espacios en los cuales se revisó el estado actual de las iniciativas, así como su priorización de acuerdo con las necesidades y dificultades expresadas por las comunidades orientando las inversiones a estas iniciativas.	8
Mecanismo Especial de Consulta-MEC	los pueblos y comunidades étnicas se informan, deliberan y deciden sobre la implementación de las diferentes iniciativas étnicas que se están ejecutando	0
Número de iniciativas únicas priorizadas		29

*Anexo listado de iniciativas priorizadas y proyectos MEC

Espacios de participación PDET y actores aliados

Tabla 7. Espacios de participación PDET y actores aliados.

Espacios de participación PDET	Actores aliados
<ul style="list-style-type: none"> Mecanismo Especial de Consulta – MEC Artículo 12 Decreto 893 de 2017 Mesas Comunitarias 	<ul style="list-style-type: none"> Consejos Territoriales de Paz Consejos Territoriales de Reincorporación Instancias étnicas Organizaciones sociales Mesas de participación de víctimas Empresas del territorio que participan en Obras por Impuestos Sector privado con presencia en territorio –Programas de responsabilidad Social Empresarial

Territoriales que incluyen a los grupos motor y ampliaron la participación.

- Corporaciones Autónomas Regionales

Nota: en los procesos de participación se debe promover y fortalecer la incidencia de sujetos de especial protección constitucional¹⁴ que permitan la eliminación de desigualdades y discriminaciones.

Asociatividad municipal¹⁵

Tabla 8. Asociatividad municipal.

<p>Los esquemas asociativos entre municipios se refieren a la colaboración y coordinación entre municipios vecinos o cercanos para trabajar en conjunto en proyectos y programas y favorece el desarrollo equitativo y sostenible. Estos esquemas pueden acceder a recursos que están por fuera del alcance de los municipios de manera individual, lo que permite llevar a cabo proyectos de mayor envergadura para el cierre de brechas y las transformaciones territoriales con impacto regional</p>	<p>En el municipio de Guapí se identifican los siguientes esquemas:</p> <p>Regiones Administrativas y de Planificación: RAP Pacífico</p>
---	--

PARTE ESTRATÉGICA

Tabla 9. Definición e incorporación de la línea estratégica o capítulo de paz.

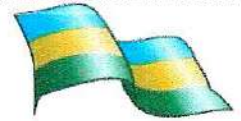
La entidad territorial puede desarrollar en el Plan de Desarrollo Territorial una línea estratégica o capítulo para incluir los temas relacionados con la Política de Estado de Paz. Se presentan ejemplos adaptados de las orientaciones SisPT, 2023:

- **Guapí** Construye Paz
- **Guapí** Camina hacia la paz
- **Guapí** Territorio de paz

✓ En esta línea estratégica o capítulo de paz puede incluir lo relacionado con los PDET, así como los temas asociados (Víctimas, Derechos Humanos,

¹⁴ Son sujetos de especial protección constitucional las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, grupos étnicos, personas con orientación sexual e identidad de género diversa

¹⁵ Parágrafo segundo, artículo 41 de la Ley 2294 de 2023 "por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" señala: Fortalecimiento de los esquemas asociativos territoriales [...] Ministerio del Interior y la Agencia para la Renovación del Territorio estructurará e implementará una estrategia de alianzas asociativas territoriales para la Paz que busquen ampliar y articular entre municipios PDET, ZOMAC, las regiones de paz que constituya El Gobierno nacional a partir de lo establecido en el artículo 8B de la Ley 418 de 1997 y otros municipios estratégicos para el desarrollo regional, con la finalidad de cerrar las brechas socioeconómicas en el marco de los PATR, formulados en las dieciséis (16) subregiones PDET y las demás disposiciones normativas vigentes al momento de su implementación.



Recomendaciones Comisión de la Verdad, Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, entre otros) al Acuerdo de Paz.

Estrategias o acciones en la parte estratégica que permiten mitigar o fortalecer la implementación de los PATR-PDET.

Complemento y desarrollo de estrategias propuestas en la temática PDET del SisPT, que pueden ser integradas por la entidad territorial en la parte estratégica del PDET, respetando su principio de autonomía.

Alianzas para la paz en el marco de iniciativas, programas y proyectos PDET.

- **Programa para contribuir con los logros de los objetivos PDET en el territorio, armonizada con la visión PATR.**

Descripción: el programa pretende promover la concreción de alianzas con aliados estratégicos y/o entidades territoriales que contribuyan a lograr los objetivos de los PDET armonizados con la visión PATR y en articulación con las iniciativas, programas y proyectos de los PATR, PDET en el territorio. Por ende, se incluye el sector privado y/o de cooperación, asociaciones de entidades territoriales municipales y/o departamentales y/o con otros actores.

Dicho programa permitirá contribuir con el artículo 41 de la Ley 2294 de 2023 en el marco de la Estrategia de Alianzas Asociativas Territoriales para la Paz, la corresponsabilidad y la concreción de acuerdos para la transformación, el cierre de brechas con actores en territorio.

Tabla 10. Programa para alianza en el eje de paz total.

Nombre del Indicador de producto	Descripción
Alianzas para lograr los objetivos PDET armonizada con la visión PATR	Mide las alianzas estratégicas que se realizan en el territorio para el cierre de brechas, el logro de las transformaciones y los objetivos de los Programas de Desarrollo de Enfoque Territorial de acuerdo con el PATR
Formula calculo	Número de alianzas estratégicas PDET/ Total de acuerdos que concretan alianzas
Interpretación	Acuerdos formalizados que concretan alianzas estratégicas con actores en el territorio y contribuyen con el cierre de brechas, el logro de las transformaciones y los objetivos de los Programas de Desarrollo de Enfoque Territorial de acuerdo con el PATR

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE GUAPI CONCEJO MUNICIPAL NIT: 800.084.378-0</p>	
ACUERDO		Página 187 de 254

Meta	Una alianza estratégica orientada que incluye acciones transformadoras y estratégicas.
¿Cómo calcular?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formaliza acuerdos que concreten alianzas estratégicas con actores en el territorio. 2. Contabiliza el total de estos acuerdos para obtener el número de alianzas estratégicas formalizadas. <p style="text-align: center;">ART, 2024</p>

Tabla 11. Programa para alianza en el eje de paz total Programas de fortalecimiento de capacidades espacios de participación PDET con perspectiva diferencial y reparadora.

Nombre del Indicador	Descripción
Programas que fortalezcan las capacidades técnicas y comunitarias en espacios de participación con perspectiva diferencial y reparadora	Mide el desarrollo de programas territoriales que contribuyan con el fortalecimiento de capacidades técnicas y comunitarias del Mecanismos Especiales de Consulta, Mesas Comunitarias Territoriales con perspectiva diferencial y reparadora que contribuirá con el relacionamiento comunitario para el logro de los objetivos PDET.
Formula calculo	Número de Programas diseñados e implementados
Interpretación	Mide la cantidad de programas diseñados e implementados para el fortalecimiento de capacidades comunitarias de integrantes de los espacios de participación PDET (Mecanismos Especiales de Consulta y Mesas Comunitarias Territoriales).
Meta	Un programa de fortalecimiento de capacidades comunitarias diseñado e implementado
¿Cómo calcular?	<p>Diseña y desarrolla un programa para el fortalecimiento de capacidades comunitarias, abordando temas de eliminación de desigualdades y reconocimiento de derechos de sujetos especiales de protección constitucional.</p> <p>Implementa el programa en las instancias y/o espacios de participación PDET</p> <p style="text-align: center;">ART, 2024</p>

Tabla 12. Estrategias que se pueden incluir en los planes de acciones para la gestión, por resultados articulados con los PATR de los PDET.

Nombre del Indicador	Descripción
Porcentaje de programas y proyectos del Plan de Desarrollo Territorial (PDT) alineados con las programas y proyectos del Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR)	Mide la alineación efectiva entre los programas y proyectos del PDT y las iniciativas prioritarias del PATR. Se calculará dividiendo el número de proyectos alineados por el total de proyectos en el PDT, expresado como un porcentaje.
Formula calculo	Porcentaje de Contribución = (Número de proyectos alineados/ Total de proyectos en el PDT) x 100
Interpretación	El resultado de esta fórmula te dará el porcentaje de proyectos en el Plan de Desarrollo Territorial que están alineados con las iniciativas prioritarias del Plan de Acción para la Transformación Regional.



Meta	Lograr un X% de alineación entre los programas y proyectos del PDT y las iniciativas prioritarias del PATR en el próximo ciclo de planificación.
¿Cómo calcular?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identifica los programas y proyectos en el Plan de Desarrollo Territorial (PDT). ✓ Determina cuántos de estos proyectos están alineados con las iniciativas prioritarias del Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR). ✓ Usa la fórmula para calcular el porcentaje de alineación

Tabla 13. Estrategia de contribución a la activación de iniciativas de competencia de la entidad territorial.

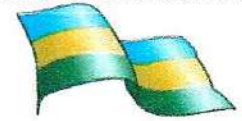
Nombre del Indicador	Descripción
Porcentaje de contribución a la activación de iniciativas territoriales de competencia del municipio	Mide la contribución en la activación de iniciativas de competencia del municipio lo que le permitirá mejorar el relacionamiento comunitario y los resultados en proceso de control, veeduría y
Formula calculo	Porcentaje de Contribución = (Número de iniciativas movilizadas para la activación por la entidad territorial/ Total de iniciativas territoriales de competencia del municipio) x 100
Interpretación	El resultado de esta fórmula dará el porcentaje de iniciativas territoriales de competencia del municipio que han sido activadas por la entidad territorial.
Objetivo	Mejorar los resultados de incidencia en PDET en los procesos de planificación realizados por las comunidades en territorios PDET mediante el Incremento en la activación de iniciativas de competencia de la entidad territorial y
¿Cómo calcular?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identifica todas las iniciativas territoriales de competencia del municipio. ✓ Determina cuántas de estas iniciativas han sido movilizadas para la activación por la entidad territorial. ✓ Utiliza la fórmula para calcular el porcentaje de contribución

Tabla 14. Estrategias o acciones transversales al PDT que se vinculan con los PDET y que permiten mitigar o fortalecer la implementación de los PATR.

Objetivo PDET	Pilares asociados	Indicadores
1. El bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales - niños y niñas, hombres y mujeres - haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revirtiendo los	3. Salud Rural	<p>Cobertura de afiliación al SGSSS</p> <p>Sedes habilitadas con servicio de telemedicina ubicadas en municipios PDET</p> <p>Cobertura neta educación inicial (Transición)</p>



Objetivo PDET	Pilares asociados	Indicadores
efectos de la miseria y el conflicto	4. Educación Rural y Primera Infancia	Cobertura neta educación básica primaria Cobertura neta educación media Proporción de estudiantes en niveles mínimo e insuficiente en lectura crítica en los resultados de las Pruebas Saber 11 Proporción de estudiantes en niveles mínimo e insuficiente en matemáticas en los resultados de las Pruebas Saber 11 Número de municipios con escenarios deportivos mejorados y/o adecuados. Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales
	5. Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	Municipios PDET con infraestructura de bibliotecas, operando Índice de Riesgo de Calidad de Agua – IRCA Viviendas mejoradas entregadas en municipios PDET Viviendas nuevas entregadas en municipios PDET Cobertura de Acueducto Cobertura de Alcantarillado
	7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000 mil menores de 5 años)
2. La protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la	1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Tasa de delitos ambientales (x cada 100.000 habitantes) Tasa de Deforestación por cada 1000 ha de Bosque Estable

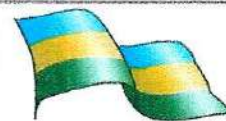


Objetivo PDET	Pilares asociados	Indicadores
economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza.		
3. El desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, microempresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de los pueblos, comunidades y grupos étnicos, mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales. Los PDET intervendrán con igual énfasis en los espacios interétnicos e interculturales para que avancen efectivamente hacia el desarrollo y la convivencia armónica	1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo 6. Reactivación Económica y Producción Agropecuaria 7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	Hectáreas Adjudicadas Resguardos y/o títulos colectivos formalizados Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas Porcentaje de hectáreas con seguro de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria en municipios PDET Esquemas con prácticas agroecológicas para la producción de alimentos para el autoconsumo implementados en municipios PDET
4. El desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo.	2. Infraestructura y Adecuación de Tierras	Proporción de Población con suscripción a internet fijo en municipios PDET Centros poblados rurales, con más de 100 habitantes, con acceso comunitario a internet Nuevos usuarios del servicio de energía eléctrica. Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las Zonas No Interconectadas (ZNI).
5. El reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a	1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	Accesos a internet en el país Hectáreas formalizadas para mujeres campesinas rurales

Objetivo PDET	Pilares asociados	Indicadores
<p>las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo.</p>	<p>6. Reactivación Económica y Producción Agropecuaria</p>	<p>Número de Productores atendidos con el servicio público de extensión agropecuaria-mujer</p>
<p>6. Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento</p>	<p>8. Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz</p>	<p>Tasa de secuestros (por cada 100.000 habitantes)</p> <p>Tasa de hurtos a personas (x cada 100.000 habitantes)</p> <p>Índice de riesgo de victimización (IRV)</p> <p>Ocurrencia de actos terroristas</p> <p>Número de masacres de Líderes Sociales</p>

INFORMACIÓN DE FINANCIAMIENTO

- En materia de financiamiento, es necesario fortalecer la implementación de los **criterios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad**, bajo los cuales se gestiona la estrategia de armonización y articulación de los PDET. Puntualmente, resulta fundamental enfatizar en la concurrencia del desarrollo de acciones conjuntas bajo el principio de la corresponsabilidad de los actores competentes en el proceso de movilización de fuentes hacia las iniciativas PDET.
- Es fundamental articular el ejercicio de priorización de iniciativas PDET con la definición de necesidades y la destinación de las fuentes disponibles, buscando la **consistencia de las prioridades PDET con los componentes estratégicos y de Plan Plurianual de Inversiones de los Planes de Desarrollo Territoriales**, que garantizarían la armonización y articulación definida en el artículo No.6 de la Ley 893 de 2017.
- De igual manera, es importante **empoderar a los grupos étnicos presentes en los territorios PDET**, no solamente como beneficiarios de las intervenciones sino como financiadores y/o ejecutores. Algunas transferencias a resguardos indígenas o incluso recursos propios, podrían ser encaminados a la ejecución de proyectos alineados con iniciativas PDET.



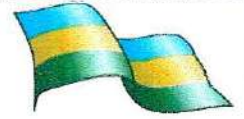
- El origen de los **recursos potenciales para financiar iniciativas PDET pueden provenir de fuentes públicas nacionales, fuentes públicas territoriales, fuentes privadas y fuentes de cooperación**, que deben tenerse en cuenta en la estructuración financiera de proyectos.
- Teniendo en cuenta que el Plan Plurianual de Inversiones del PDT es el punto inicial del ejercicio de programación presupuestal, es importante **tener en cuenta los sistemas presupuestales independientes que convergen en la gestión presupuestal territorial**: El Presupuesto ordinario (Decreto 111 de 1996 - EOP) y el Presupuesto de Sistema General de Regalías (Ley 1530 de 2012), cada uno con sus propios principios, características, reglas y procedimientos.
- El Sistema General de Participaciones¹⁶ es en mayor proporción de destinación específica, lo cual, resulta clave para garantizar la sostenibilidad de las inversiones PDET para que las ET puedan robustecer sus ingresos propios. Frente al Sistema General de Regalías, el mecanismo de acceso es mediante la Gestión de proyectos. Por lo anterior, resulta fundamental analizar las estrategias de fortalecimiento territorial y del financiamiento, frente a la formulación de proyectos, ejecución de recursos, capacidades para la generación de recursos propios, la asociatividad y el proceso de monitoreo y seguimiento a la ejecución del gasto de inversión.
- La capacidad de financiamiento territorial está muy ligada con la base económica del territorio, es decir a las capacidades productivas locales, así como a la capacidad institucional para ser efectiva la cadena de generación, en este sentido el **Fortalecimiento fiscal territorial se constituye en una línea clave de fortalecimiento local**.
- Puntualmente, en materia de recursos propios es importante mencionar lo definido en el artículo no. 41 de la Ley del PND 2022-2026 (LEY No. 2294 de 2023), a través del cual se permite el **fortalecimiento de los Esquemas Asociativos territoriales (EAT) a través de la destinación de los recursos captados por la implementación de instrumentos de captura de valor del suelo derivados de los proyectos regionales promovidos por los EAT**, para la financiación de este o de otros proyectos regionales, en el marco del EAT; lo anterior genera **un mecanismo fundamental para la canalización de recursos en proyectos de alto impacto supramunicipal**.

¹⁶ Artículos 356, 357 Constitución Política, Actos legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007, Ley 715 de 2001, Ley 1176 de 2007, Decretos 1068/2015, 1077/2015, 1082/2015, 780/2016.



- **La estrategia de financiamiento de proyectos PDET bien sea mediante fuentes públicas o privadas tanto a nivel nacional como internacional deben visualizarse desde una perspectiva más flexible frente a distintos segmentos de financiación y actores presentes en el “mercado”.**
- Es importante fortalecer el criterio de coordinación (planeación articulada) con los distintos niveles de gobierno para la movilización de recursos. Frente a la Nación, **el Plan Plurianual de Inversiones para la paz del Plan Nacional de Desarrollo es un mandato constitucional¹⁷ que “resume” los recursos que se estiman invertir para la ejecución de las acciones destinadas a la implementación del Acuerdo final** a través de la focalización y priorización directa de la entidad nacional, por Orden judicial, por demanda de los actores o por convocatoria.
- Así mismo, es importante hacer énfasis en que **el Plan Plurianual de Inversiones contempla la “proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución y su armonización con los planes de gasto público” para la financiación de los programas definidos en la parte estratégica**, es decir responde a un ejercicio indicativo; así las cosas, la materialización de los programas y proyectos previstos dependerá de la priorización y asignación de recursos por parte de la entidad territorial en la programación presupuestal de cada año.
- Finalmente, se recomienda **identificar e implementar agendas de relacionamiento con otros actores del sector privado y la cooperación internacional que posibiliten la combinación de mecanismos alternativos de financiación**. Estos recursos no necesariamente son ejecutados por las entidades territoriales, son recursos de gestión que responden a la estrategia de movilización de recursos adelantada por la administración local; en este sentido, **se recomienda rastrear dichas fuentes y mecanismos potenciales desde una sección de estrategia clara de “recursos gestionados” que puede ser incluida dentro del documento de PDT.**

¹⁷ Establecido en el Artículo 3 de la ley del Acto Legislativo 01 de 2016, el cual señala que “El Gobierno nacional durante los próximos veinte años incluirá en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo, un componente específico para la paz”.



SUGERENCIA PARA EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE APRUEBA EL PDT

En el acto administrativo que aprueba los planes de desarrollo territorial puede incorporar en su articulado la siguiente sugerencia de acuerdo con las disposiciones legales y constitucionales y conforme al principio de autonomía de las entidades territoriales:

El Plan de Desarrollo Territorial (**nombre del plan establecido por el municipio vigencia 2024-2027**) orienta su desarrollo a contribuir con el cumplimiento del Acuerdo de Paz, según el **artículo 6 de la Ley 2272 de 2022**, en el que se establece que, los planes de desarrollo tendrán un capítulo denominado “proyectos, políticas y programas para la construcción de paz”.

En este mismo sentido, el **Plan de Desarrollo Territorial alinea su planeación** considerando lo dispuesto en el **parágrafo 01 del artículo 6 de la Ley 2272 de 2022 en el que establece que** los “Planes de Desarrollo de las entidades territoriales ubicadas en zonas PDET se priorizará lo dispuesto en el Plan Marco de Implementación (PMI) y, en concordancia con ello, la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), los Planes de Acción para la Transformación Rural (PATR), los Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA), los Planes Nacionales Sectoriales (PNS), los Planes Integrales de Reparación Colectiva y los Planes de Retorno y Reubicación” (2022)

Lo mencionado, apoyará en la armonización de disposiciones nacionales y territoriales y contribuirá con la oportunidad de incorporar acciones, programas y proyectos que contribuyan con la paz, la transformación territorial, el desarrollo, el cierre de brechas en la ruralidad y logro de los objetivos PDET conforme a la visión PATR.

PROGRAMA: “REINCORPORACIÓN Y REINTEGRACIÓN”

Objetivo.

Brindar acompañamiento a la población beneficiaria de la reincorporación y contribuir a la construcción de la paz total.

Articulación con los ODS:

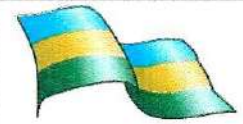
- 1: Fin de la pobreza
- 4: Educación de calidad
- 8: Trabajo decente y crecimiento económico
- 10: Reducción de las desigualdades
- 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
- 17: Alianzas para lograr los objetivos

Articulación Plan Nacional de Desarrollo:

➤ Seguridad Humana y Justicia Social.

Tabla 15. Matriz de información: Propuestas de la población en reincorporación.

Código	Producto	Indicador de resultado	Entregable	Unidad de medida	Meta	Línea base	Secretaría responsable
0211020	Servicios de apoyo financiero para la gestión institucional de la reincorporación	Iniciativas institucionales financiadas		Número de iniciativas	2	SLB	Secretaría de gobierno y participación ciudadana
0211023	Servicios de educación informal para la reincorporación	Personas capacitadas		Número de personas	25	SLB	Secretaría de gobierno y participación ciudadana
0211021	Servicio de apoyo financiero a iniciativas locales para la reincorporación	Iniciativas locales financiadas		Número de iniciativas	2	SLB	Secretaría de Agricultura y desarrollo rural.
0211022	Servicios de acompañamiento a la población beneficiaria de la reincorporación	Personas atendidas en el proceso de reincorporación		Número de personas	20	SLB	Secretaría de gobierno y participación ciudadana
021101400	Servicio de apoyo financiero para la reintegración comunitaria	Personas beneficiadas		Número de personas	20	SLB	Secretaría de gobierno y participación ciudadana



TÍTULO VII Capítulo 5

VÍCTIMAS

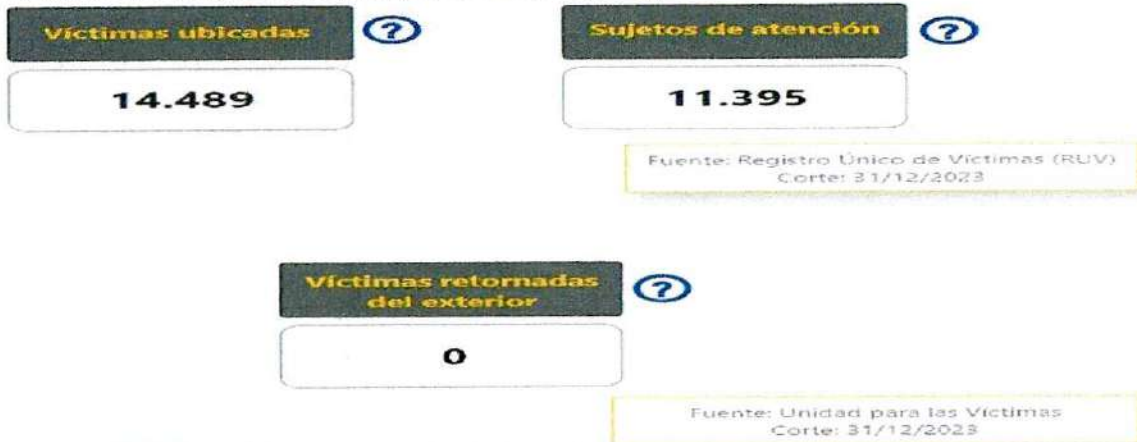
DIAGNÓSTICO

El presente diagnóstico da cuenta de los datos de la población en condición de “víctima”, en respuesta a los lineamientos de la política pública de víctimas del municipio de Guapi - Cauca, tal como se describe a continuación:

- Las víctimas UBICADAS corresponden a las personas que se encuentran en el registro único de víctimas por cualquier hecho victimizante que pueden haber sido indemnizadas o no y que en los registros administrativos se ubican en el municipio de referencia.
- Las víctimas SUJETOS DE ATENCIÓN corresponden a las personas que se encuentran en el registro único de víctimas, que aún son sujetos de atención debido a que no han accedido a todos los componentes de la política pública, siendo estos los siguientes: prevención y protección, asistencia y atención, reparación integral, verdad y justicia y que, adicionalmente se ubican en registros administrativos en el municipio.
- Las víctimas por DECLARACIÓN corresponden a las personas que se han acercado a realizar su declaración en dicho municipio independiente donde les haya ocurrido un hecho victimizante y que actualmente pueden residir en otro lugar del país o fuera de él.
- Las víctimas por OCURRENCIA son las personas que han hecho su declaración en cualquier oficina de ministerio público del país o en algún consulado fuera del país, pero que el hecho victimizante les sucedió en dicho municipio.

En ese orden de ideas se relaciona la siguiente información estadística:

Tabla 1. Víctimas ubicadas, retornadas y sujetos de atención.



A continuación, se desagregan los datos estadísticos de acuerdo a los hechos victimizantes establecidos en la Ley 1448 de 2011:

Tabla 2. Hechos victimizantes.

HECHOS	PERSONAS OCURRENCIA	PERSONAS DECLARACION
Desplazamiento forzado	27.046	16.175
Amenaza	4.254	2.269
Homicidio	552	263
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	431	294
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	282	24
Desaparición forzada	186	140
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	135	11
Lesiones Personales Físicas	44	7
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	26	12
Secuestro	20	3
Tortura	13	1
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	12	4
Lesiones Personales Psicológicas	6	

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV)
Corte: 31/12/2023

Nota: El número de personas por hecho victimizante no refleja el total de víctimas únicas, debido a que una persona pudo sufrir más de un hecho, por tal motivo, las columnas no deben totalizarse.



Teniendo en cuenta los datos referenciados por hecho victimizante y el contexto del conflicto en el Departamento del Cauca, es importante resaltar algunos hechos victimizantes cuyas estadísticas presentan un subregistro como son los casos de: reclutamientos; Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en el conflicto armado; violencias basadas en género; y MAP, MSE, TE.

Reclutamiento

Este hecho victimizante por su condición estructurante, se analiza a nivel departamental. Desde ahí, se desagregan los registros correspondientes a cada municipio. Por lo cual, los registros correspondientes al municipio de Guapi - Cauca, permitieron obtener un subregistro que indica un alto índice de casos "víctimas del conflicto armado". No obstante, en el análisis de reporte de casos, se tuvo en cuenta que, algunos se llevan a cabo por temor o por que la persona no lo pudo declarar.

En dichas circunstancias, sólo puede ser declarado por la persona que lo vivió y no su familia. En ese orden de ideas, los datos estadísticos del hecho victimizante de desaparición forzada pueden estar relacionados con el reclutamiento, dado que la familia no lo puede realizar directamente como reclutamiento, pero sí como desaparición forzada, ya que en muchas ocasiones *Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes* víctimas del reclutamiento, llegan a su edad adulta sin poder desvincularse del grupo que lo reclutó o porque mueren en el marco del conflicto y no pueden retornar para realizar su declaración como víctima del reclutamiento.

Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en el conflicto armado

En el año 2023 se han agudizado los riesgos de protección para las niñas, niños y adolescentes del departamento del Cauca, la Defensoría del Pueblo, ha emitido 17 alertas tempranas desde 2018, de las cuales 13 son por graves riesgos de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de GANE, en ocho municipios del Cauca, asimismo con el Comité Departamental para la prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de niños, niñas y adolescentes han documentado más de 350 casos entre 2021 y agosto de 2023, siendo los niños, niñas y adolescentes entre los 12 y 17 años pertenecientes a comunidades étnicas y campesinas los principalmente afectados, poniendo en evidencia también el alto subregistro existente que da cuenta de la afectación real de esta población. Violencias Basadas En Género.



El comportamiento de violencias en mujeres y niñas en el departamento según el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial Contravencional y Operativo de la Policía Nacional – SIEDCO, indica que, entre enero y octubre del 2023, se reportaron 579 casos de delitos sexuales, de los cuales 523 son mujeres afectadas; con relación al delito de homicidio, se registraron 27 casos en mujeres. En cuanto a violencia intrafamiliar, se reportaron 918 casos en los que son afectadas directamente las mujeres.

Minas Antipersonal (MAP), Municiones sin Explosionar (MSE) y Trampas Explosivas (TE)

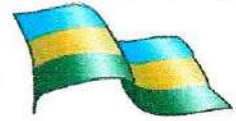
El departamento del Cauca es uno de los Departamentos que reporta eventos y víctimas de Minas Antipersonal (MAP), Municiones sin Explosionar (MSE) y Trampas Explosiva (TE), en el País; de acuerdo al reporte Nacional por Minas Antipersonas (MAP) y Municiones sin Explosionar (MSE) de la Autoridad Nacional Colombia – Oficina del Alto Comisionado por la paz OACP – Grupo AICMA, con corte al mes de enero de 2024; en ese orden de ideas es importante tener en cuenta en el diagnóstico estratégico, indicar el marco situacional de contaminación por artefacto explosivo de MAP, MSE, TE, la tipología en la que se encuentra, el número de eventos, víctimas y la asignación de Organización de Desminado Humanitario.

Desaparición Forzada

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas – UBPD como parte del Sistema Integral para la Paz, contribuye en la búsqueda de personas dadas por desaparecidas y en la reparación de las víctimas ha identificado un universo referido por el RUV de 4.927 en el departamento del Cauca, de las cuales 2.030 son conocidas por la UBPD y 504 corresponden a solicitudes de búsquedas interpuestas directamente a la UBPD.

Es importante resaltar que este hecho victimizante cuenta con un subregistro proveniente de diferentes fuentes, por lo cual no se puede hablar de un universo consolidado de personas dadas por desaparecidas. Por lo tanto, la UBPD desde su misionalidad continúa realizando acciones para consolidar este universo y dar con ello respuesta a las víctimas del hecho de desaparición forzada, contribuyendo de esta forma a la garantía, a la verdad y reparación para no repetición.

Para el caso del municipio se cuenta con: 1 solicitud de búsqueda.



Desplazamiento Forzado

Durante el año 2023, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) registró 15.518 desplazamientos individuales. Durante el año 2023, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) reporta un total de 16.911 personas desplazadas, comparado con el monitoreo realizado por la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Grupo temático de Protección, en Cauca se registró alrededor de 15 eventos de desplazamientos masivos, con un total aproximado de 5.504 personas/2672 familias víctimas, muestra que, en promedio, más del %32,5 de las víctimas corresponden a desplazamiento individual. Otras afectaciones relacionadas con estos hechos han sido, las restricciones a la movilidad, acceso humanitario, control social, amenazas y homicidios selectivos a líderes y lideresas de comunidades étnicas y campesinas, así como el aumento de instalación de artefactos explosivos en los territorios. Es importante poner en consideración el subregistro por estas afectaciones, debido a las barreras que tiene la población para hacer las declaraciones por la intimidación y el temor, ante la constante presencia de los GANE, lo que dificulta el acceso al Ministerio Público y en general a la garantía de derechos de verdad, justicia, reparación, atención integral y garantías de no repetición.

Las principales barreras para el acceso a derechos que enfrenta la población desplazada son: I. Inexistencia de infraestructura para albergues humanitarios en los municipios receptores. II. Dificultades en la contratación por parte de las administraciones para la operatividad de los planes de contingencia en todos los componentes. III. Debilidades en la implementación del enfoque étnico diferencial en las atenciones a las víctimas IV. Debilidades para la garantía de alimentos no perecederos. VI. Represamiento en el acceso a tomas de declaración, lo que prolonga el acceso a la ayuda humanitaria en emergencia.

Flujos Migratorios Mixtos y Doble Afectación

De acuerdo con Migración Colombia, el desarrollo del proceso del Estatuto Temporal de Protección (ETPV), indica que, en el Departamento del Cauca se han registrado en el RUMV más de 24887 personas venezolanas, hasta 30 agosto de 2023. Asimismo, se calcula que se han entregado alrededor de 14.200 permisos de protección temporal (PPT).

El municipio de Guapi tiene una población migrante de 43%. El perfil de la población migrante y refugiada venezolana en Cauca se clasifica



como población en tránsito y con vocación de permanencia. Estas personas migrantes presentan serias barreras para el acceso a derechos y la regularización migratoria. De acuerdo con ACNUR Cauca, esta situación aumenta las dificultades para acceder al derecho a la salud, educación, medios de vida y trabajo digno, así como a la documentación legal, y dificultades para acceder al derecho a solicitar asilo y a las garantías de protección integral.

Es de resaltar que, en lo corrido del año 2023, se identificó un alto flujo migratorio de población venezolana, haitiana, árabe, indios y asiática mayoritariamente, con la intención de llegar hasta el Tapón del Darién para cruzar la frontera con Panamá, así como flujos migratorios mayoritariamente de población venezolana con movimientos hacia países del sur como Ecuador, Perú y Chile o hacia otros departamentos de Colombia. La movilidad humana de la población se realiza en condiciones precarias y con dificultad para acceder a servicios. De acuerdo con el Grupo Inter - Agencial de Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM) del Valle del Cauca, se ha evidenciado que la población en tránsito por el departamento del Cauca enfrenta una situación precaria y de alto riesgo por situaciones como deshidratación, lesiones por laceraciones en las piernas, desnutrición, erupciones cutáneas y enfermedades estomacales, mujeres con enfermedades genitourinarias, gestantes con partos en vía, accidentalidad vehicular y peatonal. Asimismo, se enfrentan a riesgos por hechos de violencia como intento de raptos de niños y niñas, pequeños, violencia sexual y violencias basadas en género, trata de personas, utilización/vinculación al microtráfico y agresiones físicas, todo esto agravado por la falta de puntos de atención para descanso, orientación o hidratación entre Popayán y Remolinos en Nariño.

Doble afectación en el marco del conflicto armado

La doble afectación hace referencia a las consecuencias, en términos de riesgos, amenazas y vulnerabilidad, de dos fenómenos: el contexto de violencia generado por los diferentes actores armados ilegales y las redes de crimen organizado que operan en la región; y la situación de movilidad humana de la población refugiada y migrante. En esa línea una persona con necesidad de protección internacional, que sufre un hecho victimizante con ocasión del conflicto armado interno puede exigir el reconocimiento jurídico formal de su condición de víctima para acceder a las garantías derivadas de tal reconocimiento. La población con necesidad de protección internacional, migrante y refugiada que se encuentra en el territorio colombiano puede ser víctima del conflicto armado interno colombiano. Es por ello fundamental que puedan acceder de manera integral a los derechos de asistencia,



atención, respeto, promoción y protección de sus derechos a la verdad, justicia y reparación integral reconocidos en la Ley 1448 del 10 de junio 2011. De acuerdo con lo anterior, ser víctima no está sujeto a factores como la nacionalidad, el estatus migratorio y/o el ánimo de permanencia de la persona que sufre el hecho victimizante, esto según el marco de la ley 1448 del 2011, así como los Decretos 4800, 4633, 4634 y 4635 de 2011, y el Decreto 1084 de 2015, que describen los hechos victimizantes que son susceptibles de reparación. De ahí que la definición de víctima supone que no hay ningún condicionamiento subjetivo, más que el de ser persona, para el reconocimiento jurídico formal de tal calidad por parte de la autoridad competente, es decir, la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.

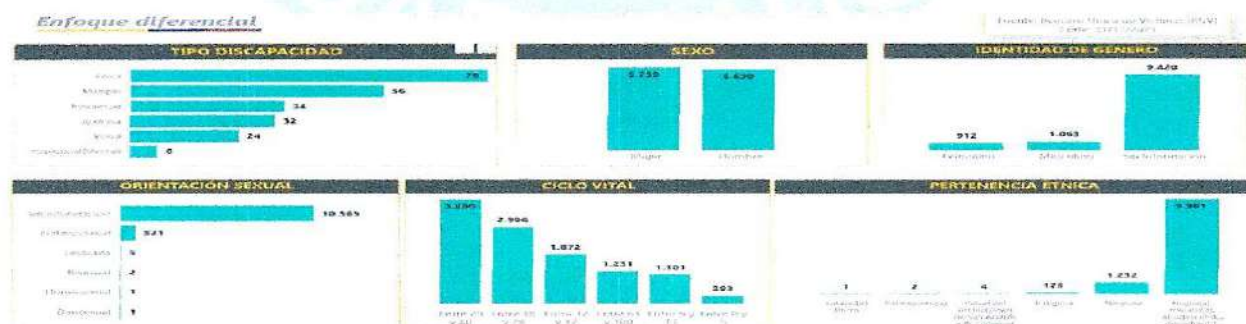
Confinamiento

En el 2023 se han presentado 8 eventos de confinamiento que, según registros de monitoreo del Grupo Temático de Protección de ACNUR, han resultado afectadas más de 5.555 personas y más de 2.072 familias. De igual manera, los casos de confinamiento se prolongan por periodos de tiempo más largos debido a una intensificación del control social que ejercen los GANE contra las comunidades que incluyen en algunos casos combates y enfrentamientos en los territorios, que evitan que la población realice sus actividades cotidianas.

Asimismo, la restricción a la movilidad en distancias geográficas largas y los altos costos de transporte para denunciar en cabeceras municipales incrementan casos de subregistro, dificultando el levantamiento de censos y por ende el acceso restringido a derechos, incluyendo el de la alimentación puesto que mientras cesan los combates se retrasa la respuesta subsidiaria que está condicionada al levantamiento del censo.

Para el caso de este municipio se presentó 0 confinamiento.

Tabla 3. Cofinanciamiento con enfoque diferencial.

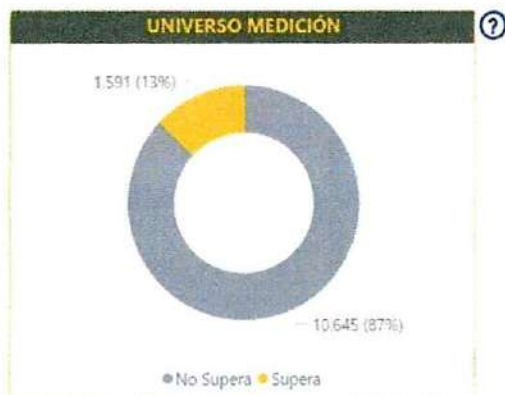




En la imagen (SSV), se visualizan las estadísticas de los 8 derechos a garantizar, para superar la situación de vulnerabilidad tales como: Alimentación, atención psicosocial, educación, generación de ingresos, identificación, reunificación familiar, salud y vivienda.

Tabla 4. Estadística de superación de la situación de vulnerabilidad (SSV)

Superación de la Situación de Vulnerabilidad (SSV)



PERSONAS POR DERECHO

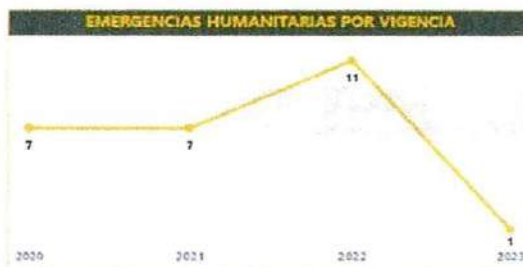
	✓	✗	?
Alimentación	5.746	5.535	955
Atención psicosocial	1.777	1.361	No aplica ?
Educación	3.598	290	No aplica ?
Generación de ingresos	5.575	4.825	1.836
Identificación	12.185	47	4
Reunificación familiar	76	46	No aplica ?
Salud	11.943	293	0
Vivienda	1.745	10.258	233

✓ Cumple ✗ No cumple ? No determinados

Fuente: Unidad para las Víctimas
Corte: 31/12/2023

Emergencias Humanitarias

VIGENCIA	TOTAL EMERGENCIAS
2020	7
2021	7
2022	11
2023	1



Estrategia de Caracterización

VIGENCIA	HOGARES	PERSONAS
2020	220	891
2021	686	2.689
2022	680	3.006
2023	187	705



Fuente: Unidad para las Víctimas
Corte: 31/12/2023

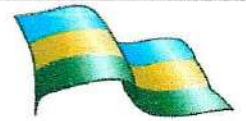
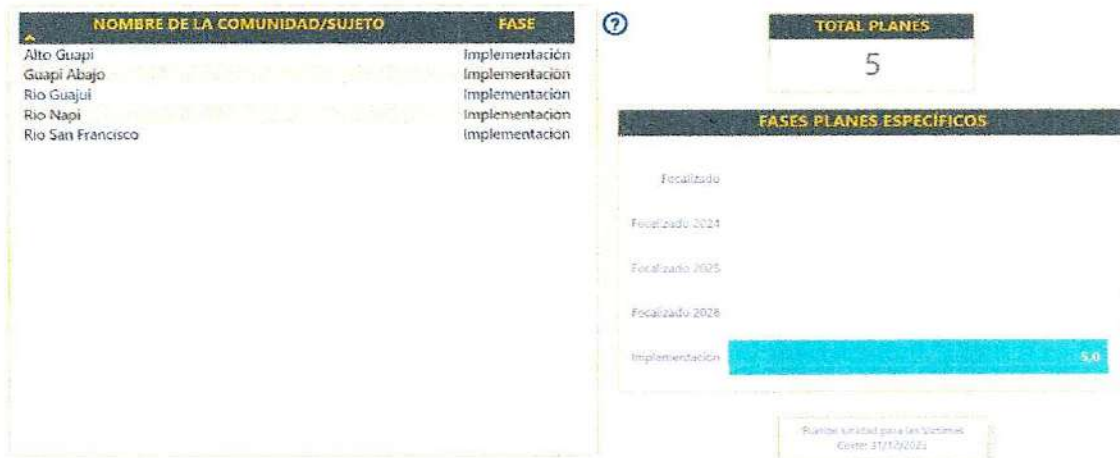
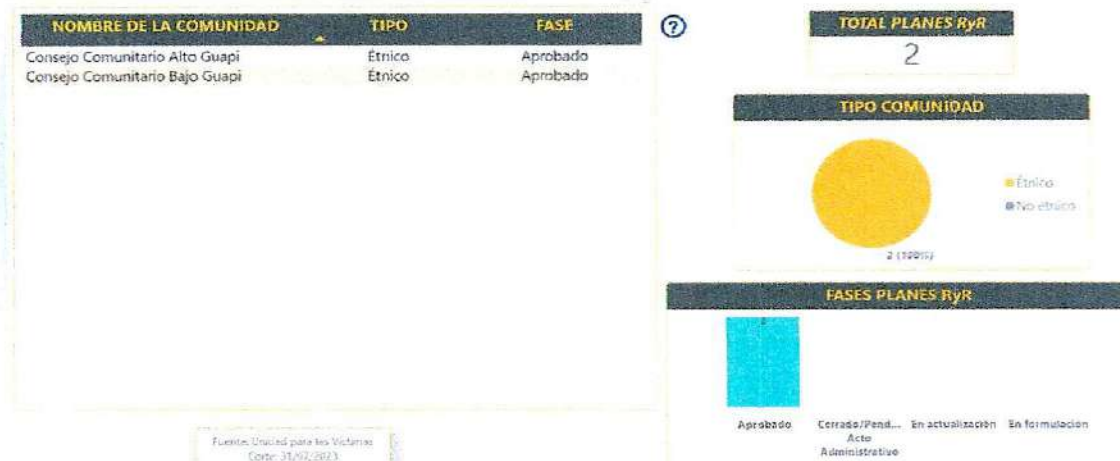


Tabla 5. Generalidades “planes específicos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras”

Generalidades Planes Específicos Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

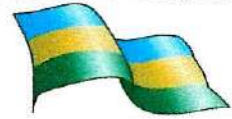


Generalidades Planes de Retornos y Reubicaciones (RyR)



Formulario Único Territorial - Categoría Víctimas 1





CERTIFICACIÓN TERRITORIAL

La Certificación Territorial, busca medir la contribución de los departamentos, distritos y municipios en las acciones de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas, que lleven al goce efectivo de sus derechos, cuyo rango de calificación son: Ejemplar, Alta, Media y Baja. De este modo, se encontró que, el municipio de Guapi - Cauca, tiene una calificación con corte al 2023 de: **BAJA**

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Tabla 6. Nivel de planeación estratégica.

Nivel	Rango
Contribución Ejemplar	>76% - ≤ 100%
Contribución Media	> 51% - ≤ 75%
Contribución Baja	> 26% - ≤ 50%
Contribución Deficiente	> 0% - ≤ 25%

Fuente: Unidad para las víctimas - SCNT

Tabla 7. Productos DNP relacionados con programa de víctimas.

Código Producto	Nombre del Producto	Nombre del indicador	línea Base	Meta Cuatrienio
4101023	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Solicitudes atendidas por canal presencial	11395	10.000
4101099	Servicio de ayuda humanitaria en prevención, inmediatez y emergencia en especie	Hogares víctimas con ayuda humanitaria en especie	N/A	100
4101027	Servicio de asistencia funeraria	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	N/A	20
4101100	Servicio de asistencia humanitaria a víctimas del conflicto armado	Hogares con atención humanitaria por subsidiariedad	N/A	20



4101030	Servicio de recuperación emocional a víctimas del conflicto armado	Víctimas con atención psicosocial en modalidad individual, familiar, comunitaria y grupal.	46	100
4103004	Servicio de educación para el trabajo a la población vulnerable	Personas inscritas	290	50
4101039	Servicio de acompañamiento para la población retornada o reubicada.	Comunidades con procesos de acompañamiento para retornos o reubicación	2	2
4101037	Servicio de implementación de medidas del Plan de Reparación Colectiva.	Medidas de reparación colectiva implementadas	4	5
4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Mesas de participación en funcionamiento	mínimo 4 máximo 10 plenario por año	6
4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Mesas de participación en funcionamiento	4 Plan de trabajo de la mesa - PAT	4
4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Mesas de participación de víctimas instaladas	1	3
4101014	Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral.	Víctimas caracterizadas	11395	11395
4103005	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	Personas asistidas técnicamente	4825	5000
3701004	Documentos de planeación	Planes Integrales de Prevención y Protección de los Derechos Humanos realizados	1	1



4001042	Vivienda de Interés Social construidas	Vivienda de Interés Social construidas	10258	5
4403007	Servicio de entrega digna de cuerpos	Cuerpos entregados dignamente	N/A	N/A
4403009	Servicio de información para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas	Sistemas de información para los procesos de búsqueda de personas implementados	0	N/A
705015	Servicio de implementación de medidas de protección y cancelación de predios y territorios abandonados	Solicitudes de inscripción en el Registro Único de Predios y Territorio Abandonados con decisión de fondo	0	N/A
1705018	Servicio de divulgación de las políticas públicas de restitución y protección de tierras y territorios abandonados	Personas informadas	N/A	2

GUAPI CAUCA



TITULO VIII CAPÍTULO 6.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN 2024-2027

El municipio de Guapi es un territorio importante para la subregión de Pacífico Medio colombiano debido a su posición geoestratégica y liderazgo, por tal razón, el Plan de Desarrollo Municipal: “Llegó el Momento” es la apuesta para transformaciones encaminadas a garantizar condiciones de desarrollo integral en un territorio con mejores condiciones de vida, con una inversión pública que proteja los derechos sociales, ambientales y económicos de toda la población de Guapi.

De esta forma, el Plan Plurianual de Inversiones para el municipio de Guapi, tiene como ejes fundamentales para la inversión en el periodo correspondiente a 2024-2027: el saneamiento fiscal, la optimización del recurso de funcionamiento, inversión social y una buena administración de las fuentes externas a las partidas que vienen de la nación.

En el proceso de elaboración del Plan Plurianual de Inversión se relacionan las fuentes indicativas que permitirán materializar las grandes apuestas para el gobierno local en los próximos cuatro años, y sus respectivos instrumentos de planeación financiera, con los usos previstos en el marco de la estructura definida para el Plan de Desarrollo por el Gobierno, siendo el catálogo programático de inversión el mecanismo que permite dicha articulación.

La definición de fuentes de financiación se basa en la identificación de los tipos de recursos que pueden aportar al cumplimiento de las metas trazadas en el PD, de acuerdo con las estrategias y objetivos establecidos. Una vez identificadas las fuentes de financiación, se procede a realizar la estimación indicativa para el periodo del plan acorde a las vigencias presupuestales allí contenidas. Para el presente plan, serán las vigencias 2024, 2025, 2026 y 2027

Fundamentos legales para el Plan de Desarrollo en materia financiera y presupuestal.

Los fundamentos legales que rigen este Plan Pluri Anual de Inversiones están relacionados según su rango y margen de acción en el territorio:

POR UN MEJOR CONTROL POLÍTICO-ADMINISTRATIVO

Dirección: Carrera 3 # 7-04 Esq. Barrio El Porvenir

www.concejo-guapi-cauca.gov.co correo: concejoguapicc@gmail.com

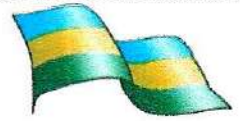


Tabla 1. Fundamentos legales PDM “financiera y presupuestal”.

Rango	Artículo	Descripción
CONSTITUCIONAL	Artículo 339	Habrà un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades pùblicas del orden nacional. En la parte general se seàalaràn los propòsitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acciòn estatal a mediano plazo, las estrategias y orientaciones generales de la polìtica econòmica, social y ambiental que seràn adoptadas por el Gobierno. El plan de inversiones pùblicas contendrà los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversiòn pùblica nacional y la especificaciòn de los recursos financieros requeridos para su ejecuciòn, dentro de un marco que garantice la sostenibilidad fiscal.
	Artículo 342	La correspondiente ley orgànica reglamentarà todo lo relacionado con los procedimientos de elaboraciòn, aprobaciòn y ejecuciòn de los planes de desarrollo y dispondrà los mecanismos apropiados para su armonizaciòn y para la sujeciòn a ellos de los presupuestos oficiales. Determinarà, igualmente, la organizaciòn y funciones del Consejo Nacional de Planeaciòn y de los consejos territoriales, así como los procedimientos conforme a los cuales se harà efectiva la participaciòn ciudadana en la



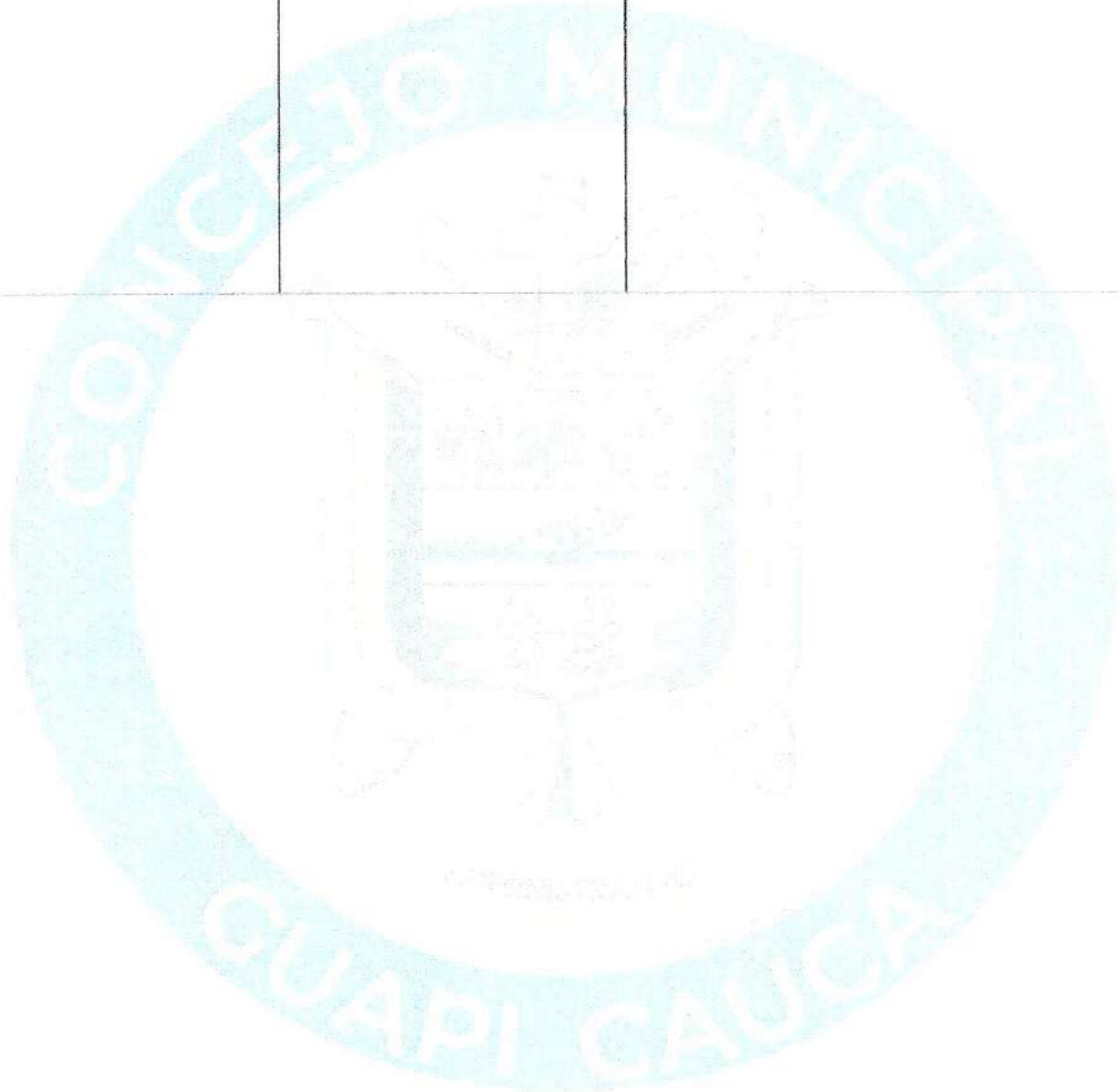
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE GUAPI
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 800.084.378-0



ACUERDO

Página 210 de 254

		<p>discusión de los planes de desarrollo, y las modificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Constitución.</p>
--	--	--



POR UN MEJOR CONTROL POLÍTICO-ADMINISTRATIVO

Dirección: Carrera 3 # 7-04 Esq. Barrio El Porvenir

www.concejo-guapi-cauca.gov.co correo: concejoguapicc@gmail.com



<p>Del Orden Legal</p>	<p>Ley 152 de 1994 – Ley Orgánica del plan de Desarrollo Artículo 3</p>	<p>Los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación son:</p> <p>d) Consistencia. <Literal modificado por el artículo 9 de la Ley 1473 de 2011. Rige a partir del 1o. de enero de 2012; ver en Legislación Anterior el texto vigente hasta esta fecha. El nuevo texto es el siguiente:> Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de las planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad. Se deberá garantizar su consistencia con la regla fiscal contenida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.</p> <p>e) Prioridad del gasto público social. Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación;</p>
------------------------	---	---



ARTÍCULO 31.
CONTENIDO DE LOS
PLANES DE
DESARROLLO DE
LAS ENTIDADES
TERRITORIALES.

Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hiciera sus veces, siguiendo los criterios de formulación establecidos en la presente Ley.

Las autoridades de las entidades territoriales indígenas definirán en los alcances y los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento de los planes, de acuerdo con sus usos y costumbres, atendiendo los principios generales de esta Ley y haciendo compatibles los tiempos de presentación y la articulación con los procesos presupuestales, de tal manera que se logre la coordinación y concertación de la planeación con las autoridades de las demás entidades territoriales y con la Nación.



ARTÍCULO 32. ALCANCE DE LA PLANEACIÓN EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES.

Las entidades territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les ha atribuido la Constitución y la ley.

Los planes de desarrollo de las entidades territoriales, sin perjuicio de su autonomía, deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo para garantizar la coherencia.

DIAGNÓSTICO FINANCIERO E INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUAPI - CAUCA.

En el ejercicio del análisis del diagnóstico financiero e institucional, se emplean los datos 2020 a 2023, con precios estandarizados con el fin de traer a valor presente las cifras registradas, y se pueda llevar a cabo una comparación estandarizada de la unidad monetaria tanto en ingresos como en gastos. Los datos fueron tomados de las ejecuciones presupuestales de cada año registrados en el sistema PRECONT de la Secretaría de Hacienda Municipal.

INGRESOS

Para la vigencia 2023 el Municipio de Guapi - Cauca, presupuestó ingresos por valor de \$58.825.154.992, de los cuales recaudó \$58.920.465.419, cumpliendo la meta programada en un 100.16%, que



según se ilustra en la gráfica 1, se encuentran representados de la siguiente manera:

- Ingresos Tributarios: \$4.917.226.643, representan el 8,35%, destacándose como rubros con mayor ejecución Compensación Predial, Sobretasa a la Gasolina, Impuesto de Industria y Comercio e Impuesto Predial, en su orden, con respecto a los ICLD. Es importante mencionar, que durante la pasada vigencia se recaudó la Compensación predial transferida por el Estado por los Consejos de Comunidades Negras, que se constituyó como un componente importante para la financiación de programas y proyectos del gasto social apropiado para la vigencia 2023.
- Ingresos No Tributarios: \$53.223.666.690, representan el 90,33%, de los cuales el 99,07%, es decir, \$52.727.635.121 corresponden a las Transferencias del Sistema General de Participaciones.
- Ingresos de Capital: \$779.572.086, equivalen al 1,32% del total recaudado, representados en recursos del balance, provenientes de la liquidación del ejercicio fiscal del año inmediatamente anterior que corresponden a excedentes financieros y rendimientos financieros.

Gráfica 1. Porcentaje de recaudo según fuente de financiación Vigencia 2023



Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos con corte a 31 de diciembre 2023 (PRECONT) – Tesorería Municipal.



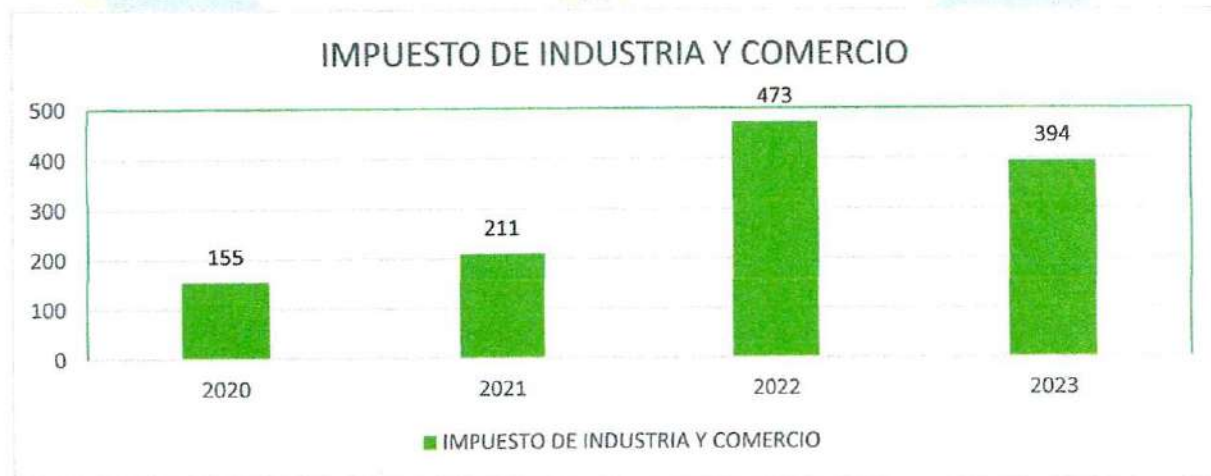
En la estructura del presupuesto municipal, los ingresos propios participan en un 5%, siendo los de mayor importancia: Compensación Predial, Sobretasa a la Gasolina, Impuesto Predial e Industria y Comercio.

Gráfica 2. Recaudo Impuesto Predial y Compensación Predial 2020 – 2023



Fuente: Ejecuciones Presupuestales Sistema PRECONT (Cifras en millones de pesos).

La gráfica 2, permite evidenciar que, durante las últimas cuatro vigencias, sobresalen los recaudos obtenidos durante 2021 y 2023, dado que en dichas anualidades se produjo el recaudo efectivo de la Compensación Predial reconocida por el Estado a los Consejos de Comunidades Negras.





Gráfica 3. Recaudo Impuesto Industria y Comercio 2020 – 2023

Fuente: Ejecuciones Presupuestales Sistema PRECONT (Cifras en millones de pesos).

Con respecto al Impuesto de Industria y Comercio, la gráfica 3 muestra que, durante las últimas cuatro vigencias, el mayor recaudo se ha presentado en el año 2022, como consecuencia de las estrategias implementadas para maximizar el recaudo y la flexibilización de las fechas límites establecidas en el calendario tributario para cumplir con estas obligaciones. Adicionalmente, se ofrecieron beneficios tributarios para incentivar el recaudo de la cartera existente por vigencias anteriores.

Gráfica 4. Recaudo Sobretasa a la Gasolina 2020 – 2023



Fuente: Ejecuciones Presupuestales Sistema PRECONT (Cifras en millones de pesos).

La gráfica 4, presenta el comportamiento de los ingresos por Sobretasa a la Gasolina durante las últimas 4 vigencias, que se constituyen como una renta importante en los ICLD, visualizando que el mayor recaudo se presentó en el año 2022.

Al finalizar la vigencia 2023, el municipio de Guapi, recaudó ICLD por valor de \$6.577.080.670, de los cuales, \$3.610.424.647, es decir, el 55%, provienen del Sistema General de Participaciones – Componente Libre Destinación.

GASTOS

Para la vigencia 2023, se apropiaron gastos por valor de \$58.825.154.992, de los cuales se comprometieron recursos que ascienden a \$54.996.554.678, equivalentes al 93%. La gráfica 5 muestra que de esta cifra \$3.786.543.149, es decir, el 7% corresponden a gastos de funcionamiento y \$51.210.011.529 que representan el 93% a gastos de



inversión, entre los cuales sobresalen por su alto porcentaje de ejecución los rubros de Salud – Régimen Subsidiado, Salud Pública, Alimentación Escolar, Agua Potable y Saneamiento Básico, y Libre Inversión.

Gráfica 5. Ejecución de Gastos de Funcionamiento e Inversión 2023



Fuente: Ejecuciones Presupuestales Sistema PRECONT con corte a diciembre 2023

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los gastos de funcionamiento están concentrados principalmente en los servicios personales y transferencias a entidades, que corresponden a los salarios, prestaciones sociales del personal de nómina y pago de mesadas pensionales.

El ahorro corriente que genera el municipio de Guapi (Libre Destinación del Recaudo) es empleado en inversiones distribuidas en diferentes sectores, e igualmente el pago de las obligaciones adquiridas en virtud del acuerdo de reestructuración de pasivos.

Es preciso señalar que los gastos de nómina y pensionados, son reajustados anualmente de conformidad con los incrementos decretados por el Gobierno Nacional, sobre los cuales la Administración Municipal proyecta los gastos anuales por este concepto, ajustando los mismos al recaudo de los ICLD, en cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con la racionalización del gasto.



Los gastos de funcionamiento provisionados para el Concejo, Personería y Administración Central, tienen unos límites de acuerdo con lo establecido en la Ley 617 de 2000. En el caso de los gastos del Concejo el límite es lo correspondiente al valor de 90 sesiones x número de concejales x valor sesión + 1.5% de los ICLD; el límite de la Personería es de 150 SMMLV y el límite de la Administración Central es del 80% de los ICLD.

Teniendo en cuenta que las entidades territoriales deben dar cumplimiento a estos límites en su integridad, desde la Secretaría de Hacienda se realiza de manera permanente el monitoreo y seguimiento al recaudo de los ICLD con respecto a la ejecución de los gastos de funcionamiento, procurando que estos sean equilibrados y permitan dar estricto cumplimiento a la citada norma.

CUMPLIMIENTO DE LÍMITES DEL GASTO DE FUNCIONAMIENTO “LEY 617 DE 2000”.

Para la vigencia fiscal 2023, el municipio de Guapi - Cauca, se ubicó en sexta categoría, por lo tanto, el límite de gastos de funcionamiento para la Administración Central es del 80% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

Para determinar los ingresos corrientes de libre destinación se excluyeron aquellos ingresos corrientes que por norma tienen una destinación específica. El municipio para la vigencia 2023 recaudo ICLD por valor de \$6.577.080.670.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO “ADMINISTRACIÓN CENTRAL”

Tabla 2. Transferencias de Administración Central “Enero a diciembre de 2023”.

EVALUACION DE TRANSFERENCIAS “ADMINISTRACIÓN CENTRAL”	
Vigencia Fiscal	2023
Categoría	6
Total, Gastos comprometidos	\$3.373.461.037
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	\$6.577.080.670
Porcentaje de ejecución	51.29%

Fuente: Precont – Tesorería Municipal



Los gastos de funcionamiento ejecutados en la vigencia 2023 por la Administración Central del municipio de Guapi Cauca, de acuerdo con la Tabla 2, para efectos del cálculo de los límites de gastos de funcionamiento establecidos en la ley 617 de 2000, fueron de \$3.373 millones, cifra que representa el 51.29% de los ICLD, ajustándose a la norma.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO “CONCEJO MUNICIPAL”

Tabla 3. Transferencias Concejo, enero a diciembre de 2023

EVALUACION DE TRANSFERENCIAS A CONCEJOS	
SEXTA CATEGORÍA	
Vigencia analizada	2023
Honorarios Concejo Municipal vigencia analizada	\$183.506.310
Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD	\$6.577.080.670
Total, sesiones	90
Número de concejales	13
Honorarios por sesión (Ley 1368 de 2009) según categoría	\$156.843
IPC Vigencia anterior	13,12%
Honorarios por sesión Municipios según Categoría	\$2.038.959
Monto máximo por honorarios municipios según categoría	\$183.506.310
1.5% de I.C.L.D. = \$	\$98.656.210
Ó 60 S.M.L.M.V. = \$	0
Total, monto máximo municipios según categoría	\$282.162.520
Monto apropiado para la vigencia	\$250.349.166
Monto ejecutado	\$249.990.882
Diferencia (Monto máximo - monto ejecutado)	\$358.284
Porcentaje de ejecución	99,9%

Fuente: Precont – Tesorería Municipal

Los gastos de funcionamiento ejecutados en la vigencia 2023 por el Concejo Municipal, de acuerdo con la Tabla 3, para efectos del cálculo de los límites de gastos de funcionamiento establecidos en la ley 617 de 2000, ascendieron a \$249.990.882, cifra que representa el 99,9% del monto máximo a ejecutar presupuestado, ajustándose a la norma.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO “PERSONERÍA MUNICIPAL”

Tabla 4. Transferencias Personería “enero a diciembre de 2023”



EVALUACIÓN DE TRANSFERENCIAS A PERSONERÍAS	
Vigencia Fiscal	2023
Categoría	6
Salario mínimo mensual legal de la vigencia analizada	\$1.160.000
Aportes máximos (Artículo 10 de la Ley 617 de 2000)	150
Valor aporte máximo	\$174.000.000
Gastos comprometidos	\$163.091.230
Diferencia	\$10.908.770
Porcentaje de ejecución	93,7%

Fuente: Precont - Tesorería Municipal

La Tabla 4 muestra que el Municipio de Guapi - Cauca, se ajusta a los límites de gastos de funcionamiento establecidos en la Ley 617 de 2000 para la Personería Municipal, en la vigencia 2023 los gastos comprometidos corresponden al 93,7%, ajustándose a lo establecido por la Ley.

GASTOS DE INVERSIÓN

En la vigencia 2023, el municipio de Guapi - Cauca, presupuestó Gastos de Inversión por valor de \$54.543 millones de los cuales comprometió \$52.210 millones, que representan el 94% de lo programado como meta presupuestal.

La ejecución de estos recursos permitió atender los diferentes sectores de inversión, en el marco de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Municipal, e igualmente gestionar el adecuado uso de los mismos, garantizando la ejecución conforme a la destinación específica prevista para cada componente del Sistema General de Participaciones, de acuerdo con la normativa aplicable y de forma eficiente, con el fin de evitar eventos de riesgo en el uso de los recursos o en la prestación de los servicios financiados con cargo a ello.

ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, para la vigencia 2023 se proyectaron pagos de las acreencias reconocidas con rentas reorientadas por valor de \$787.000.000 destinados en su totalidad al cumplimiento de obligaciones registradas en el Grupo 2 de Entidades Públicas y de Seguridad Social, y \$39.961.000 para el Fondo de Contingencias.

En concordancia con lo anterior, y dando cumplimiento al flujo de caja financiado con rentas que se reorientan para atender el pasivo, el municipio de Guapi - Cauca, durante la etapa de planificación de ingresos y gastos, para el efecto, proyectó recursos SGP- Propósito General Libre Inversión (50%), Estampilla Procultura (100%), Estampilla pro adulto mayor (100%).

Tabla 5. Escenario financiero y presupuestal Acuerdo Vigencia 2023

ACREENCIAS	ESCENARIO 2023
Grupo 1	0
Grupo 2 - Entidades Públicas y de Seguridad Social	\$787.000.000
Grupo 4 - Otros Acreedores	0
Total, Acreencias	\$787.000.000
Fondo de Contingencias	\$39.961.000
TOTAL	\$826.961.000

Fuente: Tesorería Municipal

Con corte al 31 de diciembre de 2023, se presenta el siguiente escenario, con relación a la ejecución de los pagos realizados en virtud del inventario de acreencias reconocidas:

Tabla 6. Ejecución de pagos por grupos

GRUPO	CONCEPTO	ACREENCIAS RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS (Acreencias depuradas)	% EJECUCIÓN	SALDO POR PAGAR
1	Pasivos laborales y pensionales	\$ 3.225.565.475	\$ 3.058.109.653	95%	\$ 167.455.822
2	Entidades públicas y de seguridad social	\$ 3.514.262.007	\$ 2.784.338.014	79%	\$ 729.923.993
4	Otros acreedores	\$ 2.787.564.427	\$ 2.382.536.782	85%	\$ 405.027.645
	Total	\$ 9.527.391.909	\$ 8.224.984.449	86%	\$ 1.302.407.460

ESCENARIO FINANCIERO PROYECTADO PARA VIGENCIA 2024

Tabla 7. Proyección Acuerdo de Reestructuración de Pasivos 2024



ACREENCIAS	ESCENARIO 2024
Grupo 1	0
Grupo 2 - Entidades Públicas y de Seguridad Social	\$720,413,000
Grupo 4 - Otros Acreedores	0
Total, Acreencias	\$720,413,000
Fondo de Contingencias	\$123,087,000
TOTAL	\$843,500,000

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

En la Tabla 7, se relacionan los pagos del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, que deben realizarse con rentas reorientadas durante la vigencia 2024. Lo anterior se ejecutará atendiendo los lineamientos que al respecto se han determinado para dar cumplimiento al citado Acuerdo.

LAS METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO, EL NIVEL DE DEUDA PÚBLICA Y UN ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD

Se entiende que la deuda pública es sostenible si el Superávit Primario es mayor o igual a los intereses del servicio de la deuda de todos los créditos vigentes en la respectiva anualidad. Si bien, el indicador de sostenibilidad de la deuda sugiere que lo importante es mantener un ahorro primario suficiente para financiar el pago anual de los intereses de la deuda, dicho límite se establece bajo el entendido que el pago del capital adeudado es fácilmente negociable en el tiempo. Es decir, que es posible renegociar su pago con las entidades financieras, o que es factible acudir al mercado de capitales a través de la emisión de bonos para buscar el pago de capital.

El artículo 364 de la Constitución Política, dispuso como principio general que el endeudamiento de las entidades territoriales no puede exceder su capacidad de pago, la Ley 358 de 1997 desarrolla este mandato constitucional y asocia de manera directa la capacidad de pago a la generación de ahorro operacional.



Para la vigencia 2023, el superávit primario es cero (0), es decir, que no sobrarían recursos, dado que los ingresos son iguales a los gastos y no hay deuda pública, lo cual indica que para la presente vigencia no se requiere establecer sostenibilidad de la deuda. Pero más allá de los recursos disponibles que se generen en el ahorro primario, se debe recordar que el municipio de Guapi se encuentra en Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, por lo cual adquirir deuda representa un escenario inconveniente para la entidad, toda vez que un importante porcentaje del presupuesto se orienta al pago de acreencias y programación de contingencias.

Los indicadores de Superávit Primario, Solvencia Financiera y Sostenibilidad de la Deuda se calculan teniendo en cuenta los créditos, es decir, si el municipio presenta deuda, se calculan los indicadores con los intereses a pagar y el capital adeudado; en consecuencia, ante la inexistencia de deuda para el ente territorial, los indicadores dan como resultado cero (0).

En conclusión, como el municipio no tiene créditos bancarios el presupuesto se distribuyó en gastos de funcionamiento e inversión, pues no existe servicio de la deuda, por lo cual no existiría superávit presupuestal para atender una posible obligación por este concepto.

Lo anterior no implica que el municipio no pueda acceder a un crédito futuro, pero es innegable que encontrarse en un acuerdo de reestructuración de pasivos limita la capacidad de pago de un crédito, ya que las rentas reorientadas a financiar el acuerdo incluyen transferencias del Sistema General de Participaciones, e igualmente ICLD. De manera adicional se suma a este factor los altos gastos de funcionamiento que registra la entidad.

ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL

Para efectos de suministrar esta información, se consultó el Índice de Desempeño Fiscal (IDF), publicado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) durante la vigencia 2023, correspondiente a la gestión financiera de municipios y departamentos en 2022¹⁸.

La medición incluye información relacionada con la sostenibilidad financiera de los entes territoriales a la luz de la viabilidad fiscal; la

¹⁸ Tomado de: <https://www.dnp.gov.co/LaEntidad/subdireccion-general-descentralizacion-desarrollo-territorial/direccion-descentralizacion-fortalecimiento-fiscal/Paginas/informacion-fiscal-y-financiera.aspx>.



capacidad de generación de recursos propios; el endeudamiento; los niveles de inversión, y la capacidad de gestión financiera.

Desde este enfoque, el IDF, le proporciona al gobierno local herramientas eficaces para el diseño y la ejecución de estrategias financieras efectivas que impulsen el desarrollo sostenible, e igualmente se constituyen como un insumo importante para que la toma de decisiones se oriente a fortalecer las finanzas de la entidad territorial, a partir de las dinámicas propias del territorio. El IDF incluye dos dimensiones de calificación: La primera de ellas son los Resultados Fiscales de las entidades territoriales (tiene un peso del 80%). La segunda corresponde a Gestión Financiera Territorial (con peso del 20%).

A continuación, se presentan los resultados del desempeño fiscal del municipio de Guapi, Cauca vigencia 2022, publicado en la vigencia 2023, de conformidad con lo establecido en la Ley 617 de 2000 y según los criterios de evaluación establecidos por la Dirección de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal del Departamento Nacional de Planeación para la Metodología de cálculo del indicador.

Tabla 8. Evaluación del Desempeño Fiscal Municipio de Guapi – Nueva Metodología, Vigencia 2022, a través de componentes por dimensión de resultados fiscales.

Componentes dimensión de resultados fiscales	
Dependencia de las Transferencias	81,45
Calificación Dependencia de las Transferencias	18,55
Relevancia FBK fijo	9,77
Endeudamiento (Total)	54,00
Calificación Endeudamiento Total	46,00
Ahorro Corriente	59,06
Calificación Ahorro Corriente	80,00
Balance Primario	8,61
Calificación Balance Primario	80,00
Resultados	46,86
Calificación Resultados	37,49

Tabla

9.

Evaluación del Desempeño Fiscal Municipio de Guapi – Nueva Metodología,

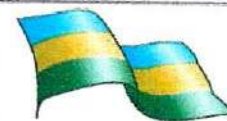


Vigencia 2022, a través de componentes por dimensión de gestión financiera territorial.

Componentes dimensión de gestión financiera territorial	
Holgura	31,80
Calificación Holgura	100,00
Capacidad de programación y recaudo de ingresos	48,82
Calificación capacidad de programación y recaudo de Ingresos	0,00
Capacidad de Ejecución de Inversión	94,61
Capacidad de Ejecución de Inversión *	100,00
Bonificación Esfuerzo Propio	0,00
Bono Catastro	2,00
Resultados Gestión	66,67
Gestión +Bonos	68,67
Calificación Resultados Gestión	13,73
Nuevo IDF (sin bonos)	50,83
Nuevo IDF	51,23
Rango	2. Riesgo (≥ 40 y < 60)

Fuente: Informe publicado por la Dirección de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal - DNP

A partir de los resultados anteriormente relacionados, le corresponde a la entidad territorial identificar buenas prácticas en el manejo de las finanzas públicas, así como también los aspectos que requieren un mayor esfuerzo para fortalecer la asistencia técnica territorial y realizar una adecuada planeación de las inversiones durante la anualidad.



ALTERNATIVAS DE RECURSOS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO, MUNICIPIO DE GUAPI

Proyección de ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) para el municipio de Guapi 2024-2027.

Teniendo en cuenta el comportamiento de los ICLD de la última vigencia 2023 y otros criterios referentes, se realizó proyección para el periodo 2024-2027, tomando como base un IPC proyectado entre 2024 y 2027 y un PIB proyectado para la misma vigencia, proyecciones realizadas por BANREPÚBLICA, MINHACIENDA y DNP.

Los datos son los siguientes:

Tabla 10. Variable macroeconómica

VARIABLE MACROECONÓMICA	AÑO DE PROYECCIÓN			
	2024	2025	2026	2027
IPC (%)	5,00%	3,70%	3,10%	3,00%
PIB (%)	3,80%	3,80%	3,70%	3,70%
TASA INDEXADA (NUMÉRICA)	1,09	1,08	1,07	1,07

Fuente: BANREPÚBLICA, MINHACIENDA y DNP

La tasa indexada para la proyección es la siguiente: $(1 + \text{PIB}) \times (1 + \text{IPC})$. Con la aplicación de lo anterior y la línea base de 2023 se obtienen las siguientes proyecciones de ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) para el municipio de Guapi para el cuatrienio 2024-2027:

Tabla 11. Proyección de ingresos (CLD)

Proyección de ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) para el municipio de Guapi 2024-2027					
DESCRIPCIÓN	LINEA BASE 2023	PROYECCIÓN DE INGRESOS			
		2024	2025	2026	2027
Ingresos Tributarios					
	\$	\$	\$	\$	\$
Sobretasa a la Gasolina	983.445.32	1.071.857.0	1.153.753.3	1.233.531.9	1.317.547.8
	9	64	74	59	21
Impuesto de Industria y Comercio	344.205.86	375.149.97	403.813.68	431.736.18	461.141.73
	5	2	1	6	7
Impuesto Predial	2.311.096.5	2.518.864.1	2.711.320.4	2.898.800.1	3.096.237.3
	22	00	30	04	79



Compensación predial transferida por el Estado por los Consejos de Comunidades Negras	\$ 1.278.478.927	\$ 1.393.414.183	\$ 1.499.879.387	\$ 1.603.591.547	\$ 1.712.812.167
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 4.917.226.643	\$ 5.359.285.318	\$ 5.768.766.872	\$ 6.167.659.795	\$ 6.587.739.104
Ingresos No Tributarios					
Transferencias del Sistema General de Participaciones	\$ 52.728.686.590	\$ 57.468.995.514	\$ 61.859.971.585	\$ 66.137.403.041	\$ 70.642.021.562
Otros ingresos no tributarios	\$ 494.980.100	\$ 539.478.811	\$ 580.698.229	\$ 620.851.770	\$ 663.137.984
TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 53.223.666.690	\$ 58.008.474.325	\$ 62.440.669.815	\$ 66.758.254.810	\$ 71.305.159.546
Ingresos de Capital					
Recursos del balance					
Excedentes financieros	\$ 639.249.111	\$ 696.717.606	\$ 749.951.011	\$ 801.807.873	\$ 856.419.008
Rendimientos financieros	\$ 140.322.975	\$ 77.893.028	\$ 83.844.523	\$ 89.642.120	\$ 95.747.645
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	\$ 779.572.086	\$ 774.610.634	\$ 833.795.534	\$ 891.449.994	\$ 952.166.653
TOTAL ICLD	\$ 58.920.465.419	\$ 64.142.370.277	\$ 69.043.232.221	\$ 73.817.364.599	\$ 78.845.065.302

Los ICLD están conformados por:

- **Ingresos Tributarios**

Se destaca dentro de esta cuenta de ICLD las subcuentas Sobretasa a la Gasolina, Impuesto de Industria y Comercio, Impuesto Predial, Compensación predial transferida por el Estado por los Consejos de Comunidades Negras. De todas ellas se establecieron participaciones porcentuales proporcionales a la tendencia presentada en el cuatrienio anterior en el que la distribución quedó así:

- Sobretasa a la Gasolina: 20%
- Impuesto de Industria y Comercio: 7%
- Impuesto Predial: 47%



- Compensación predial transferida por el Estado por los Consejos de Comunidades Negras: 26%.

- **Ingresos No Tributarios**

Los ingresos tributarios están conformados por las subcuentas: Transferencias del Sistema General de Participaciones y Otros ingresos no tributarios que comprenden casos como el de estampillas, sacrificio de ganada, espectáculos públicos entre otros. Para la línea base de 2023 se tiene claro del informe de diagnóstico financiero que las participaciones fueron para el 2023 de:

- Transferencias del Sistema General de Participaciones: 99,07%
- Otros ingresos no tributarios: 0,03%.

Los otros ingresos no tributarios relacionados con ICLD son un porcentaje demasiado bajo por lo que debe ser una apuesta para la administración entrante. Y complementario a esto el municipio tiene una alta dependencia, casi total, del SGP.

- **Ingresos de Capital**

Esta cuenta de los ICLD del municipio tiene dos subcuentas, los excedentes financieros y sus respectivos rendimientos financieros. Se estableció una tasa del 18% EA para los rendimientos, el restante es el excedente financiero de la vigencia 2023 que no se alcanzó a ejecutar. Esta proyección con la tasa indexada solo aplica a la cuenta de los excedentes financieros, la otra se le aplica el correspondiente interés efectivo anual (EA) promedio del sector financiero tasa regulada por el Banco de la República.

Distribución ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) proyectadas vigencias fiscales del 2024 al 2027 para el municipio de Guapi

En concordancia con lo establecido en la Ley 617 de 2000 y la categorización del municipio de Guapi, los ingresos corrientes de libre destinación serán proyectados y distribuidos así:

Tabla 12. Distribución de ingresos (CLD)

Distribución ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) proyectados vigencias fiscales del 2024 al 2027 para el municipio de Guapi					
DESCRIPCIÓN	LINEA BASE 2023	PROYECCIÓN DE GASTOS			
		2024	2025	2026	2027
	\$	\$	\$	\$	\$
	3.786.543.	4.126.953.	4.442.277.	4.749.447.	5.072.932.
Gastos de Funcionamiento	149	378	378	532	403



	\$	\$	\$	\$	\$
Gastos de Inversión	51.210.011.529	55.813.791.565	60.078.300.124	64.232.534.342	68.607.412.257
TOTAL GASTOS	54.996.554.678	59.940.744.944	64.520.577.502	68.981.981.874	73.680.344.660
Acuerdo de reestructuración de pasivos					
Pasivos laborales y pensionales	\$ 3.058.109.653	\$ 167.455.822	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Entidades públicas y de seguridad social	\$ 2.784.338.014	\$ 729.923.993	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Otros acreedores	\$ 2.382.536.782	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Fondo de Contingencias	\$ 39.961.000	\$ 123.087.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total Acuerdo de reestructuración de pasivos	\$ 8.264.945.449	\$ 1.020.466.815	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Para la línea base se toma el informe de hacienda municipal de 2023 y se aplica la misma fórmula de tasa indexada de la combinación PIB e IPC.

VARIABLE MACROECONÓMICA	AÑO DE PROYECCIÓN			
	2024	2025	2026	2027
IPC (%)	5,00%	3,70%	3,10%	3,00%
PIB (%)	3,80%	3,80%	3,70%	3,70%
TASA INDEXADA (NUMÉRICA)	1,09	1,08	1,07	1,07

Fuente: BANREPÚBLICA, MINHACIENDA y DNP

Las cuentas correspondientes a la distribución de los ICLD para el municipio de Guapi en la vigencia 2024-2027 son:

- Gastos: Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión.
- Acuerdo de reestructuración de pasivos: Pasivos laborales y pensionales, Entidades públicas y de seguridad social, Otros acreedores y Fondo de Contingencias

El municipio proyecta para el cuatrienio 2024-2027 mantener en el 7% los gastos de funcionamiento y lograr inversiones por el orden del 93% lo que es una cifra significativa para atender las necesidades sociales.



Sobre la reestructuración de pasivos el municipio no requiere de dinero para el servicio a esta deuda por 4 años, solo en el 2024 puede saldar lo pactado por valor de \$ 167.455.822 y sale de la intervención estatal para saneamiento fiscal. Otro componente que queda saldado en la vigencia 2024 es con las Entidades públicas y de seguridad social por valor de \$ 729.923.993, y con el Fondo de Contingencias al que se le haría u último pago por valor de \$123.087.000 en la vigencia 2024.

Con otros acreedores se saldó la deuda en su totalidad en la vigencia 2023 por valor de \$ 2.382.536.782.

Proyección transferencias Sistema General de Participaciones vigencias fiscales 2024 al 2027, para el municipio de Guapi.

Con base en la plataforma SICODIS del DNP en el enlace de ficha comparativa de distribución, criterios y variables, para el municipio de Guapi se proyectaron los datos del 2024 con base en el criterio de variables generales por sector:

- Variables generales de entidad territorial
- Variable de distribución sector educación
- Variable de distribución sector salud
- Variable de distribución sector agua potable
- Variable de distribución propósito general
- Variable de distribución asignaciones especiales

Otras como alimentación escolar, ribereños, resguardos indígenas y primera infancia no aplican. La proyección para estos sectores de inversión es la siguiente:

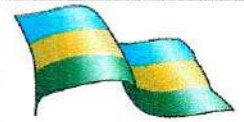
Este un estimado apropiado para sectores de inversión estratégico hasta 2024, los otros tres años de proyección, 2025, 2026 y 2027 se hicieron a partir de un índice de crecimiento o variación porcentual tomando como años de referencia la tasa de crecimiento del DNP del 5%.

Tabla 13. Proyección de transferencias (SGP)

Proyección transferencias Sistema General de Participaciones vigencias fiscales 2024 al 2027, para el municipio de Guapi					
DESCRIPCIÓN	LINEA BASE 2023	PROYECCIÓN DE TRANSFERENCIAS			
		2024	2025	2026	2027
Educación	\$ 1.796.871.800	\$ 2.448.856.779	\$ 2.571.299.618	\$ 2.699.864.599	\$ 2.834.857.829
Calidad	\$ 1.796.871.800	\$ 2.448.856.779	\$ 2.571.299.618	\$ 2.699.864.599	\$ 2.834.857.829



Calidad (Gratuidad)	\$ 520.597.240	\$ 1.056.860.842	\$ 1.109.703.884	\$ 1.165.189.078	\$ 1.223.448.532
Calidad (Matrícula)	\$ 1.276.274.560	\$ 1.391.995.937	\$ 1.461.595.734	\$ 1.534.675.521	\$ 1.611.409.297
Salud	\$ 9.085.712.299	\$ 5.947.927.286	\$ 6.245.323.650	\$ 6.557.589.833	\$ 6.885.469.324
Régimen Subsidiado	\$ 8.410.759.033	\$ 5.478.906.510	\$ 5.752.851.836	\$ 6.040.494.427	\$ 6.342.519.149
Salud Pública	\$ 674.953.266	\$ 469.020.776	\$ 492.471.815	\$ 517.095.406	\$ 542.950.176
Agua Potable	\$ 3.054.256.321	\$ 3.985.551.612	\$ 4.184.829.193	\$ 4.394.070.652	\$ 4.613.774.185
Déficit de Coberturas	\$ 1.683.903.601	\$ 2.215.746.757	\$ 2.326.534.095	\$ 2.442.860.800	\$ 2.565.003.840
Población Atendida	\$ 120.668.866	\$ 113.100.812	\$ 118.755.853	\$ 124.693.645	\$ 130.928.327
Ampliación de Coberturas	\$ 1.235.649	\$ 3.637.589	\$ 3.819.468	\$ 4.010.442	\$ 4.210.964
Pobreza	\$ 1.204.699.583	\$ 1.502.406.116	\$ 1.577.526.422	\$ 1.656.402.743	\$ 1.739.222.880
Eficiencia	\$ 43.748.622	\$ 150.660.338	\$ 158.193.355	\$ 166.103.023	\$ 174.408.174
Propósito General	\$ 7.741.496.714	\$ 5.419.268.115	\$ 5.690.231.521	\$ 5.974.743.097	\$ 6.273.480.252
Libre Destinación	\$ 3.251.428.620	\$ 2.276.092.609	\$ 2.389.897.239	\$ 2.509.392.101	\$ 2.634.861.706
Deporte	\$ 359.205.448	\$ 251.454.040	\$ 264.026.742	\$ 277.228.079	\$ 291.089.483
Cultura	\$ 269.404.086	\$ 188.590.531	\$ 198.020.058	\$ 207.921.060	\$ 218.317.113
Libre Inversión	\$ 3.861.458.560	\$ 2.703.130.935	\$ 2.838.287.482	\$ 2.980.201.856	\$ 3.129.211.949
Propósito General - Criterios	\$ 7.741.496.714	\$ 9.914.010.609	\$ 10.409.711.139	\$ 10.930.196.696	\$ 11.476.706.531
Resto Criterios Propósito General	\$ 7.741.496.714	\$ 9.914.010.609	\$ 10.409.711.139	\$ 10.930.196.696	\$ 11.476.706.531
Población	\$ 1.002.330.529	\$ 1.287.513.090	\$ 1.351.888.745	\$ 1.419.483.182	\$ 1.490.457.341
Pobreza	\$ 5.338.333.453	\$ 6.638.067.662	\$ 6.969.971.045	\$ 7.318.469.597	\$ 7.684.393.077
Esfuerzo Fiscal	\$ 958.638.930	\$ 1.172.302.888	\$ 1.230.918.032	\$ 1.292.463.934	\$ 1.357.087.131
Eficiencia Administrativa	\$ 442.193.802	\$ 816.126.969	\$ 856.933.317	\$ 899.779.983	\$ 944.768.982
Indicador Administrativa	\$ 433.297.108	\$ 803.914.346	\$ 844.110.063	\$ 886.315.566	\$ 930.631.345
Ponderación Sisbén	\$ 8.896.694	\$ 12.212.623	\$ 12.823.254	\$ 13.464.417	\$ 14.137.638
Alimentación Escolar	\$ 773.482.260	\$ 972.994.352	\$ 1.021.644.070	\$ 1.072.726.273	\$ 1.126.362.587
Matricula Oficial	\$ 773.482.260	\$ 919.536.203	\$ 965.513.013	\$ 1.013.788.664	\$ 1.064.478.097
Reducción de deserción escolar	\$ 0	\$ 53.458.149	\$ 56.131.056	\$ 58.937.609	\$ 61.884.490



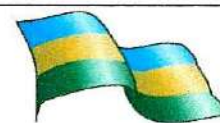
Resguardos Indígenas	\$ 33.322.142	\$ 20.820.557	\$ 21.861.585	\$ 22.954.664	\$ 24.102.397
TOTAL SGP	\$ 30.901.836.385	\$ 28.709.429.310	\$ 30.144.900.776	\$ 31.652.145.814	\$ 33.234.753.105

Proyección de transferencias desde el Sistema General de Regalías vigencias fiscales de 2024 al 2027 para el municipio de Guapi

El Sistema General de Regalías entrega por bienes recursos distribuidos entre las diversas fuentes que hoy posee para la categoría de municipio que es guapi. En la misma plataforma de DNP, la página SICODIS tiene la proyección para todo el cuatrienio 2024-2027, estos son los datos:

Tabla 14. Proyección transferencias fiscales

DESCRIPCIÓN	LINEA BASE 2023	PROYECCIÓN DE TRANSFERENCIAS			
		2024	2025	2026	2027
Asignaciones Directas	\$ 401.226.820	\$ 393.675.054	\$ 251.464.160	\$ 236.807.255	\$ 236.136.590
20% Asignaciones Directas	\$ 313.974.099	\$ 308.064.562	\$ 196.779.545	\$ 185.310.002	\$ 184.785.183
5% Asignaciones Directas Anticipadas	\$ 87.252.721	\$ 85.610.492	\$ 54.684.615	\$ 51.497.253	\$ 51.351.407
Asignación para la Inversión Local	\$ 4.777.452.769	\$ 4.250.143.540	\$ 3.673.459.205	\$ 3.403.277.218	\$ 3.566.869.339
Municipios más pobres	\$ 4.777.452.769	\$ 4.250.143.540	\$ 3.673.459.205	\$ 3.403.277.218	\$ 3.566.869.339
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 636.993.703	\$ 566.685.805	\$ 489.794.561	\$ 453.770.296	\$ 475.582.579
Resto de Inversión	\$ 4.140.459.066	\$ 3.683.457.735	\$ 3.183.664.645	\$ 2.949.506.922	\$ 3.091.286.761
AHORRO	\$ 8.159.070	\$ 7.256.830	\$ 6.271.287	\$ 5.808.574	\$ 6.062.805
Fondo Ahorro Pensional Territorial(FONPET)	\$ 8.159.070	\$ 7.256.830	\$ 6.271.287	\$ 5.808.574	\$ 6.062.805
	\$ 79.135.782.73	\$ 70.401.205.85	\$ 60.858.195.55	\$ 56.382.090.79	\$ 58.862.923.13
Contraloría	2	1	6	8	9



	\$	\$	\$	\$	\$
Procuraduría	15.827.156.546	14.080.241.171	12.171.639.111	11.276.418.160	11.772.584.628
DNP	63.308.626.186	56.320.964.680	48.686.556.445	45.105.672.638	47.090.338.511
TOTAL SGR	5.186.838.659	4.651.075.424	3.931.194.652	3.645.893.047	3.809.068.734

El municipio mantendrá unos aportes de parte del SGR para el cuatrienio 2024-2027 entre 3.900 millones y 4.000 millones. Las fuentes del SGR disponibles para el municipio durante el cuatrienio son:

- Asignaciones Directas.
- Asignación para la Inversión Local.
- Fondo Ahorro Pensional Territorial (FONPET).

Finalmente haciendo una síntesis de todo lo que representa ingresos, el municipio de Guapi cuenta con las siguientes fuentes de financiación para los gastos de funcionamiento y los gastos de inversión para el cuatrienio 2024-2027:

Tabla 15. Proyección de ingresos

Resumen proyección de ingresos que financiara el Plan de Desarrollo del municipio de Guapi 2024 2027					
DESCRIPCIÓN	LINEA BASE 2023	PROYECCIÓN DE INGRESOS			
		2024	2025	2026	2027
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	\$ 6.577.080.670	\$ 7.168.360.222	\$ 7.716.065.953	\$ 8.249.608.766	\$ 8.811.489.619
Sistema General de Participaciones	\$ 30.901.836.385	\$ 28.709.429.310	\$ 30.144.900.776	\$ 31.652.145.814	\$ 33.234.753.105
Sistema General de Regalías	\$ 5.186.838.659	\$ 4.651.075.424	\$ 3.931.194.652	\$ 3.645.893.047	\$ 3.809.068.734
Otros Ingresos Tributarios	\$ 4.917.226.643	\$ 5.359.285.318	\$ 5.768.766.872	\$ 6.167.659.795	\$ 6.587.739.104
Otros Ingresos No Tributarios	\$ 53.223.666.690	\$ 58.008.474.325	\$ 62.440.669.815	\$ 66.758.254.810	\$ 71.305.159.546
Ingresos de Capital	\$ 779.572.086	\$ 849.655.617	\$ 914.574.404	\$ 977.814.480	\$ 1.044.413.424
TOTAL INGRESOS PARA GASTOS E	\$ 101.586.221.133	\$ 104.746.280.216	\$ 110.916.172.472	\$ 117.451.376.712	\$ 124.792.623.531



INVERSIÓN PLURIANU AL CUATRIENI O 2024- 2027					
---	--	--	--	--	--

Los municipios de sexta categoría como Guapi tienen otras fuentes de financiación, además de las transferencias nacionales y los impuestos, que son las principales fuentes de ingresos de los municipios colombianos, entre ellas:

- Recursos de capital que incluyen transferencias y recursos de cofinanciación
- Donaciones y aportes de organismos internacionales
- Cooperación internacional
- Empresas públicas

No olvidar que dentro de las proyecciones anteriores existen variables que, dadas sus particularidades, tienen un comportamiento más volátil, y por lo tanto pueden variar de una vigencia a otra afectando la estabilidad de la proyección.

Sobre las proyecciones hechas con recursos del SGR se debe tener en cuenta que hay que revisar el plan de recursos, revisar en el SICODIS el comportamiento del su recaudo, considerar que el SGR es un presupuesto de caja, considerar que el SGR depende de variable son controlables y macroeconómicas, y no estimar más del 70% de lo contenido en el Plan de recursos del municipio.

Tabla 16. Matriz plurianual de inversión, vigencia 2024

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2024 POR DIMENSIÓN-PROGRAMA-SECTORES DE INVERSIÓN-FUENTE DE FINANCIACIÓN						
DIMENSIÓN ESTRATÉGICA	PROGRAMAS DE LA DIMENSIÓN	SECTOR DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN			
			SGP	SGR	ICLD	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS, INGRESOS DE CAPITAL



Guapi más productivo	Planificación y ordenamiento ambiental.	Secretaria de agricultura y desarrollo rural Secretaria de planeación e infraestructura municipal. Secretaria de planeación y obras públicas Secretaria de planeación y obras públicas	\$ 8.612.828.793	\$1.080.000.000	\$1.146.937.636	\$ 10.274.786.442
	Producción sostenible para el bienestar colectivo y seguridad alimentaria	EMGUAPI Secretaria de educación, cultura y deporte				
	Biodiversidad como estrategia productiva ancestral	Secretaria de Gobierno y desarrollo comunitario				
	Turismo cultural para el desarrollo					
Guapi social	Educación de calidad y pertinente	Secretaria de educación, cultura y deporte.	\$ 9.474.111.672	\$1.000.000.000	\$1.075.254.033	\$ 9.632.612.289
	Salud integral e incluyente como factor de equidad social	Secretaria de planeación y obras públicas				
	Cultura para la identidad y el crecimiento material	Secretaria de Gobierno y				



	Deporte y competencia para el triunfo	participación ciudadana Secretaría Municipal de Salud				
Guapi incluyente	Una administración incluyente con sentido social Subprogramas: Mujer, cuidado y desarrollo Población LGTBIQ+ Jóvenes Familia Adulto mayor Población en condición de discapacidad Comunidad Interreligiosa	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario Secretaría de Gobierno y participación ciudadana Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Secretaría de Salud Municipal	\$ 2.296.754.345	\$ 300.000.000	\$ 2.150.508.067	\$ 19.265.224.578
Guapi gobierna con el territorio	Gobernanza territorial para la paz total y duradera	Secretaría de planeación y obras públicas Secretaría de agricultura y desarrollo rural Secretaría de planeación y gobierno Secretaría de gobierno	\$ 4.019.320.103	\$ 600.000.000	\$ 1.792.090.056	\$ 16.054.353.815



Guapi se transforma	Fortalecer el cambio climático, gestión integral del riesgo, saneamiento básico y vivienda digna, para todos, un asunto de derechos	Secretaría de Planeación y Obras Públicas. Secretaría de gobierno y participación comunitaria EMGUAPI	\$ 4.306.414.397	\$1.671.075.424	\$1.003.570.431	\$ 8.990.438.136
	Conectividad física y digital para el desarrollo integral Subprograma: Infraestructura	Secretaría de agricultura y desarrollo rural Secretaría de gobierno y desarrollo comunitario				
	Fortalecimiento institucional y catastral	Secretaría de Hacienda				
TOTAL INVERSIÓN POR FUENTE DE FINANCIACIÓN VIGENCIA 2024			\$ 28.709.429.310	\$4.651.075.424	\$7.168.360.222	\$ 64.217.415.260

Tabla 17. Matriz plurianual de inversión, vigencia 2025

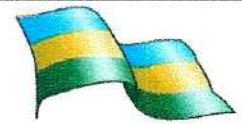
MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2025 POR DIMENSIÓN-PROGRAMA-SECTORES DE INVERSIÓN-FUENTE DE FINANCIACIÓN						
DIMENSIÓN ESTRATÉGICA	PROGRAMAS DE LA DIMENSIÓN	SECTOR DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN			
			SGP	SGR	ICLD	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS, INGRESOS DE CAPITAL



Guapi más productivo	Planificación y ordenamiento ambiental.	Secretaria de agricultura y desarrollo rural Secretaria de planeación e infraestructura municipal. Secretaria de planeación y obras públicas				
	Producción sostenible para el bienestar colectivo y seguridad alimentaria	Secretaria de planeación y obras públicas Secretaria de planeación y obras públicas-EMGUAPI	\$ 9.043.470.233	\$ 500.000.000	\$1.234.570.553	\$ 11.059.841.774
	Biodiversidad como estrategia productiva ancestral	Secretaria de educación, cultura y deporte				
	Turismo cultural para el desarrollo	Secretaria de Gobierno y desarrollo comunitario				
Guapi social	Educación de calidad y pertinente	Secretaria de educación, cultura y deporte.				
	Salud integral e incluyente como factor de equidad social	Secretaria de planeación y obras públicas	\$ 9.947.817.256	\$ 500.000.000	\$1.157.409.893	\$ 10.368.601.664
	Cultura para la identidad y el crecimiento material	Secretaria Municipal de Salud				
	Deporte y competencia para el triunfo					



Guapi incluyente	Una administración incluyente con sentido social	Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario Secretaria de Gobierno y participación ciudadana Secretaria de Educación, Cultura y Deporte Secretaria de Salud Municipal	\$ 2.411.592. 062	\$ 500.000.0 00	\$2.314.81 9.786	\$ 20.737.203 .327
	Subprogramas: Mujer, cuidado y desarrollo Población LGTBIQ+ Jóvenes Familia Adulto mayor Población condición discapacidad Comunidad Interreligiosa	en de				
Guapi gobierna con el territorio	Gobernanza territorial para la paz total y duradera	Secretaria de planeación y obras públicas Secretaria de agricultura y desarrollo rural Secretaria de planeación y gobierno Secretaria de gobierno	\$ 4.220.286. 109	\$ 580.000.0 00	\$1.929.01 6.488	\$ 17.281.002 .773



Guapi se transforma	Fortalecer el cambio climático, gestión integral del riesgo, saneamiento básico y vivienda digna, para todos, un asunto de derechos	Secretaría de Planeación y Obras Públicas. Secretaría de gobierno y participación comunitaria EMGUAPI Secretaría de agricultura y desarrollo rural Secretaría de gobierno y desarrollo comunitario Secretaría de Hacienda	\$ 4.521.735.116	\$ 1.851.194.652	\$ 1.080.249.233	\$ 9.677.361.553
	Conectividad física y digital para el desarrollo integral Subprograma: Infraestructura Fortalecimiento institucional y catastral					
TOTAL INVERSIÓN POR FUENTE DE FINANCIACIÓN VIGENCIA 2025			\$ 30.144.900.776	\$ 3.931.194.652	\$ 7.716.065.953	\$ 69.124.011.091

Tabla 18. Matriz plurianual de inversión, vigencia 2026

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2026 POR DIMENSIÓN-PROGRAMA-SECTORES DE INVERSIÓN--FUENTE DE FINANCIACIÓN						
DIMENSIÓN ESTRATÉGICA	PROGRAMAS DE LA DIMENSIÓN	SECTOR DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN			
			SGP	SGR	ICLD	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS



						RIOS, INGRESOS DE CAPITAL
Guapi más productivo	Planificación y ordenamiento ambiental.	Secretaria de agricultura y desarrollo rural Secretaria de planeación e infraestructura municipal.				
	Producción sostenible para el bienestar colectivo y seguridad alimentaria	Secretaria de planeación y obras públicas Secretaria de planeación y obras públicas-EMGUAPI	\$ 9.495.643.744	\$ 500.000.000	\$ 1.319.937.403	\$ 11.824.596.654
	Biodiversidad como estrategia productiva ancestral	Secretaria de educación, cultura y deporte				
	Turismo cultural para el desarrollo	Secretaria de Gobierno y desarrollo comunitario				
Guapi social	Educación de calidad y pertinente	Secretaría de educación, cultura y deporte. Secretaría de planeación	\$ 10.445.208.119	\$ 500.000.000	\$ 1.237.441.315	\$ 11.085.559.363



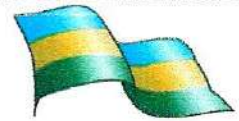
	Salud integral e incluyente como factor de equidad social Cultura para la identidad y el crecimiento material Deporte y competencia para el triunfo	y obras públicas Secretaría de Gobierno y participación ciudadana Secretaría Municipal de Salud				
Guapi incluyente	Una administración incluyente con sentido social Subprogramas: Mujer; cuidado y desarrollo Población LGTBIQ+ Jóvenes Familia Adulto mayor Población en condición de discapacidad Comunidad Interreligiosa	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario Secretaría de Gobierno y participación ciudadana Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Secretaría de Salud Municipal	\$ 2.532.171.665	\$ 500.000.000	\$2.474.882.630	\$ 22.171.118.726
Guapi gobierna con el territorio	Gobernanza territorial para la paz total y duradera	Secretaría de planeación y obras públicas Secretaría de agricultura y desarrollo rural Secretaría de planeación y gobierno Secretaría de gobierno	\$ 4.431.300.414	\$1.000.000.000	\$2.062.402.191	\$ 18.475.932.271



Guapi se transforma	Fortalecer el cambio climático, gestión integral del riesgo, saneamiento básico y vivienda digna, para todos, un asunto de derechos	Secretaría de Planeación y Obras Públicas. Secretaría de gobierno y participación comunitaria EMGUAPI Secretaría de agricultura y desarrollo rural	\$ 4.747.821.872	\$1.145.893.047	\$1.154.945.227	\$ 10.346.522.072
	Conectividad física y digital para el desarrollo integral Subprograma: Infraestructura Fortalecimiento institucional y catastral	Secretaría de gobierno y desarrollo comunitario Secretaría de Hacienda				
TOTAL INVERSIÓN POR FUENTE DE FINANCIACIÓN VIGENCIA 2026			\$ 31.652.145.814	\$3.645.893.047	\$8.249.608.766	\$ 73.903.729.085

Tabla 19. Matriz plurianual de inversión, vigencia 2027

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2027 POR DIMENSION-PROGRAMA-SECTORES DE INVERSIÓN-FUENTE DE FINANCIACIÓN						
DIMENSIÓN ESTRATÉGICA	PROGRAMAS DE LA DIMENSIÓN	SECTOR DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN			
			SGP	SGR	ICLD	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS, INGRESOS DE CAPITAL



Guapi más productivo	Planificación y ordenamiento ambiental.	Secretaria de agricultura y desarrollo rural Secretaria de planeación e infraestructura municipal. Secretaria de planeación y obras públicas	\$ 9.970.425.931	\$ 500.000.000	\$ 1.409.838.339	\$ 12.629.969.932
	Producción sostenible para el bienestar colectivo y seguridad alimentaria	Secretaria de planeación y obras públicas-EMGUAPI				
	Biodiversidad como estrategia productiva ancestral	Secretaria de educación, cultura y deporte				
	Turismo cultural para el desarrollo	Secretaria de Gobierno y desarrollo comunitario				
Guapi social	Educación de calidad y pertinente	Secretaria de educación, cultura y deporte. Secretaria de planeación y obras públicas	\$ 10.967.468.525	\$ 920.000.000	\$ 1.321.723.443	\$ 11.840.596.811
	Salud integral e incluyente como factor de equidad social	Secretaria de Gobierno y				



	Cultura para la identidad y el crecimiento material	participación ciudadana				
	Deporte y competencia para el triunfo <td>Secretaría Municipal de Salud<td></td><td></td><td></td><td></td></td>	Secretaría Municipal de Salud <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>				
Guapi incluyente	Una administración incluyente con sentido social Subprogramas: Mujer, cuidado y desarrollo Población LGTBIQ+ Jóvenes Familia Adulto mayor Población en condición de discapacidad Comunidad Interreligiosa	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario Secretaría de Gobierno y participación ciudadana Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Secretaría de Salud Municipal	\$ 2.658.780.248	\$1.180.000.000	\$2.643.446.886	\$ 23.681.193.622
Guapi gobierna con el territorio	Gobernanza territorial para la paz total y duradera	Secretaría de planeación y obras públicas Secretaría de agricultura y desarrollo rural Secretaría de planeación y gobierno Secretaría de gobierno	\$ 4.652.865.435	\$ 309.068.734	\$2.202.872.405	\$ 19.734.328.018



Guapi se transforma	Fortalecer el cambio climático, gestión integral del riesgo, saneamiento básico y vivienda digna, para todos, un asunto de derechos	Secretaría de Planeación y Obras Públicas. Secretaría de gobierno y participación comunitaria EMGUAPI Secretaría de agricultura y desarrollo rural	\$ 4.985.212.966	\$ 900.000.000	\$ 1.233.608.547	\$ 11.051.223.690
	Conectividad física y digital para el desarrollo integral Subprograma: Infraestructura Fortalecimiento institucional y catastral	Secretaría de gobierno y desarrollo comunitario Secretaría de Hacienda				
TOTAL INVERSIÓN POR FUENTE DE FINANCIACIÓN VIGENCIA 2027			\$ 33.234.753.105	\$ 3.809.068.734	\$ 8.811.489.619	\$ 78.937.312.073

Los cálculos se toman a partir de participaciones porcentuales y proyecciones realizadas en SICODIS por el DNP.

En SGP las mayores participaciones se hacen a partir de educación y salud, pero se consideran de igual manera las participaciones de SGP para:

- Libre Destinación: 8%
- Deporte: 1%
- Cultura: 1%
- Libre Inversión: 9%

Las participaciones para los rubros principales son las siguientes:

- Educación: 8,5%.
- Salud: 20,7%.
- Agua potable: 13,9%.

Otros conceptos presentan las siguientes participaciones porcentuales en la distribución del SGP:



- Propósito General – Criterios: 35%
- Escolar: 3,39%
- Indígenas: 0,07%

De la distribución de SGR para la matriz plurianual por dimensión, programas y sector de inversión se tomaron las estimaciones para el cuatrienio 2024-2027 para los diversos sectores de inversión de la **Tabla 19. Proyectos con financiación o cofinanciación con recursos SGR, municipio Guapi 2024-2027**. Las estimaciones de los sectores de inversión están por debajo de las proyecciones realizadas por DNP para asignarle recursos por SGR al municipio.

Finalmente, la matriz plurianual asume las inversiones proyectadas en la siguiente matriz resumen que contiene la dimensión con sus programas y cada programa con sus sectores de inversión:

Tabla 19. Proyectos con financiamiento o cofinanciamiento SGR

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA	PROGRAMAS DE LA DIMENSIÓN	SERVICIOS
Guapi más productivo	Planificación y ordenamiento ambiental.	Secretaría de agricultura y desarrollo rural Secretaría de planeación e infraestructura municipal.
	Producción sostenible para el bienestar colectivo y seguridad alimentaria	Secretaría de planeación y obras públicas Secretaría de planeación y obras públicas-EMGUAPI
	Biodiversidad como estrategia productiva ancestral	Secretaría de educación, cultura y deporte
	Turismo cultural para el desarrollo	Secretaría de Gobierno y desarrollo comunitario
Guapi social	Educación de calidad y pertinente	Secretaría de educación, cultura y deporte.
	Salud integral e incluyente como factor de equidad social	Secretaría de planeación y obras públicas Secretaría de Gobierno y participación ciudadana
	Cultura para la identidad y el crecimiento material	Secretaría Municipal de Salud
	Deporte y competencia para el triunfo	
Guapi incluyente	Una administración incluyente con sentido social Subprogramas:	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario Secretaría de Gobierno y participación ciudadana



	Mujer; cuidado y desarrollo Población LGTBIQ+ Jóvenes Familia Adulto mayor Población en condición de discapacidad Comunidad Interreligiosa	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Secretaría de Salud Municipal
Guapi gobierna con el territorio	Gobernanza territorial para la paz total y duradera	Secretaría de planeación y obras públicas Secretaría de agricultura y desarrollo rural Secretaría de planeación y gobierno Secretaría de gobierno
Guapi se transforma	Fortalecer el cambio climático, gestión integral del riesgo, saneamiento básico y vivienda digna, para todos, un asunto de derechos	Secretaría de Planeación y Obras Públicas. Secretaría de gobierno y participación comunitaria EMGUAPI Secretaría de agricultura y desarrollo rural Secretaría de gobierno y desarrollo comunitario Secretaría de Hacienda
	Conectividad física y digital para el desarrollo integral Subprograma: Infraestructura Fortalecimiento institucional y catastral	



TITULO IX CAPÍTULO 7.

MARCO ESTRATÉGICO PARA EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN DE DESARROLLO “LLEGÓ EL MOMENTO” 2024-2027

Dada la importancia estratégica y las potencialidades del contexto territorial del municipio de Guapi, se hizo necesario construir una herramienta que permitiera el monitorio y cumplimiento de cada una de las iniciativas que contiene el plan de desarrollo: a esta herramienta le llamamos “*Marco estratégico para el seguimiento y monitoreo del Plan de Desarrollo*”. Este fue parte del ejercicio que se realizó con la comunidad en los talleres donde se consultó a los participantes a cerca de las distintas estrategias que se deben usar para el cumplimiento del PDT, y en armonía con los valores de Gobierno y como principios fundamentales de esta administración, se fortalecerá el concepto de que los bienes del municipio, los cuales son de uso público, se deben cuidar y respetar como patrimonio común. La transparencia en el manejo de los recursos públicos como bien sagrado de todos y todas, y el servicio de la administración con honestidad y solidaridad para suplir las necesidades de todos todas es el núcleo para el desarrollo social.

En aras de alcanzar lo planeado se usará la guía establecida en el plan estratégico, como herramienta de política pública municipal que permita el monitoreo, seguimiento y evaluación de los resultados y propósitos trazados en el marco de las responsabilidades. Para tal fin, se establecen como elementos fundamentales la transparencia, la gestión y la participación como pilares para desarrollar cada una de las acciones.

Transparencia

La transparencia es uno de los principios fundamentales de la actuación en la administración pública, en virtud de que la administración debe de acercar a la ciudadanía a cada uno de los procesos en ejecución a través de una difusión pública y comprensible, para que todos y todas



puedan participar y controlar que la administración, rendir cuentas de sus actuaciones. Para tal fin, las estrategias son las siguientes;

- a. **Visibilizar la información:** se utilizarán portales institucionales para mostrar la información de lo requerido ante la ley para que la ciudadanía esté al tanto de todo lo concerniente a la administración. Los portales oficiales son: www.cauca.gov.co, www.guapi-cauca.gov.co, la fanpage: **Alcaldía de Guapi** y las plataformas de carácter nacional.
- b. **Planes de acción:** será la hoja de ruta que permitirá lograr metas y objetivos del plan de desarrollo, este se realizará mediante informes mensuales de gestión por parte de cada una de las dependencias que estarán a cargo de su debida plataforma, con acceso a los grupos interesados. Este plan debe de contener; dimensión, línea estratégica a la cual pertenece, objetivo, producto, proyecto o acción a realizar para el cumplimiento e indicador de medición.
- c. **El Plan indicativo:** es el instrumento de planeación estratégica en el que se permite especificar el alcance de las disposiciones contenidas en el Plan de Desarrollo Territorial. Esta herramienta ayudará a la administración a programar metas y recursos anuales, lo que facilitará el cumplimiento del plan de desarrollo en resumir, organizar, programar y monitorear por anualidades, las metas previstas para los indicadores del Plan de Desarrollo. En él se precisan los bienes y servicios que se espera alcanzar en cada vigencia y al terminar el período de gobierno. El instrumento también contribuye a cualificar la asignación de los recursos acorde con la programación de las metas y es un insumo clave para la rendición pública de cuentas de la cual podrá realizarse el seguimiento y evaluación a los indicadores, a nivel de meta y programa. La estructura del Plan Indicativo expresa, para cada indicador, la cantidad programada año a año, su unidad de medida, la forma de cálculo, el sentido (tendencia) y la meta para el cuatrienio. Cada meta tiene asignado un responsable (Secretaría) de ejecutar las acciones necesarias para darle cumplimiento. En el caso de presentarse corresponsabilidad multisectorial, la responsabilidad por el seguimiento de los logros y del reporte o avance, es de la organización que coordina las acciones de las dependencias involucradas. Este instrumento estratégico cuatrienal permitirá medir los logros en las metas definidas para cada uno de los indicadores de producto, y calcular

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE GUAPI CONCEJO MUNICIPAL NIT: 800.084.378-0	
ACUERDO		Página 251 de 254

el cumplimiento y el avance periódico de los compromisos adquiridos en el Plan de Desarrollo.

Gestión

La gestión administrativa es un elemento fundamental para el cumplimiento de cada uno de los objetivos del PDT, esto debido a la condición económica y financiera del municipio la cual la tiene en Ley 550 y requiere de un conjunto de labores y actividades que se coordinen para hacer uso de los recursos de la manera más eficaz posible. La finalidad de este tipo de gestión es lograr los objetivos propuestos y mejorar los resultados, para ello se hace necesario el desarrollo de acciones que permitan atraer recursos y aumentar los ingresos del municipio. Las instancias de gestión están demarcadas en el principio de transversalidad que contiene este plan el cual va en concordancia con los manifestado en los talleres por los grupos de interesados.

- a. Articulación nacional: este es un trabajo de gestión de dependencias y secretarías de despacho, el cual debe de tener presente las iniciativas del gobierno nacional sobre el territorio, los acuerdos Petro-Francia y las acciones que el gobierno nacional realice en los siguientes 4 años.
- b. Integración regional: esta instancia de gestión comprende los recursos destinados de índole departamental y regional (PDET)
- c. Cooperación internacional: comprende todas las modalidades concesionales de ayuda y colaboración entre los países, en este caso contribuye como un elemento de desarrollo mediante la transferencia de recursos técnicos y financieros entre diversos actores del sistema internacional

Participación

Teniendo en cuenta que la participación de la ciudadanía es un derecho civil, se generan condiciones para participar directamente en la toma y ejecución de las decisiones públicas fundamentales, y en la resolución de problemas de interés general; es imperativo fortalecer los mecanismos de participación como herramientas garantes del cumplimiento de este PDT y para ello, se creará y fortalecerán las siguientes instancias:

- a. Fortalecimiento organizativo: se generará condiciones para la existencia de veedurías ciudadanas, comité de planeación, asociaciones de seguimiento a proyectos y agremiaciones de apoyo a la administración



- b. Fortalecimiento de la capacidad instalada: se generarán acciones formativas que permitan potencial el liderazgo para el apoyo y seguimiento a la gestión administrativa del municipio.
- c. Reglamentación del derecho a la oposición: mediante acuerdo se creará el derecho a la oposición con el fin de garantizar la transparencia de los procesos y el cumplimiento de las metas trazadas en el PDT.

Seguimiento del Plan Operativo Anual de Inversiones

El Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) es el instrumento mediante el cual se concretan las inversiones del Plan de Desarrollo de acuerdo con las formas de financiación contenidas en el Plan financiero. En este se hace la programación de la inversión anual, que deberá estar en sintonía con las metas financieras señaladas en el Plan Financiero y con las prioridades definidas en el Plan de Desarrollo, integrado al presupuesto como componente de gastos de inversión. La norma que establece su obligatoriedad de elaborarlo, está soportada en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto 111 de 1996.

Seguimiento y Evaluación del Marco Estratégico

Para lograr el seguimiento y evaluación de las metas de cada dependencia, se va a requerir lo siguiente:

- a. Reporte de forma frecuente las acciones: Cada dependencia debe de reportar mediante formato institucional lo ejecutado en aras de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Acción. De esta forma se determina el grado de avances del Plan de Desarrollo con información útil y pertinente, para que el gobernante y el equipo de gobierno tomen las decisiones justas y adecuadas en aras de lograr las metas fijadas y puedan hacer la rendición de cuentas.
- b. Monitoreo a las metas: se realizarán las evaluaciones que permitan establecer el nivel de cumplimiento del plan de desarrollo, como instrumento para que la alcaldesa tome las decisiones orientadas a mejorar su gestión y mostrar resultados a las comunidades.
- c. Comité de seguimiento: reuniones trimestrales para el cumplimiento de las metas del PDT
- d. Plan de mejora: acciones a tomar frente al no cumplimiento de los compromisos establecidos por dependencias.

Artículo 11. Documentos del plan de desarrollo. Hacén parte del presente acuerdo los siguientes anexos:

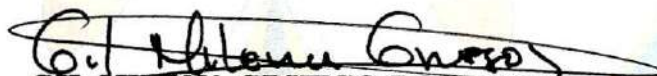


1. Plan Territorial de Salud 2024 – 2027.
2. Concepto de la Corporación Autónoma Regional del Cauca.
3. Concepto del Consejo Territorial de Planeación. CTP.
4. Diagnóstico situacional de la Primera Infancia, infancia y adolescencia incluye Capítulo de primera infancia, infancia y adolescencia.
5. Los anexos de la matriz estratégica y las matrices financieras harán parte integral del Plan de Desarrollo 2024 – 2027.

Artículo 12. Vigencia y derogatoria: El presente acuerdo rige a partir de su sanción y promulgación legal, y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Guapi a los treintauno (31) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).


GIL MILENA GRUESO ROMERO
Alcaldesa Municipal


JESUS MONTAÑO SEGURA

Presidente

H. Concejo Municipal de Guapi ©


JAQUELIN SANCHEZ SANCHEZ

Secretaria General

H. Concejo Municipal de Guapi ©



Referencias

- Alvarado, C. (2023). "Colaboración en Colombia. El caso del Consejo Nacional de Planeación". *Cuadernos de Gobierno y Administración Pública*
- Congreso de la República de Colombia. (1991). Art. 339. Propósitos y objetivos del Plan de Desarrollo.
- Congreso de la República de Colombia. (1991). Constitución Política Nacional.
- Congreso de la República de Colombia. (1994). Ley 152. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- Congreso de la República de Colombia. (2001). Ley 715. Impulsar, coordinar, financiar, cofinanciar y evaluar programas, planes y proyectos de inversión de orden nacional en materia de educación, con recursos diferentes de los del Sistema General de Participaciones.
- Congreso de la República de Colombia. (2017). Decreto 2189. Por el cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación.
- Departamento Nacional de Planeación. (2020). Estrategia de Nuevos Mandatarios—ENM", en cuya versión 2020-2023.
- Departamento Nacional de Planeación. (2020). Documento Administrativo para rendición de cuentas por alcaldías a nivel nacional.
- Diagnóstico situacional de primera infancia, infancia y adolescencia Municipio de Guapi – Cauca. "Llegó el momento" 2024. Documento institucional.
- González, C., & Vargas, A.M. (2011). Diagnóstico y caracterización de la condición de vida de los habitantes del municipio de Guapi Cauca. Retrieved from https://ciencia.lasalle.edu.co/ing_civil/150
- Guapi, C. E. (2016). Negro he sido, negro soy, negro vengo, negro voy. *Bogotá: Institución Educativa Normal Superior La Inmaculada, Ministerio de Educación Nacional, Save the Children Colombia.*
- Ministerio del Trabajo (2024). Caracterización del Transporte en Colombia Diagnóstico y Proyectos de Transporte e infraestructura. <https://mintransporte.gov.co/descargar.php?id=455>
- Oficina de prensa de Presidencia (2024). <https://petro.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Conozca-aqui-el-Plan-Nacional-de-Desarrollo-2022-2026-Colombia-potencia-mundial-de-la-vida-230510.aspx>
- PNUD. (2020). *Informe sobre Desarrollo Humano en Colombia*. Bogotá: https://hdr.undp.org/sites/all/themes/hdr_theme/country-notes/es/COL.pdf
- Solano Beleño, D. G. (2014). Análisis de la articulación entre la política pública nacional de primera infancia y los planes de desarrollo territorial Norte de Santander.
- Umaña, M. y Quirino, D. (2018). "La organización territorial de Colombia y la estructuración de su sistema de planeación y ordenamiento territorial". *Perspectivas en Rural Development*, 2: 85-112. <https://doi.org/10.1285/I26113775N2P85>
- Zapata, O. (2020). Reflexión sobre los planes de desarrollo en Colombia. *Bitácora Urbano Territorial*, 30(3), 233–246. <https://doi.org/10.15446/bitacora.v30n3.86811>.



LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPI - CAUCA


CERTIFICA


Que el Acuerdo N° 06 del 31 de mayo de 2024. **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO, PARA EL MUNICIPIO DE GUAPI 2024-2027, LLEGO EL MOMENTO” Y EL ANEXO PLAN TERRITORIAL DE SALUD.** Fue presentado a iniciativa de señora alcaldesa municipal **GIL MILENA GRUESO ROMERO**, el día treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Al presente Acuerdo le dieron primero (1) y segundo (2) debate los días veintitrés (23) y treinta y uno (31) de mayo respectivamente del año 2024.

Para constancia se firma en el salón de sesiones del Honorable Concejo municipal, el día cinco (05) días del mes de junio de 2024.

Va al despacho del secretario de Gobierno y Participación Comunitaria del Municipio de Guapi-Cauca, el día seis (06) días del mes de junio de 2024.


JAQUELIN SANCHEZ SANCHEZ
Secretaria General
Concejo Municipal Guapi-Cauca


	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE GUAPI NIT: 800.084.378-0 GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-F-02
	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y P.C.	Versión 01 Fecha: 21-06-2018 Página 1

RECIBIDO

Guapi - Cauca, 06 de junio de 2024

En la fecha del 06 de junio de 2024, se recibe el Acuerdo número seis (06) de mayo de 2024 procedente y aprobado debidamente por el Honorable Concejo Municipal de Guapi, el cual tiene por objeto: **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO, PARA EL MUNICIPIO DE GUAPI 2024 - 2027, LLEGÓ EL MOMENTO” Y “EL ANEXO PLAN TERRITORIAL DE SALUD”** el mismo pasa al despacho de la señora alcaldesa para que se digna proveer.


LUIS ANGEL SOLIS SINISTERRA
 Secretario de Gobierno y P.C
 Municipio de Guapi

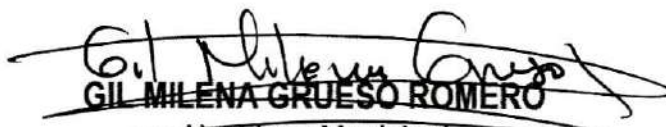
	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE GUAPI NIT: 800.084.378-0 GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-F-02
	DESPACHO ALCALDE	Versión 01
		Fecha: 21-06-2018 Página 1


SANCION

Guapi - Cauca, 14 de junio de 2024

SANCION ACUERDO NÚMERO SEIS (06) DE 2024

Por encontrarlo conforme a la Constitución Política de Colombia, a las demás normas que regulan la materia que velan por el presente y por ser conveniente, se sanciona el Acuerdo número seis (06) de mayo de 2024 distinguido por el objeto: **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO, PARA EL MUNICIPIO DE GUAPI 2024 - 2027, LLEGÓ EL MOMENTO” Y “EL ANEXO PLAN TERRITORIAL DE SALUD”**


GIL MILENA GRUESO ROMERO
 Alcaldesa Municipal
 Guapi-Cauca

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE GUAPI NIT: 800.084.378-0 GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-F-02
	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y P.C.	Versión 01
		Fecha: 21-06-2018
		Página 1

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE GUAPI-CAUCA.


CERTIFICA:

Que el Acuerdo número seis (06) de mayo de 2024, “**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO, PARA EL MUNICIPIO DE GUAPI 2024 - 2027, LLEGÓ EL MOMENTO**” Y “**EL ANEXO PLAN TERRITORIAL DE SALUD**” fue publicado mediante perifoneo y en la cartelera de la Alcaldía Municipal durante los días 14 y 15 de junio de 2024.

Lo anterior de conformidad con el artículo 91 de la ley 136 de 1994.

La presente se expide, a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2024


LUIS ÁNGEL SOLÍS SINISTERRA
 Secretario de Gobierno y P.C
 Municipio de Guapi

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE GUAPI NIT: 800.084.378-0 GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-F-02
	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y P. C.	Versión 01
		Fecha: 21-06-2018
		Página 1

REMISIÓN

Guapi - Cauca, 17 de junio de 2024

En la fecha remito el Acuerdo número 06 de mayo de 2024 a la Gobernación del Cauca, para su posterior revisión, de conformidad con el artículo 32 de la ley 136 de 1994 y teniendo en cuenta el artículo 305 de la carta magna de Colombia.


LUIS ANGEL SOLIS SINISTERRA
 Secretario de Gobierno y P.C.
 Municipio de Guapi